



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

***Mauricio Alviar Ramírez***  
*Rector*

***Álvaro Franco Giraldo***  
*Vicerrector General*

***Sergio Iván Restrepo Ochoa***  
*Decano Facultad Ciencias Económicas*

***Martha Cecilia Álvarez Osorio***  
*Jefe Departamento de Ciencias Contables*

***Carlos Eduardo Castaño Ríos***  
*Director / Editor*



Título: Los tulipanes de Josefina  
Técnica: óleo  
Autora: Érika Janeth Salazar Jiménez  
Contacto: janeth.salazar@udea.edu.co

# CONTADURÍA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



---

Resolución 05051, Ministerio del Interior  
Editada por: Departamento de Ciencias Contables  
Facultad de Ciencias Económicas – Universidad de Antioquia  
Medellín – Colombia

- **Director - Editor**

Carlos Eduardo Castaño Ríos  
Departamento de Ciencias Contables  
Universidad de Antioquia  
eduardo.castano@udea.edu.co

- **Consejo Editorial**

Marco Antonio Machado - Universidad de Antioquia - Colombia  
Tulio Echeverri Uribe - Universidad de Antioquia - Colombia  
Carlos Luís García Casella - Universidad de Buenos Aires - Argentina  
Leandro Cañibano Calvo - Universidad Autónoma de Madrid - España  
Ernesto María Sierra - Universidad Nacional - Colombia  
Jorge Alberto Rivera Godoy - Universidad del Valle - Colombia  
Guillermo León Martínez Pino - Universidad del Cauca - Colombia

- **Comité Científico**

Luís Alberto Cadavid Arango - Universidad de Antioquia - Colombia  
John Cardona Arteaga - Universidad de Antioquia - Colombia  
Enrique Zamorano García - Expresidente Asociación Interamericana de Contabilidad, México  
José Antonio Echenique García - Instituto Mexicano de Contadores Públicos - México  
Antonio Castilla P. - Universidad de Valparaiso - Chile  
Esteban Hernández Esteve - Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras - España  
Jesús Lizcano Álvarez - Universidad Autónoma de Madrid - España

- **Traducción de resúmenes Inglés, Francés y Portugués**

Germán Darío Mira Álvarez  
Joana Andrea Tamayo Vásquez  
Lina Marcela Giraldo Buriticá

- **Equipo editorial**

Diego Andrés Correa Mejía  
Daniel Ceballos García  
David Berrío Zapata

- **Título**

Contaduría Universidad de Antioquia

- **Periodicidad y formato**

Dos números al año - 17 \* 24 cm.

- **Diagramación e impresión**

Leonardo Sánchez P.  
correoleo.digital@gmail.com

- **Distribución nacional e internacional**

Editorial Universidad de Antioquia  
Teléfonos: 57 (4) 219 50 10 – 219 50 56  
Medellín - Colombia  
Librería Cooprudea  
Teléfono: 57 (4) 516 76 86 - mercadeo@editorialudea.com

**Precio ejemplar - \$20.000**

- **Correspondencia, canje y suscripciones**

Contaduría Universidad de Antioquia  
Departamento de Ciencias Contables  
Facultad de Ciencias Económicas  
Calle 67 No 53 - 108, Bloque 13 - Oficina 114  
Universidad de Antioquia  
Código postal 050010 - Teléfono 57 (4) 219 58 10  
Medellín - Colombia - Sur América  
Correo electrónico: revistacontaduria@udea.edu.co  
Página Web: <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont>

- **Entidades que analizan, difunden o indexan la revista**

CLASE: Citas Latinoamericana en Ciencias Sociales y Humanidades  
PROQUEST de Estados Unidos  
Contabilidad y Auditoría en Lenguas Ibéricas  
Sistema Open Journal System



# CONTADURÍA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Departamento de Ciencias Contables  
Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Antioquia



Medellín, No. 72, enero-junio de 2018

## Contenido - Resúmenes

### EDITORIAL

9

### El realismo trágico de la corrupción colombiana: Desarrollo, contabilidad, y gestión del riesgo

13

*Danny García Callejas*

*Resumen:* La corrupción es un flagelo que limita el desarrollo del país, debilitando las estructuras sociales y democráticas de la nación. En este contexto, surge la contabilidad como instrumento fundamental que permite visualizar los abusos administrativos, productivos y sociales. A través de la auditoría y el aseguramiento de la información financiera, económica, social, ambiental y la veeduría ciudadana, se presentan oportunidades que tiene la sociedad para garantizar la probidad y la transparencia de las cuentas presentadas en el ámbito público y privado. Este artículo reflexiona sobre la corrupción y muestra que la articulación de la sociedad en torno de los procesos contables, los códigos de ética, la planeación y gestión de riesgos puede reducir los niveles y costos del abuso del poder con fines privados.

### Los físicos teóricos debaten y ayudan a los teóricos de la contabilidad

29

*Carlos Luis García Casella*

*Resumen:* El presente trabajo reflexiona sobre el estadio actual de los fundamentos de la teoría contable y el reconocimiento a Max Planck, Albert Einstein y James Murphy sobre sus abordajes metodológicos para las ciencias sociales, en una reflexión sobre la ayuda que pueden representar para los teóricos de la contabilidad. Frente a estos textos, consideramos necesario que los teóricos de la Contabilidad logren en el siglo XXI dejar de lado los aspectos mecánicos o técnicos y aplicar el método científico en la Contabilidad aún con el riesgo de ser atacados, criticados o incluso ridiculizados; proponemos entonces intentar una “nueva era” de la Contabilidad.

## **Relaciones entre aprensión y autoeficacia comunicativa en los estudiantes de contaduría en México**

**39**

*José Luis Arquero, Carmen Fernández-Polvillo, Gracia Patricia Michel Vázquez, Araceli Ramírez Meda*

*Resumen:* La contabilidad es una actividad íntimamente ligada a la comunicación. La relevancia de las capacidades comunicativas ha sido resaltada por gran número de instituciones académicas y profesionales con el apoyo de los resultados de la investigación, concluyendo que son esenciales para un adecuado desempeño de las tareas profesionales. Sin embargo, los esfuerzos educativos para su desarrollo no parecen tener éxito, debido, en parte, a la barrera que crea la aprensión comunicativa (CA). Una posible forma de aliviar esa barrera es mejorando las percepciones de autoeficacia en comunicación (CSE) de los estudiantes, dado el vínculo que existe entre autoeficacia y aprensión, constatado por la investigación. En esa línea, el propósito de este trabajo es investigar si el vínculo entre CA y CSE también está presente en estudiantes latinoamericanos de contabilidad, población en la que no se ha estudiado esta cuestión. Para ello se distribuyó en clase una batería de cuestionarios ya utilizados en la literatura a una muestra de alumnos iniciales de contabilidad de una universidad pública mexicana. Los resultados obtenidos, usando la misma metodología que los referentes internacionales arrojaron resultados muy similares de correlaciones negativas entre los puntajes CA y CSE. Por lo tanto, el patrón de relaciones no se ve afectado culturalmente, sino que está presente en estudiantes de diferentes contextos, lo que, como implicación, sugiere que las experiencias exitosas de mejora de la CSE y reducción de la CA podrían ser transferibles.

## **Prácticas contables generalmente utilizadas en el sector informal: Caracterización de las microtiendas de la comuna cuatro de Medellín**

**59**

*Carolina Giraldo Ruiz, Estefany Sinisterra Rincón y Michelle Arteaga Londoño*

*Resumen:* Mediante una metodología de investigación con enfoque cualitativo e inductivo, se desarrollan las características que el grupo investigador logra explorar sobre las prácticas contables generalmente utilizadas por los tenderos en los microestablecimientos de la comuna cuatro de Medellín, con el objetivo de obtener y consolidar información concreta y empírica del mencionado sector, para transitar de la intuición a un conocimiento más certero y riguroso y ser base para posteriores desarrollos de un sector que tiene gran incidencia a nivel nacional. En pro de esto y para lograr un conocimiento contextual del objeto de estudio, se realiza una descripción del sector económico informal, además de otorgar varias definiciones de corte económico, legal y contable inherentes a la temática. Finalmente, se concluye que las tiendas de barrio de la comuna cuatro no implementan prácticas contables tan formales y rigurosas como las propuestas en las NIIF Simplificadas, sino, que por el contrario, por tradición, comodidad y facilidad,

este sector realiza una serie de prácticas que aunque carecen de soporte técnico, resultan ser suficientes y estar alineadas a sus necesidades. Adicionalmente, se realiza un llamado a enaltecer el carácter social de la contaduría pública frente a las situaciones más cotidianas de la sociedad en las cuales se aplique el saber.

## **Implicaciones contables de los “acuerdos conjuntos” para empresas con operaciones en el exterior: El caso de una empresa colombiana**

**81**

*Milton Alberto Tejada y Hugo A. Macías*

*Resumen:* Las empresas colombianas que tienen operaciones en el exterior utilizando la figura de “acuerdos conjuntos” tienen diferentes alternativas para contabilizar estas operaciones, lo cual implica efectos diferentes en los reportes contables. En este trabajo se presenta el caso del Grupo Empresarial Integral, que ofrece servicios de soluciones integrales de ingeniería en Colombia, Ecuador y Perú. El caso se apoya en los estándares internacionales aplicables a “acuerdos conjuntos” y en la normativa local de los tres países. Entre los hallazgos se destaca que la definición de quién es responsable de las operaciones (si la responsabilidad es individual o solidaria) determina la manera como se contabilizan las operaciones y los efectos sobre los informes contables. Es un campo poco tratado en la literatura contable, que despeja dudas importantes para los profesionales de empresas que tienen este tipo operaciones.

## **Tipos de decisiones con base en las herramientas de contabilidad de gestión en las empresas de confección**

**107**

*Tania Atehortúa Castrillón y Laura Cristina Mejía Valencia*

*Resumen:* La Contabilidad de gestión está cada vez más posicionada dentro de las empresas para que éstas logren ventajas competitivas que les permitan desarrollo y crecimiento tanto a nivel nacional, como internacional. El trabajo de investigación busca determinar el tipo de decisiones que se toman con base a las distintas herramientas de contabilidad de gestión en las empresas de confección del municipio de La Ceja, Antioquia (Colombia), es decir, herramientas para mejorar la gestión y la planeación estratégica, evaluando beneficios como la eficiencia, la productividad, la efectividad y la satisfacción del cliente que ayuden a mejorar internamente la cadena de valor y que además aporte al desarrollo continuo de la organización.

## **Revelaciones de instrumentos financieros: cumplimiento con la implementación de NIIF en Colombia** **131**

*Jaime Alberto Guevara Sanabria y Daniela Henao Castrillón*

**Resumen:** En Colombia con la implementación de las NIIF, se esperan cambios en cuanto a reconocimiento, medición y sobre todo las revelaciones de los elementos de los estados financieros y especialmente, de los Instrumentos Financieros (en adelante IF). Este trabajo busca recopilar las diferentes variables de medición de los IF y observar el nivel de cumplimiento de las revelaciones de NIIF 7 de los IF, cuyo modelo de negocio permita medirlos a costo amortizado. Para lograr este objetivo, verificamos las revelaciones contenidas en los Estados Financieros de 55 empresas no financieras de Colombia. Como principales resultados se identifica que las empresas cumplen las revelaciones asociadas a los riesgos de crédito, mercado y de liquidez de los IF y con las revelaciones generales de la norma, sin embargo, hay deficiencias en cuanto a revelaciones sobre los elementos del costo amortizado y sobre el deterioro.

## **Board gender diversity and earnings quality. Evidence from the Latin American integrated market (MILA)** **151**

*Héctor Fabio Perafán Peña*

**Resumen:** La diversidad de género de las juntas directivas es un tema que recientemente ha ganado interés en la investigación en finanzas corporativas. No obstante, hay muy pocos estudios que analizan su influencia sobre la calidad de la información financiera en los mercados desarrollados. Esta situación no es mejor para los mercados emergentes, donde, excepto por China, este tipo de estudios es casi inexistente. De esta forma, esta investigación analiza la relación entre la diversidad de género de las juntas directivas y la calidad de información financiera en Latinoamérica, enfocándose en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), que lo componen las empresas cotizadas en las bolsas de valores de México, Chile, Perú y Colombia. Con un panel de datos de 361 observaciones del periodo comprendido entre los años 2002 y 2014, este trabajo realiza regresiones de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) que dan cuenta de una relación en forma de U invertida entre la diversidad de género de las juntas directivas y la calidad de la información financiera, después de controlar por otras variables tales como el tamaño, apalancamiento, ROA, flujo de caja operativo, pérdidas contables e industria. Asimismo, los resultados indican la existencia de un nivel mínimo de diversidad de género, 30,8% de los miembros de la junta, a partir del cual entre más mujeres se sumen a la junta directiva mejor será la calidad de la información financiera de las empresas.

## Una nueva ruta para la Revista Contaduría Universidad de Antioquia

**L**a gestión editorial de una revista especializada no es una tarea sencilla. Requiere para ello, de un gran nivel de compromiso, apoyo de un equipo editorial, autores, evaluadores, lectores, entidad financiadora, y otros agentes, que intervienen en las tareas del día a día. Sostener una revista académica, teniendo en cuenta los retos que este inicio del siglo XXI ha propuesto en términos de indicadores de periodicidad, circulación y sobre todo de citación, se convierte en ocasiones en una tarea titánica y que podría en el peor de los casos, llevar a desistir de una propuesta editorial como la Revista Contaduría Universidad de Antioquia para subirse al barco de otras revistas ya indexadas internacionalmente y ya posicionadas en discusiones globales o para evitar el esfuerzo que llegar allí puede significar.

Sin embargo, limitarse a dejar de editar nuestra valiosa revista también implicaría renunciar a la discusión de aspectos como la evolución de la investigación contable en el país, la regulación contable, la inclusión de la teoría y la epistemología en la educación contable, que desde el año 1982 se vienen suscitando. También, implicaría dejar atrás a interesantes autores que han compartido sus aportes en nuestra revista como Carlos Larrinaga, Richard Mattessich, Adolph Enthoven, Jorge Tua Pereda, Leandro Cañibano, Stephen Zeff, entre otros, además, de las reflexiones en torno a la contabilidad en Colombia que han sembrado autores como Mauricio Gómez, John Cardona, Miguel Ángel Zapata, William Rojas, Carlos Mario Ospina, Marco Antonio Machado, Hugo Macías, entre otros. Sería esto, una pérdida de parte de nuestra historia, de nuestra cultura contable.

Han pasado a la fecha por estas líneas editoriales trece directores diferentes para 72 números editados, tal como se evidencia en la tabla 1.

**Tabla 1. Directores revista Contaduría Universidad de Antioquia 1982-2018**

Número Revista	Período	Director
1	1982	John Cardona Arteaga
2	1983	María Eugenia Upegui Velásquez y Orlando Cano Diosa
3	1983	Virgilio Mahecha Pérez
4-5	1984	Guillermo Montoya Gómez
6-10	1985 – 1987	Joaquín Cuervo Tafur
11	1987	Gonzalo Valderrama Aguilar
12-14	1988 - 1989	Orlando Cano Diosa
15-18	1989 - 1991	John Cardona Arteaga
19-39	1991 - 2001	Luis Alberto Cadavid Arango
40-46	2002 – 2005	Miguel Ángel Zapata Monsalve
47	2005	Joaquín Cuervo Tafur
48-59	2006 - 2011	Carlos Mario Ospina Zapata
60-72	2012 – 2018	Carlos Eduardo Castaño Ríos

Fuente: adaptado y complementado de Zapata y Ochoa (2003).

Este, entonces, ha sido un esfuerzo que ha liderado algún profesor de nuestro Departamento de Ciencias Contables de la Universidad de Antioquia, pero que no sería realidad sin el apoyo en general del cuerpo de profesores que aportan en diferentes frentes para contactar autores, árbitros, y a su vez como parte del comité editorial o apoyo a la evaluación y escritura de artículos propios que deciden sean divulgados a través de la Revista Contaduría Universidad de Antioquia. Sin lugar a duda, y tal como lo exponían Zapata y Ochoa (2003), el profesor Luis Alberto Cadavid ha sido quien por más tiempo tuvo la misión de editar y dirigir la revista, y entre sus anécdotas, nos explicaba en alguna época de nuestro transcurrir universitario y sobre el proceso de edición de la revista, acerca de la dificultad para conseguir completar con artículos un número, más aún, reconociendo que su área de conocimiento era el derecho y que, además, eran escasos los investigadores contables en Colombia.

Cada uno de estos directores, sin duda ha dejado su impronta y su huella en nuestra querida revista, tal como lo dejó en evidencia en su editorial de despedida el profesor Cadavid (2002) en la revista No. 40 que era la primera que editaba el profesor Miguel Ángel Zapata, pero en la cual, el profesor Cadavid manifestó su agradecimiento a nuestro departamento por este encargo y a la Universidad por permitirle tan magna tarea, pero haciendo un análisis crítico sobre lo que se veía venir para el profesional contable donde abogó por una formación integral que permitiría a este profesional salir de las frías cifras financieras y entender la realidad como un todo.

Por mi parte, también quisiera en primera instancia, agradecer al Departamento de Ciencias Contables por permitirme ser el director de nuestra revista, es un encargo que llena de orgullo, más si tenemos en cuenta la gran trayectoria de nuestro proyecto editorial. En especial, a los profesores Jair Albeiro Osorio y Martha Cecilia Álvarez quienes siendo jefes de departamento confiaron en mi nombre para ser director de la revista por tantos años. En el transcurso de este tiempo, pude estar al frente de la edición de 13 números, donde se publicaron más de 130 artículos. Dentro de estas publicaciones podemos resaltar algunas ediciones especiales como la de nuestros 30 años No. 60 de 2012 o la de celebración de los 35 años No. 71 de 2017 con la participación en cada número de destacados autores contables de reconocimiento nacional e internacional. También editamos algunos números con características especiales como el No. 65, que recogió textos del VIII Congreso Iberoamericano de Contabilidad de Gestión y X Congreso Iberoamericano de Administración Empresarial y Contabilidad, o el No. 67, donde se plasmaron diversos trabajos del XIV Congreso Internacional de Costos y II Congreso Nacional de Costos y Gestión. Sumado a lo anterior, se abrieron las puertas para publicar textos en inglés y portugués, dando entrada a nuevos autores, en especial de Brasil, que han venido enviando artículos de gran interés y que pueden permitir crear un nuevo vínculo investigativo para seguir explorando y ampliando.

Otro aspecto relevante durante estos años fue la participación en la creación de la Red Colombiana de Editores y Revistas Contables – REDITORES, de la cual dimos cuenta en la editorial de la revista No. 67 (Castaño, 2015), y que, en números posteriores se ha narrado cómo ha evolucionado. En la red ya se han desarrollado dos Congresos Latinoamericanos de Investigadores Contables, que conocemos como CLAICON, uno en 2016 y el más reciente en 2018. Sobre el CLAICON.16 publicamos algunos trabajos expuestos en el evento en el número 69 y esperamos para el número 73 ver textos de los producidos para CLAICON.18. Este tipo de ediciones, permiten dar mayor visibilidad a los resultados de los congresos, para que, tal como nos ha mencionado en varias ocasiones nuestro amigo Hugo Macías de la Universidad de Medellín, no se pierdan estos trabajos en unas memorias de un congreso que sólo conocerán los que fueron al evento e incluso, los que fueron a la mesa específica que se interesaron por el trabajo en la programación.

Es esta entonces la oportunidad de despedirme de esta figura como director y darle paso al profesor y amigo Jaime Andrés Correa García, a quien le deseo grandes éxitos al frente de la revista, pues por sus capacidades sé que será quien la lleve a un siguiente nivel de reconocimiento.

Me uno en última instancia a las palabras que nos consignó la profesora y también exdirectora de la revista María Eugenia Upegui (2012) en la editorial de la revista No. 60, donde manifestó que el compromiso es que la revista viva muchos años más!

## **Referencias Bibliográficas**

- Cadauid, L. A. (2003). Despedida. Contaduría Universidad de Antioquia, 40, 15-17.
- Castaño, C. E. (2015). El nacimiento de la Red Colombiana de Editores y Revistas Contables. Contaduría Universidad de Antioquia, 67, 11-12.
- Upegui, M. E. (2012). Editorial. Contaduría Universidad de Antioquia, 60, 11-14.
- Zapata, M. A. y Ochoa, L. M. (2003). Separata conmemorativa 20 años. Contaduría Universidad de Antioquia, separata, 5-71.

García, D. (2018). El realismo trágico de la corrupción colombiana: Desarrollo, contabilidad, y gestión del riesgo. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 72, 13-27.  
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a01>

# El realismo trágico de la corrupción colombiana: Desarrollo, contabilidad, y gestión del riesgo

***Danny García Callejas***<sup>1</sup>  
danny.garcia@udea.edu.co  
Universidad de Antioquia

---

<sup>1</sup> Autor para correspondencia. Dirección postal: Calle 67 No. 58-103 Bloque 13 oficina 106.

***El realismo trágico de la corrupción colombiana: Desarrollo, contabilidad, y gestión del riesgo***

**Resumen:** La corrupción es un flagelo que limita el desarrollo del país, debilitando las estructuras sociales y democráticas de la nación. En este contexto, surge la contabilidad como instrumento fundamental que permite visualizar los abusos administrativos, productivos y sociales. A través de la auditoría y el aseguramiento de la información financiera, económica, social, ambiental y la veeduría ciudadana, se presentan oportunidades que tiene la sociedad para garantizar la probidad y la transparencia de las cuentas presentadas en el ámbito público y privado. Este artículo reflexiona sobre la corrupción y muestra que la articulación de la sociedad en torno de los procesos contables, los códigos de ética, la planeación y gestión de riesgos puede reducir los niveles y costos del abuso del poder con fines privados.

**Palabras clave:** Corrupción, contabilidad, auditoría, gestión de riesgos.

***The tragic realism of Colombian corruption: development, accounting, and risk management***

**Abstract:** Corruption is a scourge that limits the country's development, weakening the nation's social and democratic structures. Under this context, accounting arises as fundamental instrument allowing to visualize administrative, productive and social abuses. By means of auditing and the assurance of financial, economic, social, and environmental information, as well as citizen observation, opportunities arise for society to guarantee probity and transparency of accounts submitted in the public and private context. This paper reflects on corruption and shows that society's articulation around accounting processes, codes of ethics and risk planning and management can reduce the levels and costs of power abuse with private ends.

**Keywords:** Corruption, accounting, auditing, risk management.

***Le réalisme tragique de la corruption en Colombie: développement, comptabilité et gestion des risques***

**Résumé:** La corruption est un fléau qui empêche le développement du pays, ce qui affaiblit les structures sociales et démocratiques de la nation. C'est dans ce cadre que survient la comptabilité en tant qu'instrument essentiel qui permet de visualiser les abus administratifs, productifs et sociaux. Des opportunités voient le jour grâce à l'audit et à l'assurance de l'information financière, économique, sociale, environnementale, et au contrôle des citoyens, dans le cadre du public et du privé. Cet article contient une réflexion sur la corruption et montre que l'articulation de la société autour des processus comptables, les codes d'éthique, la planification et la gestion des risques peuvent réduire les niveaux et les coûts de l'abus du pouvoir à des fins privées.

**Mots clés:** Corruption, comptabilité, audit, gestion des risques.

***O Realismo trágico da corrupção colombiana: desenvolvimento, contabilidade e gestão do risco***

**Resumo:** A corrupção é uma tragédia que limita o desenvolvimento do país, debilitando as estruturas sociais e democráticas da nação. Neste contexto, surge a contabilidade como instrumento fundamental que permite visualizar os abusos administrativos, produtivos e sociais. Através da auditoria e a segurança da informação financeira, econômica, social, ambiental e a vedoria cidadã, apresentam-se oportunidades que a sociedade tem para garantir a probidade e a transparência das contas apresentadas no âmbito público e privado. Este artigo reflete sobre a corrupção e mostra como a articulação da sociedade em torno dos processos contábeis, os códigos de ética, o planejamento e a gestão do risco pode diminuir os níveis e custos do abuso do poder com fins privados.

**Palavras chave:** Corrupção, contabilidade, auditoria, gestão do risco.

# El realismo trágico de la corrupción colombiana: Desarrollo, contabilidad, y gestión del riesgo

*Danny García Callejas*

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a01>

*Primera versión recibida en abril de 2018- Versión final aceptada en mayo de 2018*

## I. Introducción

La corrupción le cuesta a Colombia entre 3% y 6% del producto interno bruto. Este flagelo está presente en la sociedad, en los ámbitos privados, públicos y del tercer sector. Lo problemático es que limita el desarrollo del país, consolidando prácticas ineficientes y clientelistas que debilitan las estructuras sociales y democráticas de la nación.

El abuso del poder con fines privados, es decir, la corrupción, promueve inequidades e ineficiencias que reducen el crecimiento económico y la inversión. Estas situaciones pueden surgir por decisión de los mismos individuos que dificultan los procesos administrativos, contables y financieros, con el fin cobrar sobornos o hacer favorecimientos. Esto se expone bien en Yan (2012).

La política redonda en permitir o impedir la corrupción, como lo cuenta Klitgaard (1991). Aunque parezca que este flagelo puede aceitar los engranajes del sistema y crear eficiencia, por el contrario, se convierte en arena que interrumpe los procesos productivos, promueve la contaminación y el abuso ambiental y la cohesión social. La contabilidad permite visibilizar estos abusos.

Es más, la auditoría y fiabilidad del registro e interpretación de la información financiera, económica, social y ambiental, junto con la veeduría ciudadana, se convierten en aliados de la probidad y transparencia. La gestión de riesgos resulta en una estrategia que puede reducir la corrupción, partiendo de la información contable, financiera, social y ambiental.

Así, este escrito reflexiona sobre la corrupción y la gestión de riesgos, en las siguientes secciones: la primera, el contexto de la corrupción; la segunda, corrupción, desarrollo y contabilidad; la tercera, el análisis y gestión de riesgos

como estrategia en favor de la probidad; y, por último, se presentan unas conclusiones.

## **II. El contexto de la corrupción colombiana**

El profesor Klitgaard (1991), cuenta sobre las vicisitudes en la lucha contra la corrupción y los dictadores en Guinea Ecuatorial. Sus investigaciones insisten en que la corrupción aumenta con la ineficiencia, la discrecionalidad, los monopolios, los carteles y la falta de aplicación de la ley.

En esta obra del académico estadounidense, queda la sensación de un realismo trágico, al estilo de Yan (2012), en el que los funcionarios chinos, del partido, por supuesto, abusan de su poder para propio beneficio. Las ineficiencias surgen a propósito, para poder imponer su ley, beneficiar a los suyos y encubrir crímenes, como lo narra este escritor en su novela *La República del Vino*.

Lo que es real es el uso del poder público con fines privados en Colombia. El 28 de diciembre de 1990, el Gobierno expidió la Ley 53 que prohibió el nepotismo en Colombia. En el municipio de El Molino, en la Guajira, los funcionarios de la administración municipal, sin excepción, debieron renunciar pues el parentesco entre ellos era inconfundible.

Este caso, como el de Odebrecht, sin entrar en detalles, ni mencionar el de carteles como el de la hemofilia o el del síndrome de Down, evoca al realismo mágico de Gabriel García Márquez, pero con un sentido aciago. El discurso del nobel, “La soledad de América Latina”, da cuenta de nuestra descabellada corrupción y abuso de poder. Cuenta nuestro escritor colombiano que

El general Maximiliano Hernández Martínez, el déspota teósofo de El Salvador que hizo exterminar en una matanza bárbara a treinta mil campesinos, había inventado un péndulo para averiguar si los alimentos estaban envenenados, e hizo cubrir con papel rojo el alumbrado público para combatir una epidemia de escarlatina. (García, 1982, p. 7)

Según Fedesarrollo y Dejusticia, en Colombia, entre 2009 y 2016, la Fiscalía General de la Nación registró 3.966 casos con al menos una condena por delitos relacionados con formas de corrupción (cohecho por dar u ofrecer, peculado por apropiación y concusión). El soborno, el clientelismo, la extorsión y el nepotismo continúan como formas predominantes de la corrupción en el país.

Estas prácticas nocivas, también, enferman nuestro sistema de salud. ¡Paradójico! El Grupo de Economía de la Salud de la Universidad de Antioquia con su “Estudio de caracterización de riesgos de corrupción y opacidad en el sistema de salud colombiano” a través de una encuesta aplicada a 3.215 personas mayores de 18 años, encuentra una corrupción rampante en el sistema y en el que ningún actor se salva. La mala fama abunda, al igual que la microcorrupción.

Con tristeza intuíamos esta situación, ahora confirmada. Los tomos de la Corrupción en Colombia, investigación realizada por la Universidad Externado en cuatro tomos, en 2018, da cuenta de una sociedad invadida por actos corruptos. Al parecer, cuentan en los capítulos y tomos, pocos colombianos desconocen o ha estado alejados de la corruptela nacional. Así, resulta necesario continuar la discusión sobre este tema. La conclusión, no puede ser, que para acabar con la corrupción debemos legalizarla o como diría un conocido político: “llevarla a sus justas proporciones”. De esa manera solo resultaría imaginable un realismo trágico.

### **III. Corrupción, desarrollo y contabilidad**

La corrupción tiene diversas definiciones que describen atributos como: las asimetrías de poder (Lee-Chai, Chen y Chartrand, 2002);(Johnston, 2005) y la falta de información (Rose-Ackerman, 1999). Bayley (1966) define la corrupción como el mal uso de la autoridad para obtener beneficios personales, incluido cualquier tipo de beneficio personal no monetario (p. 720). Werlin (1973) lo describe como el uso de recursos públicos para actividades privadas. Warren (2004 y 2006) proporciona una explicación detallada sobre la evolución del concepto de corrupción. Transparency International (2009) la define como “el mal uso del poder otorgado para obtener beneficios privados”.

Este flagelo puede generar efectos diversos sobre la economía y la sociedad; rampante en Colombia. La economía ha destacado dos consecuencias: uno positivo, al aceitar la maquinaria productiva; y uno negativo, al introducir arena en los engranajes de la economía y disminuir el ritmo de la producción. Las dos subsecciones siguientes dan cuenta de esta discusión, además de detenerse en la importancia de la contabilidad para promover la probidad.

#### *III.1 Corrupción: la grasa que mantiene el sistema funcionando*

Acemoglu y Verdier (1998) sostienen que un cierto nivel de corrupción es óptimo para una economía. Una de las principales funciones del Estado es hacer cumplir los derechos de propiedad. Esto puede ser costoso y conducir a ineficiencias ya que la asignación de estos recursos en otras actividades —educación, salud— puede rendir un mayor rendimiento social. En consecuencia, las economías en desarrollo tienen incentivos para permitir la corrupción debido a su efecto de mejora del crecimiento.

La corrupción surge porque los contratos son incompletos y la presencia de economías informales y subterráneas (Buehn y Schneider, 2012; Dobson y Ramlogan-Dobson, 2012; Dreher y Schneider, 2010). Las relaciones entre los actores privados requieren un tercero que haga cumplir los contratos y promueva la credibilidad y El Estado generalmente toma esta postura. Sin embargo, al hacerlo, los funcionarios del gobierno y las partes interesadas

privadas pueden tener incentivos para abusar de su poder y obtener ganancias de la ejecución de los contratos.

El enfoque de salarios de eficiencia sugiere que los salarios más altos para los funcionarios del gobierno y los empleados privados previenen la corrupción ya que el costo de ser capturado aumenta.

Sin embargo, utilizar esta estrategia en el sector público atrae a trabajadores calificados y talentosos que abandonan sus empleos privados de baja remuneración en favor del empleo público (Chang y Lai, 2002), creando ineficiencias que llevan a pérdidas de productividad y crecimiento económico más lento (Acemoglu y Verdier, 1998). Una vez más, el sector público tiene incentivos para permitir que cierta corrupción fomente la eficiencia y el crecimiento económico, manteniendo a los trabajadores talentosos en los campos en los que son más productivos.

Acemoglu y Verdier (1998) sugieren que la corrupción es compatible con el crecimiento económico y, por lo tanto, tiene un impacto positivo. Por ejemplo, Bayley (1966) va más allá y afirma que la corrupción es inevitable en los países en desarrollo (p. 719). En consecuencia, Kurer (2001) muestra que la corrupción es abundante en los países desarrollados y endógena como en Italia (Blackburn, Bose y Haque, 2010).

Además, Kurer (2001) sugiere que economías de rápido crecimiento como Tailandia e Italia pueden tolerar la corrupción y aún alcanzar altos niveles de desarrollo. De acuerdo con esto, Meón y Weill (2010) argumentan que la corrupción alienta la eficiencia en países con instituciones débiles, aunque los niveles crecientes de desarrollo reducen la corrupción a través de salarios crecientes que hacen costosa la caza de rentas (Dzhumashev, 2014).

Kurer (2001) explica que existe un umbral para la corrupción que no afecta el crecimiento económico y promueve el desarrollo. Al describir el caso tailandés, Kurer (2001) argumenta que prevalece la corrupción en las zonas rurales del país, que son las más pobres. Sin embargo, dado que las áreas urbanas proporcionan la mayoría de los ingresos fiscales, también demandan más inversiones públicas; dejando menos para las áreas rurales. En consecuencia, la corrupción actúa como un medio de redistribución del ingreso ya que se ponen a disposición más recursos para las áreas rurales, que de otro modo serían retenidos. Dado que las áreas productivas —urbanas— se ven marginalmente afectadas, el crecimiento económico continúa impulsando la demanda al aumentar el ingreso de los ciudadanos rurales.

De manera similar, Leff (1964) y Lui (1985) argumentan que la corrupción estimula el crecimiento al superar la burocracia excesiva y la burocracia gubernamental. En consecuencia, el sector privado toma menos tiempo para poner en marcha un negocio, realizar una exportación o desarrollar empresas conjuntas con empresas multinacionales que atraen inversión y crecimiento

económico; este es el caso de Perú y Uganda donde los sobornos mejoran el servicio público a costa de eficiencia para la sociedad (Hunt y Laszlo, 2012). Esto explica la corrupción como la grasa que permite que el motor económico funcione sin problemas.

### *III.2 El costo de la corrupción y la contabilidad*

En contraste con el argumento del dinero, Myrdal (1972) sugiere que la corrupción actúa como un freno para el crecimiento económico ya que los funcionarios públicos tienen incentivos para demorar los procesos burocráticos para obtener sobornos. En otras palabras, los funcionarios públicos crean la ilusión de la burocracia y un complejo sistema burocrático para que puedan aprovecharse de los agentes económicos y hacerles pagar un soborno para acelerar un proceso que han demorado deliberadamente.

La literatura señala tres contraargumentos principales de la corrupción como promotor del crecimiento económico. El primero es el argumento de Myrdal (1972) recién presentado. Los funcionarios públicos, para capturar los recursos privados en su beneficio, crean deliberadamente las regulaciones que ralentizan las empresas económicas; hay evidencia para América Latina a este respecto (Şeker y Yang, 2014). El segundo afirma que la corrupción rara vez crea eficiencia, ya que los buscadores de rentas y las empresas con los productos de menor calidad tienden a sobornar. El tercero, la corrupción crea barreras de entrada, dado que los funcionarios públicos favorecerán a ciertas empresas, los demás quedan en desventaja y, a veces, sin acceso al mercado. En consecuencia, disuade la competencia, la calidad, los bajos precios y la eficiencia (Fisher, 2006, p. 138).

Existe una amplia literatura que respalda el argumento de que la corrupción afecta negativamente el crecimiento económico. Sin embargo, estos estudios no explican si el efecto es a través de las instituciones o si la democracia desempeña un papel importante en este proceso: Colombia es una democracia estable con altos niveles de corrupción que varían dentro del país (Langbein y Sanabria, 2013). Cuando los estudios dan cuenta de estos efectos, generalmente los resultados son inconcluyentes sobre la naturaleza de la relación y, por lo tanto, sobre las posibles recomendaciones de política. Los problemas de endogeneidad son una constante en este tipo de estudios ya que nuestro conocimiento de las causas del crecimiento se atribuye a múltiples factores (Sala-i-Martin, 1997), sin embargo, el tipo, la magnitud y los canales de los efectos de realimentación de las causas de crecimiento están aún por determinar. La Tabla 1 resume artículos que exploran los efectos de la corrupción.

**Tabla 1. Canales y efectos de la corrupción en la economía.**

Artículo	Conclusión principal
Tanzi (1999) y Mironov y Zhuravskaya (2016)	Las organizaciones más ineficientes recurren más a la corrupción.
Hindriks, Keen y Muthoo (1999) y Davoodi y Tanzi (1997)	La corrupción reduce el recaudo impositivo e ingresos tributarios.
Kaufmann y Wei (1999); Ratbek Dzhumashev (2014) y Dimant y Tosato (2018)	La corrupción puede tener un efecto ambiguo sobre el desarrollo, aunque en general es negativo; el tamaño del gobierno importa. Sin embargo, la literatura enfatiza en tiene un gran impacto en el desarrollo económico y social.
Mauro (1995); Hines (1995); Galang (2012)	La corrupción reduce el crecimiento económico, aunque con un efecto ambiguo sobre el conjunto de la economía.
Rose-Ackermann (1975, 1999); Leite and Weidmann (1999); Collier y Hoeffler (1998); Collier (2003); Bhattacharyya y Hodler (2010); Li and Wu (2010)	Instituciones incluyentes, consolidadas y vigorosas y la confianza mitigan los efectos negativos de la corrupción y promueven la probidad.
Uslaner (2008)	Las instituciones incluyentes promueven menor corrupción en regímenes democráticos.
Ali y Crane (2002)	La libertad económica reduce la corrupción y sus efectos negativos sobre la economía.
Wei (2001); Mathur y Singh (2013); O'Toole and Tarp (2014)	Poca evidencia sobre el efecto positivo o de engrase a los engranajes de la corrupción sobre la inversión.

Fuente: elaboración propia.

El desafío de establecer una relación sólida entre crecimiento económico y corrupción radica en la dificultad de capturar estos conceptos en un análisis cuantitativo (Sampford, 2006) y la falta de una definición exhaustiva del concepto. Parece que los estudios de corrupción seguirán un camino fútil hasta que su relación con la democracia y las instituciones no esté bien establecida (Warren, 2004). Además, tal vez una perspectiva crítica que incluya las relaciones de poder, la desigualdad y la lucha de clases podría proporcionar una estructura integral sobre la naturaleza de la corrupción (Girling, 1997, p.167) y ofrecer recomendaciones de políticas viables.

No obstante, el estado del arte de Dimant y Tosato (2018) indica que los efectos de la corrupción sobre la economía son grandes y significativos. Las consecuencias son sobre la economía y la sociedad. La microcorrupción termina generando costumbres y hábitos que atenta contra el tejido social y la cohesión ciudadana, debilitando la veeduría ciudadana y participación democrática. En general, la corrupción reduce el crecimiento de la economía, a través de dicha desconfianza y deterioro de las instituciones y la tranquilidad

de las comunidades. Al igual sucede con los conglomerados empresariales, la corrupción afecta los hábitos y la cultura organizacional.

Luego, erradicar las prácticas organizacionales y de la sociedad que conducen a la corrupción será en vano, de ignorar la forma en que analizamos, registramos e interpretamos la información sobre los hechos económicos, sociales y ambientales. Sin duda, la contabilidad tiene un papel clave en la lucha contra la corrupción. La Tabla 2 comenta sobre el papel de la contabilidad en la disminución de la corrupción, indicando que la fidelidad en los registros, interpretación integral incluyendo códigos de ética y principios morales, al igual que el desarrollo de una auditoría independiente y centrada en las personas para la rendición de cuentas, contribuye a la probidad.

**Tabla 2. Corrupción y contabilidad**

Artículo	Papel de la contabilidad
Argandoña (2007)	<p>Fidelidad con la interpretación y registro de los hechos económicos, financieros y contables.</p> <p>Defensa de la integridad en el desarrollo de auditorías y supervisión de la información contable.</p> <p>Precisar y dar detalle de la información elaborada, creada y analizada, con base en los registros de la organización.</p> <p>Coherencia con las normas y estándares oficiales establecidos para el manejo, tratamiento y análisis de la información.</p> <p>Establecer criterios para la información dudosa o interpretaciones que generen riesgos de corrupción o inviten a esta en las decisiones de la organización.</p> <p>Inclusión de interpretaciones morales y de los códigos de ética de la organización para promover transparencia y probidad en la toma de decisiones.</p>
Malagueño, Albrecht, Ainge y Stephens (2010) y Brusca, Rossi y Aversano (2017)	<p>Auditorías y contabilidad débiles impiden la rendición de cuentas, generando asignación ineficiente de los recursos.</p> <p>La contabilidad da transparencia a las transacciones financieras y económicas de la organización.</p> <p>Mejores sistemas contables y de auditoría están asociados con menor corrupción.</p>
Barkemeyer, Ralf, Preuss y Lee(2015)	<p>La contabilidad permite que las organizaciones reporten sobre su estado financiero, económico, social y ambiental; ámbitos que afecta la corrupción.</p> <p>Los informes de sostenibilidad y la transparencia en la información ayudan en combatir la corrupción. Un contexto corrupto disminuye la efectividad de estas herramientas.</p>
Houque y Monem (2016) y Figoli et al. (2017)	<p>La adopción de normas internacionales de información financiera puede reducir la percepción de corrupción. Su efecto puede ser ambiguo.</p>
Jeppesen (2018) y Gustavson y Sundström (2016)	<p>La auditoría resulta crucial en el combate de la corrupción, pero debe ser explícita en incluir controles preventivos y un marco conceptual para poder combatirla.</p> <p>La auditoría, para ser efectiva en la promoción de la probidad, requiere de: profesionalismo, independencia y reconocimiento de las personas como los principales.</p>

Fuente: elaboración propia.

La contabilidad cumple un papel central en mitigar y disminuir los efectos y acciones corruptas en la sociedad. La supervisión, auditoría y fidelidad en la gestión, generación e interpretación de información y hechos en las organizaciones y sociedad con base en códigos de ética pueden contribuir al fortalecimiento de la probidad. Sin embargo, los riesgos de la corrupción son latentes y la prevención es un adecuado remedio. La siguiente sección comenta sobre la planeación necesaria para evitar dichos riesgos.

#### **IV. El análisis y gestión de riesgos como estrategia en favor de la probidad**

Según estimaciones de la Contraloría General de la República, Langbein y Sanabria (2013) y Transparencia Internacional, la corrupción en Colombia oscila entre el 3% y 6% del producto interno bruto. Este costo considerable llama por la prevención como medida necesaria que permita asignar estos recursos en sectores como salud y educación.

Sin duda, las actividades económicas presentan riesgos de corrupción, pues implican la generación de valor y su realización en el consumo, producción, intercambio y distribución. Las actividades que usan mayores volúmenes de efectivo presentan una mayor probabilidad de que los riesgos se conviertan en hechos (Singh y Bhattacharya, 2017).

En Colombia son recurrentes el favoritismo, clientelismo y tráfico de influencia, con diferencias regionales significativas como lo muestran Langbein y Sanabria (2013). Menores niveles de desarrollo están asociados con instituciones débiles, típico en los municipios más pequeños del país. Esta condición puede derivar en deshonestidad y opacidad en las decisiones económicas y sociales en este nivel, más aún en un contexto de narcotráfico y debilidad democrática (Gómez, 2018).

Allí resulta importante evaluar, desarrollar, implementar y aplicar planes de administración y monitoreo del riesgo resultan para mitigar los efectos, evitar situaciones adversas y promover la probidad. Ello requiere reconocer las acciones, impactos y actores presentes en las instituciones de gobierno. El manejo ordenado y riguroso de la información corporativa e institucional es un insumo fundamental para un plan riguroso e integral (Casadesús de Mingo y Cerrillo-i-Martínez, 2018).

Un plan de evaluación de riesgo debería contemplar, aunque no limitarse a: seguridad y protección de los ciudadanos; normativa colombiana obligatoria; posibles errores de contratación, trámite y asignación de recursos; políticas públicas sectoriales existentes y futuras; legislación que impacte al área de la actividad económica, social y pública; y externalidades ambientales y sociales producidas por actividades de la institución gubernamental y organizaciones privadas.

Importante emprender un pacto social. La corrupción es un asunto de la sociedad y los ciudadanos. La rendición de cuentas es central y dichos fenómenos se presentan en los sectores sin distinción. Suponer que es un asunto solo público es un sesgo que impide promover la probidad y la transparencia. La lucha contra la corrupción y mitigación de riesgos es más efectiva en cuanto más sólidas sean las instituciones, las libertades civiles y la democracia (Krishnamurti, Shams y Velayutham, 2018).

Así, la administración del riesgo en los sectores público, privado y tercer sector resulta beneficioso para: controlar el riesgo corporativo, financiero, administrativo y organizacional; dar adecuado uso a la asignación y uso de los recursos, dando cuenta de los procesos para su correcta gestión; fortalecer la participación ciudadana, empresas y organizaciones sociales; facilitar y optimizar la administración de proyectos; manejo de residuos sólidos y efectos ambientales.

Evitar el desarrollo de planes de prevención y de evaluación del riesgo puede tener efectos significativos de largo plazo. Así, podría ignorar la participación de empleados, ciudadanos y comunidad en general en los procesos públicos, en especial, pero también los privados que generan efectos sociales y económicos sin intención. También, podría resultar en pérdidas financieras, económicas, ambientales y sociales que procederían de ineficiencias creadas por el ocultamiento o uso indebido de información.

En general, la evaluación de los riesgos de la corrupción debe ser una prioridad en un país en el que este flagelo es rampante. Para lograr una efectiva evaluación del riesgo debemos procurar al menos cinco pasos: establecer el contexto y características de la comunidad beneficiada y perjudicada; identificar los riesgos por medio de las metas, actividades y estrategias establecidas por la organización; analizar y comprender los riesgos, a la luz de la responsabilidad pública y social, los códigos de ética, los planes establecidos y la rendición de cuentas; y, valorar y evaluar los riesgos con base en la información histórica y experiencias relacionadas en instituciones y organizaciones similares.

Al evaluar los riesgos se debe tener en cuenta la probabilidad de que suceda y el impacto que tendría para la organización. Allí debemos aceptar el riesgo o gestionarlo; pero identificar los riesgos. Allí tendremos tres alternativas: evitarlo, transferirlo o controlarlo. En todo caso los efectos son para la sociedad por lo que deben ser valorados como tal, aún si los objetivos de la organización son privados.

Entonces, es importante que los planes de administración del riesgo sean revisados incluyendo auditorías, análisis de incidentes, quejas de usuarios, encuestas y reportes del avance de la estrategia para mitigar los efectos esperados —un análisis decidido debe darse frente a los efectos inesperados—.

El restante, luego de aplicar controles, será el riesgo residual; un reto para una sociedad sumida en la corrupción.

## V. Conclusiones

La corrupción en Colombia tiene costos considerables. El escenario de arena en el engranaje de la economía es el que aplica para el país, en el entendido que éstas acciones generan ineficiencia y debilitan los arreglos institucionales existentes. De hecho, reduce el desarrollo económico y social, al igual que el crecimiento económico.

Sin embargo, la contabilidad, a través de la auditoría, la generación e interpretación responsable de información financiera, ambiental y social, contribuye a generar probidad en el país. Estas acciones requieren de profesionalismo, independencia y reconocimiento de las personas como los principales, de tal suerte que la rendición de cuentas y veeduría ciudadana puedan ser efectivas.

De igual forma, la gestión del riesgo de la corrupción, a través de planes de administración y evaluación del riesgo permiten prevenir sucesos que atentan contra la transparencia y la probidad. Esto requiere de un pacto social que reconozca que las consecuencias de la corrupción son globales, sus efectos son sociales, y el riesgo residual, en últimas, es asumido por la sociedad.

El realismo trágico de la corrupción en el país se evita a través de la articulación de la sociedad en torno al fortalecimiento de los procesos contables, la aplicación de los códigos de ética y la planeación para la gestión del riesgo de la corrupción. De esta manera, el país puede reducir los niveles y costos del abuso del poder con fines privados.

## Referencias Bibliográficas

- Acemoglu, D. y Verdier, T. (1998) Property Rights, Corruption and The Allocation Of Talent: A General Equilibrium Approach. *Economic Journal*, Vol. 108, pp. 1.381-1.403.
- Ali, A. M. y Crain, W. M. (2002) Institutional Distortions, Economic Freedom, and Growth. *Cato Journal*, Vol. 21, pp. 415-426.
- Argandoña, Antonio (2007) La corrupción y las empresas. Occasional Paper OP-07-21, Universidad de Navarra.
- Barkemeyer, Ralf, Preuss, L. y Lee, L. (2015) Corporate reporting on corruption: An international comparison. *Accounting Forum*, Vol. 39, No. 4, pp. 349-365.
- Bayley, D. H. (1966) The Effects of Corruption in a Developing Nation. *The Western Political Quarterly*, 19, 719-732.
- Bhattacharyya, S. y R. Hodler (2010) Natural Resources, Democracy and Corruption. *European Economic Review*, Vol. 54, pp. 608-621.
- Blackburn, K; Bose, N. y Haque, M.E. (2010) Endogenous corruption in economic development. *Journal of Economic Studies*, Vol. 37, pp. 4-25.

- Brusca, I; Rossi, F.M. y Aversano, N. (2017) Accountability and Transparency to Fight against Corruption: An International Comparative Analysis. *Journal of Comparative Policy Analysis: Research and Practice*, forthcoming.
- Buehn, A. y F. Schneider (2012) Corruption and the shadow economy: like oil and vinegar, like water and fire. *International Tax and Public Finance*, Vol. 19, pp. 172-194.
- Casadesús de Mingo, Anahí y Agustí Cerrillo-i-Martínez (2018) Improving records management to promote transparency and prevent corruption. *International Journal of Information Management*, Vol. 38, No. 1, pp. 256-261.
- Chang, J. y Lai, C. (2002) Is the Efficiency Wage Efficient? The Social Norm and Organizational Corruption. *The Scandinavian Journal of Economics*, Vol. 1, No. 4, pp. 27-47.
- Collier, P. (2003) Natural resources, development and conflict: channels of causation and policy interventions. *IMF Working Paper*, 28.730.
- Collier, P. y Hoeffler, A. (1998) On the Economic Causes of Civil War. *Oxford Economic Papers*, Vol. 50, pp. 563-573.
- Davoodi, H. R. y Tanzi, V. (1997) Corruption, Public Investment, and Growth. *IMF Working Papers* 97/139.
- Dimant, E y Tosato, G (2018) Causes and Effects of Corruption: What has Past Decade's Empirical Research Taught Us? A Survey. *Journal of Economic Surveys*, Vol. 32, No. 2, pp. 335-356.
- Dobson, S. y Ramlogan-Dobson, C. (2012) Inequality, corruption and the informal sector. *Economics Letters*, Vol. 115, pp. 104-107.
- Dreher, A. y Schneider, F. (2010) Corruption and the shadow economy: an empirical analysis. *Public Choice*, Vol. 144, pp. 215-238.
- Dzhumashev, R (2014) Corruption and growth: The role of governance, public spending, and economic development. *Economic Modelling*, Vol. 37, pp. 202-215.
- Galang, R. M. N. (2012) Victim or Victimizer: Firm Responses to Government Corruption. *Journal of Management Studies*, Vol. 49, pp. 429-462.
- García, G. (1982). La soledad de América Latina. Obtenido de [https://www.confiar.coop/uploads/imagenes/Cuadernillos/Documentos%20pdf/Gabriel\\_Garcia\\_Marquez.pdf](https://www.confiar.coop/uploads/imagenes/Cuadernillos/Documentos%20pdf/Gabriel_Garcia_Marquez.pdf)
- Girling, J. (1997) *Corruption, Capitalism and Democracy*, New York: Routledge.
- Gustavson, M. y Sundström, A. (2016) Organizing the Audit Society: Does Good Auditing Generate Less Public Sector Corruption? *Administration & Society*.
- Hindriks, J.; Keen, M. y Muthoo, A. (1999) Corruption, extortion and evasion. *Journal of Public Economics*, Vol. 74, pp. 395-430.
- Johnston, M. (2005) *Syndromes of Corruption: Wealth, Power, and Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kaufmann, D. y Wei, S. J. (1999) Does Grease Money Speed Up the Wheels of Commerce? *World Bank Policy Research Working Paper* No. 2254.
- Jeppesen, K.K. (2018) The role of auditing in the fight against corruption. *The British Accounting Review*, forthcoming.
- Klitgaard, R. (1991). *Tropical Gangsters: One Man's Experience With Development And Decadence In Deepest Africa*. Basic Books.

- Krishnamurti, C; Shams, S; Velayutham, E (2018) Corporate social responsibility and corruption risk: A global perspective. *Journal of Contemporary Accounting & Economics*, Vol. 14, No. 1, pp. 1-21.
- Kurer, O. (2001) Why do Voters support Corrupt Politicians en: *The Political Economy of Corruption*, Arvind K. Jain (ed.). New York: Routledge.
- Lee-Chai, A. Y.; Chen, S. y Chartrand, T (2002) From Moses to Marcos: Individual Differences in the Use and Abuse of Power en: *The use and abuse of power: multiple perspectives on the causes of corruption*; A. Y. Lee-Chai & J. A. Bargh (eds.), New York: Psychology Press, pp. 57-71.
- Leff, N. H. (1964) Economic Development through Bureaucratic Corruption. *American Behavioral Scientist*, Vol. 8, pp. 8-14.
- Lui, F. T. (1985) An Equilibrium Queuing Model of Bribery. *Journal of Political Economy*, Vol. 93, pp. 760-781.
- Malagueño, R; Albrecht, C; Ainge, C; Stephens, N (2010) Accounting and corruption: A cross-country analysis. *Journal of Money Laundering Control*, Vol. 13, No. 4, pp. 372-393.
- Mathur, A. y Singh, K. (2013) Foreign direct investment, corruption and democracy. *Applied Economics*, Vol. 45, pp. 991-1002.
- Mauro, P. (1995) Corruption and growth. *Quarterly Journal of Economics*, Vol. 110, pp. 681-712.
- Meón, P. G. y Weill, L (2010) Is Corruption an Efficient Grease? *World Development*, Vol. 38, pp. 244-259.
- Mironov, M. y Zhuravskaya, E. (2016) Corruption in Procurement and the Political Cycle in Tunneling: Evidence from Financial Transactions Data. *American Economic Journal: Economic Policy*, Vol. 8, No. 2, pp. 287-321.
- Myrdal, G. (1972) *Asian drama; an inquiry into the poverty of nations*, Pantheon Books.
- O'Toole, C. M. y Tarp F (2014) Corruption and the efficiency of capital investment in developing countries. *Journal of International Development*, Vol. 26, pp. 567-597.
- Rose-Ackerman, S. (1975) The economics of corruption. *Journal of Public Economics*, Vol. 4, pp. 187-203.
- Rose-Ackerman, S. (1999) *Corruption and government: causes, consequences, and reform*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Sala-I-Martin, X. (1997) I Just Ran Two Million Regressions. *American Economic Review*, Vol. 87, pp. 178-183.
- Sampford, C. J. G. (2006) *Measuring Corruption*, Farnham: Ashgate Publishing, Ltd.
- Şeker, M. y Yang, J.S. (2014) Bribery solicitations and firm performance in the Latin America and Caribbean region. *Journal of Comparative Economics*, Vol. 42, pp. 246-264.
- Singh, Kumar, S. y Bhattacharya, K (2017) Does easy availability of cash affect corruption? Evidence from a panel of countries. *Economic Systems*, Vol. 41, No. 2, pp. 236-247.
- Tanzi, V. (1999) *Governance, Corruption and Public Finance: An Overview en: Governance, Corruption, and Public Financial Management*, Salvatore Schiavo-Campo (ed.) Manila: Asian Development Bank.

- Transparency International (2009) Frequently asked questions about corruption: How Do You Define Corruption? Transparency International.
- Uslaner, E. M. (2008) Corruption, Inequality, and the Rule of Law. Cambridge: Cambridge University Press.
- Warren, M. E. (2004) What does Corruption mean in a Democracy? American Journal of Political Science, Vol. 48, pp. 28-343.
- Warren, M. E. (2006) Political Corruption as Duplicitous Exclusion. PS: Political Science & Politics, Vol. 34, pp. 803-807.
- Wei, S. J. (2001) Does Corruption Relieve Foreign Investors of Burden of Taxes and Capital Controls? en: International Taxation and Multinational Activity, James R. Hines (ed.). Chicago: University of Chicago Press, pp. 73-87.
- Werlin, H. H. (1973) The Consequences of Corruption: The Ghanaian Experience. Political Science Quarterly, Vol. 88, pp. 71-85.
- Yan, M. (2012). The Republic of Wine. Kailas Editorial S L.



García, C. (2018). Los físicos teóricos debaten y ayudan a los teóricos de la contabilidad. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 72, 29-38  
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a02>

# Los físicos teóricos debaten y ayudan a los teóricos de la contabilidad

***Carlos Luis García Casella***  
ceconta@fce.uba.ar  
Universidad de Buenos Aires

---

### **Los físicos teóricos debaten y ayudan a los teóricos de la contabilidad**

**Resumen:** *El presente trabajo reflexiona sobre el estado actual de los fundamentos de la teoría contable y el reconocimiento a Max Planck, Albert Einstein y James Murphy sobre sus abordajes metodológicos para las ciencias sociales, en una reflexión sobre la ayuda que pueden representar para los teóricos de la contabilidad. Frente a estos textos, consideramos necesario que los teóricos de la Contabilidad logren en el siglo XXI dejar de lado los aspectos mecánicos o técnicos y aplicar el método científico en la Contabilidad aún con el riesgo de ser atacados, criticados o incluso ridiculizados; proponemos entonces intentar una “nueva era” de la Contabilidad.*

**Palabras clave:** *Contabilidad, metodología, abordajes científicos, teoría contable, reflexiones.*

### **Theoretical physicists debate and help accounting theorists**

**Abstract:** *The present work reflects on the current state of accounting theory fundamentals and recognition to Max Planck, Albert Einstein and James Murphy on their methodological approaches for social sciences, in a reflection about the help they represent for accounting theorists. Regarding these approaches, we consider necessary that accounting theorists in the XXI century manage to leave aside mechanical or technical aspects and instead apply the scientific method to accounting, even with the risk of being attacked, criticized or even ridiculed. We thus propose trying a “new era” in accounting.*

**Keywords:** *Accounting, methodology, scientific approaches, accounting theory, reflections.*

### **Les physiciens théoriciens débattent et aident les théoriciens de la comptabilité**

**Résumé:** *Cet article réfléchit sur l'état actuel des principes de la théorie comptable et sur la reconnaissance à Max Planck, Albert Einstein et James Murphy sur leurs approches méthodologiques en sciences sociales. Cette réflexion souligne l'aide que ces méthodes peuvent porter aux théoriciens de la comptabilité. Il est désormais nécessaire que les théoriciens de la comptabilité mettent de côté les aspects mécaniques ou techniques et qu'ils commencent à appliquer la méthode scientifique à la comptabilité, même avec le risque d'être attaqués, critiqués ou même ridiculisés. Nous proposons donc ici d'initier une nouvelle ère de la comptabilité.*

**Mots-clés:** *Comptabilité, méthodologie, approches scientifiques, théorie comptable, réflexions.*

### **Os físicos teóricos debatem e ajudam aos teóricos da contabilidade**

**Resumo:** *O presente trabalho reflete sobre o status atual dos fundamentos da teoria contábil e o reconhecimento a Max Planck, Albert Einstein e James Murphy sobre suas abordagens metodológicas para as ciências sociais, em uma reflexão sobre a ajuda que podem representar para os teóricos da contabilidade. Com relação a estes textos, consideramos necessário que os teóricos da contabilidade atinjam no século XXI abrir mão dos aspectos mecânicos ou técnicos e aplicar o método científico na contabilidade ainda com o risco de ser atacados, criticados ou até ridiculizados; a proposta é então tentar uma “nova era” da contabilidade.*

**Palavras chave:** *Contabilidade, metodologia, abordagens científicas, teoria contábil, reflexões.*

# Los físicos teóricos debaten y ayudan a los teóricos de la contabilidad

*Carlos Luis García Casella*

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a02>

*Primera versión recibida en abril de 2018- Versión final aceptada en mayo de 2018*

## I. Introducción

Leyendo el libro “Orden y Misterio” de Komar (1996), encontré una interesante referencia a ciertas palabras del prólogo efectuado por Albert Einstein a la obra “A dónde va la ciencia” de Planck (1942) que me llamaron la atención:

a) “Por tratar con firmeza acerca de los hombres que se dedican a la ciencia privilegiando a los que lo hacen por el estado mental que proporciona en este caso el poder impulsor es semejante al del devoto o el amante, el esfuerzo largamente prolongado no es inspirado por un plan o propósito establecido, su inspiración surge de un hambre del alma.” (Komar, 1996, p.140)

b) Señala asimismo que “(...) del elogio de Planck escrito por Einstein resulta claro la primacía de la ciencia desinteresada que brota del hambre interior del alma, apagado por el descubrimiento del orden profundo de lo real.” (Komar, 1996, p.140).

Busqué, entonces, el libro de Planck (1941) y encontré un conjunto de argumentos que me parecen adecuados para que los investigadores de Teoría Contable puedan inspirarse en la experiencia de dos teóricos de la física teórica para tratar de trasladar sus reflexiones a la contabilidad teórica.

A partir de lo anteriormente expuesto no pretendo colocarme a la altura de los descubridores de la teoría de los cuantos y de la teoría de la relatividad, pero pienso que es bueno leerlos si queremos mejorar la teoría contable en Argentina, en la región latinoamericana y en el mundo.

Y es aquí donde encontré el apoyo del colega Mattessich (2008) con su publicación sobre 200 años de investigación científica mundial en materia de teoría contable, quien en el capítulo 17 trata el tema de la investigación científica contable en la Argentina. Y con vergüenza de aparente autoelogio

transcribo lo que el mencionado autor expresa Mattessich (2008): “One of the prolific academics in Argentina is Garcia Casella 1997,1998, 1999<sup>a</sup>,1999<sup>b</sup>, García Casella and Rodriguez de Ramírez 2000, 2001, 2002, 2004- Only to mention the more recent publications” (p.287).

Dejando de lado los elogios de Mattessich (2008) me parece que puedo intentar aprender a dónde va la ciencia para aplicarlo a la contabilidad con el apoyo de estos físicos teóricos. Los apartados que se exponen a continuación seguirán el orden del libro de Planck (1941).

## **II. El libro de Max Planck con Albert Einstein y James Murphy**

El libro de Planck (1941) con Albert Einstein y James Murphy me deslumbró, ya que hacía tiempo que tenía mis dudas sobre las siguientes cuestiones:

- a) No todos los hombres que se dedican a la ciencia lo hacen por amor a la ciencia misma, en nuestro caso, la ciencia de la contabilidad.
- b) Un motivo para dedicarse a la investigación científica sería ensayar la construcción de una imagen que proporcione cierta expresión tangible de lo que la mente humana ve en la naturaleza (Planck, 1941); incluyendo en la naturaleza, la física y la social humana.
- c) Hay límites al conocimiento humano.
- d) El bosquejo biográfico de Planck (1941) hecho por James Murphy sirve para visualizar:
- e) Las consecuencias de los nuevos descubrimientos.
- f) Destacar las dificultades que encontré.

En los capítulos de su libro, Planck (1941) efectúa un análisis de 50 años de ciencia y el mencionado análisis incluye:

- a) La teoría electrónica.
- b) La teoría de la relatividad.
- c) La teoría de los cuantos.
- d) La imagen del universo físico en la ciencia.
- e) Causalidad y libre albedrío.
- f) La respuesta de la ciencia.
- g) Desde lo relativo a lo absoluto.
- h) Epílogo: Un diálogo socrático.

## **III. El prólogo de Albert Einstein**

En el comienzo de su intervención Albert Einstein se dedica a clasificar a los investigadores de la ciencia y asimismo los evalúa; así dice:

Algunos hombres se dedican a la ciencia, pero no todos lo hacen por amor a la ciencia misma, hay algunos que entran en su templo porque se les ofrece la oportunidad de desplegar sus talentos particulares. Para esta clase de hombres la ciencia es una especie de deporte en cuya práctica hallan un regocijo, lo mismo que el atleta se regocija con la ejecución de sus proezas musculares. (Planck, 1941, p.9-11)

A continuación, se exponen diez comentarios sobre la citada intervención de Einstein (Planck, 1941).

a. Primer comentario

Consideramos verdadera la crítica de Einstein para quienes, en cualquier ciencia, investigan sin amor a la respectiva ciencia y merecen ser calificados como atletas de la tarea de búsqueda de avance en el conocimiento, pero no como amantes del saber sea físico o sea contable. Prosigue Einstein:

Y hay otro tipo de hombres que penetran en el templo para ofrendar su masa cerebral con la esperanza de asegurarse un buen pago. Estos hombres son científicos tan solo por una circunstancia fortuita que se presentó cuando elegían su carrera. Si las circunstancias hubieran sido diferentes podrían haber sido políticos o magníficos hombres de negocio. (Planck, 1941, p.9-11)

b. Segundo comentario

Consideramos que es acertada la calificación de aquellos que ingresan a la tarea de investigación con método científico principalmente o exclusivamente en la esperanza de asegurarse una remuneración alta; pero para Einstein sin amor a la ciencia misma su valor como investigador decae. Prosigue terminante Einstein:

Si descendiera un ángel del Señor y expulsara del templo de la ciencia a todos aquellos que pertenecen a las categorías mencionadas temo que el templo apareciera casi vacío. Pocos fieles quedarían, algunos de los viejos tiempos, algunos de nuestros días. Entre estos últimos se hallaría nuestro Planck. He aquí porque siendo tanta estima por él. (Planck, 1941, p.9-11)

c. Tercer comentario

Reconoce Einstein (Planck, 1941) que la mayoría de los investigadores no tienen el amor a la ciencia misma y de ese modo, esos pocos con ese amor parece que serían los que sostienen la investigación y logran más resultados en base a su amor a la ciencia. Según recapacita Einstein:

Me doy cuenta de que esa decisión significa la expulsión de algunas gentes dignas que han construido una gran parte, quizá la mayor, del templo de la ciencia, pero al mismo tiempo hay que convenir que si los hombres que se han dedicado a la ciencia pertenecieron tan sólo, a esas dos categorías, el edificio nunca hubiera adquirido las grandes proporciones que exhibe al presente, igual que un bosque jamás puede crecer si solo se compusiera de enredaderas. (Planck, 1941, p.9-11)

d. Cuarto Comentario

Aquí vemos que Einstein (Planck, 1941) reconoce la participación de esa “gente digna” que ha construido gran parte de los nuevos conocimientos, pero parece que lo han hecho con la conducción de amantes de la ciencia como Planck en Física; él llama “enredaderas” a los que investigan guiados por los amantes de la disciplina objeto de estudio como árboles fuertes del bosque

del saber. Aquí Einstein trata sobre los posibles arboles fuertes del bosque que apoyan a la enredadera de este modo:

Pero olvidémonos de ellos: Non ragionam di lor y vamos a dirigir nuestras miradas a aquellos que merecieron el favor del **ángel**. En su mayor parte son gentes extrañas, taciturnas, solitarias. Pero a pesar de su mutua semejanza están muy lejos de ser iguales a los que nuestro hipotético ángel expulsó. (Planck, 1941, p.9-11).

#### e. Quinto comentario

Comienza la descripción de los investigadores a la manera de Planck (1941), ya que parecen ser personas diferentes de los otros investigadores; resulta que su manera de ser extraña, taciturna y solitaria los hace amantes apasionados de la disciplina que estudian. En el párrafo siguiente Einstein (Planck, 1941) trata de describir su manera de ser así:

¿Qué es lo que les ha conducido a dedicar sus vidas a la persecución de la ciencia? Difícil es responder a esta cuestión, y puede que jamás sea posible dar una respuesta categórica. Me inclino a aceptar con Schopenhauer que uno de los más fuertes motivos que conduce a las gentes a entregar sus vidas al arte o a la ciencia es la necesidad de huir de la vida cotidiana con su gris y fatal pesadez y así desprenderse de las cadenas de los deseos temporales que se van suplantando en una sucesión interminable, en tanto que la mente se fija sobre el horizonte del medio que nos rodea día tras día. (Planck, 1941, p.9-11)

#### f. Sexto Comentario

Ante las grandes dificultades de establecer porqué alguien se dedica a investigar, sea física o contabilidad teórica, recurre a un motivo negativo: Huir de la vida cotidiana según Schopenhauer. Pero añade otro motivo positivo Einstein, así:

Pero a este motivo negativo debe añadirse otro positivo. La naturaleza humana ha intentado siempre formar por sí misma una simple y simpática imagen del mundo circundante. En consecuencia, ensaya la construcción de una imagen que proporcione cierta expresión tangible de lo que la mente ve en la naturaleza. (Planck, 1941, p.9-11)

#### g. Séptimo Comentario

En el caso de los investigadores de la ciencia social denominada Contabilidad, el motivo positivo para investigar, es lograr construir una imagen de la realidad de la actividad humana en sociedad llamada Contabilidad, en todo lo que rodea al sujeto investigador: Como indicamos García y Rodríguez (2001). Así podemos enunciar algunos de los elementos incluidos en su dominio:

1. Informes Contables de uso externo a los emisores.
2. Personas y grupos de personas emisoras de los diversos informes contables.
3. Personas revisoras que opinan sobre la calidad de los informes contables.
4. Personas o grupos de personas usuarias o destinatarias de los diversos informes contables.

5. Personas o grupos de personas reguladoras de los distintos informes contables.
6. Microsistemas contables propios de cada ente.
7. Macro sistemas contables definidos en ciudades, países, regiones, o en tipos de actividad o en clases diferentes de organizaciones.
8. Modelos contables necesarios para determinar variables relevantes en diversas situaciones.
9. Informes contables de uso interno en cada ente.
10. Informes contables de organismos gubernamentales.
11. Informes contables macroeconómicos.
12. Informes contables macrosociales.
13. Informes contables microsociales.
14. Segmentos contables.

Luego prosigue Einstein, aclarando temas de física teórica que se pueden aplicar a la contabilidad teórica (Planck, 1941): “Por otra parte, el físico tiene que ser severo y abnegado respecto al material que utiliza” (p. 11). Además, añade:

Debe contentarse con reproducir los más simples procesos que se ofrecen a nuestra experiencia sensorial, pues los procesos más complejos no pueden ser representados por la mente humana con la sutil exactitud y la secuencia lógica que son indispensables para el físico teórico. (Planck, 1941, p.11)

#### h. Octavo Comentario

La aplicación a la teoría contable o contabilidad teórica exige:

- a) Severidad
- b) Abnegación

Con el material de la realidad físico-espiritual de la actividad contable y la posibilidad de su comprensión, no se ven con exactitud matemática ni con una secuencia lógica y entonces buscará una respuesta. A modo de respuesta expone Einstein:

Incluso a expensas de la amplitud tenemos que asegurar la pureza, la claridad y la exacta correspondencia entre la representación y la cosa representada. Al darnos cuenta de que es muy pequeña la parte de la naturaleza (Digo yo físico-espiritual) que así podemos comprender y expresar en una fórmula exacta, mientras tiene que ser excluido todo lo más sutil y complejo, es natural preguntarse: ¿Qué tipo de atracción puede ejercer esta obra? ¿Merece el pomposo nombre de imagen del mundo (digo yo físico-espiritual) el resultado de una selección tan limitada?

Creo que sí, pues las leyes más generales sobre las cuales se construye la estructura mental de la Física Teórica tienen que ser derivadas estudiando en la naturaleza incluso los fenómenos más sencillos. (Planck, 1941, p.9-11)

i. Noveno Comentario

En la Contabilidad también hace falta buscar la correspondencia entre la realidad y entonces también se verifica que es muy poca la parte de realidad que podemos expresar en forma exacta y la solución que podemos aplicar, es encontrar leyes generales estudiando los fenómenos sencillos.

En este aspecto en el libro de García y Rodríguez (2001) propusimos leyes para ocho problemas fundamentales de la Contabilidad:

- a) 16 leyes sobre el dominio o universo del discurso contable (p. 14-15).
- b) 11 leyes sobre la naturaleza o status epistemológico de la contabilidad (p.69-70).
- c) 16 leyes sobre las relaciones de la contabilidad con otras disciplinas (p.125-126).
- d) 9 leyes sobre la segmentación o unidad contable absoluta (p.145-146).
- e) 13 leyes sobre los sistemas contables (p. 171-172).
- f) 10 leyes sobre medición (p. 197-198).
- g) 5 leyes sobre personas o sujetos de la actividad contable (p.265).
- h) 5 leyes sobre modelos en la teoría general contable (p. 281).

Futuras investigaciones reducirían la cantidad de leyes o regularidades de la Contabilidad.

Einstein (Planck, 1941) sigue desarrollando sobre esos fenómenos sencillos y dice:

Si son bien conocidos, hay que ser capaz de deducir de ellos, mediante el razonamiento puramente abstracto, la teoría de todos los procesos de la naturaleza, incluyendo los de la vida misma. He querido decir teóricamente pues en la práctica tal proceso de deducción está mucho más allá de la capacidad del razonamiento humano. Por tanto, el hecho de que en la ciencia tengamos que contentarnos con una imagen incompleta del universo físico no es debido a la naturaleza del universo sino más bien a nosotros mismos. (Planck, 1941, p.9-11)

j. Decimo Comentario

Creemos que en contabilidad teórica tendremos una imagen incompleta del universo físico-espiritual que analizamos por las limitaciones de la capacidad del razonamiento humano. Y ahora llega el momento del descubrimiento por parte de Einstein de las leyes elementales más generales de este modo:

Así la labor suprema del físico es el descubrimiento de las leyes elementales más generales a partir de las cuales puede ser deducida la imagen del mundo. Pero no existe un camino lógico para el descubrimiento de esas leyes elementales. Existe únicamente la virtud de la intuición ayudada por un sentido para el orden que yace tras de las apariencias y este Einfuehlung se desarrolla por la experiencia. (Planck, 1941, p.12)

Aplicado lo anterior a la contabilidad, opinamos:

- a) La tarea del teórico contable es ir descubriendo las leyes o regularidades elementales lo más generales posibles.

- b) En base a ello se deduce la imagen del universo del discurso contable.
- c) No existe un camino lógico para esa tarea y el teórico contable deberá usar la virtud de la intuición para lograr encontrar el orden en la vida social vinculada a la ciencia contabilidad.
- d) La experiencia es la ayuda que nos propone Einstein: un investigador sin experiencia fracasaría igual que si fuera sin intuición.

Y termina su intervención Einstein destacando lo importante para el contable teórico:

- I. “(...) la síntesis conceptual que es un trasunto del mundo empírico puede ser reducida a unas cuantas leyes fundamentales sobre las cuales se construye lógicamente toda la síntesis.” (Planck, 1941, p.12).
- II. “Y esto no puede ser referido al trabajo mental del físico (o contable agregado nuestro). Sino una cualidad que es inherente al mundo de la percepción, Leibniz expresó adecuadamente esta cualidad denominando la armonía preestablecida.” (Planck, 1941, p.12).  
Opinamos que eso se debe buscar en la contabilidad y su universo social.
- III. Siguiendo a Einstein: “(...) el estado mental que proponemos en este caso el poder impulsor es semejante al del devoto o al del amante. El esfuerzo prolongado no es inspirado por un plan o propósito establecido. Su inspiración surge de un hambre del alma.” (Planck, 1941, p.12)

#### **IV. El bosquejo biográfico de Max Planck por J. Murphy**

##### a) El encuentro entre Murphy y Einstein

Entre las páginas 14 y 38 de Planck (1941), James Murphy establece una pequeña biografía de Max Planck. Primero recuerda su entrevista de junio de 1932 al visitar a Albert Einstein cerca de Berlín y el momento del diálogo donde:

- a) Surgieron los diversos problemas filosóficos a los que la teoría de los cuantos había dado lugar.
- b) Parece que concluyeron con que la teoría de los cuantos ha sido una fuerza más fundamental para provocar la revolución moderna del pensamiento científico, aunque la teoría de la relatividad habría apesado el interés del mundo.
- c) Consideramos que es adecuado analizar la obra del teórico físico Planck (1941) para aprovechar su lucha y su éxito científico y sacar conclusiones para los teóricos de la contabilidad en el país, en Latinoamérica y en el mundo.

##### b) El papel de Max Planck en la ciencia física

Para indicar el papel de Planck (1941), Murphy cita a Sir James Jean en su libro “EL universo misterioso”, en el mismo se señala:

A finales del siglo XIX fue por primera vez posible estudiar el comportamiento de la molécula, del átomo y del electrón. El siglo se ha prolongado suficientemente para que

la ciencia descubriera que ciertos fenómenos, la radiación y la gravitación en particular, necesitan a todos los ensayos de explicación puramente mecánica.

Mientras los filósofos están aún discutiendo si puede ser construida una máquina para reproducir los pensamientos de Newton, la sensibilidad de Bach o la inspiración de Miguel Ángel, el tipo medio de hombre de ciencia se ha convencido rápidamente de que es imposible construir máquinas que reproduzcan la luz de una bujía o la caída de una manzana.

Entonces, en los últimos meses de la centuria pasada, el profesor Max Planck, de Berlín, realizó una tentativa para explicar ciertos fenómenos de radiación que hasta aquel día no habían podido ser interpretados. Su explicación no solo era no-mecánico en su naturaleza sino también parecía imposible relacionarla con cualquier pensamiento inspirado en el terreno de la mecánica. Por esta razón fue grandemente criticado, atacado e incluso ridiculizado. Pero Planck demostró brillantemente su exactitud y luego la desarrolló en la moderna teoría de los cuantos, que constituye uno de las principales dominantes de la física moderna. También, aunque esto no se llegó a comprender en aquel momento, su hallazgo marca el fin de la era mecánica de la ciencia y la aparición de una nueva era.

## V. Reflexión final

Frente a estos textos, consideramos necesario que los teóricos de la Contabilidad logren en el siglo XXI dejar de lado los aspectos mecánicos o técnicos y aplicar el método científico en la Contabilidad aún con el riesgo de ser:

- a) Atacados;
- b) Criticados;
- c) Incluso ridiculizados.

Proponemos entonces intentar una “nueva era” de la contabilidad.

## Referencias bibliográficas

- García, C. L. y Rodríguez, M. C. (2001). Elementos para una Teoría General de la Contabilidad. Buenos Aires: Editor La Ley S.A. (ISBN 950-527-480-7) 305 páginas, junio.
- Komar, M. (1996) Fe y cultura el artículo 41 del documento La escuela Católica en Komar, M. En Orden y Misterio (177 páginas). Buenos Aires, Argentina: Emecé Editores. 1ª edición Febrero Rosario República Argentina (ISBN 950-04-1310-0) 201.337 Las palabras de Albert Einstein (pág. 138/140).
- Mattessich, R. (2008) Two Hundred Years of Accounting Research an International survey of personalities, ideas and publications (From the beginning of the nineteenth century to the beginning of the twenty-first century) Park Square, Milton Park, Abingdon Oxon, Estados Unidos: Routledge 2 OX144RN. 590 páginas (ISBN 0-203-93985-9 Master e-book ISBN).
- Planck, M. (1941) ¿A dónde va la Ciencia? prólogo de Albert Einstein; introducción biográfica de James Murphy. Buenos Aires, Argentina: Editorial Losada S.A. Traducción de Felipe Jiménez de Asúa, 242 páginas.

Arquero, J.; Fernández-Polvillo, C.; Michel, G.;  
Ramírez, A. (2018). Relaciones entre aprensión  
y autoeficacia comunicativa en los estudiantes  
de contaduría en México. *Contaduría  
Universidad de Antioquia*, 72, 39-57  
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a03>

# Relaciones entre aprensión y autoeficacia comunicativa en los estudiantes de contaduría en México\*

**José Luis Arquero\*\***

arquero@us.es

Universidad de Sevilla

**Carmen Fernández-Polvillo**

carmenfp@us.es

Universidad de Sevilla

**Gracia Patricia Michel Vázquez**

graciapa@cucsur.udg.mx

Universidad de Guadalajara

**Araceli Ramírez Meda**

aramirez@cucsur.udg.mx

Universidad de Guadalajara

---

\* Los datos para este trabajo fueron obtenidos en el marco de una investigación más amplia financiada con una beca PROMEP (Programa de Mejoramiento del Profesorado. Dirección General Educación Superior Universitaria, gobierno de México) para estudios de posgrado.

\*\* Autor para correspondencia. Dirección postal: FCEYE - Departamento de Contabilidad y Economía Financiera Ramón y Cajal nº 1, 41018 – Sevilla, España.

### **Relaciones entre aprensión y autoeficacia comunicativa en los estudiantes de contaduría en México**

**Resumen:** La contabilidad es una actividad íntimamente ligada a la comunicación. La relevancia de las capacidades comunicativas ha sido resaltada por gran número de instituciones académicas y profesionales con el apoyo de los resultados de la investigación, concluyendo que son esenciales para un adecuado desempeño de las tareas profesionales. Sin embargo, los esfuerzos educativos para su desarrollo no parecen tener éxito, debido, en parte, a la barrera que crea la aprensión comunicativa (CA). Una posible forma de aliviar esa barrera es mejorando las percepciones de autoeficacia en comunicación (CSE) de los estudiantes, dado el vínculo que existe entre autoeficacia y aprensión, constatado por la investigación. En esa línea, el propósito de este trabajo es investigar si el vínculo entre CA y CSE también está presente en estudiantes latinoamericanos de contabilidad, población en la que no se ha estudiado esta cuestión. Para ello se distribuyó en clase una batería de cuestionarios ya utilizados en la literatura a una muestra de alumnos iniciales de contabilidad de una universidad pública mexicana. Los resultados obtenidos, usando la misma metodología que los referentes internacionales arrojaron resultados muy similares de correlaciones negativas entre los puntajes CA y CSE. Por lo tanto, el patrón de relaciones no se ve afectado culturalmente, sino que está presente en estudiantes de diferentes contextos, lo que, como implicación, sugiere que las experiencias exitosas de mejora de la CSE y reducción de la CA podrían ser transferibles.

**Palabras clave:** Aprensión comunicativa, autoeficacia comunicativa, barreras para el desarrollo de habilidades, contabilidad, México.

### **Relationships between apprehension and communicative self-efficacy in accounting students in Mexico**

**Abstract:** Accounting is an activity closely linked to communication. The relevance of communicative capacities has been highlighted by a great number of academic institutions and professionals with the support of research results, concluding that they are essential for an appropriate performance in professional tasks. However, educational efforts for their development do not appear to be successful, partly due to the barrier created by communicative apprehension (CA). A possible way to alleviate such barrier is improving the students' perceptions of communicative self-efficacy (CSE), given the existing link between self-efficacy and apprehension, as evidenced by research studies. Along this line, the purpose of this work is to investigate if the link between CA and CSE is also present in Latin American accounting students, a population that has not been studied on this issue. To this end, a battery of questionnaires already used in the literature was applied to a sample of first-year accounting students of a Mexican public university. Using the same methodology as international referents, the study yielded similar results of negative correlations between CA and CSE scores. Therefore, the relationship pattern is not culturally affected, but is rather present in students of different contexts, which suggests that successful experiences of CSE improvement and CA reduction could be transferable.

**Keywords:** Communicative apprehension, communicative self-efficacy, skill development barriers, accounting, Mexico.

### **Relations entre appréhension et auto-efficacité communicative chez les étudiants en comptabilité au Mexique**

**Résumé:** La comptabilité est une activité étroitement liée à la communication. L'importance des capacités communicatives a été soulignée par un grand nombre d'établissements académiques et professionnels basés sur les résultats de recherche, et qui concluent que ces capacités sont essentielles pour une performance appropriée des tâches professionnelles. Néanmoins, les efforts éducatifs pour son développement n'ont pas été réussis à cause de, en quelque sorte, la barrière créée par l'appréhension communicative (AC). Une façon d'alléger cette barrière est d'améliorer les perceptions d'auto-efficacité en communication (AEC) chez les étudiants, vu le lien entre l'auto-efficacité et l'appréhension, constaté par la recherche. Le propos de ce travail est donc de trouver si le lien entre l'AC et le AEC existe aussi chez les étudiants latinoaméricains de comptabilité, dont il n'y a aucun étude préalable à ce rapport. Pour ce faire, une batterie de questionnaires - qui ont déjà été utilisés en la littérature comptable - a été distribuée en cours à un groupe d'étudiants débutants en comptabilité d'une université publique mexicaine. Les résultats obtenus - en faisant appel à la même méthodologie que les referents internationaux - ont montré des résultats très similaires de corrélations négatives entre les points AC y AEC. Par conséquent, le patron de relations n'est pas affecté culturellement mais il existe chez des étudiants de différents contextes, ce qui - implicitement - suggère que les expériences réussies d'amélioration de la AEC et la réduction de la AC pourraient être transférables.

**Mots-clés :** Appréhension communicative, auto-efficacité communicative, barrières au développement des habilités, comptabilité, Mexique

### **Relações ente apreensão e autoeficácia comunicativa nos estudantes de Contabilidade no México**

**Resumo:** A contabilidade é uma atividade íntimamente ligada à comunicação. A relevância das capacidades comunicativas foi exaltada por um grande número de instituições acadêmicas e profissionais com o apoio dos resultados da pesquisa, concluindo que são indispensáveis para uma adequada execução das tarefas profissionais. Porém, os esforços educativos para o seu desenvolvimento parecem não ser bem sucedidos, devido, em parte, à barreira que produz a apreensão comunicativa (CA). Uma possível forma de suavizar essa barreira é melhorando as percepções de autoeficácia em comunicação (CSE) dos estudantes, levando em conta o vínculo que existe entre autoeficácia e autoapreensão, comprovado pela pesquisa. Na mesma direção, o objetivo deste trabalho é pesquisar se o vínculo entre CA e CSE também se torna presente em estudantes de contabilidade da América Latina, população em que até agora não se estudou este assunto. Com este intuito, foram distribuídas em aula várias enquetes já utilizados na literatura a uma amostra inicial de alunos de contabilidade de uma universidade pública mexicana. Os resultados obtidos, usando a mesma metodologia dos referentes internacionais, mostram resultados muito semelhantes de correlações negativas entre as pontuações CA e CSE. Por este motivo, o padrão de relações não se vê afetado culturalmente, mas está presente em estudantes de diferentes contextos, o que ocasiona que as experiências bem sucedidas da CSE e diminuição da CA possam ser transferidas.

**Palavras chave:** Apreensão comunicativa, autoeficácia comunicativa, barreiras para o desenvolvimento de habilidades, contabilidade, México.

# Relaciones entre aprensión y autoeficacia comunicativa en los estudiantes de contaduría en México

*José Luis Arquero, Carmen Fernández-Polvillo,  
Gracia Patricia Michel Vázquez y Araceli Ramírez Meda*

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a03>

*Primera versión recibida en mayo de 2018- Versión final aceptada en junio de 2018*

## I. Introducción

Arquero afirma que:

La contabilidad es una actividad intrínsecamente unida a la comunicación. De este modo, un profesional que desarrolle su trabajo en el área contable debe tener un nivel mínimo de capacidades comunicativas sin el cual, sencillamente, no podrá llevar a cabo su trabajo de forma adecuada. (Arquero, 2001, p.76)

Estas capacidades no son únicamente escritas, es decir, elaborar informes, sino que son muy variadas (orales y escritas) y deben ajustarse a distintos escenarios y contextos (formales, informales, usuarios, etc. (Arquero, González, Hassall y Joyce, 2013)

Esta vinculación se evidencia (Arquero, 2001) en la propia definición de contabilidad, en las declaraciones institucionales de organismos de gran peso y en el respaldo a dichas declaraciones proporcionado por los resultados de la investigación publicada.

La relevancia de éstas capacidades, junto con las interpersonales y de resolución de problemas, ha hecho que se hayan realizado numerosos intentos de desarrollo de las mismas en el currículum contable desde hace tiempo (como puede comprobarse en las revisiones de la literatura de Rebele et al., 1998a y 1998b, para experiencias tempranas de innovación). Sin embargo, estas experiencias no parecen tener el éxito generalizado que pudiese esperarse; de forma que numerosos autores (e.g. Albretch y Sack, 2000; Bui y Porter, 2010 o Howcroft, 2017, entre otros) destacan la persistencia de una brecha formativa

en capacidades, especialmente de comunicación, que parece independiente del esfuerzo educativo. (Craig y McKinney, 2010)

Una de las barreras que parece estar impidiendo la efectividad de las intervenciones educativas es la aprensión comunicativa (AC) (Arquero, Donoso, Hassall, y Joyce, 2007) temor o incomodidad ante situaciones de comunicación que, además es prevalente entre los estudiantes y profesionales de contabilidad con independencia del área geográfica. (Hassall, Arquero, Joyce y González, 2013a)

Unas de las formas propuestas para superar la barrera que constituye la alta aprensión comunicativa es a través de su vínculo con la autoeficacia comunicativa (CSE), (Hassall et al., 2013a) por lo que el objetivo de este trabajo es investigar para una muestra de estudiantes de contaduría mexicanos las relaciones entre aprensión y autoeficacia, utilizando la metodología de Hassall et al. (2013a) con alumnos de la Sheffield Hallam University y Arquero et al. (2013) con alumnos españoles.

Este trabajo contribuye a la muy escasa literatura sobre este tema con alumnos de Latinoamérica y, en la medida en que confirma la existencia de vínculos con independencia de contexto geográfico, da pie a considerar transferibles las experiencias exitosas para la reducción de la aprensión que puedan ser efectivas para otros alumnos.

El resto del trabajo se estructura como sigue, el siguiente apartado realiza una revisión de la literatura relevante, tanto sobre capacidades como sobre aprensión y autoeficacia. En el apartado de metodología, se presentan los instrumentos usados y el procedimiento de distribución seguido de los apartados de resultados, conclusiones y referencias.

## **II. Antecedentes teóricos**

### *II.1 Importancia de las habilidades de comunicación para la profesión contable*

Arquero (2001) resalta que en las definiciones de contabilidad de mayor consenso se encuentra explícita la íntima relación entre contabilidad y comunicación, destacando la contenida en el documento ASOBAT de la AAA (American Accounting Association, 1966) que define a la contabilidad como “el proceso de identificación, medida y comunicación de la información para la formación de juicios o toma de decisiones por parte de los usuarios” (p.2). Ésta perspectiva comunicacional (sistema de información que convierte datos en información a ser comunicada a múltiples usuarios) se traslada a las normativas contables que, como en el caso de la española (influenciada por las normas internacionales) recoge en su marco conceptual los requisitos de la

información contable, entre los que se destacan la claridad, como exigencia de la comprensibilidad. Así, siguiendo a Arquero consideramos que

La información contable no se elabora para que quede oculta, sino para ser comunicada; por lo que la incapacidad de presentar y comunicar adecuadamente esta información, en función de las características del usuario y del tipo de decisión que éste debe tomar, supone la inutilidad de todo el esfuerzo invertido en el proceso previo. (Arquero, 2001, p. 77)

Las instituciones, tanto académicas como profesionales más representativas en la contabilidad, también han destacado en sus declaraciones y posicionamientos la importancia de las capacidades de comunicación para un desempeño adecuado de las tareas de un profesional del área. Como indican Arquero, Fernández-Polvillo, Hassall y Joyce (2017), el debate sobre la relevancia de capacidades no técnicas, y la necesidad de incluirlas en la formación superior en contabilidad se inicia en Estados Unidos, especialmente a partir del Informe Bedford (AAA, 1986) en el que se indica que “muchos graduados en contabilidad no saben cómo comunicarse, son incapaces realizar razonamientos lógicos y tienen limitaciones en sus habilidades de resolución de problemas, como evidencia notoria de la necesidad de acometer un cambio radical en la formación en contabilidad” (p.98). El principal instituto de contadores públicos de EE.UU. (American Institute of Certified Public Accountants – AICPA) hace suyas las conclusiones del Informe Bedford, publicando poco después el documento Future Issues, (AICPA, 1987) en el que resalta el gap entre necesidades de la profesión y la formación ofertada en las instituciones de educación, y la revisión del Informe Albers, (AICPA, 1988) en el que actualiza sus requisitos de formación, dando una mayor relevancia conocimientos no estrictamente contables y a las capacidades no técnicas. La muestra definitiva de apoyo de la profesión a esas nuevas líneas de revisión curricular es el documento Perspectives on Education: Capabilities for Success in the Accounting Profession (Arthur Andersen y Co. et al., 1989) suscrito por todas las grandes empresas de contabilidad y auditoría, en el que explícitamente respaldan las conclusiones de la AAA y del AICPA.

A partir de ese punto, que supone una inflexión (Arquero, 2000) y la generalización de este debate, todos los posicionamientos sobre formación -desde las distintas versiones del Core Competency Framework (AICPA, 1999; 2016) hasta las últimas versiones del International Education Standard nº 3: Initial Professional Development – Professional Skills (IFAC, 2017) o del Skills Framework, (Common Content Project, 2017) pasando por el modelo de currículo contable de la UNCTAD (2011) resaltan la enorme importancia de un conjunto de capacidades no técnicas (soft o transferable skills) entre las que destacan las de comunicación.

Pero ésta relevancia no se basa sólo en los enunciados institucionales. Hassall et al. (2013a) destacan que hay un consenso geográfico sobre su importancia para los futuros profesionales, reflejado en los resultados de la investigación publicada. Así, entre otros muchos, los trabajos de Christensen y Rees (2004) y Diamond (2005) en los Estados Unidos; los de Hassall, Joyce, Arquero y Donoso (2003 y 2005) y Arquero, Donoso, Hassall y Joyce (2001 y 2007) en un contexto europeo; Kavanagh y Drennan (2008), De Lange, Jackling y Gut. (2006), Jackling y De Lange (2009) desde una perspectiva australiana o Wells, Gerbic, Kranenburg y Bygrave (2009), Gray (2010), Gray y Murray (2011) en Nueva Zelanda, aportan evidencias empíricas de la importancia otorgada a las capacidades, especialmente las comunicativas, por distintos grupos de interés (profesionales y empleadores, académicos, etc.).

A pesar de que ésta importancia es conocida, Arquero et al. (2017) destacan que también existe consenso entre empleadores y académicos en que, en muchos casos, el nivel que presentan los titulados en las habilidades y cualidades personales requeridas no es el adecuado. (ver por ejemplo Albrecht y Sack, 2000; Graham, Hampton, y Willett, 2009; Quible y Griffin, 2007 o Jackling y De Lange, 2009) Como consecuencias no deseadas, las carreras profesionales se ven perjudicadas por deficiencias en habilidades de comunicación (Christensen y Rees, 2004).

Ésta brecha entre las habilidades requeridas y las exhibidas no es el resultado de la falta de esfuerzo para desarrollar esas competencias<sup>1</sup>, sino que parece existir independientemente del esfuerzo de los profesionales académicos (v.g. Craig y McKinney, 2010; Kerby y Romine, 2009; Stoner y Milner, 2010 o Sharifi, McCombs, Fraser, y McCabe, 2009) apuntando a la existencia de trabas o barreras a estos esfuerzos que limitan su eficacia. (Hassall et al., 2013a).

## *II.2 Barreras para el desarrollo de la comunicación: aprensión de la comunicación*

Stanga y Ladd (1990) y Ruchala y Hill (1994) destacan que, a pesar de la importancia de las habilidades de comunicación, se sabe relativamente poco sobre los obstáculos que enfrentan los estudiantes de contabilidad, y el profesorado, cuando intentan desarrollarlas. Hassall, Arquero, Joyce y González (2013b) apuntan a la ansiedad, que puede en muchos casos, impedir un desempeño adecuado y, con el tiempo, incluso crear una barrera que bloquea la posibilidad de desarrollos futuros. Así, uno de los principales obstáculos

---

1 Esto es fácilmente constatable a través de las revisiones y clasificación de los trabajos publicados en las principales revistas de docencia de la contabilidad realizadas por Apostolou, Dorminey, Hassell y Rebele. (2015; 2016; 2017)

para los estudiantes de contabilidad puede ser la aprensión comunicativa (CA). (Arquero et al., 2007)

McCroskey (1984) define la aprensión de la comunicación como “el nivel de miedo y ansiedad de un individuo asociado con la comunicación real o anticipada con otra persona” (p. 78). Esto sugiere (Hassall et al., 2013b) que los individuos aprensivos son menos capaces de comunicarse de manera efectiva, por lo que estos efectos pueden influir en la educación, en los procesos de reclutamiento y la carrera profesional futura. En etapas más tempranas, Arquero, Fernández-Polvillo y Valladares (2017) demuestran que el nivel de CA influye incluso en la elección de si continuar estudiando en niveles superiores y qué estudiar.

Como educadores en instituciones universitarias, donde la empleabilidad de nuestros estudiantes es esencial, los efectos de CA en el desarrollo de las competencias requeridas y el posterior éxito de nuestros estudiantes como futuros profesionales son de la mayor importancia. Siguiendo a Hassall et al. (2013b), en un sistema educativo más tradicional basado en un enfoque expositivo y centrado en la figura del profesor, la CA puede no ser un problema significativo; sin embargo con metodologías más activas (v.g. donde se requiere la participación voluntaria del estudiante, como el trabajo en grupo) la CA es un factor que puede influir negativamente en la actitud de los individuos (McCroskey y Anderson, 1976) y, posteriormente, afectar los resultados en las evaluaciones.

Los peores resultados de los aprensivos no parece que se deban a la relación CA- inteligencia: McCroskey, Daly, Richmond y Cox (1976), usando una amplia gama de medidas de personalidad e inteligencia, no encontraron evidencia de relación negativa entre ambas, pero informaron que altos niveles de CA estaban asociados con comportamientos de evasión (como estar sentados en la parte posterior de las aulas, elegir optativas que no requieren participación/interacción, o no buscar la asistencia de un tutor), que finalmente podrían afectar el reconocimiento del progreso y las necesidades del estudiante y pueden perjudicar el rendimiento educativo. (Fordham y Gabbin, 1996)

El problema para el área contable de la CA es que, pese a que la comunicación es una habilidad clave en contabilidad, muchos estudios destacan que los estudiantes de contabilidad tienden a presentar (I) niveles más bajos que los requeridos en habilidades de comunicación y (II) niveles más altos de CA (una barrera potencial para el desarrollo de habilidades de comunicación) en comparación con otros estudiantes.

Los estudios iniciales, con estudiantes de EE.UU., concluyeron que los estudiantes que optaban por la contabilidad como carrera tenían niveles de CA oral superiores a la media (v.g. Stanga y Ladd, 1990), resultados confirmados agregando medidas de CA escrita (Simons, Higgins, y Lowe, 1995). Estudios

posteriores realizados en otros países arrojaron resultados similares, concluyendo que los estudiantes de contabilidad tienden a presentar mayores niveles de CA que los estudiantes matriculados en grados cercanos: así para Reino Unido y España: Hassall, Joyce, Ottewill, Arquero y Donoso (2000), Arquero et al. (2007); para Irlanda: Byrne, Flood y Shanahan (2009); para Nueva Zelanda: Gardner, Milne, Stringer y Withing (2005) o Canadá: Aly and Islam (2003). Por lo tanto, aunque se podrían introducir esfuerzos para desarrollar habilidades de comunicación para aquellos estudiantes con niveles más altos de CA, esas estrategias podrían resultar ineficaces y la mejora en tales habilidades no ocurriría. (Spitzberg y Cupach, 1984; Allen y Bourhis, 1996)

En esta línea, Hassall et al. (2013b) señalan que desafortunadamente los cursos de contabilidad parecen tener un impacto mínimo en la reducción de los niveles de AC, tal como lo sugieren los estudios de Hassall et al. (2000), Aly y Islam (2003) y Gardner et al. (2005) en contextos anglosajones, o Michel, Ramírez, Arquero y Fernández-Polvillo (2015) para estudiantes mexicanos. En general estos estudios encontraron poco o ningún cambio en los niveles de CA a medida que los estudiantes avanzaban a través de cursos de contabilidad.

### *II.3 Comunicación Autoeficacia y enlaces con CA*

Hassall et al. (2013a) estudiaron el vínculo entre AC y autoeficacia de comunicación (CSE) sugiriendo que la existencia de tal relación podría proporcionar “un posible desarrollo en términos de entender la barrera para el desarrollo de habilidades de comunicación y el potencial para redireccionar esfuerzos para aliviar y eliminar la barrera.” (p.178)

El razonamiento se basa en la definición de autoeficacia y cómo se desarrolla. La autoeficacia se define (Bandura, 1997) como el nivel de confianza que tienen las personas en su capacidad para ejecutar cursos de acción o alcanzar resultados de desempeño específicos. Por lo tanto, siguiendo a Hassall et al. (2013a) la autoeficacia es la creencia del individuo en su capacidad para lograr un resultado específico; independiente del requisito de habilidad real. Entonces, si la autoeficacia (creencia) del individuo está sustancialmente por debajo de la habilidad requerida (o la percepción del nivel requerido), entonces esto se convertirá en una barrera importante para el desarrollo en esa área contextual; y podríamos agregar que, si la diferencia entre la autoeficacia percibida y el nivel requerido percibido para una tarea es demasiado alta, entonces es probable que aparezcan comportamientos de evasión y ansiedad. En tareas que involucran comunicación esto se corresponde con la CA.

La hipótesis de Hassall et al. (2013a) es que, si las intervenciones educativas pueden mejorar la autoeficacia de comunicación de los estudiantes, entonces es probable que las actividades futuras relacionadas con la comunicación se

perciban como menos “temibles”, más fáciles de lograr y la CA se reducirá, eliminando la barrera: así,

Si un individuo cree que tendrá éxito, estará más inclinado a intentar una tarea, se esforzará más para completar la tarea y estará preparado para mantener este esfuerzo por un período de tiempo más largo a pesar de encontrar obstáculos. Los individuos intentarán tareas en las que tengan una alta autoeficacia y evitarán tareas en las que tengan baja autoeficacia. (Hassall et al., 2013a, p.164)

Los resultados de todos los estudios que relacionan CA con las medidas de CSE indican que existe un vínculo sólido tanto en el área contable: Hassall et al. (2013a) con estudiantes de la Sheffield Hallam University o Arquero et al. (2013) con estudiantes españoles; como con estudiantes de otras áreas (McCroskey, Burroughs, Daun, y Richmond, 1990 y Teven, Richmond, McCroskey, y McCroskey, 2010) en muestras de EE. UU.

### **III. Objetivo y metodología**

#### *III.1 Objetivo y pregunta de investigación*

El objetivo principal de este documento es replicar a Hassall et al. (2013a) al estudiar una población donde el impacto de CA no ha sido estudiado hasta la fecha: estudiantes latinoamericanos, en concreto, mexicanos. La razón es que, como se indicó anteriormente, las intervenciones educativas basadas en la mejora de la CSE podrían ayudar a eliminar la barrera formada por niveles más altos de CA y por lo tanto, ayudar a desarrollar las habilidades de comunicación esenciales. Sin embargo, esas intervenciones podrían ser transferibles si el enlace CA- CSE también está presente en los estudiantes con independencia del contexto. Por lo tanto, la principal pregunta de investigación de este estudio es:

RQ1: ¿Qué asociación existe entre los niveles de aprensión comunicativa y las creencias de autoeficacia comunicativa en los estudiantes mexicanos?

Dado que la presente investigación utiliza los mismos instrumentos que otras investigaciones para estudiantes con diferentes antecedentes culturales (Hassall et al. 2013 y Arquero et al., 2013), se formula una segunda pregunta de investigación.

RQ2: ¿Los patrones de relaciones son similares a los encontrados para otras culturas?

#### *III.2 Instrumentos*

##### *III.2.1 Aprensión comunicativa*

Al igual que en estudios previos centrados en CA (Arquero et al, 2013 y 2017; Hassall et al, 2013a), el instrumento constaba de dos cuestionarios para medir CA a contestar por los estudiantes.

El primer cuestionario mide la aprensión comunicativa oral usando la versión en español (Arquero et al, 2013) del Personal Report of Communication Apprehension (PRCA-24) desarrollado por McCroskey (1984, 2006) con las adaptaciones a muestras universitarias introducidas por Hassall et al. (2000)<sup>2</sup>. El PRCA-24 consta de 24 ítems sobre comunicación en cuatro contextos: entornos formales (representados y explicados como situaciones de entrevista y presentación) y entornos informales (representados y explicados como situaciones de conversación y discusión grupal).

El segundo instrumento utilizado, para medir la aprensión comunicativa escrita, es la versión en español (Arquero et al., 2013) del WCA-6 (Arquero, Fernández, Hassall y Joyce, 2012). El WCA-6 es una versión reducida (6 ítems) del WCA-24 (Hassall et al., 2000), una adaptación a estudiantes universitarios de la prueba de aprensión escrita WAT. (Daly y Miller, 1975)

Las declaraciones en ambos cuestionarios deben responderse en una escala tipo Likert de 5 puntos, que van desde “Muy en desacuerdo” a “Muy de acuerdo” y una puntuación más alta indica un nivel más alto de CA.

El cuestionario utilizado para medir la autoeficacia de la comunicación fue la versión en español (Arquero et al., 2013) del instrumento desarrollado por Hassall et al. (2013a). Este cuestionario que consta de un total de 32 ítems, se desarrolló siguiendo las pautas establecidas por Bandura (2006) y se diseñó para medir dos constructos: la autoeficacia de la comunicación oral y la autoeficacia de la comunicación escrita. La autoeficacia de la comunicación oral y la autoeficacia de la comunicación escrita se dividieron en dos subsecciones: comunicación en diferentes contextos o tareas, y aspectos técnicos de las habilidades de comunicación.

Se les pide a los estudiantes que respondan a la siguiente pregunta general: ¿Qué tan seguro está de que podría hacer lo siguiente? Califique su nivel de confianza utilizando una escala que va desde 0 (sin confianza en absoluto) a 10 (completamente seguro). Ejemplos de artículos para CSE escritos son los siguientes: “Escribir un ensayo de una o dos páginas en respuesta a una pregunta determinada” (WCSE, contexto) o “Escribir oraciones simples con buena gramática” (WCSE, aspectos técnicos). Para la comunicación oral, dos puntos representativos son: “Una entrevista individual formal con un empleador” para las tareas contextuales, o “Preparar una presentación bien organizada y secuenciada con una buena introducción, cuerpo y conclusión” para los aspectos técnicos. Los puntajes más altos son indicativos de niveles más altos de autoeficacia percibida.

---

2 Ésta adaptación ha sido utilizada en varios trabajos de investigación, por ejemplo, Arquero et al. (2007 y 2017); Gardner et al. (2005); Joyce, Hassall, Arquero y Donoso (2006) en inglés y Arquero et al. (2013) en español, formando un sólido y confiable conjunto de resultados.

### *III.2.2 Muestra y procedimiento*

Para este estudio se contó con una muestra de conveniencia de estudiantes matriculados en el grado de contabilidad de una universidad pública mexicana. Se consideró relevante verificar la relación CA y de CSE en los estudiantes previo a cualquier experiencia en la Universidad, por lo que la muestra estuvo compuesta por alumnos matriculados en el primer curso aplicándose el instrumento al inicio del cuatrimestre distribuyéndose el instrumento en tiempo de clase.

Para evitar sesgos en las respuestas, un miembro del equipo de investigación explicó que el propósito del cuestionario era solo obtener datos agregados para la investigación, en modo alguno individuales, asegurando la confidencialidad de las respuestas, resaltando que no existen respuestas correctas o incorrectas, pidiendo respuestas sinceras.

Un total de 100 cuestionarios completos se reunieron e introdujeron en el SPSS para el análisis estadístico. Los estudiantes en la muestra eran en su mayoría de mujeres (60%), la edad promedio de los estudiantes es 19.5 (DE: 3.2). Además, el 69% de los encuestados indicó tener una formación previa científica académica (frente al 31% de literatura y arte).

## **IV. Resultados**

Las correlaciones entre CA escrita y la autoeficacia en la comunicación escrita son como en estudios previos significativamente negativos (tabla 1). La aprensión parece estar más relacionada con las creencias de autoconfianza sobre aspectos técnicos (coef.: -.582) que, con las diferentes situaciones o contextos propuestos, aunque sigue siendo alta (coef.: -.496). Ambos aspectos de CSE están positivamente correlacionados (coef.: .694).

Hassall et al. (2013a) resaltaron la necesidad y la oportunidad de que los estudios comparativos establezcan la medida en que los hallazgos son generalizables para los estudiantes de contabilidad de diferentes orígenes culturales. Por lo tanto, junto con nuestros propios resultados, presentamos los resultados obtenidos con los mismos instrumentos en muestras de estudiantes en diferentes contextos culturales: Hassall et al. (2013a) para estudiantes asiáticos matriculados en una universidad del Reino Unido y Arquero et al. (2013) para estudiantes de España.

Como se puede deducir de la tabla 1, los patrones de las relaciones entre CA escrita y CSE son bastante similares con independencia del contexto cultural.

**Tabla 1.** Relación entre AC escrita y autoeficacia

WSCE contexto		<i>Estudio actual</i>		<i>Hassall et al. (2013a)</i>		<i>Arquero et al. (2013)</i>	
		<i>Resultados (n:100)</i>		<i>Resultados (n:228)</i>		<i>Resultados (n:449)*</i>	
		<i>WSCE</i>	<i>WSCE</i>	<i>WSCE</i>	<i>WSCE</i>	<i>WSCE</i>	<i>WSCE</i>
		<i>técnica</i>	<i>contexto</i>	<i>técnica</i>	<i>contexto</i>	<i>técnica</i>	
WCA	Coef. corr. Pearson	-.496	-.582	-.475	-.518	-.464	-.531
	Sig. (2 colas)	.000	.000	.000	.000	.000	.000
WSCE	Coef. corr. Pearson		.694		.520		.520
contexto	Sig. (2 colas)		.000		.000		.000

\*Nota: la muestra incluye estudiantes matriculados en carreras de contabilidad, negocios, mercadotecnia y economía.

Fuente: elaboración propia a partir de resultados propios y los de Hassall et al. (2013a) y Arquero et al. (2013).

Con respecto a la comunicación oral, en la tabla 2 se presentan las correlaciones entre los puntajes CA orales para los agregados y el CSE oral. Todas las correlaciones CA-CSE son negativas a un nivel significativo. Los vínculos más fuertes son, una vez más, entre las creencias de autoeficacia en los aspectos técnicos de la comunicación (correlación CA oral- OCSE técnico: -.641), en este más fuertemente relacionado con CA en situaciones formales (coef.: -.591). Para CSE oral, la relación entre los puntajes es incluso mayor que para escrita CSE (coef.: .791).

**Tabla 2.** Enlaces entre CA oral (puntajes agregados) y autoeficacia

OCSE contexto		<i>Estudio actual</i>		<i>Hassall et al. (2013a)</i>		<i>Arquero et al. (2013)</i>	
		<i>resultados (n:100)</i>		<i>resultados (n:228)</i>		<i>resultados (n:449)*</i>	
		<i>OCSE</i>	<i>OCSE</i>	<i>OCSE</i>	<i>OCSE</i>	<i>OCSE</i>	<i>OCSE</i>
		<i>técnica</i>	<i>contexto</i>	<i>técnica</i>	<i>contexto</i>	<i>técnica</i>	
CA	Coef. corr. Pearson	-.601	-.641	-.641	-.588	n.d.	n.d.
oral	Sig. (2 colas)	.000	.000	.000	.000		
CA	Coef. corr. Pearson	-.529	-.591	-.623	-.540	-.633	-.625
formal	Sig. (2 colas)	.000	.000	.000	.000	.000	.000
CA	Coef. corr. Pearson	-.541	-.551	-.502	-.496	-.501	-.484
informal	Sig. (2 colas)	.000	.000	.000	.000	.000	.000
OCSE	Coef. corr. Pearson		.791		.708		.798
contexto	Sig. (2 colas)		.000		.000		.000

\*Nota: la muestra incluye estudiantes matriculados en carreras de contabilidad, negocios, mercadotecnia y economía.

Fuente: elaboración propia a partir de resultados propios y los de Hassall et al. (2013a) y Arquero et al. (2013).

De nuevo, comparando el resultado del presente estudio con los obtenidos por Hassall et al. (2013a) y Arquero et al. (2013), el nivel de correlaciones y los patrones son muy similares. Se puede observar que, para los estudiantes asiáticos y españoles, el vínculo más fuerte aparece entre los constructos de CA y los aspectos contextuales de competencia, mientras que para los estudiantes mexicanos el vínculo es ligeramente más fuerte entre CA y los aspectos técnicos de la comunicación.

La tabla 3 presenta las correlaciones entre los puntajes básicos de CA y la autoeficacia. La correlación negativa más alta, como cabría esperar, es entre CA en una configuración de presentación y CSE, ligeramente más alta para CSE en aspectos técnicos (coef.: -.576). Este resultado (el coeficiente de correlación más alto entre la presentación y los puntajes del CSE) coincide con los resultados de Hassall et al. (2013a), sin embargo, para los estudiantes de ese estudio, el enlace CA– CSE contextual es más fuerte (coef.: -.617) que para los estudiantes mexicanos. El estudio de Arquero et al. (2013) no proporcionó resultados a este nivel de detalle.

Por lo tanto, nuestros resultados permiten responder a las preguntas de investigación planteadas: existen relaciones significativas de moderadas a fuertes entre los puntajes de CA y las creencias de autoeficacia de comunicación en nuestra muestra de estudiantes mexicanos (RQ1). Los patrones y la fortaleza de estas relaciones son similares a los informados en otros países (RQ2), por ejemplo, por Hassall et al. (2013a) y Arquero et al. (2013). Aunque se pueden encontrar algunas diferencias menores, en términos generales, el enlace CA–CSE es comparable independientemente del contexto cultural de los estudiantes.

**Tabla 3.** Relaciones entre CA oral (puntajes básicos) - autoeficacia

		<i>Estudio actual resultados (n:100)</i>		<i>Hassall et al. (2013a) resultados (n:228)</i>	
		<i>OCSE context</i>	<i>OCSE tech</i>	<i>OCSE context</i>	<i>OCSE tech</i>
Entrevista	Coef. corr. Pearson	-422	-493	-.475	-.372
	Sig. (2 colas)	.000	.000	.000	.000
Presentación	Coef. corr. Pearson	-.538	-.576	-.617	-.569
	Sig. (2 colas)	.000	.000	.000	.000
Grupo	Coef. corr. Pearson	-.421	-.453	-.474	-.444
	Sig. (2 colas)	.000	.000	.000	.000
Conversación	Coef. corr. Pearson	-.489	-.474	-.418	-.438
	Sig. (2 colas)	.000	.000	.000	.000

Fuente: elaboración propia a partir de resultados propios y los de Hassall et al. (2013a).

## V. Discusión

El presente estudio tuvo como objetivo estudiar si en una muestra de estudiantes latinoamericanos de contabilidad existía el vínculo entre CA y la autoeficacia hallado en estudiantes en otras áreas geográficas. Con base en los hallazgos previos para otros países, se podría esperar que un individuo con altos niveles de CA muestre bajos niveles de autoeficacia de comunicación y, por lo tanto, se podría encontrar una correlación negativa entre los puntajes de CA y CSE. Sin embargo, Marambe, Vermunt y Boshuizen. (2011) encontraron que ciertos patrones de aprendizaje estaban presentes sólo en estudiantes en ciertos contextos culturales, señalando la relevancia y oportunidad de los estudios comparativos interculturales. (Hassall et al., 2013a)

Nuestros resultados, con una muestra de estudiantes mexicanos, respaldan la existencia de la relación entre CA y CSE. Los patrones de correlación, así como la fuerza e importancia de tales relaciones son muy similares a los encontrados por Arquero et al. (2013) para estudiantes españoles (que comparten ciertas referencias culturales del lenguaje) y Hassall et al (2013a) para estudiantes matriculados en una universidad británica (aunque de origen asiático, muy diferente en términos de antecedentes culturales). Estos resultados sugieren que este vínculo puede ser generalizable y apunta, por tanto, a una posible transferibilidad de los resultados de las acciones educativas efectivas para eliminar la barrera al desarrollo de habilidades de comunicación (CA).

En esta línea, los resultados de Dwyer y Fus (2002) sugieren que la aprensión podría reducirse a medida que las acciones formativas en la comunicación aumenten la autoeficacia de la comunicación. Hassall y otros (2013a), siguiendo a Bandura (1986), destacan la importancia del aprendizaje enactivo como fuente de autoeficacia. Sin embargo, las condiciones requeridas para tales experiencias: situaciones reales (no simulaciones), experiencia directa de sensación de éxito y contribución al logro de un objetivo, dificultan la inclusión de estas experiencias en la educación formal (aparte de la posibilidad de utilizar períodos de pasantías).

Aunque es más débil, la experiencia vicaria también es una fuente importante de autoeficacia. (Hassall et al., 2013a) Aquí es donde un individuo observa que un compañero tiene éxito en una tarea que, a su vez, puede fortalecer la creencia del individuo en sus propias habilidades. Dwyer y Fus (2002) se refieren a esta línea de acción que llama al uso de situaciones de comunicación de modelo de pares (discursos en su caso). Dwer y Fus proponen, siguiendo a Schunk, Hanson, y Cox, (1987) y Schunk (1995), que ver al menos tres discursos modelo (por encima del promedio, promedio y por debajo del

promedio) aumenta la probabilidad de que los estudiantes se vean más capaces que al menos uno de los modelos y por lo tanto aumenta la autoeficacia.

Finalmente, prestando atención a un diseño cuidadoso de las tareas y situaciones donde las habilidades de comunicación deben ser desarrolladas (y evaluadas) también es señalado por diferentes autores (por ejemplo, Arquero, 2001, Simons et al 1995 o Stajkovic y Luthans, 1998). En términos generales, estos autores proponen sugerencias que eliminan las dificultades innecesarias y un aumento gradual en la complejidad de las tareas y en el impacto de la evaluación de los aspectos comunicacionales en los grados. Por lo tanto, las actividades iniciales, menos complejas, donde el aspecto comunicacional no tiene impacto en las calificaciones, podrían ayudar a los estudiantes a mejorar autoeficacia comunicativa.

### Referencias Bibliográficas

- Albrecht, W. S., y Sack, R. J. (2000). *Accounting education: Charting the course through a perilous future*. Accounting education series (Vol. 16) Sarasota, FL: American Accounting Association.
- Allen, M., y Bourhis, J. (1996). *The relationship of communication apprehension to communication behaviour: A meta-analysis*. *Communication Quarterly*, 44(2), (pp. 214–226)
- Aly, I. M., y Islam, M. (2003). *Audit of accounting program on oral communications apprehension: A comparative study among accounting students*. *Managerial Auditing Journal*, 18(9), (pp. 751–760)
- American Accounting Association (1966). *A statement of basic accounting theory*. AAA. Sarassota.
- American Accounting Association Committee on the Future, Content, and Scope of Accounting Education. (1986). *Future of accounting education: Preparation for the expanding profession (The Bedford report)*. *Issues in Accounting Education*, 1(1), (pp. 169–195)
- American Institute of Certified Public Accountants – AICPA. (1999). *The AICPA Core Competency Framework for Entry into the Accounting Profession*. New York, NY: AICPA.
- American Institute of Certified Public Accountants – AICPA. (2016). *Core Competency framework*. Recuperado de <https://www.aicpa.org/interestareas/accountingeducation/resources/pages/corecompetency.aspx>
- American Institute of Certified Public Accountants, Education Executive Committee. (1988). *Education Requirements for Entry into the Accounting Profession* (Revisión del Informe del Comité Albers). New York, AICPA.
- American Institute of Certified Public Accountants, Future Issues Committee. (1987). *On achieving changes in Accounting Education*. New York, AICPA.
- Apostolou, B., Dorminey, J. W., Hassell, J. M., y Rebele, J. E. (2015). *Accounting education literature review (2013–2014)*. *Journal of Accounting Education*, 33(2), 69-127. DOI: 10.1016/j.jaccedu.2015.04.001

- Apostolou, B., Dorminey, J. W., Hassell, J. M., y Rebele, J. E. (2016). *Accounting education literature review (2015)*. Journal of Accounting Education, 35(2), 20-55. DOI: 10.1016/j.jaccedu.2016.03.002
- Apostolou, B., Dorminey, J. W., Hassell, J. M., y Rebele, J. E. (2017). *Accounting education literature review (2016)*. Journal of Accounting Education, 39(2), 1-31. DOI: 10.1016/j.jaccedu.2017.03.001
- Arquero, J. L. (2000). *Capacidades no Técnicas en el Perfil Profesional en Contabilidad: las Opiniones de Docentes y Profesionales*. Revista Española de Financiación y Contabilidad. 103, (pp. 149-172) Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/42781362>
- Arquero, J. L. (2001). *Comunicación y Contabilidad: Implicaciones y propuestas para la formación en contabilidad*. Revista de Contabilidad. 4-7, (pp.75- 99)
- Arquero, J. L., Fernández-Polvillo, C., y Valladares-García, D. (2017). *Communication apprehension and students' educational choices: An exploratory analysis of Spanish secondary education students*. Education+ Training, 59(9), (pp. 946-956)
- Arquero, J. L., Fernández-Polvillo, C., Hassall, T., y Joyce, J. (2012). *Properties of a short measure for written communication apprehension in university students*. Madrid: Paper presented at ICERI 2012 conference.
- Arquero, J. L., Fernández-Polvillo, C., Hassall, T., y Joyce, J. (2017). *Relationships between communication apprehension, ambiguity tolerance and learning styles in accounting students*. Revista de Contabilidad. 20(1), (pp. 13-24) Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1016/j.rcsar.2015.10.002>
- Arquero, J. L., González-González, J. M., Hassall, T., y Joyce, J. (2013). *Autoconcepto en capacidades de comunicación y comprensión: un estudio comparativo de los estudiantes en los nuevos grados del área de Ciencias Económicas y Empresariales*. Revista de Contabilidad, 16(1), (pp. 24-31)
- Arquero, J.L., Donoso, J.A., Hassall, T. y Joyce, J. (2001). Vocational skills in the accounting professional profile: The Chartered Institute of Management Accountants (CIMA) employers' opinion, *Accounting Education: An International Journal*, 10(3), (pp. 299-313)
- Arquero, J.L., Donoso, J.A., Hassall, T. y Joyce, J. (2007). *Accounting students and accounting apprehension: a study of Spanish and UK students*. European Accounting Review, 16 (2), (pp. 299-322)
- Arthur Andersen y Co., Arthur Young, Coopers y Lybrand, Deloitte Haskins y Sells, Ernst y Whinney, Peat Marwick Main y Co., Price Waterhouse, y Touche Ross (1989). *Perspectives on Education: Capabilities for Success in the Accounting Profession*. (White Paper). New York: Arthur Andersen & Co.
- Bandura, A. (1997), *Self-Efficacy: The Exercise of Control*. W.H. Freeman, New York, NY.
- Bandura, A. (2006). *Guide for constructing self-efficacy scales, in Bandura, A. (Ed.), Self-Efficacy Beliefs of Adolescents*. Information Age Publishing, Greenwich, CT, pp. 307-337.
- Bui, B., y Porter, B. (2010). *The expectation-performance gap in accounting education: An exploratory study*. Accounting Education, 19(1-2), 23-50. DOI: 10.1080/09639280902875556
- Byrne, M., Flood, B. & Shanahan, D. (2009). *Communication apprehension among business and accounting students in Ireland*, Irish Accounting Review, 16(2), (pp. 1-19)

- Christensen, D., y Rees, D. (2004). *Communication skills needed by entry-level accountants*. The CPA Letter. Recuperado de [www.AICPA.org/pubs/cpaltr/oct2002/AUDIT/audit2.htm](http://www.AICPA.org/pubs/cpaltr/oct2002/AUDIT/audit2.htm) (abierto el 17 de noviembre de 2004).
- Common Content Project. (2017). *Skills Framework*. Recuperado de [www.commoncontent.com](http://www.commoncontent.com)
- Craig, R. y McKinney, C.N. (2010). *A successful competency-based writing skills development programme: results of an experiment*. *Accounting Education: An International Journal*, 19 (3), (pp. 257-278)
- Daly, J. A., y Miller, M. D. (1975). *Further studies on writing apprehension: SAT scores, success expectations, willingness to take advanced courses and sex differences*. *Research in the teaching of English*, 9, (pp. 249–253)
- De Lange, P., Jackling, B. y Gut, A.M. (2006). *Accounting graduates' perceptions of skills emphasis in undergraduate courses: an investigation from two Victorian universities*. *Accounting and Finance*, 46 (3), (pp. 365-386)
- Diamond, M. (2005). *Accounting education, research and practice: After Enron, where do we go?* *European Accounting Review*, 14(2), (pp. 353-362)
- Dwyer, K. K., y Fus, D. A. (2002). *Perceptions of Communication Competence, Self-Efficacy, And Trait Communication Apprehension: Is There an Impact on Basic Course Success?* *Communication Research Reports*, 19(1), (pp. 29-37)
- Fordham, D.R. and Gabbin, A.L. (1996). *Skills versus apprehension: empirical evidence on oral communication*. *Business Communication Quarterly*, 59(3), (pp. 88-98)
- Gardner, C.T., Milne, M.J., Stringer, C.P. y Whiting, R.H. (2005). *Oral and written communication apprehension in accounting students: curriculum impacts on academic performance*. *Accounting Education: An International Journal*, 14(3), (pp. 313-36)
- Graham, A., Hampton, M. & Willett, C. (2009). *What not to write: an intervention in written communication skills for accounting students*. *International Journal of Management Education*, 8 (2), (pp. 67-74)
- Gray, F.E. (2010). *Specific oral communication skills desired in new accountancy graduates*. *Business Communication Quarterly*, 73 (1), (pp. 40-67)
- Gray, F.E. y Murray, N. (2011). *A distinguishing factor: oral communication skills in new accountancy graduates*. *Accounting Education: An International Journal*, 20 (3), (pp. 274-294)
- Hassall, T., Arquero, J. L., Joyce, J., y Gonzalez, J. M. (2013a). *Communication apprehension and communication self-efficacy in accounting students*. *Asian Review of Accounting*, 21(2), (pp. 160-175)
- Hassall, T., Arquero, J.L., Joyce, J. y González, J.M. (2013b). *Communication Apprehension and Accounting Education*. In Lisa Jack, Jane Davison and Russell Craig (Eds.), *The Routledge Companion to Accounting Communication*, Chapter 11, (pp. 166-176) Routledge.
- Hassall, T., Joyce, J., Arquero, J.L. y Donoso Anes, J.A. (2003). *The vocational skills gap for management accountants: the Kstakeholders' perspectives*. *Innovations in Education and Teaching International*, 40(1), (pp. 78-88)

- Hassall, T., Joyce, J., Arquero, J.L. y Donoso Anes, J.A. (2005). *Priorities for the development of vocational skills in management accountants: a European perspective*. Accounting Forum, 29 (4), (pp. 379-394)
- Hassall, T., Joyce, J., Ottewill, R., Arquero, J.L. y Donoso, J.A. (2000) 'Communication apprehension in UK and Spanish business and accounting students'. Education and Training, 42, 2: 93-100.
- Howcroft, D. (2017). *Graduates' vocational skills for the management accountancy profession: exploring the accounting education expectation-performance gap*. Accounting Education, 26(5-6), 459-481. DOI: 10.1080/09639284.2017.1361846
- International Federation of Accountants (2017). *Handbook of International Education Pronouncements 2017 Edition*. New York, NY: IFAC. Recuperado de <https://www.ifac.org/publications-resources/2017-handbook-international-education-pronouncements>
- Jackling, B. y De Lange, P. (2009). *Do accounting graduates' skills meet the expectations of employers? A matter of convergence or divergence*. Accounting Education: An International Journal, 18 (4-5), (pp. 369-385)
- Joyce, J., Hassall, T., Arquero, J. L., y Donoso, J. A. (2006). *Communication apprehension and maths anxiety as barriers to communication and numeracy skills development in accounting and business education*. Education and Training, 48(6), (pp. 454–464)
- Kavanagh, M.H. y Drennan, L. (2008). *What skills and attributes does an accounting graduate need? Evidence from student perceptions and employer expectations*. Accounting and Finance, 48 (2), (pp. 279-300)
- Kerby, D. y Romine, J. (2009). *Develop oral presentation skills through accounting curriculum design and course-embedded assessment*. Journal of Education for Business, 85 (3), (pp. 172-179)
- Marambe, K.N., Vermunt, J.D. y Boshuizen, H.P.A. (2011). *A cross-cultural comparison of student learning patterns in higher education*. Higher Education, Vol. 64 No. 3, pp. 299-316.
- McCroskey, J.C. (2006). *An Introduction to Rhetorical Communication* (9th edition). Boston, MA: Allyn & Bacon.
- McCroskey, J.C., Burroughs, N. F., Daun, A., y Richmond, V. P. (1990). *Correlates of quietness: Swedish and American perspectives*. Communication Quarterly, 38, (pp. 127-137)
- McCroskey, J.C. (1984). The communication apprehension perspective, in J.A. Daly and J.C. McCroskey, (EDS) *Avoiding Communication: Shyness, Reticence, and Communication Apprehension*, Beverly Hills, California: Sage Publications.
- McCroskey, J.C. y Anderson, J.F. (1976). *The relationship between communication apprehension and academic achievement among college students*. Human Communication Research, 3, (pp. 73-81)
- McCroskey, J.C., Daly, J.A., Richmond, V.P. y Cox, B. (1976). *The effects of communication apprehension on interpersonal attraction*. Human Communication Research, 2, (pp. 51-65)
- Michel Vázquez, G. P., Ramírez Meda, A., Arquero, J. L., y Fernández-Polvillo, C. (2017). *La comprensión comunicativa en la comunicación en estudiantes de Contaduría: un estudio*

- en la universidad pública en Jalisco*. Revista de investigación en ciencias contables y administrativas, 2(2). (pp. 126-147)
- Quible, Z. y Griffin, F. (2007). *Are writing deficiencies creating a lost generation of business writers?* Journal of Education for Business, 83 (1), (pp. 32-36)
- Rebele, J. E., Apostolou, B. A., Buckless, F. A., Hassell, J. M., Paquette, L. R., y Stout, D. E. (1998a). *Accounting education literature review (1991–1997), part I: Curriculum and instructional approaches*. Journal of Accounting Education, 16(1), 1-51. DOI: 10.1016/S0748-5751(98)00001-3
- Rebele, J. E., Apostolou, B. A., Buckless, F. A., Hassell, J. M., Paquette, L. R., y Stout, D. E. (1998b). *Accounting education literature review (1991–1997), part II: students, educational technology, assessment and faculty issues1*. Journal of Accounting Education, 16(2), 179-245. DOI: 10.1016/S0748-5751(98)00010-4
- Ruchala, L.V. & Hill, J.W. (1994). *Reducing accounting students' oral communication apprehension: empirical evidence*. Journal of Accounting Education, 12 (4), (pp. 283-303)
- Schunk, D.H. (1995). *Self-efficacy and education and instruction*. In J. E. Maddux (Ed.), *Self-efficacy, adaptation, and adjustment: Theory, research, and application*. New York: Plenum Press.
- Schunk, D.H., Hanson, A.R., y Cox, P.D. (1987). *Peer model attributes and children's achievement behaviors*. Journal of Educational Psychology, 79, (pp. 54-61)
- Sharifi, M., McCombs, G.B., Fraser, L.L. y McCabe, R.K. (2009). *Structuring a competency based accounting communication course at the graduate level*. Business Communication Quarterly, 72 (2), (pp.177-199)
- Simons, K., Higgins, M. y Lowe, D. (1995). *A profile of communication apprehension in accounting majors: implications for teaching and curriculum revision*. Journal of Accounting Education, 13 (3), (pp. 299-318)
- Spitzberg, B.H. y Cupach, W.R. (1984). *Interpersonal Communication Competence*. Beverly Hills, California: Sage Publications.
- Stajkovic, A. D., y Luthans, F. (1998). *Self-efficacy and work-related performance: A meta-analysis*. Psychological Bulletin, 124, (pp. 240-261)
- Stanga, K.G. & Ladd, R.T. (1990). *Oral communication apprehension in beginning accounting majors: an exploratory study*. Issues in Accounting Education, 5(2), (pp. 180-94)
- Stoner, G. y Milner, M. (2010). *Embedding generic employability skills in an accounting degree: development and impediments*. Accounting Education: An International Journal, 19 (1-2), (pp. 123-138)
- Teven, J. J., Richmond, V. P., McCroskey, J. C., y McCroskey, L. L. (2010). *Updating relationships between communication traits and communication competence*. Communication Research Reports, 27, (pp. 263-270)
- United Nations Conference on Trade and Development - UNCTAD (2011). *Model Accounting Curriculum (Revised)*. Recuperado de unctad.org/en/PublicationsLibrary/diaemisc2011d1\_en.pdf
- Wells, P., Gerbic, P., Kranenburg, I. y Bygrave, J. (2009). *Professional skills and capabilities of accounting graduates: The New Zealand expectation gap?* Accounting Education: An International Journal, 18 (4-5), (pp. 403-420)



Giraldo, C.; Sinisterra, E.; Arteaga, M. (2018). Prácticas contables generalmente utilizadas en el sector informal: Caracterización de las microtiendas de la comuna cuatro de Medellín. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 72, 59-80  
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a04>

# Prácticas contables generalmente utilizadas en el sector informal: Caracterización de las microtiendas de la comuna cuatro de Medellín\*

***Carolina Giraldo Ruiz\*\****

carolina.giraldor@udea.edu.co  
Universidad de Antioquia

***Estefany Sinisterra Rincón***

estefany.sinisterra@udea.edu.co  
Universidad de Antioquia

***Michelle Arteaga Londoño***

michelle.arteaga@udea.edu.co  
Universidad de Antioquia

---

\* Este artículo se deriva del trabajo de grado para optar al título profesional otorgado por la Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Económicas, Departamento de Ciencias Contables.

\*\* Autor para correspondencia.

### **Prácticas contables generalmente utilizadas en el sector informal: Caracterización de las microtiendas de la comuna cuatro de Medellín**

**Resumen:** Mediante una metodología de investigación con enfoque cualitativo e inductivo, se desarrollan las características que el grupo investigador logra explorar sobre las prácticas contables generalmente utilizadas por los tenderos en los microestablecimientos de la comuna cuatro de Medellín, con el objetivo de obtener y consolidar información concreta y empírica del mencionado sector; para transitar de la intuición a un conocimiento más certero y riguroso y ser base para posteriores desarrollos de un sector que tiene gran incidencia a nivel nacional. En pro de esto y para lograr un conocimiento contextual del objeto de estudio, se realiza una descripción del sector económico informal, además de otorgar varias definiciones de corte económico, legal y contable inherentes a la temática. Finalmente, se concluye que las tiendas de barrio de la comuna cuatro no implementan prácticas contables tan formales y rigurosas como las propuestas en las NIIF Simplificadas, sino, que por el contrario, por tradición, comodidad y facilidad, este sector realiza una serie de prácticas que aunque carecen de soporte técnico, resultan ser suficientes y estar alineadas a sus necesidades. Adicionalmente, se realiza un llamado a enaltecer el carácter social de la contaduría pública frente a las situaciones más cotidianas de la sociedad en las cuales se aplique el saber.

**Palabras Clave:** Economía popular, microtiendas, tenderos, prácticas contables generalmente aceptadas, contabilidad informal.

### **Accounting practices generally used in the informal sector: characterization of the micro stores in District Four of Medellín**

**Abstract:** Through a research methodology with a qualitative and inductive focus, this research explored and defined the characteristics of the generally used accounting practices by store owners in the micro establishments of District Four of Medellín, with the aim of obtaining and consolidating concrete and empirical information of said sector; to move from intuition to a more ascertained and rigorous knowledge so as to be the basis for subsequent developments in a sector with great incidence at national level. To do this, and to achieve contextual knowledge of the study object, a description of the informal economic sector is made, and several definitions of economic, legal and accounting nature inherent to the topic are provided. Finally, it is concluded that neighborhood stores in District Four will not implement accounting practices as formal and rigorous as the ones proposed by the Simplified IFRS. On the contrary, for reasons of traditions, comfort and easiness, stores in this sector carry out a series of practices that, although lacking technical foundations, prove to be sufficient and are aligned with their needs. Additionally, there is a call to exalt the social nature of Public Accounting in the habitual situations of society in which knowledge is applied.

**Keywords:** Popular economy, micro stores, store owners, generally accepted accounting practices, informal accounting.

### **Les pratiques comptable généralement utilisés dans le secteur informel : caractérisation des microsupérettes de la Commune quatre de Medellín.**

**Résumé:** En faisant appel à une méthodologie de recherche d'une approche qualitative et inductive, le groupe de recherche réussi à explorer les caractéristiques des pratiques comptables appliquées par les propriétaires des microétablissement de commerce de la commune quatre de Medellín. Ceci afin d'obtenir et renforcer l'information spécifique et empirique de ce secteur pour aller de l'intuition vers une connaissance plus rigoureuse et précise, ainsi que de servir de base à des développements ultérieurs d'un secteur d'une grande incidence en Colombie. Afin de parvenir à une connaissance contextuelle de l'objet d'étude, une description du secteur économique informelle a été faite et plusieurs définitions à caractère économique, legal et comptable liées au sujet ont été prises en compte. Finalement, l'article conclut que les supérettes de quartier de la commune quatre de Medellín ne suivent pas de pratiques aussi formelles et strictes que celles proposées par les IFRS simplifiées. Au contraire, par tradition, praticité et simplicité, le secteur suit une série de pratiques qui s'avèrent être suffisantes et alignées aux besoins malgré leur manque de support technique. En plus, un appel est fait à exalter le caractère social de la comptabilité publique face aux situations les plus quotidiennes de la société dans lesquelles ce savoir est appliqué.

**Mots-clés:** Économie populaire, minsupérettes, petit commerçants, pratiques comptables généralement acceptées, comptabilité informelle.

### **Práticas contábeis geralmente usadas no setor informal: caracterização das mercearias da comuna quatro de Medellín.**

**Resumo:** Através de uma metodologia de pesquisa com foco qualitativo e indutivo, se desenvolvem as características que o grupo pesquisador consegue explorar sobre as práticas contábeis, geralmente utilizadas pelos comerciantes das pequenas mercearias da comuna quatro de Medellín, com o intuito de obter e consolidar informação concreta e empírica deste setor; para passar da intuição a um conhecimento com maior certeza e rigorosidade e ser uma base para futuros desenvolvimentos de um setor que tem grande incidência no âmbito nacional. Em prol disto e para atingir um conhecimento contextual do objeto de estudo, se realiza uma descrição do setor econômico informal, além de providenciar várias definições do tipo econômico, legal e contábil inerentes ao assunto. Finalmente, conclui-se que as mercearias da comuna quatro não adotam práticas contábeis tão formais e rigorosas como as propostas nas NIIF Simplificadas, mas pelo contrario, por tradição, conforto e facilidade, este setor realiza uma série de práticas que, mesmo que não têm suporte técnico, são suficientes e estão alinhadas com as suas necessidades. Adicionalmente, se faz um chamado a exaltar o caráter social da contabilidade pública frente às situações mais cotidianas da sociedade nas quais se aplique o saber.

**Palavras chave:** Economia popular, mercearias, práticas contábeis geralmente aceites, contabilidade informal.

# Prácticas contables generalmente utilizadas en el sector informal: Caracterización de las microtiendas de la comuna cuatro de Medellín

*Carolina Giraldo Ruiz, Estefany Sinisterra Rincón y Michelle Arteaga Londoño*

*Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a04>*

*Primera versión recibida en mayo de 2018- Versión final aceptada en junio de 2018*

## I. Introducción

Las microtiendas son establecimientos que aún con su clasificación reduccionista, tienen una gran participación en la economía y generación de empleo a nivel nacional debido a su masiva existencia, así como lo establece la afirmación de que las tiendas de barrio, ocupan el primer lugar dentro del sector informal, atendiendo a que en el país, y especialmente en el municipio de Medellín, su número es superior al de otro tipo de establecimientos o negocios en esta y otras ciudades. (Días, 2014) Sin embargo, son negocios cuya caracterización se ha ahondado desde perspectivas económicas y antropológicas, más su estudio desde la práctica y la teoría contable ha sido mínimo o con resultados enfocados a la estadística, o por lo menos, esta es la percepción encontrada a partir de la consulta de antecedentes teóricos de la temática.

En este sentido surge la motivación del grupo investigador, que al querer realizar un proyecto de tinte social, identifica una ausencia de documentación y teoría contable acerca de las prácticas realizadas por los tenderos en pro del sostenimiento y manejo de los recursos, siendo esta necesaria para la formulación posterior de posibles ayudas a los terceros mencionados, como herramientas contables en aspectos dentro de los cuales esté el control de los recursos y la toma de decisiones, enfatizadas ciertamente al nivel de operación inmersa en la misma.

Como resultado de lo antes mencionado, se define caracterizar las prácticas contables generalmente utilizadas en las microtiendas ubicadas en la comuna cuatro de Medellín como objetivo de la presente investigación, con la intención

de llevar un proceso similar a realizado en la construcción inicial del marco técnico contable para las empresas. La metodología de estudio se desarrolla con enfoque cualitativo mediante una interacción presencial entre el grupo investigador y el objeto de estudio a través de entrevistas, instrumento cuya guía contiene puntos involucrados con el quehacer cotidiano del tendero respecto al manejo de los recursos, el conocimiento de conceptos contables o afines aplicados a sus negocios y el cumplimiento de obligaciones tributarias conforme a su categorización.

Para plasmar las situaciones y respuestas encontradas, se realizó una previa contextualización multidisciplinaria del objeto de estudio, en donde se define el sector y la relación entre los individuos que lo conforman; adicionalmente, se identifican las necesidades de información que manifiestan los tenderos y las formas y herramientas que usan como respuesta a las mismas. De este modo resulta posible una comparación respecto a la contabilidad concebida con todos los estándares técnicos actuales, y de algún modo evaluar la suficiencia de estas formas empíricas de controlar los recursos.

En pro de una reflexión profesional, se busca que todo lo desarrollado en la investigación sirva de manera propositiva a generar interés en los estudiantes y profesionales de contaduría pública frente a figuras cotidianas, que desde el saber contable podrían potencializarse y provocar un impacto social benéfico, que en este caso son aquellos cuya subsistencia se basa en la permanencia de microtiendas que están siendo afectadas por presiones económicas, tributarias y mercantiles, y para las cuales, mejorar el control de sus recursos y cumplir la amplia reglamentación del mercado formal, podrían ser variables vitales.

Atendiendo a la naturaleza de la investigación es necesario precisar que la misma se enmarca en un enfoque cualitativo e inductivo, dada la metodología bajo la cual se desarrollará el trabajo.

Inicialmente se puede decir que la contabilidad como ciencia social busca indagar el tejido en que se ven involucradas las tiendas de barrio, con el objetivo de describir e interpretar las prácticas contables internas y externas aplicadas por los gestores de las tiendas barriales para llevar a cabo un seguimiento de los recursos de la entidad, adicionando además que se aplica una metodología inductiva dado que a partir de la información proporcionada por cada uno de los tenderos, se pretende generalizar los resultados al total de la población entrevistada.

Finalmente es necesario detallar que además de lo anterior, la investigación toma un carácter cualitativo en el sentido que desde la planificación, se acude a métodos propios de este tipo para la selección y procesamiento de los principales aspectos del trabajo, así pues, el número de tenderos (muestra) se escoge a criterio de los investigadores, la recolección de la información se realizará a través de la entrevista, pues además de ser el medio ideal para

captar la información requerida, dadas las características de la población objeto de la entrevista, es un instrumento en el que prima las expresiones discursivas y narrativas en los cuales se encierra un alto contenido subjetivo, más que la simple tabulación y muestra de datos.

La presente investigación tiene un alcance descriptivo atendiendo a las afirmaciones de Abreu (2012) que enuncia dicho alcance como aquel en que se busca responder al que, por qué, cuándo y cómo, para agrupar información de la población objeto de estudio y así, lograr un mayor conocimiento e interpretación de la misma.

De acuerdo con esto, se busca recopilar, organizar y analizar información relevante que posibilite identificar y caracterizar las prácticas contables llevadas a cabo actualmente en las tiendas de barrio de la comuna cuatro de la ciudad de Medellín. Al tener un alcance descriptivo, no sólo se alcanzan a identificar las características, tendencias y propiedades de las prácticas contables, sino que también se logran contextualizar en aquellas situaciones relacionadas e inmersas a su desarrollo y aplicación, permitiendo así un estudio más profundo del problema de investigación. Para ello, se recogen datos con base a hipótesis generadas a partir de la teoría, y se consolidan, para que de acuerdo con los resultados obtenidos, se construya las generalidades del objeto investigado; por lo que se deduce que la investigación utiliza el método inductivo para la generación del conocimiento.

Alcance que permite al grupo investigador evaluar la información resultante y plantear relaciones entre variables, que contextualicen la realidad de estos tipos de establecimiento dentro de la teoría contable. Dando de esta forma bases conceptuales para proyectos posteriores de construcción de herramientas, asesoramiento y de igual forma el continuo crecimiento de la teoría.

## **II. Descripción del contexto**

Se ha tendido a relacionar el desarrollo de la sociedad con la industrialización, pero es una visión cuestionable, en el sentido de que los efectos colaterales que ha generado esta han sido la pobreza, desigualdad y desempleo; problemáticas a las que la sociedad ha construido alternativas de solución, sin mucho respaldo de las entidades gubernamentales, pero que han sido sostenibles y replicadas por las generaciones.

El desarrollo de una sociedad debe analizarse desde la capacidad de disminuir el desempleo y por ende la pobreza y la desigualdad en el campo laboral, la satisfacción inmediata de las necesidades y la reinversión de excedentes, características propias de la economía popular, también llamada, economía alternativa, economía autogestionaria, economía solidaria o empresas comunitarias, entendidas como el producto social frente a la imposibilidad del

sistema de brindar el derecho fundamental del trabajo digno para todos los colombianos. Según Montoya (2004) esta economía es un modelo alternativo, de y para las mayorías populares, fundamentado en su propio esfuerzo organizativo, definición corroborada con la de Molina y Restrepo (2012) quienes se refieren a la economía popular como las actividades económicas de producción de bienes y servicios, realizado por agentes individuales y colectivos que dependen de su fondo de trabajo propio, para el sostenimiento de su vida y la de sus familiares.

Se puede entonces definir la economía popular y social como iniciativas y actividades que el sector propone y desarrolla, con el objetivo de subsistir y alcanzar la satisfacción de sus necesidades económicas la cual, aunque inmersa en la informalidad, se puede considerar como un inductor de desarrollo social. Argumento apoyado por Razeto (2003) quien expresa que:

El sólo hecho de que varios miles de familias alcancen la auto subsistencia desde la situación marginal en que se encuentran y que lo hagan sin tener que recurrir a la acción asistencial del Estado o al sometimiento a las condiciones que les exige el capital (en otras palabras, sin depender de algún patrón), sería un logro formidable desde el punto de vista de crear las condiciones o premisas de un proceso de desarrollo auto sostenido. (Razeto, 2003, p. 48)

En este contexto, la economía popular genera desarrollo social en la medida en que emplea, en su mayor parte, a personas excluidas del mercado laboral, la actividad principal es satisfacer las necesidades de la sociedad, diversifica la oferta en el mercado y genera la subsistencia tanto del oferente como del demandante. En cuanto a esta última característica, se puede afirmar que es la causante de que esta economía sea una solución parcial a la situación actual, sin mucho crecimiento en el largo plazo. De acuerdo con lo anterior, “la economía popular no ha pasado de ser proyectos de autoabastecimiento para una familia o grupo, para quienes sobrevivir no va más allá de vivir en el día a día, con una economía de pobres para pobres, sin proyección social” (Moreno y Colorado, 1997); idea plasmada en la Ley de formalización y generación de empleo (Ley 1429, 2010) en donde se reconoce que hay dos tipos de informalidades, la informalidad por subsistencia e informalidad con capacidad de acumulación, estando claramente nuestro trabajo de investigación dentro de la primera clasificación.

### *II.1 Las microtiendas dentro del sector formal e informal*

Inicialmente es preciso conceptualizar lo que se entiende como economía informal para comprender las dinámicas que podrían enmarcarse dentro de esta definición. Así pues, la economía informal según el DANE (2017) citando a la OIT, se refiere a esta como actividades o unidades de trabajo dedicadas a la producción de bienes o prestación de servicios con la finalidad primordial

de generar ingresos para las personas que participan en ella, sin cumplir todos los requerimientos formales establecidos por el Estado, lo anterior es complementado por el Banco de la República (2015), el cual menciona que además, tales actividades no cumplen con una serie de características administrativas y económicas con que debería cumplir una empresa formal. Por otro lado, y teniendo en cuenta lo citado previamente, podría delimitarse un concepto en lo que se refiere a la economía o sector formal, entendiéndose como aquella que rinde cuentas, es decir que además de tener el debido registro frente a las autoridades fiscales y comerciales pertinentes, conserva un orden administrativo basado en la realización de todas las actividades o procesos a los que se encuentre obligado.

Ahora bien, es preciso poner la lupa en las microtiendas, toda vez que son el objeto de la investigación. Abordando una mirada general, podría decirse que las tiendas de barrio son concebidas como unidades económicas que se clasifican en el sector informal, es decir, que se perciben como aquellas actividades que operan de manera desordenada en el sentido administrativo y que, además no cumplen con los deberes jurídicos a los que se estaría obligado, sin embargo, analizando cada uno de los puntos que se contraponen en los conceptos ya definidos y luego de estudiar los resultados obtenidos en la aplicación de una entrevista a tales establecimientos, se puede identificar que en general en las microtiendas converge una mezcla de tales variables, de tal forma que es posible clasificarla en ambos contextos.

Se iniciará por considerar el hecho de que la totalidad de las tiendas de barrio contempladas en las entrevistas están inscritas a Cámara de comercio y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por lo que al menos por este aspecto, podrían ser clasificadas en unidades que pertenecen al sector formal puesto que tributan lo correspondiente y en los periodos estipulados; no obstante, a la hora de discurrir en las actividades administrativas como llevar contabilidad, afiliación a la seguridad social, distinción del capital, entre muchos otros factores, se encuentra que se hace de manera parcial o en general no se hace, por lo que basados en estos aspectos, las microtiendas indiscutiblemente son unidades económicas que pertenecen a la informalidad, hecho que puede originarse en que el Estado si bien exige y promueve un registro en las debidas entidades, no vela por el cumplimiento de las obligaciones mínimas que se deben tener para garantizar el bienestar de la propia entidad, de los dueños y de los trabajadores.

Examínese brevemente ahora, que las tiendas de barrio ocupan el primer lugar dentro del sector informal, atendiendo a que tanto en el municipio de Medellín como en otras ciudades su número es superior al de otro tipo de establecimientos o negocios. En esta lógica, y por sus características

específicas, merece atención especial del gobierno tal como lo expresa la revista *Cooperativismo y Desarrollo*

El mundo empresarial popular, por su valor social y peso específico en la economía colombiana, debe merecer una especie de atención del gobierno, con el fin de incrementar su capacidad generadora de fuentes de trabajo, mejorar sus ingresos, y así elevar la calidad de más del 50% de la población Colombiana, actualmente marginada del desarrollo neoliberal, del crédito institucional y de las políticas económicas oficiales. (INDESCO, 2003, p. 111-119)

La anterior afirmación permite además contemplar aspectos como la financiación, de la cual son excluidas las microtiendas, por lo que sus opciones se ven reducidas primero a la banca, punto en el cual es preciso aclarar que las microtiendas y en general los establecimientos pertenecientes al sector informal, no son llamativos para las entidades financieras dado el riesgo y las bajas probabilidades de retorno, situación en mejora, de acuerdo con lo comentado por los tenderos respecto a entidades como el banco de las oportunidades y cooperativas barriales, las cuales están ampliando su cobertura; segundo, a familiares y personas naturales; y tercero, a elecciones más extremas como pagadarios, de tal manera se confirma en Ramírez y Vergara (2014)

Los informales no son objeto prioritario de las entidades financieras por el riesgo que conllevan y las bajas esperanzas de éxito...solicitan dinero a familiares y amigos y otros manifiestan deber dinero a una persona natural y no a entidades bancarias (...) El uso del crédito gota a gota está generalizado en los microempresarios informales. (p. 35-42)

## *II.2 Microtiendas en el marco de la legalidad*

Con el objetivo de formalizar un negocio, hacer pública la calidad de comerciante, hacer visible la información del negocio frente a la sociedad y potenciales proveedores, y para facilitar la participación en la obtención de créditos ante entidades financieras, se ha optado por exigir a los comerciantes (personas naturales o jurídicas que desarrollen alguna actividad mercantil) la matrícula en el registro mercantil y realizar su actualización anualmente, de igual forma, inscribir en este todos los libros, actas y documentos, acciones que si se incumplen conllevarán a multas económicas impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de hasta 17 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes.

Como requisito previo para matricularse en el registro mercantil, se encuentra la expedición del Registro Único Tributario (RUT) con un Número de Identificación Tributaria (NIT) que permitirá la identificación del negocio frente a los demás establecimientos. El RUT deberá ser expedido, entre otros, por los responsables del impuesto sobre las ventas pertenecientes al régimen común o

simplificado, estando las tiendas de barrio dentro de este último régimen por el hecho de vender productos gravados con el IVA de forma minorista, por contar con ingresos brutos inferiores a 3.500 UVT, tener máximo un establecimiento de comercio y cumplir con las demás características estipuladas en el artículo 499 del estatuto tributario modificado por la Ley 1819 en sus topes.

Adicional a la matrícula mercantil, dentro del mes siguiente al inicio de la actividad comercial, se debe inscribir en el municipio en que realiza la actividad mercantil, con el fin de declarar y pagar impuesto de industria y comercio de acuerdo a los ingresos percibidos por el comerciante. Cabe destacar, que si el contribuyente expide la matrícula mercantil en la cámara de comercio de Medellín, éste automáticamente queda inscrito en el municipio de Medellín para fines del ICA. Procedimiento que busca el anti trámite y la evasión de impuestos, en vista de que el contribuyente pudiera expedir la matrícula mercantil sin necesidad de inscribirse en el municipio para términos del impuesto de industria y comercio.

De acuerdo a los resultados observados en la aplicación del instrumento, se evidencia que la mayoría de tiendas de barrio cumplen con la obligación del pago al impuesto de industria y comercio y la renovación anual de la matrícula mercantil, siendo la expedición del RUT, un requisito previo para esta última acción. El cumplimiento a esta obligatoriedad se ejecuta, en unos casos al inicio del negocio, ya sea por conocimientos previos o por referencia de otros comerciantes; y en otros, por visitas domiciliarias realizadas por parte de funcionarios del municipio de Medellín para identificar comerciantes aptos a cumplir con la obligación de presentar y pagar ICA.

Es menester mencionar que, la única persona que no cumplía con el pago de ninguno de los dos impuestos mencionados anteriormente, estaba soportado por la norma en lo referente al impuesto de industria y comercio, en vista de que en el artículo 44 del Acuerdo Municipal de Medellín N° 64 del 2012, se estipula que no están obligados a presentar la declaración de ICA, aquellos contribuyentes clasificados como régimen simplificado de industria y comercio, calidad que es adquirida por personas naturales, que ejerzan la actividad en un solo establecimiento o lugar físico, que el impuesto de ICA liquidado en el período respectivo no supere 28 UVT y que el contribuyente haya presentado las dos primeras declaraciones del impuesto de ICA desde el inicio de su actividad.

### *II.2.1 Monotributo*

La reforma tributaria del 2016, a través del artículo 903 estipulado en el estatuto tributario nacional dio origen al monotributo, el cual no consiste en la creación de un nuevo tributo, sino que por el contrario, pretende la unificación

de tres impuestos (renta, IVA y seguridad social), buscando la eficiencia tanto en el pago, como en el recaudo de los tributos.

Es un impuesto totalmente voluntario en el que el contribuyente puede elegir entre seguir pagando los impuestos como los venía pagando o hacerlo con el Monotributo; incentivando la elección de este último por medio de beneficios como destinar parte del pago del tributo al programa de Beneficio Económico Periódico (BEP), lo cual permitirá a la población informal acceder al sistema de protección de la vejez, a un seguro de vida, al régimen de independientes de Cajas de Compensación Familiar y a la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 905 del Estatuto Tributario Nacional, serán sujetos pasivos a este tributo las personas naturales que tengan establecimientos con actividades comerciales al por menor, como tiendas, con un área inferior o igual a 50 m<sup>2</sup> e ingresos brutos entre 1.400 y 3.500 UVT. El valor anual del impuesto oscila entre 16 y 32 UVT dependiendo del volumen de ingresos del contribuyente.

Una alternativa muy beneficiosa en la medida de que reduce la informalidad, simplifica los trámites tributarios y brinda beneficios tentativos a los contribuyentes, pero son beneficios desapercibidos por la totalidad de tenderos entrevistados, los cuales manifestaron desconocer por completo este tributo; adicional a esto, por ser un impuesto voluntario las personas suelen pasarlo por alto además que el Estado no ha generado una presión o control constante para su aplicación.

### *II.2.2 Seguridad social*

La afiliación al sistema general de pensiones es obligatoria para todos los trabajadores dependientes e independientes. De igual forma, al régimen contributivo de salud deben afiliarse los trabajadores independientes con capacidad de pago. En general, se establece que “Todos los empleados, trabajadores independientes (con ingresos totales mensuales superiores a 1 SMLMV) y los pensionados, deben estar afiliados al Régimen Contributivo”. (Ley 797, 2003, art. 13)

Obligatoriedad que de acuerdo a lo observado en las entrevistas realizadas, no está siendo cumplida por la mayoría de los tenderos entrevistados, sólo tres personas contestaron afirmativamente el aporte a seguridad social, pero argumentando que era aportado por fondos provenientes de trabajos externos a la tienda.

### *II.3 Sobre las prácticas contables*

La contabilidad como sistema de control e información, se configura en un sistema fundamental que complementa los procesos y las dinámicas que se

desarrollan dentro de la microtienda, en términos formales, la contabilidad facilitaría la planeación estratégica y ejercer el control de la gestión de forma que, haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles se lleve la unidad económica a la posibilidad de competir con sus pares, maximizar sus ganancias y posicionarse en una industria determinada, la microtienda como unidad económica no es muy ajena a lo que sucede en una empresa legalmente constituida, por lo que la contabilidad en escalas menores buscaría el mismo objetivo: controlar los recursos de forma que se dé el potencial para generar utilidades y permanencia en el tiempo.

### *II.3.1 Contabilidad como requerimiento de ley*

El Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) en sus artículos 10 y 20, enmarca a los dueños de las microtiendas como comerciantes por el hecho de realizar la actividad, característica que los convierte en sujetos pasivos para el cumplimiento de las obligaciones que en el mismo código se estipulan en su artículo 19, entre las que se encuentra llevar contabilidad conforme a la ley; lo que entre otros aspectos asigna la condición de formalidad a los mismos.

Con respecto a lo anterior, la contabilidad a la que se hace referencia, es la establecida en el Decreto 2706 en el 2012 donde se establece entre otras cosas, el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas y su periodo de aplicación obligatoria, la cual sigue los lineamientos de la convergencia a estándares internacionales materializados en la Ley 1314 del 2009, y por medio de la cual se establece en su artículo 2, que el Gobierno autoriza a ciertos obligados a llevar contabilidad para que la elaboren de forma simplificada, con estados financieros y revelaciones básicos, adopción que dependería del volumen de activos, ingresos, número de empleados, forma de organización jurídica y circunstancias socioeconómicas.

Es en este momento es preciso mencionar que esa autorización de simplificar la contabilidad, no se realizó acorde a las necesidades reales de las microempresas, sino que por el contrario, fue un proceso de eliminación de obligaciones que aunque algunas fueron racionales, como suprimir el valor razonable, otras no lo fueron, como la eliminación de la obligación de preparar y presentar el estado de flujos de efectivo. En cuanto a este informe, es preciso mencionar que, según lo observado, resultaría más provechoso para la toma de decisiones de las microtiendas, un informe que refleje el dinero disponible, en lugar de uno donde se muestre el valor de la propiedad, planta y equipo. Esto, como consecuencia de que los tenderos cada día cuentan el dinero disponible, para tomar decisiones de presupuestos y reinversión en inventarios al día siguiente; más no se preocupan por conocer el valor del negocio periódicamente.

Dejando a un lado la crítica al proceso de construcción del marco normativo simplificado, se continúa mencionando que la razón por la cual los tenderos deberían aplicar la contabilidad simplificada, es por cumplir con los requisitos estipulados en el Decreto 3019 del 2013 y la Ley 1819 del 2016, en donde se establece que para ser categorizado como pequeña empresa, siendo estos, contar con menos de 10 trabajadores, activos totales inferiores a 500 SMLMV, ingresos brutos inferiores a 3.500 UVT.

Aunque ya se identificó las NIIF para microempresas como la regulación contable aplicable al sector investigado, no sobra señalar la normatividad local que abarca, entre otras cosas, la forma de llevar contabilidad y los mecanismos para hacerlo. De acuerdo con esto, el artículo 616 del estatuto tributario establece que las personas pertenecientes al régimen simplificado de IVA, deberán llevar un libro fiscal foliado donde se registren discriminadamente las operaciones diarias del microestablecimiento; y en donde se debe totalizar el valor pagado en compras e ingresado por ventas, de acuerdo a sus soportes. Adicional a esta norma, el Acuerdo 64 de 2012 del Municipio de Medellín, en su artículo 50 parágrafo 1, establece que los contribuyentes del régimen simplificado de ICA, deberán llevar un libro de registro de operaciones diarias; pero, aunque éstas regulaciones sólo exigen la preparación de los mencionados libros, va en contravía afirmar que bastaría con la preparación de estos, puesto que para efectos del código de comercio, al considerarse los tenderos como comerciantes, deben cumplir con llevar los libros que la ley exija por su condición, incluyendo los contemplados en la NIIF simplificada. Lo anterior para dar a entender que, la obligación de elaborar el libro fiscal o el libro de registro de operaciones diarias, no sustituye la obligación de preparar los demás informes contables exigidos.

En este punto, cabe cuestionarse sobre la efectividad y sustento de la implementación de normas simplificadas a los pequeños negocios, en donde su contenido y exigencia no es acorde al contexto económico y social de estos. Si bien el proceso de globalización e implementación de normas internacionales es una oportunidad para la profesión en el sentido de unificar el lenguaje y prácticas contables a escala mundial, también se cuestiona la forma en que se adoptaron e impusieron dichas normas.

El proceso de globalización implicó la unión de mercados, sociedades y culturas del mundo por medio de transformaciones políticas y económicas que implicaron un carácter global, se dio paso a la era de la información, lo que significó grandes volúmenes de información fluyendo en la atmósfera mundial, además acarreó consigo el desarrollo de innumerables tecnologías. Difícilmente una organización pudo sustraerse de tales cambios por lo que las empresas locales se vieron enfrentadas a nuevos retos, a nuevos procesos que

les demandaron mejora y eficiencia en sus estrategias, cosa que si no lograban se verían sumergidas en el fracaso.

La contabilidad como el sistema que clasifica, registra, consolida y presenta los hechos financieros realizados en un periodo determinado se convierte en la respuesta a un sinnúmero de necesidades administrativas, se podría estar hablando de

La economía de la información, entendida como aquella que tiene como concepto rector la eficacia, es decir, proporcionar valor a clientes-objetivo en un marco altamente competitivo. Un enfoque que obliga a orientar la información hacia el futuro para anticipar cambios y con ello oportunidades. (A.C., 1994, p. 35)

En este sentido, la contabilidad se configura como un factor estratégico que complementa la gestión de cualquier entidad o unidad económica, debido a que la información que resulta como producto de la aplicación de un sistema contable a la entidad, sumado a la información no financiera claro está, servirá de base para tomar decisiones que faciliten a la empresa la competitividad, un crecimiento real y rentabilidad; es importante aclarar que, es necesario que tal información se brinde oportunamente para que pueda agregar el valor que merece a las empresas, de otra forma, si esta no es veraz y oportuna, las decisiones pueden tomarse de forma errónea o peor aún, no tomarse.

Enfocando este concepto a las microtiendas, se podría decir que aunque informales en cierto sentido, se envuelven en la misma dinámica de una empresa en la formalidad, en búsqueda de rentabilidad y competitividad frente a otras tiendas en su contexto, para este tipo de establecimientos no es precisa la contabilidad con todo el rigor que la norma supone, pero si es importante y necesario un sistema contable mínimo que permita básicamente el control de los recursos, es decir, de inventario, cuentas por cobrar, proveedores pendientes de pago, efectivo disponible, entre otros, que en general, brinde la información necesaria para el direccionamiento de la unidad de forma que sea rentable para sus dueños o inversionistas.

#### *II.4 Necesidades de información*

La microtienda como unidad económica, se desenvuelve en un macrosistema abierto, definidos estos como aquellos que “reciben influencia del resto del universo, pero solo a través de ciertas vías específicas llamadas entradas (insumos); o que ejercen influencia sobre el resto del universo, pero solo a través de ciertas vías específicas denominadas salidas (productos)” (Bermejo, 1994), es decir que al igual que cualquier otra empresa, la entidades en cuestión deben relacionarse con entes externos a ellos como Proveedores, clientes, Estado, entre otros, en pro de conseguir su objetivo.

Partiendo de este enunciado y evaluando lo mencionado por los tenderos en la aplicación del instrumento, se obtiene que para la mayoría de ellos, la

información importante se resume en conocer los ingresos totales del día, el valor de las compras a realizar para surtir el negocio al día siguiente y el detalle de las cuentas por cobrar en los casos que se realiza el coloquialmente llamado “fiado”. Inicialmente fue fácil evidenciar que la necesidad de información para una microtienda es mínima, debido a que se halló que en la mayoría de las tiendas se producía poca información relativa a los movimientos y transacciones del negocio, información que, para el manejo y sostenimiento del establecimiento es suficiente, es preciso mantener a la vista que en general, la proyección de este tipo de establecimientos no es crecer o expandirse, sino mantenerse en el tiempo, sobrevivir el día a día, lo cual podría entenderse como una justificación al desinterés del tendero por generar informes contables que le den cuenta de inventarios, ganancias, cuentas por pagar, entre otros.

Retomando lo mencionado en párrafos anteriores, la empresa es requerida por aquellos agentes en su sistema y que se configuran en terceros interesadas en sus utilidades, en su rendimiento, en su eficiencia, en fin en sus resultados, por lo que es necesario el proceso de rendición de cuentas y se da la importancia de la información contable, bien se menciona en la revista de Contaduría de la Universidad de Antioquia que “La contabilidad dejó de tener un solo usuario, el propietario del ente económico, para entrar a ser apreciada por multiusuarios en lo que puede considerarse como una nueva concepción de empresa” (Castaño, Prieto, y Machado, 1997, p. 123-138).

### *II.5 Explorando las prácticas contables de los tenderos y otros resultados*

Habiendo identificado las distintas necesidades de información contable que de forma general se presentan en las microtiendas, resulta un poco más clara la capacidad de ilustrar las prácticas contables que utilizan para satisfacer las mismas. Sin embargo, es menester realizar una definición que desde el concepto de práctica contable se adecúe al tamaño y al contexto de las microtiendas.

Así entonces, si se define el concepto de práctica contable a través de la interpretación de la definición dada por la Real Academia Española al término de práctica, como un conocimiento que se lleva al hacer dentro de la realidad de manera continuada, en su mayoría diestra y conforme a las reglas que rigen el tema del contexto (Real Academia Española, s.f). Cuando se habla de prácticas contables se puede apreciar este concepto inmerso en el contexto de la contabilidad, es decir, en lo referente al reconocimiento, medición, clasificación, presentación y análisis de hechos económicos que lleva a cabo la entidad, incluso si algunas o todas las actividades que se realicen dentro de estas prácticas se hagan de forma empírica, pero que desde la perspectiva contable se entiendan para estos fines (García, Vásquez, y Zapata, 2016).

De igual forma, para el desarrollo de dichas prácticas contables son necesarios varios instrumentos de contabilidad que se entienden como todas aquellas herramientas físicas, virtuales y otras, que se utilizan en su ejecución, como ejemplo de ellas se encuentran los libros contables, software contable, kárdex, plan de cuentas, estados financieros, documentos soporte, entre otras. Sin embargo, ésta ejemplificación puede enmarcarse en ámbitos más empíricos y recursivos como cuadernos, informes de carácter más sencillo e incluso el llevar cuentas sin registro alguno sino, en base a la memoria y las relaciones sociales.

En éste sentido, si se permite abrir un poco la mentalidad respecto a los preceptos teóricos y técnicos que tiene la contaduría pública, y se enfoca la atención más en su propósito que en su amplio desarrollo conceptual, pues se podrá dar la connotación de práctica contable a todas las formas en las cuales los tenderos captan la información de las distintas transacciones económicas, la entienden y la reexpresan en las decisiones que toman respecto a su negocio. Al hablar de formas, cabe resaltar que son múltiples los hallazgos acerca de éste tema; los tenderos no tienen la necesidad de tener muchos libros con registros para entender el funcionamiento y las necesidades de su establecimiento; pueden pronosticar los resultados de la microtienda en un período, por su historial y promedio mental de ventas, costos y gastos; además de que podrían tener una noción empírica aplicada de lo que es la rentabilidad y la valoración del negocio.

Éstas formas en las cuales no se realiza énfasis en tener soportes físicos ni desarrollos documentales históricos ni presupuestales, también podrían deberse a que las microtiendas no basan su funcionamiento en el principio de negocio en marcha que define que se garantice la continuidad del negocio teniendo en cuenta su capacidad de adquisición permanente del nivel de ingresos suficientes para cumplir sus obligaciones, el cual es uno de los fundamentos principales de la contabilidad de devengo actual (Molina, 2014). Desde la perspectiva de los tenderos, las tiendas son creadas para su sostenimiento, quizás la permanencia de las mismas, pero no para su constante crecimiento; esta aclaración ha de respaldarse con las afirmaciones recurrentes entregadas por los tenderos: “Si esto no está dando, se cierra y ya” o “si no estuviera dando, no la tendría”.

Ya que se está realizando una interrelación de conceptos entre lo ideal y lo más empíricamente aplicado, se pueden identificar entonces varias asociaciones a lo largo del acercamiento al conocimiento de los tenderos y su cotidianidad, enfocando las mismas en las prácticas contables que usualmente se definen desde el quehacer profesional y que se desarrollarán a continuación.

Se tiene el reconocimiento como fase o práctica inicial, la cual se refiere desde el marco técnico de contabilidad a la incorporación de los elementos de

las transacciones económicas a los estados financieros bajo unos parámetros establecidos (Molina, 2014), respecto a la cual se propone una adaptación para el contexto microeconómico estudiado en la que se puede definir como la aprehensión que tienen los tenderos frente a las distintas transacciones que realizan en su cotidianidad, que según lo referido por los mismos, son vender de contado o fiar, comprar, guardar del efectivo lo destinado al pago de mercancía y gastos como arriendo y servicios, al igual que la inversión en el mejoramiento del negocio y guardar una utilidad que reflejan ya sea como salario o gastos personales. Mediante la interlocución con ellos, se identifica que por la consciencia de todos estos eventos, comprenden el concepto empírico de lo que son derechos y obligaciones en términos económicos y aunque no hagan clasificación de los mismos mediante las categorías de activo, pasivo, patrimonio o las cuentas de resultado, sí tienen una percepción de qué y cuánto es de su propiedad y lo que corresponde a terceros.

Es decir, en la práctica contable concerniente a la clasificación la cual comprende la distribución de la cuantía de las transacciones económicas en categorías que bajo el estándar contable deberían cumplir con el criterio de partida doble, los tenderos no llevan registros económicos bajo estas características, pero por la misma consciencia del haber y deber descrita anteriormente se podría entender que guían su actuar y el manejo de los recursos bajo una racionalidad económica y contable.

Para ejemplificar lo enunciado se tiene entonces, la aplicación de instrumentos contables que desde la adaptación empírica se pudieron observar, tales como el principal cuaderno de cuentas por cobrar “Fiados”, el resguardo de las facturas de proveedor de las cuales establecen el ahorro o la destinación de efectivo para tal fin, un arqueo de caja de manera diaria y la distribución del dinero para obligaciones personales (utilidad), pago de proveedores y ahorro. Algunos poseen un libro donde registran los resultados diarios, y ocasionalmente hay quienes usan el libro tradicional de contabilidad. Dichas herramientas tienen características de la contabilidad que sirven para su propósito esencial y dan una especie de producto suficiente para el control de los recursos desde la perspectiva del tendero, aunque las mismas no tengan el carácter técnico y probatorio del “deber ser” fundado por el marco técnico de la contaduría pública y las normas de fiscalización de las administraciones tributarias.

Desde la práctica contable enmarcada en el término de medición, definida como el proceso de cuantificación del importe por el que se expresarán los elementos de los estados financieros (Molina, 2014), se encuentra que los tenderos por realizar la transacciones económicas con una perspectiva de contabilidad de caja, es decir, lo efectivamente realizado o pagado en su momento y cuyos gastos ya tienen una cuantía definida, asume dicha

cuantificación por lo que sería el costo histórico, es decir que el valor de sus bienes, ventas, inventarios y gastos serán los estipulados en las respectivas facturas, sin ningún tipo de distinción entre lo que son los costos, impuestos o demás ítems que usualmente se desglosan en la contabilidad formal.

Otros aspectos relacionados con esta práctica y que amplían un poco su aplicación, se evidencian con cuestionamientos realizados sobre la plusvalía y los precios de venta que determinaban los vendedores en su microestablecimiento. De esta forma un inciso relacionado, sería la valoración que cada tendero establecía para su negocio cuando se consultaba por cuánto lo venderían, para esto, ellos tienen en cuenta su inversión inicial, la mercancía existente, los refrigeradores y estanterías y aunque no la mayoría de las personas, varios tuvieron presente el nivel de ventas usuales (lo que se considera flujos de caja proyectados) y el punto comercial de su establecimiento al igual que la clientela conseguida. Adicional a este ejemplo, también para la estimación del precio de venta de la mercancía, se identificó que existen tres métodos usuales que son acatar el precio sugerido por el proveedor, la aplicación de un porcentaje definido entre el 15% y el 25% sobre el precio de compra, y por último la comparación de precios entre competidores cercanos.

Los aspectos relacionados en el párrafo anterior, son un ejemplo consistente de que, aunque los conocimientos contables y económicos de los tenderos no sean muy técnicos, su corte empírico no está del todo aislado de varias de las prácticas de medición y valuación realizadas dentro de los establecimientos con contabilidad formalizada y técnica, sino que las mismas se atañen a la facilidad que es necesaria en el contexto.

Como una de las prácticas finales se encuentra la presentación, en la que se observa una de las mayores diferencias entre la contabilidad de las grandes empresas y los microestablecimientos en cuestión; se identifica que los tenderos no tienen un especial interés en la obtención de informes periódicos ni resultados consolidados de las distintas transacciones que se realizan. Su posición se sostiene en el concepto de que estos documentos tienen el objetivo de rendir cuentas a terceros y al ellos trabajar de forma personal o en compañía de sus familias, dichos procesos de información no son necesarios.

Frente a este aspecto se podría plantear la argumentación de que los informes o estados financieros no tienen como única característica su capacidad probatoria, sino que con base en estos se pueden realizar análisis y por ende tomar decisiones, pero en el contexto cotidiano de las microtiendas, la población estudiada mostró un factor común respecto a las formas en las que basan su actuar, como es el conocimiento empírico y mental del funcionamiento de su negocio y la situación real del efectivo disponible.

Es decir, según su percepción, los informes requieren de mucho tiempo en su elaboración y no presentan mayor utilidad práctica, pues ellos establecen que conocen el promedio de los resultados obtenidos y al no tener una proyección amplia de reinversión, las decisiones de compra de mercancías, la obtención de utilidad y la consecución de préstamos, se toman con la capacidad de adquisición correspondiente al efectivo disponible y la conciencia de la cuantía de gastos fijos (arriendo y servicios públicos) para el período.

Al haber realizado la identificación de las prácticas contables de reconocimiento, clasificación, medición, presentación y análisis, en el contexto económico de las microtiendas se intentó realizar un análisis muy similar al aplicado cuando se fundamentaron los principios de contabilidad generalmente aceptados, para los cuales se asoció la opinión, prácticas e instrumentos de una gran cantidad de contadores o personas encargadas de llevar a cabo las labores contables, para de esta forma encontrar las mejores formulaciones y bases teóricas y prácticas del quehacer contable. Relacionado a esto se ha sustentado que los instrumentos de registro y manejo de la información contable aparecen no como un requerimiento nacional de un Estado, sino como un cuerpo de costumbres y prácticas de una “clase social” (Casal y Peña, 2005) lo que en nuestro caso específico de estudio serían los tenderos.

Desde otra arista de la investigación, de acuerdo con lo evidenciado en el trabajo de campo, la mayoría de tenderos sólo cumplen con lo exigido en el Acuerdo 64 de 2012 del Municipio de Medellín, es decir, con el registro diario de sus operaciones, resaltándose un cumplimiento parcial, en la medida en que la tendencia es llevar control de las ventas, mas no, de las compras, devoluciones o pérdidas que se puedan presentar. Esta actuación no está fundamentada en la intención de evadir sus obligaciones, sino de suplir una necesidad de información que resulta ser útil y suficiente para la continuidad de su negocio.

Con respecto a lo anterior y abordando un poco el contexto externo, se hizo fácil comprobar que en general las microtiendas son concebidas por una sola persona, su dueño, así que no se requiere la rendición de cuentas a inversionistas, los clientes sólo buscan la satisfacción de necesidades a través de productos o servicios por lo que no están muy interesados en conocer el estado financiero y económico de quién les provee. Por otra parte, el Estado, desde los entes territoriales y entidades públicas, se configura en el único sujeto externo que directa o indirectamente solicita información de las microtiendas para efectos de ejercer control, fiscalización y tributación, esto fue evidente en el hecho de que si no todas, la gran mayoría contaban con registro en Cámara de comercio y la Dian, y como consecuencia tributaban lo correspondiente. En lo relacionado con el reporte de información a proveedores, enfocado a si estos últimos, para acceder como tales requieren información como inscripciones

legales, o informes que den cuenta de la situación del microestablecimiento, es un tema que queda en el tintero debido a que no se abordó en la investigación, pero que no afecta el adecuado desarrollo de ésta.

### **III. Llamado de atención a la contabilidad**

A lo largo de esta redacción, frente a la implicación que tiene la contabilidad para las empresas y la contextualización de las microtiendas en los ámbitos comercial, económico, financiero y legal, donde se ponen en manifiesto las diversas necesidades de información que se podrían tener y satisfacer en gran medida a partir del quehacer contable; se debe reconocer que la contabilidad estructurada tal y como se presenta actualmente en el país como lo es el marco técnico normativo contable para microempresas, puede no satisfacer dichas necesidades sin implicar un alto costo no sólo de los equipos y documentación, sino también de la capacitación de los tenderos o el pago del personal que realice dichas tareas.

Esta posible problemática da pie para entender que en las microtiendas se implementan medios empíricos alternativos para el manejo de sus recursos, y que pueda que éstos no garanticen una información que supla todas las características probatorias, pero son instrumentos que hasta el día de hoy han sido útiles para mantener en marcha el microestablecimiento. En contraste, al cuestionarse por contenidos en materia de teoría y de desarrollos contables acerca de instrumentos idóneos, es decir, de acuerdo a las capacidades y necesidades de un sector tan relevante como es éste en la economía nacional, no son de fácil hallazgo o interpretación.

A partir de la identificación de las necesidades de información y prácticas de carácter contable de mayor aceptación por parte de los tenderos, se busca acudir al interés de profesionales y estudiantes de la ciencia social que es contabilidad, para lograr un desarrollo que además de acoplarse a los requerimientos de la población objeto de la investigación, logre reflejar información requerida por los entes gubernamentales con el fin de aportar en la formalización y permanencia de las microtiendas.

En concordancia con el tema de la formalización y de las prácticas contables que esto implica, se observa que el gobierno ha intentado plantear desde sus decretos y leyes un ámbito más asequible, mediante el decreto 2706 del 2012 conocido como el Decreto Único Reglamentario y cuya función es reglamentar el marco técnico de información financiera para las microempresas. A través de éste, se ha pretendido sentar las bases de una contabilidad simplificada con lenguaje menos técnico y con menor número de responsabilidades.

Se plantea entonces, que se debería lograr un equilibrio entre la disposición del tendero, la regulación gubernamental y la contabilidad, con el fin potenciar este sector de la economía que ha sido de tanta trascendencia en el país y

facilitar desde el conocimiento que atañe a los contadores, el bienestar social, puesto que teniendo bases para el diseño de instrumentos de fácil manejo para los tenderos se puede incrementar además de la productividad, el interés de formalización y por ende el pago de impuestos, que resulta en un bienestar común.

#### **IV. Discusiones adicionales**

- Siendo las microtiendas unidades económicas con una participación importante en la economía nacional respecto a su generación de empleo y expansión de la actividad comercial, se considera que carecen de la atención que éstas requieren, tanto por parte del Estado como de los de Contaduría Pública en lo referente a la adaptación de sus respectivos marcos regulatorios y técnicos al contexto en el que se desenvuelven.
- Aunque hay marcos técnicos contables que según sus parámetros son aplicables a las microtiendas, se considera que no están alineados a las condiciones y necesidades propias de las mismas, es decir que es muy extensa la relación costo-beneficio, es decir, que se va en contravía al principio de la economía de la información y que por otra parte, adaptar un marco técnico a los microestablecimientos no es amputar todo un proceso como lo es el estado de flujos de efectivo, sino simplificar tareas que son necesarias y eliminar otras tantas que no lo son y adicionar las que hagan falta.

#### **V. Conclusiones**

Si bien las microtiendas cumplen con varios de los requerimientos legales básicos como la matrícula en el registro mercantil y la expedición del RUT, dejan de cumplir deberes formales como llevar contabilidad en debida forma y el pago de seguridad social, situación que les categoriza en el sector informal.

Las principales necesidades de información de los tenderos identificadas en el trabajo de campo y que para su labor consideran que tienen satisfactores suficientes, son la cuantía de las ventas diarias, el control de los deudores y las compras a realizar el día siguiente, con la intención de programar los ingresos y desembolsos de efectivo y establecer la utilidad neta. Por otra parte, no realizan provisiones ni ahorros para posibles contingencias como se realizan en las empresas más grandes.

Para suplir las necesidades previamente enunciadas, son utilizados comúnmente en la población estudiada, mecanismos o instrumentos contables empíricos, tales como cuaderno de deudores, resguardo de las facturas de proveedor, arqueo de caja de manera diaria y la distribución del dinero para obligaciones personales (utilidad), pago de proveedores y ahorro; algunos

poseen un libro donde registran los resultados diarios, entre otros, los cuales son de uso inmediato, y no suelen guardarse por un tiempo prolongado.

Finalmente, los instrumentos previamente enunciados son las herramientas a través de las cuales se llevan a cabo las que si asimilaron como prácticas contables generalmente realizadas en las microtiendas, que respecto al reconocimiento y clasificación se identifica que comprenden el concepto empírico de lo que son derechos y obligaciones en términos económicos y aunque no hagan clasificación de los mismos mediante las categorías de activo, pasivo, patrimonio o las cuentas de resultado, si tienen una percepción de qué y cuánto es de su propiedad y lo que corresponde a terceros. En lo referente a la medición, el costo histórico es su principal criterio, y también se observa que consideran el valor agregado respecto a la valoración de su establecimiento y la determinación del precio de venta. En cuanto a la consolidación periódica y presentación de informes, no se tiene un patrón definido para la generación de informes ya que no existe una necesidad interna latente de estos, debido a que aun no existiendo prácticas muy formales de contabilidad, existe una contabilidad en la cabeza del tendero basada en su experiencia, sobre la cual se toman las decisiones de reinversión, gastos y utilidad a obtener, lo cual permite percibir que comparte criterios similares a la idea de la contabilidad como racionalidad calculadora de capital.

En esta línea, cabe resaltar el sentido de la presente investigación respecto al intento de conocer y documentar las necesidades de información y prácticas contables resolutivas que aparecen como mera intuición entre los concedores del área y se dan como hechos, o a los que no se les otorga importancia con justeza siendo estos cotidianos en la sociedad.

## Referencias bibliográficas

- A.C., I. m. (1994). *El contador público en la era de la información*. . México : Instituto mexicano de contadores públicos de México. A.C.
- Abreu, J. L. (2012). Hipótesis, Método y Diseño de Investigación. *International Journal of Good Conscience*, 187-197.
- Banco de la República. (2015). *Biblioteca virtual Luis Ángel Arango*. Obtenido de Oferta y demanda: [http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/oferta\\_y\\_demanda](http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/oferta_y_demanda)
- Bermejo, J. C. (1994). *Entre historia y filosofía*. Madrid, España: Akal.
- Casal, R. A., y Peña, A. E. (2005). *Principios Contables*. Mérida, Venezuela.
- Castaño, O. L., Prieto, E., y Machado, M. A. (1997). La información contable frente a las necesidades del usuario. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 123-138.
- Congreso de la república. (13 de Julio de 2009). *Convergencia a NIIF. Ley 1314*. Colombia.
- Congreso de la república. (29 de Diciembre de 2016). *Ley 1819. Reforma Tributaria*. Colombia.

- DANE. (22 de Marzo de 2017). *Boletín Técnico Microestablecimientos* . Obtenido de Departamento Administrativo Nacional de Estadística: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/microestablec/Bol\\_micro\\_2016.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/microestablec/Bol_micro_2016.pdf)
- Días, M. (20 de Marzo de 2014). *Tiendas de barrio jalonan la economía Colombiana*. Obtenido de El espectador: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/tiendas-de-barrio-jalonan-economia-colombiana-articulo-481374>
- García, J. F., Vásquez, A., y Zapata, E. M. (2016). La practica contable de principios del siglo XX en el ferrocarril de antioquia y la gobernación de antioquia. *Adversia*, 4.
- Montoya, J. (2004). El discurso historiográfico de la sociedad económica de amigos del estado de Guatemala en la primera mitad del siglo XIX. Primeros acercamientos desde la historia cultural. ECA, estudios centroamericanos, 87-118.
- INDESCO. (2003). Plan para iniciar un proceso de desarrollo a través de la economía solidaria . *Revista Cooperativismo y Desarrollo (Universidad cooperativa de Colombia)*, 111-119.
- Ministerio de comercio, industria y turismo. (27 de Marzo de 1971). Código de comercio. *Decreto 410*. Colombia.
- Ministerio de comercio, industria y turismo. (27 de Diciembre de 2012). Decreto 2706. *Marco técnico normativo de información financiera para microempresas*. Colombia.
- Ministerio de comercio, industria y turismo. (27 de Diciembre de 2013). Decreto 3019. *Modificación al decreto 2706*. Colombia.
- Molina, J., y Restrepo, M. (2012). *Informalidad y economía popular: las ventas ambulantes en el centro de Armenia 2009-2010: Actividad económica, su importancia en la reproducción ampliada de la vida y generación de excedente de capital*. Bogotá: Ediciones Gran colombianas.
- Molina, H. (2014). *Orientaciones técnicas NIIF-Marco Conceptual*. Colombia: Consejo Técnico de Contaduría Pública.
- Moreno, S., y Colorado, P. (1997). Economía popular y circuitos económicos. *Controversia* , 70-82.
- Ramírez, J. C., y Vergara, G. A. (2014). Oportunidades, sostenibilidad y riesgos de los negocios informales de la comuna diez de Cali. (U. d. Cali, Ed.) *Guillermo de Ockham*, XII(1), 35-42.
- Razeto Migliaro, L. (2003). La economía popular de solidaridad en una perspectiva de desarrollo alternativo. *Revista Cooperativismo y Desarrollo (Universidad cooperativa de Colombia)*, 57-62.
- Real Academia Española. (s.f). Diccionario de la Real Academia Española. *Prácticas*.

Tejada, M.; Macías, H. (2018). Implicaciones contables de los “acuerdos conjuntos” para empresas con operaciones en el exterior: el caso de una empresa colombiana. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 72, 81-106  
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a05>

# Implicaciones contables de los “acuerdos conjuntos” para empresas con operaciones en el exterior: El caso de una empresa colombiana\*

**Milton A. Tejada\*\***

miltonldm@hotmail.com  
Universidad de Medellín

**Hugo A. Macías**

hmacias@udem.edu.co  
Universidad de Medellín

---

\* Este artículo es resultado parcial del trabajo de grado de Milton A. Tejada en la Maestría en Contabilidad Internacional y de Gestión de la Universidad de Medellín.

\*\* Autor para correspondencia.

### ***Implicaciones contables de los “acuerdos conjuntos” para empresas con operaciones en el exterior: el caso de una empresa colombiana***

**Resumen:** Las empresas colombianas que tienen operaciones en el exterior utilizando la figura de “acuerdos conjuntos” tienen diferentes alternativas para contabilizar estas operaciones, lo cual implica efectos diferentes en los reportes contables. En este trabajo se presenta el caso del Grupo Empresarial Integral, que ofrece servicios de soluciones integrales de ingeniería en Colombia, Ecuador y Perú. El caso se apoya en los estándares internacionales aplicables a “acuerdos conjuntos” y en la normativa local de los tres países. Entre los hallazgos se destaca que la definición de quién es responsable de las operaciones (si la responsabilidad es individual o solidaria) determina la manera como se contabilizan las operaciones y los efectos sobre los informes contables. Es un campo poco tratado en la literatura contable, que despeja dudas importantes para los profesionales de empresas que tienen este tipo de operaciones.

**Palabras clave:** Acuerdos conjuntos, medición contable, IFRS.

### ***Accounting implications of “joint agreements” for companies with operation abroad: the case of a Colombian company***

**Abstract:** The Colombian companies that have operations abroad using the figure of “joint agreements” have different choices for the accounting of these operations, which implies different effects on accounting reports. This work presents the case of Grupo Empresarial Integral, which offers integral engineering solution services in Colombia, Ecuador and Peru. The case has support in the international standards applicable to “joint agreements” and in the three countries’ local regulations. One of the most interesting findings shows that defining who is responsible for the operations (whether the responsibility is individual or solidary) determines the way operations are accounted and its effects on accounting reports. This field has not been much explored in accounting literature and clears up important doubts for professionals from companies having this type of operations.

**Keywords:** Joint agreements, accounting measurement, IFRS.

### ***Les implications comptables des “accords conjoints” pour des entreprises ayant des opérations à l'étranger: le cas d'une entreprise colombienne***

**Résumé:** Les entreprises colombiennes ayant des opérations à l'étranger au moyen de « accords conjoints » ont plusieurs possibilités pour comptabiliser leurs opérations. Ce qui résulte en différents effets dans les rapports comptables. Cet article présente le cas du Grupo Empresarial Integral, qui offre des services de solutions intégrales d'ingénierie en Colombie, Équateur et Pérou. Ce cas est fondé sur les normes internationales des « accords conjoints » et sur les règles locales de ces trois pays. Parmi les résultats, on souligne que la définition du responsable des opérations (individuelle ou solidaire) marque la manière dont les opérations seront comptabilisées ainsi que les effets sur les rapports comptables. C'est un domaine un peu oublié par la littérature comptable, mais qui éclaire des doutes importantes pour les cadres d'entreprises ayant ce genre d'opérations.

**Mots-clés :** Accords conjoints, mesure comptable, IFRS.

### ***Implicações contábeis dos “acordos conjuntos” para empresas com operações no exterior: o caso de uma empresa colombiana.***

**Resumo:** As empresas colombianas que têm operações no exterior utilizando a figura de “acordos conjuntos” têm diferentes alternativas para contabilizar estas operações, o que implica efeitos diferentes nos relatórios contábeis. Neste trabalho se apresenta o caso do Grupo Empresarial Integral, que oferece serviços de soluções integrais de engenharia na Colômbia, no Equador e no Peru. O caso se apoia nos padrões internacionais aplicáveis a “acordos conjuntos” e na normativa local dos três países. Entre os descobrimentos destaca-se que a definição de quem é responsável das operações (quando a responsabilidade é individual ou solidária) determina a maneira como são contabilizadas as operações e os efeitos sobre os relatórios contábeis. É um campo pouco abordado na literatura contábil, que resolve dúvidas importantes para os profissionais de empresas que têm este tipo de operações.

**Palavras chave:** Acordos conjuntos, medição contábil, IFRS.

# Implicaciones contables de los “acuerdos conjuntos” para empresas con operaciones en el exterior: el caso de una empresa colombiana

*Milton A. Tejada y Hugo A. Macías*

*Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a05>*

*Primera versión recibida en mayo de 2018- Versión final aceptada en junio de 2018*

## I. Introducción

Algunas empresas colombianas con operaciones en el exterior presentan actualmente dificultades relacionadas con obligaciones adquiridas en acuerdos conjuntos suscritos. Estas dificultades se dan por la descentralización de los diferentes procesos de medición contables y financieros, como la medición del avance de obras en contratos de colaboración internacional. Esta situación lleva a los directivos de las empresas a hacerse preguntas prácticas como: ¿Alcanzarán los ingresos a cubrir los costos en los que se incurre? ¿Cuál es la venta real acorde a los costos incurridos en los proyectos? ¿La recuperación de cartera está acorde a lo pactado en los contratos?

En estas circunstancias, para las empresas se convierte en un asunto central contar con información financiera fiel y oportuna para tomar decisiones acertadas, a tiempo y que le generen valor a la organización. La amplitud de normas y estándares aplicables a las operaciones internacionales en asocio con otras organizaciones dificulta tener identificados los ingresos, costos y gastos reales, esto implica por supuesto distintos efectos sobre los márgenes brutos de contribución y, por esa vía, no es clara la información para participar en nuevos proyectos y licitaciones que sean rentables para la organización que pretende prestar sus servicios en el exterior, en asocio con organizaciones locales donde se desarrolla el negocio. Con la adopción de los nuevos marcos técnicos normativos contables se descentralizan diferentes procesos de medición contables y financieros. Estos marcos se convierten en herramienta fundamental para la valoración del impacto de los servicios profesionales prestados y la obtención de utilidades, ya

que se van a ver reflejados en la medida en que ese beneficio sea superior a lo que se sacrifica por prestar dichos servicios. Igualmente, permiten decidir sobre la parte operativa y técnica de la compañía, que es en última instancia la base de la organización.

Tanto en Colombia como en revistas internacionales, se han publicado artículos recientemente que hacen referencia a acuerdos conjuntos y negocios conjuntos. Dentro de la literatura internacional se destacan tres trabajos. Uno de ellos se refiere a la categorización de inversiones siguiendo los lineamientos de las IFRS, para lo cual compara las IFRS 10, 11 y la IAS 28, con aplicación a un caso específico (Teuteberg, Voll, y Zülch, 2016). Otro trabajo se refiere a los desafíos que implica la IFRS 03 de “combinación de negocios”, tanto en aspectos contables como en los reportes financieros (Kalashyan, 2017). Así mismo, hay un trabajo sobre “negocios conjuntos” y “uniones temporales” en Europa y particularmente en España (Serrat, 2009). Por su parte, en la literatura local se encuentra un trabajo muy riguroso, escrito en la Universidad Nacional, sobre los efectos de la aplicación de “acuerdos conjuntos” en Colombia (Melgarejo y Ciro, 2016).

En conjunto, los trabajos mencionados en el párrafo anterior establecen vínculos del campo con los estándares internacionales de información financiera y de auditoría, al tiempo que señalan los desafíos prácticos para empresas ubicadas en Europa y en Colombia. Son artículos muy valiosos que se tuvieron como referente en este trabajo, pero ninguno de ellos hace la claridad conceptual que aplicaría en Colombia, ni presenta información empírica real de una empresa colombiana. En la literatura internacional pueden encontrarse trabajos recientes sobre aspectos contables y financieros de empresas colombianas Multilatinas (Macías y Farfan-Lievano, 2017), pero este sigue siendo uno de los campos donde hay oportunidades para nuevos trabajos (Macías, 2016). Este artículo está inspirado en la literatura contable específica y en la información real del Grupo Empresarial Integral que presenta las implicaciones contables y financieras de los acuerdos conjuntos para una empresa colombiana.

En el siguiente numeral del artículo se presenta el método utilizado. En tercer lugar, se presentan los aspectos conceptuales de los acuerdos conjuntos y el control conjunto. Luego están incluidas las bases jurídicas en las que se desarrollan este tipo de actividades en Colombia, Ecuador y Perú. El numeral central del documento es el quinto, donde se presenta el caso del Grupo Empresarial Integral. Finalmente, se presentan las conclusiones.

## **II. Aspectos metodológicos**

Las empresas colombianas que tienen operaciones en el exterior en asocio con empresas locales de países como Ecuador o Perú, enfrentan dificultades a la hora de valorar la rentabilidad real de esas inversiones, los riesgos que corren y, sobre todo, las responsabilidades que asumen. Esto sucede porque

los tipos de asociaciones y responsabilidades para cada organización que actúa en asocio con otra no son iguales en Colombia, en los países mencionados, en la contabilidad local y en los estándares internacionales de contabilidad y de información financiera. Para explicar las distintas maneras en que se pueden hacer los reconocimientos contables y sus efectos sobre los estados financieros, en este artículo se acudió al estudio de caso como método. Se eligió la empresa Integral S.A., que tiene operaciones en Ecuador y Perú y a cuya información se tuvo acceso para fines académicos. Esta empresa, con operaciones fuera de Colombia, enfrenta las dificultades en las que incurren las empresas colombianas que operan en otros países con socios locales, en materia de responsabilidades compartidas, riesgos y rentabilidad real de las inversiones.

Para la construcción del caso se llevó a cabo un proceso con varias etapas. La primera de ellas fue aclarar los aspectos conceptuales de “acuerdos conjuntos” y “negocios conjuntos” a partir de los estándares internacionales de información financiera, particularmente la IFRS 11. En segundo lugar, se construyó el marco legal de los “acuerdos conjuntos” en Colombia, Perú y Ecuador, conformado por leyes, códigos nacionales, sentencias de la cortes y documentos oficiales de las superintendencias. En tercer lugar, se construyó directamente el caso de la empresa, a partir de análisis documental y entrevistas semiestructuradas a funcionarios de la organización, para comprender los efectos sobre los estados financieros de usar distintas alternativas de reconocimiento contable en las operaciones en el exterior.

El caso como tal se presenta en el numeral cinco del artículo, instalado en los numerales que lo preceden, donde se desarrollan los aspectos conceptuales y jurídicos. Inicialmente se presenta la trayectoria de la organización desde su fundación en 1955, con los distintos servicios que ofrece y su expansión paulatina, de manera muy particular, a varios países de Latinoamérica. Luego se presentan los análisis para evaluar internamente el “control conjunto” y los “acuerdos conjuntos”. El punto central del caso y del artículo, es el numeral 5.1., donde se presenta el método elegido en la organización objeto de estudio para contabilizar las inversiones en Ecuador y en Perú. Luego se presentan las aplicaciones a la contabilidad en Ecuador y Perú, y se cierra el caso presentando los distintos formatos contables utilizados. La aplicación de los aspectos conceptuales (numeral 3 del artículo) y del marco legal de los “acuerdos conjuntos” (numeral 4) al caso singular elegido (numeral 5), permiten llegar a unas conclusiones claras, presentadas en el numeral 6.

### **III. Aspectos conceptuales: acuerdos conjuntos y control conjunto**

El punto de partida es la definición de “acuerdos conjuntos” en los estándares internacionales IFRS, cuyo estándar específico es la IFRS 11. Allí se define un “acuerdo conjunto” como un acuerdo mediante el cual dos o más

partes mantienen control conjunto; es decir, las partes están obligadas por un acuerdo contractual que otorga a dos o más de esas partes el control conjunto sobre el acuerdo (IASB, 2016b). Ese control es decidido contractualmente y existe solo cuando las decisiones sobre actividades relevantes, aquellas que afectan los rendimientos del acuerdo, necesitan del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, lo que implica que ninguna de las partes individualmente posea por sí misma el control del acuerdo. En síntesis, un acuerdo conjunto es un contrato de cooperación empresarial entre dos o más partes que acuerdan gestionar las actividades conjuntamente. Los acuerdos conjuntos pueden tener la forma de operación conjunta o de negocio conjunto.

### *III.1 Acuerdo conjunto tipo “operación conjunta”*

Las operaciones conjuntas (joint operations) son un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos. En este tipo de acuerdo comercial se tiene responsabilidad solidaria. Es decir, son varias entidades o varias personas las que se unen para llevar a cabo una operación y si hay incumplimiento, cada uno de ellos es responsable por la totalidad de ésta. En este punto, la información financiera se integra línea a línea en los estados financieros, dependiendo el porcentaje de participación.

### *III.2 Acuerdo conjunto tipo “negocio conjunto”*

Los negocios conjuntos (joint ventures), son un tipo de acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto. En este tipo de acuerdo comercial se tiene una responsabilidad limitada y en caso de incumplimiento, cada una de las partes responde hasta el límite de sus aportes, es decir que está obligado a responder en la misma medida de los derechos o nivel de participación que tenga en ese acuerdo conjunto. En este punto, no se integra línea a línea en los estados financieros, ya que la norma establece que se registra como si se tratara de una inversión.

### *III.3 Acuerdo conjunto tipo “vehículo separado”*

Un “vehículo separado” es una estructura financiera identificable de forma separada que incluye entidades legalmente separadas o entidades reconocidas por estatuto, independientemente de si esas entidades tienen personalidad legal. Las partes pueden llevar a cabo un acuerdo conjunto a través de un vehículo separado, cuya forma legal tenga como consecuencia que se considere éste en sí mismo. En otras palabras, los activos y pasivos mantenidos en el vehículo separado son activos y pasivos del vehículo separado y no de las partes. En tal caso la evaluación de los derechos y obligaciones concedidos

a las partes por la forma legal del vehículo separado indica que el acuerdo es un negocio conjunto. Sin embargo, las cláusulas acordadas por las partes en su acuerdo contractual y, cuando corresponda, otros factores y circunstancias pueden invalidar la evaluación de los derechos y obligaciones concedidos a las partes por la forma legal del vehículo separado.

La evaluación de los derechos y obligaciones concedidos a las partes por la forma legal del vehículo separado es suficiente para concluir que el acuerdo es una operación conjunta sólo si las partes llevan a cabo el acuerdo conjunto en un vehículo separado cuya forma legal no confiera separación entre las partes y el vehículo separado. Es decir, los activos y pasivos mantenidos en el vehículo separado son de las partes.

El acuerdo contractual a menudo describe la naturaleza de las actividades que están sujetas al acuerdo y la forma en que las partes pretenden llevar a cabo esas actividades conjuntamente. Por ejemplo, las partes de un acuerdo conjunto podrían acordar fabricar un producto conjuntamente, siendo cada parte responsable de una tarea específica y cada una utilizando sus propios activos e incurriendo en sus propios pasivos. El acuerdo contractual podría también especificar la forma en que los ingresos de actividades ordinarias y gastos que son comunes a las partes se van a compartir entre ellas. En tal caso, cada operador conjunto reconocerá en sus estados financieros los activos y pasivos utilizados para la tarea específica y reconocerá su parte de los ingresos de actividades ordinarias y gastos según el acuerdo contractual.

#### *III.4 Control conjunto*

De acuerdo con el estándar IFRS 11, para que exista control conjunto, es necesario que: (1) las partes hayan acordado mediante contrato la existencia de control conjunto, y (2) que exista consenso unánime de las partes que poseen el control conjunto sobre las actividades relevantes del negocio que se gestiona conjuntamente (IASB, 2016b). Control y control conjunto son términos mutuamente excluyentes; cuando existe control conjunto, ninguno de los partícipes tiene la capacidad de controlar el negocio unilateralmente.

Así mismo, el hecho de que varias partes tengan el mismo porcentaje de participación en una entidad no implica necesariamente que exista control conjunto, sino que pudiera ser que aquella calificara como asociada de cada una de las partes (control colectivo y no control conjunto) por tener todos y cada uno de ellos influencia significativa en su gestión. Para que exista control conjunto debe haberse acordado mediante contrato que las decisiones deben tomarse de forma unánime por todas las partes o por un grupo de ellas, lo que excluye la posibilidad de que varios accionistas acumulen más de un 50% de los derechos de voto y tomen decisiones en contra de los accionistas que acumulan menos de un 50%.

Adicionalmente, para que exista control conjunto es necesario que la unanimidad afecte a las actividades relevantes de la entidad. La identificación de las actividades relevantes de una entidad requiere juicio profesional por parte de los gestores empresariales, remitiéndonos para este análisis a las definiciones y a las pautas recogidas en los propios estándares IFRS 10 (IASB, 2016a) y 11.

Para enfocar adecuadamente este análisis, hay que tener en cuenta que los mecanismos de arbitraje o de resolución de disputas establecidas en esta clase de acuerdos empresariales no afectan al proceso de toma de decisiones sobre las actividades relevantes de la entidad, sino que son meros sistemas para evitar un bloqueo, en aquellos casos en los que exista control conjunto.

#### **IV. Marco legal de los “acuerdos conjuntos” en Colombia, Perú y Ecuador**

La normativa aplicable en cada país tiene sus particularidades, pero también tiene similitudes que permiten unificar el tratamiento contable y financiero de este tipo de operaciones y reflejar de manera clara los resultados de las operaciones para cada una de las organizaciones que participa en el acuerdo. A continuación, se presenta el contexto legal en cada uno de los países: Colombia, Perú y Ecuador.

##### *IV.1 “Acuerdos conjuntos” en Colombia*

Los Consorcios y Uniones temporales como Negocios Jurídicos, son figuras jurídicas muy usadas a nivel nacional e internacional. En Colombia no se encuentra una regulación taxativa de los mismos por lo que son considerados por la doctrina como contratos atípicos; sin embargo, el artículo 7 de la ley 80 de 1993 (Congreso de la República de Colombia, 1993) que contiene el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública, define ambas figuras de la siguiente forma:

**Consortio:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman. (Ley 80 de 1993, art. 7)

**Unión Temporal:** Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal. (Ley 80 de 1993, artículo 7)

Con base en la normatividad contenida en el marco legal referido en el punto anterior, puede indicarse que el consorcio es un contrato de colaboración mediante el cual las partes unen sus esfuerzos y recursos para la celebración y ejecución de contratos y responden solidariamente por todas las obligaciones que asuma el consorcio.

Por su parte, las uniones temporales son consideradas un acuerdo entre partes que unen sus esfuerzos y recursos para la celebración y ejecución de contratos, lo que hace que la existencia de la figura sea temporal (mientras dure el contrato). En este caso, las partes responden solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y del objeto contratado, pero no por las sanciones que se deriven de su incumplimiento, las cuales se impondrán de acuerdo con la responsabilidad o la participación de cada miembro de la unión temporal.

La conformación de un consorcio o de una unión temporal, no trae a la vida jurídica un nuevo ente diferente de quienes lo suscriben, entre otros aspectos, por cuanto no constituye una sociedad al no cumplir con los requisitos legales y formales previstos en la Legislación Mercantil. Tampoco son considerados sociedades irregulares (artículo 500 del Código de Comercio), sociedades de hecho (arts. 98 y 499 *ibídem*), ni cuentas en participación (Art. 507 y siguientes).

La Doctrina y la Jurisprudencia, han definido particularmente el consorcio como un contrato de colaboración entre dos o más empresarios que unen esfuerzos para lograr un determinado objetivo, sin que se establezca una sociedad entre ellos. Los Consorcios pueden darse en el ámbito del derecho público o en el privado, según se presente la integración de los empresarios para contratar con entes públicos o empresas privadas, respondiendo solidariamente todos los contratantes por todas y cada una de las obligaciones que se adquieran en ejecución del mismo.

Los Consorcios, así como las Uniones Temporales, son contratos, no son personas jurídicas, por lo tanto, no son sujetos de derecho y carecen de capacidad para ser partes en los contratos (cualquiera sea su naturaleza) y en los litigios. Así lo señaló la Corte Suprema de Justicia (Sentencia 88001, 2006).

En el mismo sentido, la Superintendencia de Sociedades (Oficio 220-32767, 2000), por medio del cual señaló:

En conclusión se tiene que el consorcio no es una persona jurídica, sino una modalidad de contrato no tipificado en la legislación nacional, por lo que, quienes lo conforman tienen amplia libertad para determinar los efectos del convenio que se suscriba, entendiéndose que la responsabilidad de los mismos es solidaria y mancomunada sobre todas y cada una de las obligaciones que se deriven de dicho contrato. (p.1)

De igual forma, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado (Consejo de Estado, 2003), solicitado por el Ministerio de Hacienda, aborda el

tema de la naturaleza jurídica de los consorcios y las uniones temporales en los siguientes términos:

El consorcio y la unión temporal no son sociedades ni personas jurídicas [...]. La persona nombrada como representante viene a ser en realidad, el director o coordinador del proyecto, y es la que canaliza la actuación de los distintos consorciados o unidos frente a la entidad estatal, pero no tiene el carácter de representante legal de cada uno de éstos.

De igual manera, si los integrantes del consorcio o la unión demandan o son demandados judicialmente, por causa de la propuesta o el contrato celebrado con la entidad estatal, deben, para actuar válidamente en el proceso, comparecer todos y así integrar el litisconsorcio necesario activo o pasivo.

En este orden de ideas, el Consorcio no es una persona jurídica, sino un número plural de contratistas que se integran para presentar una propuesta y celebrar un contrato con una entidad. Consecuencia de esto es que el Contrato por sí solo no puede celebrar otros negocios jurídicos, sino que requiere la intervención de los consorciados; así lo señaló la Corte Constitucional en la Sentencia C-414 (Ramírez, Caballero, y Anzola, 1994):

Es claro que el consorcio o la unión temporal no constituyen una nueva persona jurídica. Por ello todos sus integrantes deben suscribir tanto la propuesta como el contrato, en caso de resultar favorecidos en la licitación o concurso, independientemente de que designen una persona que represente al consorcio o la unión temporal, “para todos los efectos”, como señala el parágrafo 1 del artículo 7, pues tales agrupaciones no tiene existencia jurídica propia y por ende, cada uno de sus miembros debe obligarse de manera directa con su firma al compromiso que asume con los otros de forma solidaria. (p.1)

La normatividad contable antes de la adopción de las normas contables de información financiera establecía que los partícipes en estos acuerdos de colaboración deben reconocer en su contabilidad los derechos y obligaciones contractuales con base en el contrato, teniendo en cuenta los parámetros contenidos en la presente circular.

Para efectos de reconocimiento en la contabilidad y posterior incorporación en los estados financieros, el Decreto 2649 de 1993 ofreció unos lineamientos precisos. En su artículo 34 y siguientes, sobre los elementos de los estados financieros cuando el contrato de colaboración se adelante mediante la utilización de maquinaria, equipo, inventarios y demás recursos sin que haya de por medio la creación de una empresa con las formalidades legales, se llevará a cabo la identificación, reconocimiento, presentación y revelación, como se indica continuación.

Para una “operación conjunta”, el partícipe debe reconocer en su contabilidad, de acuerdo con la naturaleza de las cuentas, los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos que le correspondan, de acuerdo con las normas

generales y técnicas y de revelación que resulten aplicables. No obstante, lo expuesto en desarrollo de contratos de asociación y participación de riesgo que celebren entes económicos con la Nación para la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables denominados “Operación Conjunta”, procederán conforme a lo dispuesto en las descripciones y dinámicas de las cuentas 1332 y 2820 del Plan Único de Cuentas contenido en el Decreto 2650 de 1993.

En el caso de los “activos conjuntos”, cada partícipe debe reconocer en su contabilidad, además de sus propios activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, aquellos que se deriven del acuerdo contractual, presentando en sus estados financieros la porción que le corresponda de los activos conjuntos, de los pasivos en que haya incurrido conjuntamente con los otros partícipes, su participación en los ingresos derivados de la operación, así como los costos y gastos en que haya incurrido en relación con su participación en el acuerdo conjunto (Circular Externa 115-006 Superintendencia de Sociedades, 2009).

Por otro lado, la norma internacional contempla el siguiente tratamiento cuando se trata de acuerdos conjuntos. Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto y tiene las siguientes características: (a) las partes están obligadas por un acuerdo contractual y (b) el acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo. Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto.

El control conjunto, por su parte, es el reparto del control contractualmente decidido en un acuerdo, que existe solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control. Hay dos tipos de acuerdos conjuntos: “operación conjunta” y “negocio conjunto”. El primero se refiere a un tipo de acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos. Por su parte, un “negocio conjunto” es un tipo de acuerdo mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto.

#### *IV.2 “Acuerdos conjuntos” en Perú*

Para el caso de Perú, (República de Perú, 1997) regula el tema de contratos asociativos. En esta se determina la existencia de los contratos de consorcio, que es aquel en virtud del cual dos o más personas se asocian para participar en forma activa y directa en un determinado negocio con el propósito de obtener un beneficio económico.

En el consorcio todas las partes intervienen en forma directa en el negocio y asumen responsabilidad solidaria, frente a terceros. Cada partícipe se vincula individualmente en el desempeño de la actividad que le corresponde en el consorcio, adquiere derechos y asume obligaciones y asume responsabilidades a título particular.

De las responsabilidades de los directores y gerentes del operador, señala que estos responden solidariamente ante la sociedad, accionistas y terceros, por los daños y perjuicios que causen por los acuerdos o actos contrarios a la ley.

El consorcio permitirá a las partes contratantes participar en forma activa y directa en el funcionamiento del negocio materia del contrato y al agruparse o asociarse diferentes personas en un contrato de consorcio, conforman un bloque sólido que requieren la unanimidad de todas las partes para tomar decisiones.

Los miembros de un consorcio responderán respecto a sus responsabilidades con terceros, sin involucrar al consorcio como tal, en donde los miembros de un contrato de consorcio asignan bienes a favor de negocios o empresas del consorcio, dichos bienes permanecerán siendo propiedad de cada miembro. Procede resaltar que en caso se adquieran bienes durante el funcionamiento del consorcio, dichos bienes estarán sujetos a un régimen de copropiedad. Por esta razón, las partes intervinientes de un contrato de consorcio deberán determinar las responsabilidades que existan para los terceros.

Los acuerdos contractuales establecen la distribución de los ingresos de actividades ordinarias, gastos sobre la base del rendimiento relativo de cada parte en el acuerdo conjunto y proporciona derecho a los activos y obligación con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo. Además, los consorciados en el porcentaje de su participación responden solidariamente ante las demandas que pudieran interponerse al consorcio ya que este no tiene personería jurídica, lo que conllevaría a contabilizar línea a línea en los estados financiero de la sucursal de Perú cada contrato consorcial acorde al porcentaje de participación establecido en cada contrato o acorde al trabajo.

El Consorcio es un contrato por medio del cual dos o más personas se asocian para desarrollar uno o varios negocios. Sus principales características son: (1) consta por escrito; (2) no nace una nueva persona jurídica; (3) no se inscribe en los Registros Públicos y (4) cada integrante mantiene la propiedad de sus bienes y su independencia. El Consorcio se encuentra regulado en la Ley 26887 denominada “Ley General de Sociedades”, que está vigente desde hace más de 10 años. Esta Ley brinda a las personas, distintas alternativas para poder trabajar unidas y una de esas alternativas es el consorcio, para el cual se establecen los siguientes elementos:

Artículo 445.- Contrato de Consorcio, es el contrato por el cual dos o más personas se asocian para participar en forma activa y directa en un determinado negocio o empresa con el propósito de obtener un beneficio económico, manteniendo cada una su propia autonomía. Corresponde a cada miembro del consorcio realizar las actividades propias del consorcio que se le encargan y aquéllas a que se ha comprometido. Al hacerlo, debe coordinar con los otros miembros del consorcio conforme a los procedimientos y mecanismos previstos en el contrato.

Artículo 446.- Afectación de bienes, los bienes que los miembros del consorcio afecten al cumplimiento de la actividad a que se han comprometido, continúan siendo de propiedad exclusiva de éstos. La adquisición conjunta de determinados bienes se regula por las reglas de la copropiedad.

Artículo 447.- Relación con terceros y responsabilidades, cada miembro del consorcio se vincula individualmente con terceros en el desempeño de la actividad que le corresponde en el consorcio, adquiriendo derechos y asumiendo obligaciones y responsabilidades a título particular. Cuando el consorcio contrate con terceros, la responsabilidad será solidaria entre los miembros del consorcio sólo si así se pacta en el contrato o lo dispone la ley.

Artículo 448.- Sistemas de participación, el contrato deberá establecer el régimen y los sistemas de participación en los resultados del consorcio; de no hacerlo, se entenderá que es en partes iguales.

Así mismo, el artículo 13 (Republica del Perú, 2017) establece lo siguiente:

Artículo 13. Participación en consorcio. 13.1 En los procedimientos de selección pueden participar varios proveedores agrupados en consorcio con la finalidad de ejecutar complementar sus calificaciones, independientemente del porcentaje de participación de cada integrante, según las exigencias de los documentos del procedimiento de selección y para ejecutar conjuntamente el contrato, con excepción de los procedimientos que tengan por objeto implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, la participación en consorcio implica la obligación de crear una persona jurídica diferente.

13.2 Los integrantes del consorcio son responsables solidariamente ante la Entidad por las infracciones y consecuencias derivadas de su participación individual o conjunta durante la ejecución del contrato. El contrato de consorcio debe contar con firma legalizada.

13.3 Las infracciones cometidas por un consorcio durante el procedimiento de selección y la ejecución del contrato, derivado de, se imputan a todos sus integrantes de manera solidaria, salvo que, por la naturaleza de la infracción, la promesa formal, contrato de consorcio, o cualquier otro medio de prueba documental, de fecha y origen cierto, pueda individualizarse la responsabilidad. En este caso, se aplica la sanción únicamente al consorciado que la cometió.

13.4 Los documentos del procedimiento de selección podrán establecer un número máximo de consorciados, en función a la naturaleza de la prestación.

13.5 A los integrantes del consorcio les son aplicables las disposiciones establecidas en los artículos precedentes del presente Capítulo.

### *IV.3 “Acuerdos conjuntos” en Ecuador*

El consorcio privado es una forma de asociación en el Ecuador. Tiene su fundamento en el reconocimiento de la libertad de asociación como un derecho garantizado por la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 66 (Asamblea Constituyente del Ecuador, 2008). Este reconocimiento expreso faculta a las personas naturales o jurídicas a asociarse para cumplir finalidades lícitas.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) Ecuatoriano en su artículo 285 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010), señala que los consorcios públicos son aquellas mancomunidades conformadas entre dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo nivel de gobierno que no sean contiguos o entre gobiernos autónomos descentralizados de distintos niveles. A diferencia del consorcio privado, el consorcio público goza de personalidad jurídica por disposición expresa en el artículo 286 del COOTAD, que dispone que “las mancomunidades y consorcios son entidades de derecho público con personalidad jurídica para el cumplimiento de los fines específicos determinados de manera expresa en el convenio de creación” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2010).

Del concepto doctrinario y de las normas citadas se puede anotar las siguientes diferencias existentes entre el consorcio público y privado: 1) Respecto a sus miembros, el consorcio privado se constituye con personas naturales o jurídicas del derecho privado, mientras que los consorcios públicos se conforman por entidades estatales. 2) El consorcio privado tiene por objetivo el beneficio de los intereses particulares o privados, mientras que el consorcio público tiene por objetivo la realización de intereses generales, colectivos o sociales. 3) Los aportes con los que se constituye un consorcio privado provienen de fondos particulares, mientras que los consorcios públicos se constituyen con fondos estatales. Finalmente, 4) la legislación ecuatoriana reconoce expresamente la existencia de personalidad jurídica en los consorcios públicos, no así de los privados. Una vez que se han realizado algunas distinciones entre consorcio público y privado, se procederá a estudiar la figura del consorcio empresarial en el Ecuador y determinar su naturaleza jurídica.

Esta forma de asociación no tiene un marco jurídico definido en el Ecuador, salvo algunas referencias que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) hace sobre el tema. En el artículo 26 de la mencionada Ley (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2005), respecto de las asociaciones para ofertar, señala que “los oferentes inscritos en el RUP, sean personas naturales o jurídicas, podrán presentar sus ofertas

individualmente, asociadas o con compromiso de asociación o consorcio [...]”  
En concordancia, el artículo 67 de la LOSNCP establece que:

En cualquier proceso precontractual previsto en la Ley, pueden participar consorcios o asociaciones de personas naturales y/o jurídicas constituidos o por constituirse, en este último caso presentando el compromiso de asociación o consorcio correspondiente. Sin embargo, para la celebración de los contratos con una asociación o consorcio será requisito previo la presentación de la escritura pública mediante la cual se haya celebrado el contrato de asociación o consorcio, escritura en la que se debe constar la designación de un apoderado [...]

La Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública para el Registro Único de Proveedores en la Contratación Pública (RUP) (Resolución INCOP N° 046-10, Registro Unico de Proveedores RUP Ecuador, 2010) establece lo que el contrato de consorcio debe contener para participar en algunos de los procesos de contratación pública:

Art. 15.- [...] d.1) Identificación de los partícipes, incluido domicilio y lugar para recibir las notificaciones, con la verificación de requisitos de capacidad y representación de las partes; d.2) Designación de el o los representantes, con poder suficiente conferido en los términos del Código Civil con capacidad para representar a la asociación o consorcio, bien sea en la fase precontractual o en la fase contractual, según sea el caso; d.3) Detalle valorado de los aportes de cada uno de los miembros, sea en monetario o en especies, así como en aportes intangibles, de así acordarse; d.4) Determinación de los compromisos y obligaciones que asume cada parte en la fase de ejecución contractual; d.5) Porcentaje de la participación de cada uno de los asociados; d.6) Identificación precisa del procedimiento en el cual participó en forma asociada; d.7) Determinación de la responsabilidad solidaria e indivisible de los asociados para el cumplimiento de todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones emanadas del procedimiento contractual, con renuncia a los beneficios de orden y excusión, independientemente de si se disuelve o no la asociación o consorcio; d.8) La obligación de no disolver o dar por terminada la asociación o consorcio por voluntad de los partícipes, y de no cambiar la conformación de sus partícipes hasta que no finalice la etapa contractual, salvo que exista autorización expresa de la entidad contratante; d.9) El objeto social, que será exclusivo para ejecutar el contrato en el cual resultó adjudicado; y, d.10) Plazo de duración, que deberá cubrir la totalidad del plazo contractual, más noventa días adicionales contados desde la terminación de la relación contractual, a menos que la entidad contratante haya definido un plazo mayor en los pliegos.

Los consorcios constituidos para participar en los procesos de contratación pública deben cumplir los requisitos del artículo 15, así como las formalidades contempladas por la LOSNCP y su reglamento. Fuera de este caso, hay una confusión respecto a las normas que se aplican a los consorcios privados. Es por esta razón que, en la práctica, la formación de los consorcios empresariales se rige por el principio de la autonomía de la voluntad que se encuentra recogido en el artículo 8 del Código Civil (Código Civil, 2005).

## V. El caso de Grupo Empresarial Integral

El grupo empresarial fue fundado como “Integral S.A.” en el año 1955. Es una organización privada de ingeniería que ofrece estudios, diseños, supervisión de obras, gestión de proyectos y servicios de consultoría. Integral provee soluciones a compañías privadas y públicas a través de sus líneas de negocio de energía eléctrica, infraestructura, minería e hidrocarburos, aguas y saneamiento. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Medellín (Colombia) y tiene presencia a través de sus proyectos y oficinas en países como Ecuador, República Dominicana y Perú.

La Sucursal de Ecuador fue creada el 18 de octubre del 2012, como consta en el Registro Mercantil. Inicialmente el domicilio estaba en la ciudad de Quito, pero posteriormente se trasladó a la ciudad de Cuenca, dado que el centro de las operaciones se empezó a realizar en la provincia del Azuay. La sociedad tiene por objeto el ejercicio de la ingeniería de consulta en todos sus campos y particularmente en el diseño, asesoría, supervisión, inspección o interventoría, auditoría, montaje o instalación de obras de cualquier naturaleza. También puede participar en la fiscalización de proyectos y en la gerencia de construcción de obras públicas o privadas de cualquier naturaleza, incluidas las gestiones, alianzas y subcontrataciones para ejecutar contratos de ingeniería.

Por su parte, la Sucursal de Republica Dominicana fue constituida el 20 de noviembre de 2009 en la ciudad de Santo Domingo. El objeto es la ingeniería de consulta, especialmente en estudios, diseños, supervisión de obras, servicios de consultoría y gerencia de proyectos. Su principal desarrollo en proyectos se ha realizado en entidades del sector público en las líneas de negocio de energía eléctrica e infraestructura. En esta sucursal no se han suscrito acuerdos conjuntos y solo se prestan servicios a clientes del sector público y privado.

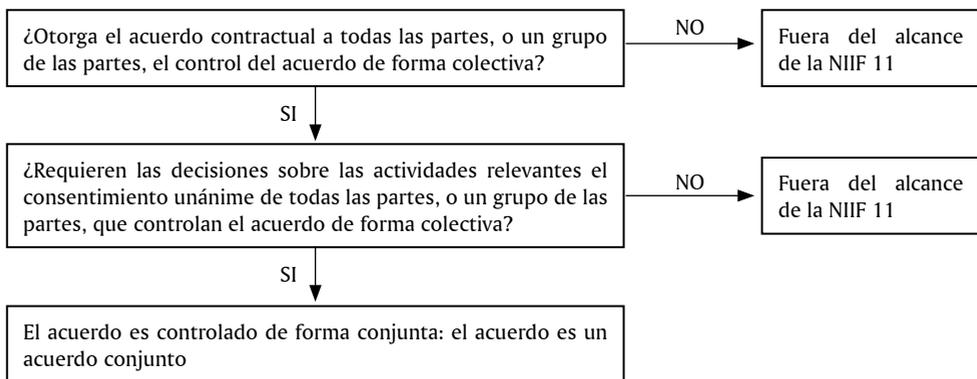
Integral S.A Sucursal Perú fue constituida el 10 de julio de 1998 en la ciudad de Lima. El objeto allí también es la ingeniería de consulta especialmente en estudios, diseños, supervisión de obras, servicios de consultoría y gerencia de proyectos. Su principal desarrollo está en proyectos con entidades del sector público, en las líneas de negocio de energía eléctrica, infraestructura y minería e hidrocarburos.

Tanto en Ecuador como en Perú se llevan a cabo proyectos de ingeniería de consulta en estudios y diseños, supervisión de obras, servicios de consultoría y gerencia de proyectos, a través de contratos de consorcios en donde la administración de la información financiera se administra acorde a la definición de los consorciados. En Perú no se incorporan las operaciones de los consorcios en la contabilidad y solo es registrada la facturación que esta le realiza al consorcio de las actividades correspondientes al contrato de colaboración (operación conjunta).

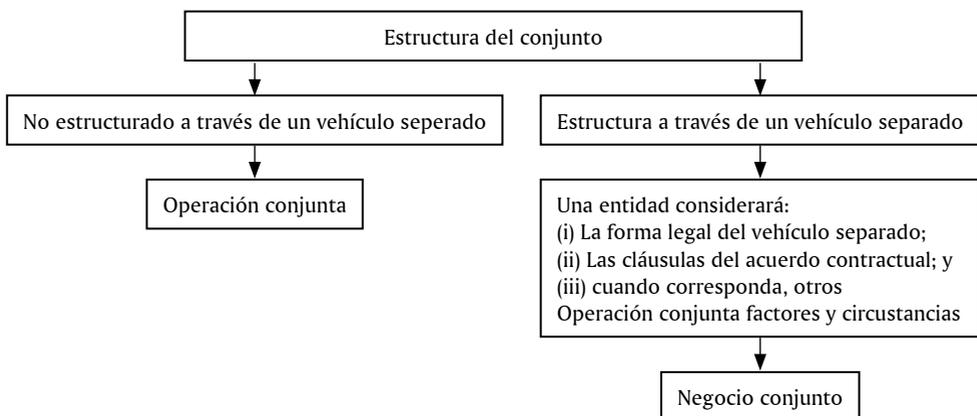
En Ecuador se registran las operaciones de los consorcios aplicando método de participación patrimonial acorde a lo establecido por IAS 28, de inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Tiene características de “negocio conjunto”, pero en Ecuador los consorcios no son empresas, sino contratos; no obstante, los consorcios declaran renta. Tanto en el caso de Perú, como en el de Ecuador, las operaciones de Integral toman la forma de “operación conjunta”.

Es por lo anterior, que cada uno de los acuerdos conjuntos celebrados por las sucursales requieren del siguiente análisis:

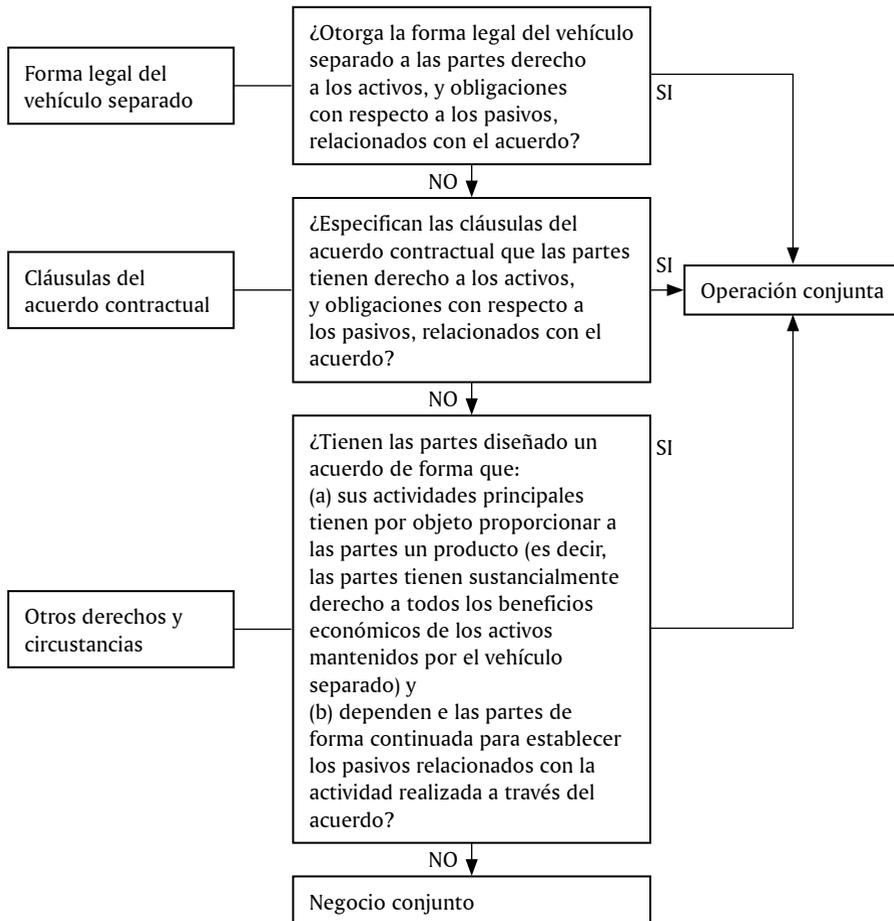
#### Evaluación del control conjunto



#### Clasificación de un acuerdo conjunto: evaluación de los derechos y obligaciones de las partes que surgen en el acuerdo



**Clasificación de un acuerdo conjunto estructurado a través de un vehículo**



*V.1 Método elegido para contabilizar las inversiones en Ecuador y Perú*

El método para contabilizar las operaciones realizadas por las sucursales a través de consorcios debe ser acorde a lo establecido en el estándar IFRS 11. De los acuerdos conjuntos registrados allí, se eligió la opción de “operación conjunta” por las siguientes razones:

- Las sucursales de Integral participan en la operación del contrato.
- Los consorciados en el porcentaje de su participación responden solidariamente ante las demandas que pudieran interponerse al consorcio.

- Los acuerdos contractuales en gran medida proporcionan derechos a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo;
- El acuerdo contractual establece que las partes del acuerdo conjunto comparten todos los intereses (por ejemplo, derechos, titularidad o propiedad) sobre los activos relacionados con el acuerdo en una proporción especificada (por ejemplo, en proporción a la participación en la propiedad de las partes en el acuerdo o en proporción a la actividad realizada a través del acuerdo que se les atribuye directamente).
- El acuerdo contractual establece que las partes del acuerdo conjunto comparten todos los pasivos, obligaciones, costos y gastos en una proporción especificada (por ejemplo, en proporción a la participación en la propiedad de las partes en el acuerdo o en proporción a la actividad realizada a través del acuerdo que se les atribuye directamente).
- El acuerdo contractual establece la distribución de los ingresos de actividades ordinarias y gastos sobre la base del rendimiento relativo de cada parte en el acuerdo conjunto. Por ejemplo, el acuerdo contractual puede establecer que los ingresos de actividades ordinarias y gastos se distribuyen sobre la base de la capacidad que cada parte utiliza de la planta operada conjuntamente, que podría diferir de su participación en la propiedad del acuerdo conjunto. En otras ocasiones, las partes pueden tener acordado compartir el resultado del periodo relacionado con el acuerdo sobre la base de una proporción especificada, tal como la participación en la propiedad de la parte en el acuerdo. Esto no impediría al acuerdo ser una operación conjunta si las partes tienen derechos a los activos, y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo.

Elegir la “operación conjunta” implica contabilizar línea a línea en los estados financieros de las sucursales cada contrato consorcial, acorde al porcentaje de participación establecido en cada contrato o acorde al trabajo aportado.

### *V.2 Aplicaciones a la contabilidad de Perú y Ecuador*

Al elaborar los estados financieros consolidados del grupo Integral S.A se analiza el grado de control establecido en las sucursales acorde a lo indicado en el párrafo 5 de IFRS 10 (IASB, 2016a), que para el caso de estudio Integral posee el 100% de los aportes en las sucursales, las cuales se integran en la información de la matriz línea a línea en los estados financieros.

Teniendo en cuenta que la sucursal Integral tanto de Perú como de Ecuador son establecimientos de comercio abiertos por la sociedad Integral S.A, fuera de su domicilio, para el desarrollo de los negocios sociales de ingeniería de

consulta, con administradores facultados para representar la sociedad y que esta a su vez debe aplicar las políticas contables de la matriz (IFRS plenas) para ser incorporadas en la información contable consolidada, a continuación, detallamos el procedimiento realizado con la información contable de las sucursales para contar con las cifras correspondientes para ser incluidas en la consolidación:

Acorde al análisis de las operaciones de la sucursal a través de consorcios como operaciones conjuntas conforme a lo establecido por IFRS 11 – Acuerdos Conjuntos, esta se integra en el estado de situación financiera y de resultados línea a línea en el porcentaje de participación de los diferentes consorcios y en esta misma disposición llevando a cabo eliminación de partidas recíprocas entre la sucursal vs integración del consorcio.

Una vez integrada la información de los consorcios en la sucursal y eliminado las partidas recíprocas, se realiza conversión de los estados financieros acorde a lo establecido a la IAS 21 (IASB, 2016c), y se establece que se deben utilizar las siguientes tasas al momento de convertir los estados financieros:

Clase	Tasa que se debe utilizar
Activo y Pasivo	Cierre
Patrimonio	Histórica
Utilidad	Cierre
Ingreso y Gastos	Promedio

Con base en lo indicado en la IAS 21 párrafo 39 (IASB, 2016c), los estados financieros de las subsidiarias del exterior (que para nuestro caso es la información financiera de las sucursales) deben ser convertidos a la moneda de presentación de la matriz utilizando las tasas que a continuación se relacionan:

Clase	Tasa que se debe utilizar
Activo - Pasivo	Cierre
Patrimonio	Histórica
Ingreso y Gastos	Fecha específica de la operación

En este mismo sentido, la norma permite utilizar la tasa promedio cuando las tasas de cambio no tienen variaciones significativas. De acuerdo con lo descrito anteriormente, se realizan las siguientes operaciones en la conversión:

- Se utiliza la tasa promedio en los ingresos, costos y gastos, se elimina el ajuste por conversión generado de la conversión de ingresos, costos y gastos contra la partida de efectos de conversión en el ORI.

Como resultado del proceso realizado, a continuación relacionamos el impacto en pesos colombianos en la información financiera de la matriz de

acuerdo con la aplicación del procedimiento descrito en las sucursales con las cifras a diciembre de 2017 (Cifras expresadas en millones COP):

### *V.2.1 Efectos en la contabilidad de la Sucursal Perú*

Estado de situación financiera	Información de la sucursal	Información con integración de consorcios	Diferencia no incluida en la contabilidad de la sucursal
Activo corriente	4.341	3.857	-484
Activos no corrientes	42	60	19
Pasivo corriente	3.431	3.066	-364
Patrimonio	953	851	-101

Estado de resultados	Información de la sucursal	Información con integración de consorcios	Diferencia no incluida en la contabilidad de la sucursal
Ingresos de actividades ordinarias	1.730	2.771	1.041
Costos	2.438	3.204	766
Gastos administrativos y de ventas	1.893	1.820	-72
Otros ingresos y gastos	-105	-111	-6
Gastos financieros	123	124	1
Gastos por impuestos de renta	738	677	-61
Pérdida neta	-1.880	-1.589	291

Como podemos observar el impacto se origina en la inclusión de las partidas de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos de cada Consorcio en el porcentaje de participación de que tiene la sucursal, lo cual implicaría para la matriz cambiar las políticas contables que actualmente se están aplicando en la integración de información financiera de Perú, ya que desde la casa matriz se realiza un gran esfuerzo en realizar la integración de la información financiera que la sucursal no realiza en su contabilidad.

### *V.2.2 Efectos en la contabilidad de la sucursal Ecuador*

Debido a que la sucursal Ecuador registra contablemente los consorcios como negocios conjuntos aplicando método de participación patrimonial acorde a la IAS 28 (International Accounting Standard Board, 2016) y en la matriz se registra contablemente los consorcios como operaciones conjuntas según IFRS 11 – Acuerdos Conjuntos, se procede a eliminar el registro contable del método de participación en la sucursal, se realiza registro contable de la información de los consorcios línea a línea en la información de la sucursal acorde al porcentaje de participación establecido en el acuerdo consorcial y se eliminan las partidas recíprocas entre ambas. El resultado de la operación es el siguiente (Cifras expresadas en millones COP):

Estado de situación financiera	Información de la sucursal	Información con integración de consorcios	Diferencia no incluida en la contabilidad de la sucursal
Activo corriente	7.590	7.042	-548
Activos no corrientes	0	147	147
Pasivo corriente	4.849	-3.980	869
Patrimonio	-2.741	-3.209	-467

Estado de resultados	Información de la sucursal	Información con integración de consorcios	Diferencia no incluida en la contabilidad de la sucursal
Ingresos de actividades ordinarias	2.789	1.882	-907
Costos	2.088	1.540	-548
Gastos por impuestos de renta	1	6	285
Resultado neto	700	56	-644

Debido a lo anterior se desprende la necesidad de crear un reporte para integrar la información financiera de las sucursales toda vez que cada una de estas aplica sus propias políticas y procedimientos, y la matriz debe llevar a cabo muchos ajustes y supuestos para integrar cifras a la información consolidada.

Los reportes propuestos se relacionan a continuación:

INTEGRAL S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de diciembre de 20XX Cifras expresadas en (Moneda del país)						Tasa de cierre
Concepto	Sucursal integral XX	Consorcio 1	Consorcio 2	Integración proporcional	Ajustes	Consolidado sucursal y consorcios
Participación		XX%	XX%			
ACTIVO						
Activo corriente						
Total activo corriente	-	-	-	-	-	-
Activo no corriente						
Total activo corriente	-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS	-	-	-	-	-	-
PASIVOS Y PATRIMONIO						
Pasivo corriente						
Total pasivo corriente	-	-	-	-	-	-
Pasivos no corrientes						
Total pasivo no corriente	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVOS	-	-	-	-	-	-
Patrimonio						
TOTAL PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-	-	-	-	-	-

INTEGRAL S.A. ESTADO DE RESULTADOS Periodos terminados a 31 de diciembre 20XX Cifras expresadas en (Moneda del país)						Tasa promedio
Concepto	Integral sucursal	Consortio 1	Consortio 2	Integración proporcional	Ajustes	Consolidado sucursal y consorcios
<b>Participación</b>		XX%	XX%			
Ingresos de actividades ordinarias						
Costos por prestación de servicio	-	-	-	-	-	-
Utilidad bruta	-	-	-	-	-	-
Gastos de administración	-	-	-	-	-	-
Gastos de ventas	-	-	-	-	-	-
Excedente o pérdida operacional	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
Excedente o pérdida del periodo antes de impuestos	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-
<b>EXCEDENTE O PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>	-	-	-	-	-	-

Se propone política de acuerdos conjuntos en el Grupo Empresarial Integral, incluyendo modelo de reporte a casa Matriz en donde se establece modelo para llevar a cabo proceso de homologación de operaciones de las sucursales y así llegar a los saldos contables que se deben incluir al estado de situación financiera y estado de resultados integral que se deben consolidar

Teniendo en cuenta que las sucursales no integran la información del consorcio en sus estados financieros acorde a lo establecido por las normas internacionales y la política establecida por el grupo empresarial Integral. Se presentan diferencias en el estado de situación financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), al igual que en el estado de resultado (Ingresos, costos y gastos) de cada sucursal, dificultando y generando un esfuerzo por parte de la matriz al integrar la información financiera consolidada.

## VI. Conclusiones

Debido a los impactos financieros en la suscripción de estos acuerdos conjuntos y a la importancia en las operaciones estratégicas para las sucursales y en especial para el grupo empresarial Integral, es de suma importancia llevar a cabo un adecuado análisis que permita vislumbrar los derechos y obligaciones que se adquieren, para que en esta misma línea se obtenga un adecuado entendimiento de la forma en la que se debe realizar el registro de las operaciones económicas realizadas a través de los consorcios, originados principalmente por la existencia de control conjunto, la responsabilidad adquirida frente al contrato y frente a terceros.

Por lo anterior y en línea con las normas internacionales de información financiera plenas que son aplicadas por el grupo empresarial Integral, las sucursales que suscriben acuerdos conjuntos deben tener en cuenta las políticas establecidas por la casa matriz, para que de esta forma se logre obtener un claro entendimiento y representación fiel de los hechos económicos realizados por la sucursal a través de la figura consorcial acorde al método elegido para valorar las operaciones como “operaciones conjuntas”.

El adecuado reconocimiento contable de los acuerdos conjuntos realizados por las sucursales y que finalmente se integra a la información financiera de la Matriz, permitirá que los usuarios de los estados financieros evalúen la naturaleza, el alcance, los riesgos derivados de las operaciones realizadas y los efectos financieros de las transacciones que afectan económicamente a la entidad, atendiendo los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, permitiendo objetividad en el análisis de los hechos económicos de las operaciones económicas realizadas a través de los consorcios.

Con el resultado obtenido sobre las operaciones realizadas por las sucursales a través de los consorcios se pretende ofrecer un entendimiento sobre las principales medidas establecidas por las normas internacionales de información financiera frente a los acuerdos conjuntos, brindando el impacto generado cuando no se lleva a cabo un adecuado análisis de estas operaciones en el grupo empresarial Integral.

Finalmente, este análisis y la definición de registrar las operaciones económicas realizadas por las sucursales a través de consorcios como “operaciones conjuntas” genera un importante reto a nivel organizacional sobre la adecuada forma de registrar y representar los hechos económicos en un escenario empresarial que obliga a tener un adecuado entendimiento del resultado operativo de los acuerdos conjuntos suscritos en el exterior en un mercado que cada vez es más exigente y competitivo.

### **Referencias Bibliográficas**

- Asamblea Constituyente del Ecuador. (10 de Octubre de 2008). *Consortio para el Derecho Socio-Ambiental*. Obtenido de Constitución del Ecuador: [http://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Constitucion\\_Asamblea\\_Ecuador.html](http://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Constitucion_Asamblea_Ecuador.html)
- Código Civil, Codificación N° 2005-010. (10 de Mayo de 2005). *Escuela Politécnica Nacional*. Obtenido de Escuela Politécnica Nacional: <http://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2015/06/Codigo-Civil1.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (28 de Octubre de 1993). *Secretaría del Senado*. Obtenido de Ley 80 de 1993: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0080\\_1993.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html)

- Consejo de Estado. (9 de Octubre de 2003). *Publicaciones Actualizables Legis*. Obtenido de Concepto. Sala de Consulta y Servicio Civil. Radicado 1513: [http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&document=jurcol\\_b80122c93db04ca0973c72482eba5ff3](http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&document=jurcol_b80122c93db04ca0973c72482eba5ff3)
- IASB. (2016a). *Mincomercio Industria y Turismo*. Obtenido de Norma Internacional de Información Financiera [NIIF] 10: Estados Financieros Consolidados: [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio\\_id=2016](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio_id=2016)
- IASB. (2016b). *Mincomercio Industria y Turismo*. Obtenido de Norma Internacional de Información Financiera [NIIF] 11: Acuerdos Conjuntos: [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio\\_id=2016](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio_id=2016)
- IASB. (2016c). *Mincomercio Industria y Turismo*. Obtenido de Norma Internacional de Contabilidad [NIC] 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera: [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio\\_id=2016](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio_id=2016)
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD BOARD [IASB]. (2016). Norma Internacional de Contabilidad [NIC] 28: Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. (2016). *Mincomercio Industria y Turismo*. Obtenido de Mincomercio Industria y Turismo: [http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio\\_id=2016](http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/niif/niif.php?anio_id=2016)
- Kalashyan, G. (2017). International Financial Reporting Standard 3 Business combinations (2008): determining whether net economic resources acquired constitute a business. *Research in Accounting Regulation*, 29, 177-178.
- Macías, H. A. (2016). La investigación contable colombiana frente a los nuevos criterios de medición de Colciencias. *En-Contexto*, 4(4), 39-48.
- Macías, H. A., y Farfan-Lievano, A. (2017). Integrated reporting as a strategy for firm growth: Multiple case study in Colombia. *Meditari Accountancy Research*, 25(4), 605-628.
- Melgarejo, Z., y Ciro, D. L. (2016). Acuerdos conjuntos: Efectos de su aplicación en Colombia. *Tendencias*, 27(2), 56-78.
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (9 de Diciembre de 2005). *Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos*. Obtenido de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial N° 162: <https://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/LEY-ORGANICA-DEL-SISTEMA-NACIONAL-DE-CONTRATACION-PUBLICA.pdf>
- Oficio 220-32767. (17 de Mayo de 2000). *Superintendencia de Sociedades*. Obtenido de Superintendencia de Sociedades: [https://www.supersociedades.gov.co/nuestra\\_entidad/normatividad/normatividad\\_conceptos\\_juridicos/2960.pdf](https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_conceptos_juridicos/2960.pdf)
- Ramírez, C., Caballero, G., y Anzola, M. (22 de Septiembre de 1994). *Corte Constitucional - Republica de Colombia*. Obtenido de Corte Constitucional - Republica de Colombia: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/C-414-94.htm>
- República de Perú. (19 de Noviembre de 1997). *Ley General de Sociedades 26887*. Obtenido de WIPO: <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/pe/pe061es.pdf>
- Republica del Perú. (7 de Enero de 2017). *El Peruano - Diario Oficial del Bicentenario*. Obtenido de Decreto Legislativo N° 1341: [https://busquedas.elperuano.pe/download/full/2AyoCHUAKIcAy\\_Z4-kefdd](https://busquedas.elperuano.pe/download/full/2AyoCHUAKIcAy_Z4-kefdd)
- Resolución INCOP N° 046-10, Registro Unico de Proveedores RUP Ecuador. (17 de Agosto de 2010). *Servicio Nacional de Contratación Pública*. Obtenido de Servicio Nacional

- de Contratación Pública: [https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/files/89/Resolucion\\_INCOP\\_No\\_046\\_10\\_digital.pdf](https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/files/89/Resolucion_INCOP_No_046_10_digital.pdf)
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (19 de octubre de 2010). *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo*. Obtenido de Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD, Registro Oficial Suplemento 303: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Organizaci%C3%B3n-Territorial-Autonom%C3%ADa-y-Descentralizaci%C3%B3n-COOTAD.pdf>
- Sentencia 88001. (13 de Septiembre de 2006). *Publicaciones Actualizables Legis*. Obtenido de Jaime Alberto Arrubla Paucar: [http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&documen=jurcol\\_75992042253af034e0430a010151f034](http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&documen=jurcol_75992042253af034e0430a010151f034)
- Serrat, N. A. (2009). Los negocios conjuntos en el nuevo PGC. Especial referencia a las uniones temporales de empresas. *Técnica Contable*(719), 97-106.
- Teuteberg, T., Voll, D., y Zülch, H. (2016). The success story of international additives producer AG: A case study on categorization of investments under IFRS. *Journal of Accounting Education*, 34, 13–29.

Atehortúa, T.; Mejía, L. (2018). Tipos de decisiones con base en las herramientas de contabilidad de gestión en las empresas de confección. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 72, 107-129  
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a06>

# Tipos de decisiones con base en las herramientas de contabilidad de gestión en las empresas de confección

**Tania Atehortúa Castrillón\***  
tania.atehortua@udea.edu.co  
Universidad de Antioquia

**Laura Cristina Mejía Valencia**  
laura.mejiav@udea.edu.co  
Universidad de Antioquia

---

\* Autor para correspondencia. Dirección postal: Calle 67 No. 53 – 108, Bloque 13, Oficina 108

### **Tipos de decisiones con base en las herramientas de contabilidad de gestión en las empresas de confección**

**Resumen:** La Contabilidad de gestión está cada vez más posicionada dentro de las empresas para que éstas logren ventajas competitivas que les permitan desarrollo y crecimiento tanto a nivel nacional, como internacional. El trabajo de investigación busca determinar el tipo de decisiones que se toman con base a las distintas herramientas de contabilidad de gestión en las empresas de confección del municipio de La Ceja, Antioquia (Colombia), es decir, herramientas para mejorar la gestión y la planeación estratégica, evaluando beneficios como la eficiencia, la productividad, la efectividad y la satisfacción del cliente que ayuden a mejorar internamente la cadena de valor y que además aporte al desarrollo continuo de la organización.

**Palabras clave:** Contabilidad de gestión, herramientas de contabilidad de gestión, toma de decisiones, empresas de confección, tipos de decisiones.

### **Types of decisions based on management accounting tools in apparel companies**

**Abstract:** Management accounting is increasingly more positioned in companies, allowing them to obtain competitive advantages to develop and grow at national and international level. This research work seeks to determine the type of decisions made based on the different management accounting tools in apparel companies of the municipality of La Ceja, Antioquia (Colombia). Those are tools to improve strategic management and planning, evaluating benefits such as efficiency, productivity, effectiveness and customer satisfaction, which help improve the value chain internally and also contribute to the continuous development of the organization.

**Keywords:** Management accounting, management accounting tools, decision making, apparel companies, types of decisions.

### **Types de décisions fondées sur les outils de comptabilité de gestion dans les entreprises de confection de vêtements**

**Résumé:** La comptabilité de gestion est de plus en plus positionnée à l'intérieur des entreprises afin d'obtenir des avantages concurrentielles permettant le développement et la croissance nationale et internationale. Ce travail de recherche vise à déterminer le type de décisions prises selon les différents outils de comptabilité de gestion dans les entreprises de confection de vêtements à La Ceja, ville d'Antioquia, en Colombie. Des outils d'amélioration de la gestion et de la planification stratégique, en tenant compte des avantages telles que l'efficacité, la productivité, l'effectivité et la satisfaction du client. Ces outils doivent agir aussi à l'intérieur de la chaîne de valeur ainsi que sur le développement permanente de l'organisation.

**Mots-clés:** Comptabilité de gestion, outils de comptabilité de gestion, prise de décisions, entreprise de confection de vêtements, types de décisions.

### **Tipos de decisões baseadas nas ferramentas de contabilidade de gestão nas empresas de confecção**

**Resumo:** A contabilidade de gestão está cada vez mais posicionada no interior das empresas para que estas obtenham vantagens competitivas que lhes permita o desenvolvimento e o crescimento tanto nacional quanto internacionalmente. O trabalho de pesquisa pretende determinar o tipo de decisões que se tomam com base nas diferentes ferramentas de contabilidade de gestão nas empresas de confecção do município "La Ceja", Antioquia (Colômbia), ou seja, ferramentas para melhorar a gestão e o planejamento estratégico, avaliando benefícios como a eficiência, a produtividade, a efetividade e a satisfação do cliente que ajudem a melhorar internamente a cadeia de valor e que também aporte ao desenvolvimento contínuo da organização.

**Palavras chave:** Contabilidade de gestão, ferramentas de contabilidade de gestão, toma de decisões, empresas de confecção, tipos de decisões.

# Tipos de decisiones con base en las herramientas de contabilidad de gestión en las empresas de confección

*Tania Atehortúa Castrillón y Laura Cristina Mejía Valencia*

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a06>

*Primera versión recibida en mayo de 2018- Versión final aceptada en junio de 2018*

## I. Introducción

El ambiente empresarial actual, crea la necesidad a las empresas de tener un sistema de gestión completo que les permita tener una mayor eficiencia para que las mismas se adapten al mundo cambiante en el que se encuentran inmersas aumentando sus posibilidades de crecimiento en el mercado, pues se concibe hoy la organización como un sistema que relaciona varios subsistemas que interactúan entre sí.

En coherencia con lo que exponen Buelvas y Mejía (2015) “el mundo tiene una dinámica evolutiva muy fuerte” (p. 92); existen factores internos como externos que afectan el flujo normal de las organizaciones, por ello, las empresas deben tomar conciencia sobre la necesidad de evolucionar y tomar decisiones que conlleven a esto. Por ello, es necesario buscar prácticas contables que complementen los sistemas tradicionales, para que promuevan el mejoramiento continuo en el desarrollo de la actividad empresarial, consecuente con el éxito en la toma de decisiones ante la incertidumbre del mercado, para lo cual deben tener información completa y confiable, logrando parte de esto con la utilización de herramientas contables y gerenciales que apoyen dicha toma de decisiones en las organizaciones.

El objetivo del trabajo de investigación, es determinar el tipo de decisiones basadas en las herramientas de contabilidad de gestión que toman las empresas del sector de la confección del municipio de La Ceja.

El artículo se compone de un acápite teórico que permite al lector relacionarse con el concepto de contabilidad de gestión y su importancia en las empresas de confección, el aporte que le pueden brindar las herramientas

gerenciales, entre otros; además se presentan los resultados a través del análisis de la información obtenida a partir del instrumento utilizado, donde se puede evidenciar las herramientas de la contabilidad de gestión y su uso en la toma de decisiones.

La investigación es de tipo cualitativo debido a que el trabajo busca conocer un fenómeno a profundidad a través de un proceso inductivo, es decir, se exploró la situación de las empresas de confección del municipio de La Ceja para analizar el tipo de decisiones que toman éstas organizaciones con base a la utilización de herramientas de la contabilidad de gestión.

## II. Análisis del contexto

### II.1 El sector de la confección

La actividad económica colombiana está dividida en sectores económicos de acuerdo con los procesos productivos que se desarrollan en ellos; según la economía clásica, en Colombia se encuentran el sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de servicios (Red Cultural del Banco de la República en Colombia, 2000).

Las empresas dedicadas a la confección se encuentran en el sector industrial, ya que se dedican a la transformación de materia prima para la consecución de un producto final; este sector es uno de los que mayor participación tiene en el mercado internacional y a su vez ha aportado en gran medida al crecimiento y desarrollo del País. La clasificación de las empresas de confección está enfocada principalmente en la Ley 905 del 02 de agosto de 2004, según el Artículo 2º de dicha norma se pueden clasificar las empresas según los siguientes rangos:

**Tabla 1.** Clasificación de las empresas

Clasificación	Planta de personal	Activos totales
Microempresa	No superior a 10 empleados	Menor a 500 SMMLV
Pequeña empresa	Entre 11 y 50 empleados	Entre 501 y 5.000 SMMLV
Mediana empresa	Entre 51 y 200 empleados	Entre 5.001 y 30.000 SMMLV

Fuente: elaboración propia basada en Ley 905 del 2004.

En el municipio de La Ceja se encuentran diversos tipos de empresas dedicadas al sector de la confección, éstas son: las empresas que se dedican únicamente al ensamble de prendas, es decir, que trabajan para terceros, comunmente conocidas como maquilas; las empresas que se dedican sólo a la comercialización y las empresas que realizan ambas funciones, es decir, se dedican a la producción y a la comercialización de las prendas.

El municipio de La Ceja cuenta con 32 Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES), las cuales hacen parte del motor de desarrollo de la región y el sustento de la población. Éstas MIPYMES son consideradas como una gran

fortaleza para el desarrollo económico de la región, por lo que es necesario que estén bien organizadas y dirigidas, así como requieren de un equipo de trabajo capacitado tanto a nivel productivo, financiero y administrativo, para que en la toma de decisiones se tengan criterios claros y estén bien documentados e informados sobre el estado actual de la empresa en todas sus áreas.

Teniendo en cuenta que el municipio de La Ceja es de gran importancia para la región del Oriente Antioqueño, pues muchas familias tienen un desarrollo sostenible a través de éste, se considera necesario organizar todos los procesos y actividades, para que la economía de la región tenga crecimiento y las empresas permanezcan a lo largo del tiempo.

El grado de informalidad en las empresas de confección del municipio de La Ceja es muy alto, y las pocas empresas que están legalmente constituidas no cuentan con la información necesaria para administrar sus recursos, por tal motivo el contador en varias de éstas organizaciones es el único que tiene el conocimiento profesional y debe establecer algunas herramientas gerenciales que le permitan apoyar el direccionamiento de la empresa en busca de la rentabilidad y el aprovechamiento de los recursos.

En coherencia, es importante fortalecerlo mediante indicadores de gestión para que logre altos niveles de competitividad y mejor desempeño en el mercado, en concordancia García y Pérez (2015), plantean que las MYPIMES no cuentan con el conocimiento necesario para entender la importancia de la contabilidad en función a su utilidad además señalan que la contabilidad tiene un rol muy importante para el funcionamiento de la empresa, puesto que le permite planear y proponer objetivos, que le ayuden a elevar los niveles de competitividad con ayuda de la Responsabilidad Social Empresarial que consideran además fundamental para el desarrollo de la empresa; es entonces la gestión contable la que influye directamente en la toma de decisiones organizacionales.

## *II.2 La contabilidad de gestión y su importancia en las organizaciones*

La contabilidad de gestión es una rama de la contabilidad que permite la planeación estratégica en las organizaciones y por ende el buen desempeño de la dirección para la consecución de los objetivos de la organización, en coherencia, Fernández (1994) plantea como definición que:

La Contabilidad de gestión en el contexto de la excelencia empresarial y dentro del área de control total de la calidad, permitirá el conocimiento de variables financieras y no financieras, cuantitativas y cualitativas, fundamentales para conseguir el éxito de la gestión. (Fernández, 1994, p. 869)

Reafirmando esta definición López explica que:

Debe señalarse que en la actualidad los factores críticos de éxito, no sólo están relacionados con la minimización de los costos, sino también con la satisfacción del cliente, la calidad, la flexibilidad, el mercado, etc., lo cual hace necesario tomar en consideración no sólo factores financieros, sino también indicadores cualitativos, tanto internos (satisfacción al cliente, calidad, plazos de entrega, productividad) como externos (competencia, innovaciones tecnológicas, cambios en la legislación). (López, 2000, p. 47)

Las características que describen estos autores de la contabilidad de Gestión, muestran que es un sistema integral que contrarresta la inflexibilidad de la Contabilidad Financiera, el sistema contable está compuesto por la contabilidad financiera, la contabilidad de costos y la contabilidad gerencial y así mismo explica que entre la contabilidad financiera y la contabilidad gerencial existe una conexión llamada contabilidad de costos, es decir, los conceptos y técnicas de ésta se utilizan tanto en la contabilidad financiera como en la contabilidad gerencial. (Cuevas, 2001)

La importancia de la contabilidad de gestión es reconocida por los contadores públicos y algunos gerentes que con ayuda de las herramientas gerenciales, embarcan a las organizaciones en busca de la rentabilidad, así como lo menciona Quesada (2007) “nuevas técnicas y herramientas logran sustituir las ya tradicionales, en aras de establecer el máximo de eficiencia en la gestión empresarial y para ello se introducen nuevos procesos, encaminados a fortalecer internamente a la organización con respecto al entorno” (p.7) y a las exigencias del mercado.

Es importante resaltar que la contabilidad de gestión se ha venido apoyando de la contabilidad de costos, ya que esta última revela y reporta información financiera y monetaria y a su vez como lo dice Osorio, Ripoll, Álvarez y Atehortúa (2016) “puede ofrecer los diferentes sistemas de costeo que permiten tener información parcial de base para diferentes cuestiones organizacionales como precios, rentabilidad, productividad, racionalización” (p. 132). La información de la contabilidad de costos por sí sola no es un medio para realizar una adecuada gestión estratégica, las organizaciones deben tener un respaldo de la información cuantitativa que les brinda la contabilidad de costos, lo cual es afirmado por Osorio, Ripoll, Álvarez y Atehortúa al establecer que es necesario implementar

Sistemas de Gestión de Costos en las empresas, de modo que toda aquella información reportada por los costos tenga un respaldo no solamente cuantitativo, sino también cualitativo, lo que permite así que la administración tenga criterios más sólidos para tomar decisiones. (Osorio, Ripoll, Álvarez y Atehortúa, 2016, p. 132)

Las transformaciones que vienen presentando las empresas, inducen a que la contabilidad también se desarrolle, las empresas se encuentran inmersas en una complejidad organizacional que ha hecho que la contabilidad de costos

evolucione, dando paso a la contabilidad de gestión entre la que se encuentra la contabilidad de costos actualmente y como su evolución más alta se tiene la contabilidad de dirección estratégica, como un nuevo paradigma contable que busca la generación de información para así lograr una adaptación más rápida y eficaz de las empresas en el nuevo entorno organizacional (Chacon, 2007).

En las empresas, el despliegue interno de información genera cambios con la misma velocidad que el mercado. Cuando la información no es lo suficientemente precisa para la operación que se necesita realizar, se incrementan los costos de producción, se realizan operaciones innecesarias, se genera pérdida de tiempo, de productividad, de rentabilidad y competitividad, lo que se traduce en ineficiencia; por estos motivos las empresas pueden correr el riesgo de salir del mercado.

Todos estos problemas se pueden evitar o mitigar con la utilización de herramientas de contabilidad de gestión que se acomoden específicamente a lo que necesita la empresa, pues esta rama de la contabilidad apoyada en otras tales como: los costos, la reingeniería de procesos, las finanzas y el control pueden contribuir para que las empresas de confección del municipio de La Ceja aumenten su rentabilidad vía productividad, eficiencia y calidad en todos sus procesos y actividades tanto a nivel administrativo como productivo.

Entre los objetivos básicos que persigue la contabilidad de gestión se encuentran, analizar los costos, suministrar información necesaria para las operaciones de planificación, evaluación y control, participando en la toma de decisiones estratégicas, tácticas y operativas y contribuir de esta forma a coordinar la organización.

Tal como afirma Di Ranni (2016):

El sistema contable de gestión hace posible el suministro de información que asegura el monitoreo de todas las funciones de la organización. La Contabilidad de gestión, proveerá la información que hará posible la mejora de la eficiencia y consecuentemente la mejora del resultado económico del ejercicio. (p. 223)

Además, este autor continúa aclarando que con la evolución de la contabilidad de gestión se podrá monitorear cada una de las funciones de la organización y así mismo la generación de información con la existencia de un adecuado sistema de contabilidad, se podrá contribuir a una adecuada toma de decisiones (Di Ranni, 2016).

La contabilidad de gestión brinda información de magnitudes significativas, tales como la eficiencia en la utilización de mano de obra, el costo de los productos, la rentabilidad de cada uno de ellos, entre otros que complementa la información que por su naturaleza no puede brindar la contabilidad financiera, Salvador (1998) indica que muchas veces la contabilidad financiera no le aporta a las empresas la información necesaria y suficiente para la toma de decisiones,

se convierte entonces la contabilidad de gestión en un proveedor de los indicadores necesarios para la consecución de los objetivos de la empresa.

La relevancia de un sistema integral de información contable se materializa en lo escrito por Chacón (2007), el cual afirma que:

Las organizaciones para alcanzar ventajas competitivas, hoy más que nunca, necesitan una visión sistémica de sí mismas en interacción constante con ese mercado globalizado, estructuras de costos optimizadas, unidades de producción especializadas y la obtención de economías de integración en lugar de economías de escala. De lo que se deduce que deberían contar con un sistema de información contable integral, configurado por una contabilidad financiera y una contabilidad de costos, que alimente a los sistemas de control de gestión y, consecuentemente, permita a sus diferentes usuarios internos beneficiarse de información oportuna, pertinente y comparable a fin de que éstos puedan traducir las estrategias diseñadas para hacer frente al nuevo contexto de los negocios en resultados empresariales. (p. 30)

La contabilidad de gestión le ayuda a la empresa de confecciones a identificar más a profundidad cada una de las actividades en las cuales se invierte el dinero para generar valor, en la determinación clara de sus costos y gastos de forma más técnica y más precisa, también le sirve de gran ayuda a la administración, para que la gerencia optimice sus recursos y utilice herramientas de gestión tanto cualitativas como cuantitativas para la toma de decisiones.

La planeación es decisiva para la toma de decisiones, es por lo que los administrativos la consideran de vital importancia, que bien la define Carreto (2009) como “el arte y ciencia de formular, implantar y evaluar decisiones interfuncionales que permitan a la organización llevar a cabo sus objetivos” (p. 2).

La planeación estratégica provee información confiable, útil y veraz para decidir sobre los objetivos de la empresa, sobre los recursos que se deben utilizar tanto humanos, materiales y financieros.

Cada empresa tiene establecido unos objetivos, por lo tanto es importante hacer uso de una buena planeación, que permita a la entidad aplicar bien los recursos humanos, financieros y materiales, con el fin de cumplir unas metas que le permitan a la empresa su permanencia en el mercado. Para evitar que se despilfarren recursos y se incurra en mayores costos para la empresa, se busca la buena utilización de los materiales, así mismo, para mejorar la calidad de los productos y alcanzar la satisfacción del cliente.

La buena planeación de estos recursos permite a la empresa adelantarse a los acontecimientos de corto y largo plazo, que puedan impedir la consecución de los objetivos tanto estratégicos como operativos, es por esto que el buen control que se hace continuamente a los recursos antes mencionados permite al administrador incrementar las posibilidades de éxito, cumpliendo con los

objetivos y metas propuestas por la empresa, logrando el buen posicionamiento en el mercado y por consiguiente la consecución de nuevos clientes.

En el municipio de La Ceja la mayoría de MIPYMES de confección operan la contabilidad financiera para la determinación de costos de una manera muy superficial, con poco análisis de la información, se evalúan los costos de manera hipotética y sin tener en cuenta los suficientes datos para hacer un buen costeo de los productos; los procesos productivos en muchas ocasiones no se encuentran organizados ni distribuidos de la mejor manera, lo que hace que constantemente se esté incurriendo en unos mayores costos de fabricación.

El uso de las herramientas de contabilidad de gestión trae una mejor calidad de trabajo para los empleados, el desarrollo regional y mejores beneficios para los clientes que son parte esencial en el crecimiento y mantenimiento de las empresas. Así mismo, se pueden identificar otros beneficios otorgados por la utilización de algunas herramientas de contabilidad de gestión, los cuales se enuncian en la Tabla 2:

**Tabla 2.** Herramientas de la contabilidad de gestión y sus beneficios

Herramientas de contabilidad de gestión	Beneficios de su uso en la toma de decisiones
Cálculo de costos	Evaluar la gestión de la empresa Toma de decisiones operativas y estratégicas Evaluar resultados traducidos en utilidades
Presupuestos	Planificación de actividades Controlar y evaluar resultados Toma de decisiones de solución e innovación Calidad
Indicadores no financieros	Tiempos de respuesta efectivos Reducción de costos Toma de decisiones operativa y productivas Visión financiera
Modelo Costos-Volumen-Utilidad (CVU)	Comportamiento de los costos Ayuda en la toma de decisiones Desarrollo integral de la empresa
Balance Scorecard	Gestión de estrategias Planificar y establecer objetivos Aumentar el feedback y formación estratégica Distribuir correctamente costos
Costeo Basado en Actividades-ABC	Optimizar actividades dentro de la cadena de valor Análisis de los beneficios y oportunidades. Mejorar rentabilidad Identificación de valor para los clientes
Cadena De Valor-CDV	Pensamiento estratégico Competitividad Reducción de costos

Fuente: elaboración propia a partir de Ripoll y Urquidi (2010), López (2008), López (2005), Lizana (2002) y Quintero y Sanchez (2006).

### III. Aspectos Metodológicos

La investigación es de tipo cualitativo debido a que se realizó con un proceso inductivo, es decir, se exploró la situación de las empresas de confección para analizar la interacción de la herramientas de contabilidad de gestión con la toma de decisiones desde un alcance descriptivo especificando cada una de las características y perfiles de las empresas de confección de La Ceja, con el objetivo de determinar el tipo de decisiones que tomaban dichas empresas con base en las herramientas de la contabilidad de gestión.

La metodología empleada se basó en la revisión bibliográfica, aplicando descriptores como herramientas de la contabilidad de gestión y el uso de la contabilidad de gestión en MIPYMES, la contabilidad de gestión en empresas de confección, entre otros. En esta búsqueda de antecedentes de la problemática, se observó que no hay muchas investigaciones de la contabilidad de gestión en el sector objeto de estudio, por lo que se estableció para la selección de los documentos una reciprocidad de investigaciones que evidenciaran el desarrollo de la contabilidad de gestión y las herramientas que permiten que la información obtenida sea pertinente y útil.

Para la consecución del objetivo de la investigación, se desarrolló una encuesta de tipo cualitativo semiestructurada como metodología de exploración para la recolección de información, para posteriormente tratar sus resultados a profundidad.

Las encuestas se realizaron en dos etapas, en la primera se identificó el tipo de empresa, información financiera y administrativa y una conceptualización de funciones del contador y el administrador en la empresa. En la segunda etapa se abordó a profundidad la contabilidad de gestión y las herramientas utilizadas por las empresas en la toma de decisiones; los colaboradores en su mayoría desempeñaban cargos administrativos en las organizaciones lo que permitió obtener información directa del uso de las herramientas y sus beneficios en las decisiones administrativas, productivas y operacionales.

En el municipio de La Ceja hay 32 MIPYMES de las cuales 20 de estas colaboraron brindando la información necesaria para el desarrollo de la investigación, utilizando un muestreo no probabilístico. El número de organizaciones que debían ser abordadas fue determinado en el desarrollo de la investigación, ya que al ser una investigación cualitativa se busca profundidad en la indagación, como es mencionado por Hernández, Fernández y Baptista (2010) “en los estudios cualitativos el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística, pues el interés del investigador no es generalizar los resultados de su estudio a una población más amplia” (p. 394).

#### **IV. Análisis de resultados: los tipos de decisiones y su interacción con las herramientas de contabilidad de gestión**

La investigación realizada sirve para mostrar a las empresas del sector de la confección en el municipio de La Ceja, la importancia de la contabilidad de gestión y la utilización de sus herramientas para diferentes tipos de decisiones.

La contabilidad de gestión y la utilización de sus herramientas, permiten a las empresas controlar y maximizar los recursos, obtener eficiencia en sus procesos productivos y tomar decisiones con información no sólo de tipo financiero.

Para que una pequeña empresa permanezca en el tiempo y logre un posicionamiento en el mercado tanto a nivel nacional como internacional, es necesario que maneje muy bien sus procesos internos, por ejemplo: gestión financiera, gestión del talento humano, gestión de producción, gestión de ventas y gestión de compras.

Todo esto se puede lograr a través de la adaptación de un sistema de contabilidad de gestión para la entidad, el cual entre muchos de sus beneficios conllevaría a una mejor calidad de trabajo para sus empleados, entendimiento de las necesidades del cliente y por ende mayor satisfacción de estos, desarrollo regional, entre otros.

Las empresas en el mundo de hoy están obligadas a implementar herramientas de contabilidad de gestión para lograr un mejor desempeño de la organización y obtener un mejor control de cada una de sus operaciones, utilizar la contabilidad de gestión permite mejorar la toma de decisiones, tanto en sus operaciones como en cada uno de los objetivos de la organización (Paz y Dávalos, 2014).

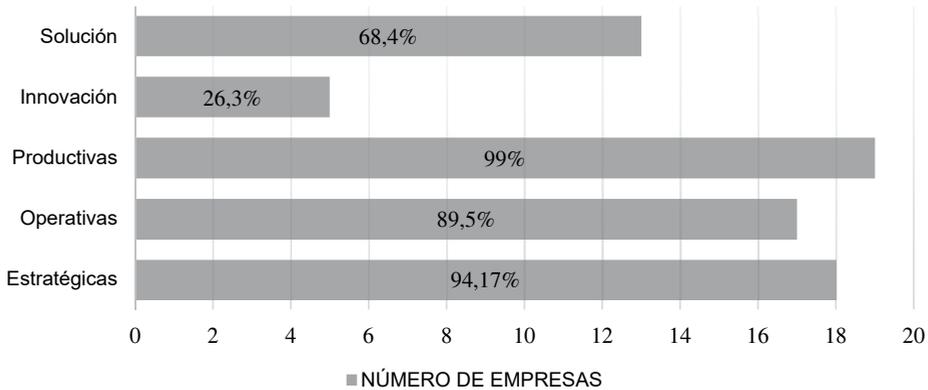
Respecto a los resultados arrojados por el instrumento de investigación se pudo constatar que el 90% de las empresas ha escuchado sobre la contabilidad de gestión, sin embargo, el 100% manifestó que han tenido dificultades en su implementación y ejecución, debido a la falta de conocimiento, metodología de trabajo y ausencia de recursos para invertir en ello, dichas limitaciones son atribuidas a la misma organización.

A pesar de todo lo anterior, el 95% de las empresas respondió que consideran necesaria la contabilidad de gestión para tomar decisiones, mejorar la capacidad de respuesta y solucionar problemas en la organización. Sin embargo, el 85% manifiesta la necesidad de contar con la colaboración de un profesional externo a la organización para la utilización de la contabilidad de gestión y sus herramientas.

Con base en lo anterior, las compañías rescatan la importancia de la contabilidad de gestión en todos sus procesos a pesar de las dificultades que presentan para su utilización, por lo que sí utilizan herramientas, pero las

más tradicionales de acuerdo con los resultados obtenidos. De tal manera, las principales decisiones que son apoyadas por las herramientas de la contabilidad de gestión se reflejan en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Tipos de decisiones basadas en herramientas de la contabilidad de gestión

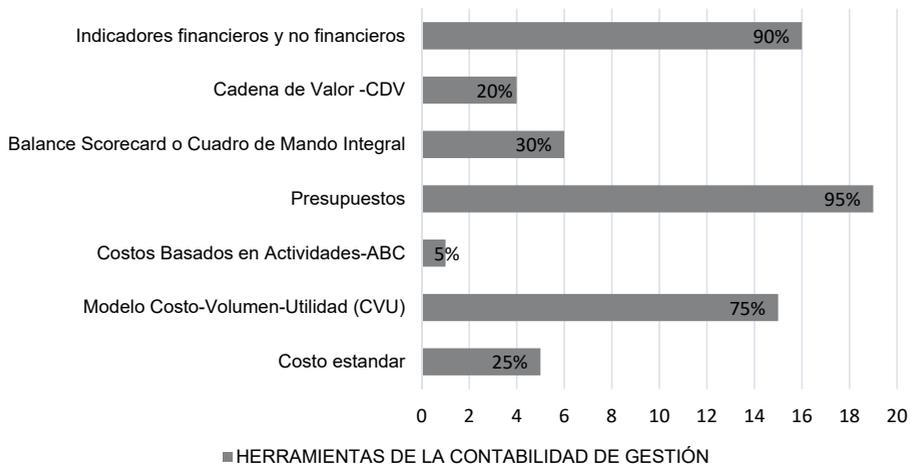


Fuente: Elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas

De estas decisiones, la que consideran más importante las organizaciones son las decisiones de tipo operativo. Ahora bien, las decisiones se toman con base en diferentes herramientas que permiten entre tanto, la formulación de objetivos o proyección de la empresa, es decir, las decisiones de solución e innovación, aquellas decisiones con respecto a la medición contable como ingresos, costos, gastos, utilidades y las medidas correctivas para mejorar el funcionamiento de la organización, están traducidas en decisiones estratégicas. Por su parte, el direccionamiento de los recursos y procesos con métodos que se ajusten a las necesidades que surjan en el desarrollo de las actividades y la ejecución de los procesos, se encuentran enmarcadas en las decisiones operativas. Finalmente, y no menos relevante que las anteriores según las encuestas, aquellas que permiten llegar a un nivel de productividad más alto reflejado en la rentabilidad y la sostenibilidad en el mercado son las decisiones productivas.

Las herramientas de contabilidad de gestión utilizadas por las empresas de confección están referenciadas en la siguiente gráfica, en ella se puede apreciar el porcentaje de uso en las empresas encuestadas, lo que permite establecer cuáles de ellas son las que más inciden en la toma de decisiones y en qué tipo específicamente son usadas como se muestra en el siguiente análisis de resultados.

**Gráfica 2. Herramientas de contabilidad de gestión utilizadas**



Fuente: elaboración propia basada en los resultados arrojados por las encuestas.

El análisis de los resultados se mostrará mencionando primero el tipo de decisión que se toma y luego, la o las herramientas de contabilidad de gestión en la que se basa, de esta manera se podrá evidenciar la utilización de cada herramienta en las empresas del sector de la confección.

#### *IV.1 Decisiones operativas*

Las decisiones operativas son aquellas que debe tomar la empresa para realizar todas las actividades de producción, es decir aquellas relacionadas directamente con el control de costos y calidad, manufactura del producto y programación del proceso, materiales, maquinaria y recurso humano para la producción.

Dentro de los principios fundamentales para que haya eficiencia en las empresas de confección se encuentra la economía de movimientos, lo que se constituye en un punto clave a la hora de verificar que cada operación se esté realizando en el menor tiempo posible, constantemente se debe estar haciendo seguimiento al personal operativo, para determinar que se está cumpliendo con una tarea asignada en un determinado período de tiempo, de lo contrario se podría estar incurriendo en grandes pérdidas para la empresa.

Es muy importante aclarar que la mano de obra es el elemento principal para la elaboración de prendas de vestir, pues es el encargado de darle la apariencia y modelación necesaria para que la prenda quede en perfectas condiciones y pueda salir al mercado. Siendo la mano de obra un factor imprescindible en el ensamble de prendas, también se convierte en el rubro de mayor participación cuando se va a determinar el costo total del producto.

Las empresas que fueron objeto de investigación, mencionan dos herramientas de contabilidad de gestión que les permiten medir su eficiencia y productividad, para mejorar la competitividad y enfrentar los retos que exige hoy el mercado mundial. De acuerdo con la consulta acerca de las herramientas de gestión utilizadas, de las 20 empresas objeto de estudio, 16 mencionan utilizar herramientas que se basan en la ingeniería, específicamente en función de estudios de tiempos y secuencia de procesos como se pudo observar en la gráfica 2, la herramienta de indicadores financieros y no financieros.

#### *IV.1.1 Herramientas de contabilidad de gestión: Costos estándar y Reingeniería de Procesos*

La ingeniería, aunque sea un poco ajena a la profesión contable, brinda herramientas importantes para la gestión de las organizaciones, entre las cuales está la reingeniería de procesos y el apoyo en el establecimiento de costos estándar. Si bien la reingeniería de procesos no es una herramienta que estaba mencionada de manera explícita en las encuestas, al momento de revisar la respuesta de las empresas, éstas hacen referencia a los indicadores no financieros como reingeniería de procesos, tales como tiempo de fabricación por prenda, movimientos necesarios en la producción, utensilios necesarios para disminuir tiempos y movimientos, entre otros ligados directamente a la ingeniería industrial que permite la planeación, ejecución y entrega del producto.

Resulta muy necesario para los contadores aliarse con ingenieros de producción, ya que estos brindan la asesoría clave para la optimización de la producción, con el objetivo de reducir tiempos en el área de confección, economizar costos y maximizar su utilidad.

Hoy día el sector de la confección se ha convertido en un mercado de tiempo (minutos), es decir, lo que negocian con los clientes es un valor por minuto y no un producto. Para esto, las empresas realizan una identificación clara de los procesos y actividades necesarias para elaborar un producto, todo con el objetivo de identificar los puntos estratégicos y necesarios que permitan caracterizar los procesos de acuerdo con su nivel de complejidad o facilidad y empezar a determinar o estandarizar tiempos por operación. Por tanto, se deben organizar los productos con un orden lógico, de acuerdo con la secuencia de procesos, para que haya una optimización de tiempo en el momento en que se está elaborando el producto; conforme con esto debe haber una secuencia de operaciones adecuada y una distribución de la maquinaria acorde con los procesos a realizar, dando lugar a la reingeniería de procesos.

Estas empresas al hacer estudios de tiempos y movimientos, les permite conocer el tiempo que tardan en realizar cada actividad, en el desarrollo de un producto, y con este estudio realizan seguimientos individuales y grupales, para

determinar las causas y consecuencias de las actividades o procesos que están disminuyendo valor al ente, siendo la eficiencia un factor determinante para las empresas de confección, ésta muestra resultados diarios de la capacidad y el ritmo al cual están trabajando cada uno de los operarios.

Para establecer costos estándar, es importante considerar la reingeniería de procesos porque las empresas deben establecer secuencias claras entre un proceso y otro, con el objetivo de optimizar y aprovechar la capacidad de la compañía en lo más que se pueda.

#### *IV.2 Decisiones productivas*

Las decisiones productivas son aquellas que determinan las referencias y cantidad de producción, ya sea por demanda del mercado en general o por solicitud de un cliente específico.

Los costos en las empresas de confección se han convertido en una información transcendental para la elaboración del producto, pues a partir de estos se pueden identificar los métodos y procedimientos que están generando mayor y menor valor en cada uno de los procesos productivos.

En este orden de ideas, es muy importante que las empresas de confección posean adecuadas estructuras de costos en lo que refiere a la diferenciación entre gastos y costos fijos y variables, directos e indirectos para que así las herramientas de contabilidad de gestión posean más información que permita un mejor análisis y toma de decisiones. La característica fundamental de los costos, es que estos son recuperables cuando se venda el producto o servicio y capitalizables al inventario, siempre que este aún no este listo para la venta. Los gastos por el contrario, son desembolsos causados por la administración, distribución y financiación de la empresa, es decir, no tienen que ver directamente con el producto y no se recuperan.

Un factor relevante para determinar dentro de éstas empresas, es la capacidad con que cuenta cada una de las plantas, la capacidad le permite a la empresa comprometerse con un volumen de producción. Además, teniendo como referencia el punto de equilibrio debido a que éste es el punto donde la empresa se puede sostener, sin generar utilidades, ni pérdidas y cuando se llega a ese punto se puede decir, que la empresa ha dado sus primeros pasos para progresar y luego empezar a crecer en un segundo nivel, aumentando sus ingresos de acuerdo con las utilidades deseadas.

Para las empresas que se dedican a maquilar, es fácil hacer una planeación estratégica que les permita llegar al punto de equilibrio, porque son empresas que trabajan para clientes definidos y mantienen producción permanente de acuerdo con su capacidad, la cual está definida en función de los minutos que es capaz de producir.

Es muy importante que el equipo administrativo de las empresas tenga conocimiento sobre el número de unidades a producir y la cantidad de dinero que deben realizar para llegar a este punto, pues con esa información se pueden hacer comparaciones de los minutos producidos, con la facturación y determinar en qué nivel se encuentran para establecer planes de acción en busca del mejoramiento continuo.

Después de que la empresa supere el punto de equilibrio, debe empezar a planear sus utilidades; esta planeación logrará que la empresa cumpla con objetivos de crecimiento en el corto o mediano plazo, sin embargo, debe existir una buena gestión por parte de la administración, ya que los costos, presupuestos e indicadores, solo muestran cifras para hacer seguimiento constante y mejorar cada día, pero la administración es la encargada de ejecutar para que las metas se cumplan.

#### *IV.2.1 Herramienta de contabilidad de gestión: Modelo Costo-Volumen-Utilidad (CVU) con énfasis en el punto de equilibrio*

La productividad es el resultado de la combinación entre los ingresos, gastos y costos, para lo que el 75% de las empresas estudiadas como se puede apreciar en la gráfica 2 utilizan el Modelo Costo-Volumen- Utilidad (CVU). Este modelo se puede considerar como la relación que existe entre la cantidad de bienes y servicios producidos, y la cantidad de recursos variables utilizados en el proceso productivo, en un período de tiempo determinado.

Es una de las herramientas más utilizadas por los administradores para ayudar a determinar la relación que hay entre costo, volumen y utilidad de una empresa, además de ver las maneras como la utilidad puede variar según los cambios realizados en las unidades y precio de venta principalmente. Las empresas utilizan este modelo para tomar decisiones de determinación de precios de venta, planeación de utilidades, entre otros.

El modelo costo-volumen-utilidad, le sirve a la administración para la toma de decisiones en cuanto a:

- Número de unidades a producir para que la empresa no tenga pérdidas.
- Incrementar el nivel de producción de acuerdo con las utilidades que espera obtener la empresa en un período de tiempo determinado.
- Permite que la administración identifique de donde provienen los recursos y cómo se están utilizando dentro de la empresa.
- Brinda la información necesaria para que la administración genere estrategias de sostenibilidad en el mercado.

Para las empresas de confección que se dedican a maquilar a terceros el mercado se ha vuelto muy cambiante, porque hoy no se hacen los negocios con prendas, pues lo que se vende o se compra en este mercado son minutos. Esto, pone a las empresas de confección a trabajar con el precio pactado, por

lo tanto, se tienen que programar e implementar estrategias para que su valor minuto sea rentable. Dado el caso de que el margen de contribución no alcance los objetivos propuestos, las empresas no tendrán otra opción que empezar a tomar decisiones sobre reducción de costos, porque el precio de venta no lo pueden modificar con sus clientes y es necesario obtener un buen margen de rentabilidad que les permita ser sostenibles en el tiempo. Para la planeación de utilidades es importante analizar las variaciones del modelo costo-volumen-utilidad, pues este permite en determinado momento, hacer presupuestos que ayuden a aumentar las utilidades.

### *IV.3 Decisiones estratégicas*

Las decisiones estratégicas son aquellas que le permiten a la empresa posicionarse en el mercado con el aprovechamiento de los recursos, ofreciendo una mejor calidad. En otras palabras, son aquellas que hacen que la empresa tenga un valor agregado en su cadena de valor, determinan el desarrollo de la empresa ya que relaciona el entorno con la organización.

Las organizaciones de hoy necesitan producir en gran volumen con pocos recursos, de esta manera las empresas aprovechan los recursos con que cuentan al máximo, tratando de eliminar todo el desperdicio posible, por tal motivo realizan análisis de la cantidad de material utilizado en cada proceso, para elaborar el producto y de esta manera evitan despilfarro. La eficacia se puede medir con el costo total del producto, ya que, si este presenta una cifra razonable en su fabricación, se puede llegar a la conclusión de que los recursos se están utilizando convenientemente, de lo contrario la empresa se verá obligada a realizar una reducción de costos para obtener mayor beneficio.

El mercado ahora es más exigente que antes, los consumidores pretenden optimizar su dinero en cada transacción que realizan, por ello, quienes se dedican a desarrollar productos y servicios deben volverse más competitivos y atractivos para contrarrestar la competencia, deben conocer a profundidad el ambiente empresarial en el que se desenvuelven, a fin de mantenerse al día con los cambios del entorno.

Se requiere más calidad a un bajo costo; para que las empresas logren un alto nivel de competitividad, necesitan desarrollar estudios que permitan identificar los costos de la no calidad y con base en esto implementar programas de seguimiento para contrarrestarlos.

#### *IV.3.1 Herramienta del Balance Scorecard*

El Balance Scorecard es utilizado en las empresas de confección en un 30% como se puede evidenciar en la gráfica 2, permite a las empresas realizar una planeación de la estrategia para llevarla a cabo en su sistema de gestión tomando en cuenta tanto indicadores históricos como futuros, reuniendo así

objetivos a corto, mediano y largo plazo, para realizar revisiones periódicas y sistemáticas con un feedback a tiempo que les permita aprender y mejorar la estrategia para dar una respuesta más asertiva y rápida en el mercado.

#### *IV.3.2 Herramienta de contabilidad de gestión: modelo Costo-Volumen-Utilidad (CVU) con énfasis en el Margen de Contribución Porcentual (MC Porcentual)*

El margen de contribución porcentual, representa la diferencia entre el precio de venta y los costos y gastos variables, evidenciando los beneficios que genera una unidad para cubrir los costos y gastos fijos de la empresa.

Para el caso de las organizaciones que se dedican a la maquila, el precio de venta de un minuto es un valor constante que no puede variar, por consiguiente, la administración para tomar decisiones solo puede modificar el costo variable. Si el costo variable aumenta el margen de contribución va a disminuir y el porcentaje que hay que dedicar para los costos y gastos fijos también sería un valor constante mientras estos no se modifiquen, por lo tanto, el valor sacrificado sería la utilidad, mostrando cada vez un menor porcentaje de participación frente al producto. Otra decisión que pueden tomar los administradores con este margen es el aumento en los costos variables, ya sea porque se quiere cambiar las características del producto y esto conlleva a consumir más costos y gastos variables o porque la calidad del producto puede ser mejorada, permitiéndole a la empresa competir con calidad en el mercado, lo que podría generar un aumento en las unidades a vender (volumen de ventas) y por supuesto en las ventas. Con esta variación el margen de contribución disminuye, ya que el precio de venta se mantiene estable.

#### *IV.4 Decisiones de solución e innovación*

Las decisiones de solución e innovación, son aquellas que buscan solucionar los diferentes problemas que se dan en el mercado para no dejar perjudicar los ingresos y a su vez hacen que la empresa no se salga de lo planeado y establecido como objetivo en el desarrollo de su actividad, con soluciones prácticas y que establezcan a la empresa como rentable en el mercado cambiante.

En las empresas de confección los presupuestos tienen una gran importancia, ya que la mayoría manejan esta herramienta para la toma de decisiones, para hacer un presupuesto en estas empresas es importante tener en cuenta las variables macroeconómicas, las cuales en los últimos años han afectado a las empresas grandes de confección de nuestro país, lo que quiere decir que también afecta a las MIPYMES del municipio de La Ceja, esto se debe a los problemas relacionados con los cambios en valor del dólar que perjudica tanto a importaciones como a exportaciones.

Lo anterior afecta al municipio objeto de investigación puesto que las empresas grandes, las cuales son impactadas por estos cambios económicos, son que le dan el trabajo a estas MIPYMES, de las cuales la mayoría de las encuestadas son maquilas (70% de las encuestadas). Estos problemas producen también cambios en la microeconomía, donde la empresa mostrará reducción en sus ventas y por ende en sus ingresos, perjudicando a todos sus empleados, ya que habrá despidos por la falta de trabajo, y en muchas situaciones cierre de las empresas, es por lo que deben cuidar los recursos con que cuenta la empresa.

#### *IV.4.1 Herramienta de la contabilidad de gestión: cadena de valor*

Realizada a partir de las actividades estratégicas de la compañía, para comprender y tomar decisiones sobre el funcionamiento de los costos, para generar ventajas competitivas y diferentes soluciones en la cadena productiva, suministros y de distribución.

Es utilizada en las empresas de confección ya que permite identificar y diagnosticar la posición de la empresa respecto a sus competidores, por lo tanto, tomar decisiones de solución e innovación para desarrollar estrategias sostenibles.

#### *IV.4.2 Herramienta de contabilidad de gestión: presupuesto*

Se realiza a partir de la buena planeación que se haga de las metas y objetivos propuestos por una empresa, esto con miras a permanecer en el mercado. Para cumplir con esta filosofía institucional es importante que la empresa sepa en qué sector se encuentra con el fin de encontrar debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, así como también de la competencia, esto para saber con cuáles estrategias o propuestas puede competir en el mercado (diferenciación, desarrollo del nicho, liderazgo en costo).

Es necesario que las personas que conforman la empresa tengan un sentido de pertenencia por ésta, aportando ideas que le sean útiles para el crecimiento de la misma y por ende de ellos, que son el alma de la empresa; si se tienen en cuenta estos requisitos, el presupuesto de la empresa será un punto de partida para la buena organización de sus operaciones, lo que asegura el éxito de ésta en el mercado.

Realizar un presupuesto ofrece ventajas a las empresas, ya que permite que sus administradores puedan tener una mejor visión para cumplir con los objetivos propuestos, además de que proporciona la habilidad de no derrochar los recursos porque con algo planeado, la responsabilidad de las diferentes áreas de la organización sería controlada de mejor manera. Se debe tener en cuenta que para cumplir estos objetivos se interactúa con todo el personal de la empresa.

Para minimizar los riesgos que trae consigo el entorno, el 95% de las empresas analizadas del sector de la confección en el municipio de La Ceja como se aprecia en la gráfica 2, utilizan el Presupuesto Maestro, el cual consiste en una serie de presupuestos que se trabajan por separado, pero que son interdependientes, lo que quiere decir que, si falta alguno o si éste es mal planeado, la cadena que conforma el presupuesto maestro estaría mal hecha, y por consiguiente, se tomarían malas decisiones para el futuro de la empresa.

El presupuesto maestro está compuesto por el presupuesto de ventas, el presupuesto de producción, el presupuesto de materiales directos, el presupuesto de mano de obra directa, el presupuesto de costos indirectos de fabricación, el presupuesto de gastos de ventas y administrativos, el estado de resultados presupuestado y el balance general presupuestado.

Para las empresas de confección son importantes éstas herramientas, ya que así pueden distribuir mejor sus ingresos, en las diferentes actividades de operación, permitiéndoles tener un mejor producto y la satisfacción de los clientes; el presupuesto de ventas es el punto de partida para realizar los otros presupuestos, ya que de este depende el buen funcionamiento de los demás, debido a la generación del ingreso que es el recurso que permite que la empresa pueda operar con mayor tranquilidad.

Las compras de materias primas son necesarias para cumplir con el proceso de producción, razón por la cual deben estar en el momento indicado y con la cantidad precisa cuando se elabora un producto, ya que, si no están, podría haber un cuello de botella y se estancaría la producción, lo que trae consigo el aumento de los costos y además el no cumplimiento con la producción necesaria en el momento oportuno.

En las empresas de confección el presupuesto de mano de obra es uno de los presupuestos más importantes, ya que en su mayoría la herramienta primordial para la transformación del producto son las personas, además es el rubro más representativo frente al costo total, dando a entender que se debe analizar cuidadosamente para que al final del periodo los costos no sean muy elevados y no lleven la empresa a la quiebra.

## **V. Conclusiones**

La contabilidad de gestión es poco conocida como línea contable en las empresas de confección del municipio de La Ceja, pues se logró evidenciar que esta es mencionada en el medio, pero no se conoce lo que abarca de manera completa y detallada. Adicionalmente, se encuentra que en las empresas, consideran que la implementación y ejecución de la contabilidad de gestión genera muchas dificultades, debido a la falta de conocimiento, metodología de trabajo y ausencia de recursos para invertir en ello.

Sin embargo, las herramientas que se logran clasificar dentro de la contabilidad de gestión sí son utilizadas por las organizaciones, considerando que estas son importantes para tomar decisiones, mejorar la capacidad de respuesta y solucionar problemas en las mismas.

Los costos basados en actividades (ABC), la cadena de valor-CDV, el Costo Estándar y el Balance Scorecard son utilizados por menos del 50% de las empresas encuestadas, mientras que los indicadores financieros y no financieros, los presupuestos y el Modelo Costo Volumen Utilidad - CVU son utilizados por más del 75% de las compañías. Adicionalmente, se encontró que las empresas utilizan la Reingeniería de Procesos, aunque esta no fue concebida dentro de la encuesta realizada a las mismas.

El modelo Costos Volumen Utilidad (CVU) es utilizado por las empresas encuestadas con el objetivo de determinar la contribución marginal y el punto de equilibrio, pues debido a la alta competitividad en el sector, las empresas deben estar evaluando constantemente el costo de su trabajo para poder determinar el valor mínimo al cual pueden vender y la cantidad de unidades con las cuales no obtendrán pérdidas.

Ahora bien, las decisiones que toman con base en las herramientas de contabilidad de gestión en las empresas objeto de estudio son de tipo operativo, productivo, estratégico, de innovación y de solución. Así, estas diferentes alternativas que emplean las empresas de confección para lograr sus objetivos son oportunas, sin embargo, amerita una adecuada selección de acuerdo con el tipo, naturaleza, tamaño, necesidad, cultura, entre otras, que tenga la compañía.

Las herramientas enmarcadas en la contabilidad de gestión permiten analizar información financiera y no financiera adecuada y óptima para la toma de decisiones, obteniendo análisis más completos respecto a la situación financiera y los resultados de la empresa; el lapso que acontece entre el momento en que se toma la decisión y aquel en que se pueden observar los resultados de la decisión generalmente largo y tiene un impacto significativo en el futuro de la empresa.

El uso de las herramientas permite identificar los costos de producción, establecer estrategias que les permita ser competitivas en el mercado cambiante, tener un control sobre sus procesos y una oportuna planeación de ellos, lo que se verá reflejado en mayor rentabilidad y sostenibilidad en el mercado conforme a las investigaciones existentes en el tema.

Adicionalmente, los beneficios que le brindan las herramientas de contabilidad de gestión a las empresas de confección son por su naturaleza determinantes porque permiten realizar seguimiento, medición y control sobre la organización. El rol de la contabilidad de gestión cobra mucha importancia dadas las necesidades de la organización de controlar cada uno de los

procesos que brindan información para la toma de decisiones para mejorar el rendimiento organizacional, puesto que los cambios que presenta el mercado han hecho que los sistemas contables de las empresas evolucionen con ellas, lo que implica que las empresas adopten nuevas estructuras de obtención de información más completa.

En términos generales las MIPYMES del área de confección ubicadas en el municipio de La Ceja pueden perfeccionar sus procesos mediante el análisis en su gestión de riesgos enfocados en la productividad y rentabilidad empresarial, gestión humana y de impuestos mediante la relación entre la productividad laboral y el nivel salarial, tanto para los empresarios como para los trabajadores, gestión de proyectos y gestión de efectivo con el incremento de las utilidades mediante el mejoramiento del flujo productivo, gestión del producto mediante producción rápida por medio de la eliminación de aquellas tareas que no produzcan valor y gestión de auditoría con el mejoramiento de la competitividad con una revisión continua del mercado, los cliente y el interior de la compañía.

### Referencias Bibliográficas

- Buevas, C. G., y Mejía Alfaro, G. E. (2015). El papel de la contabilidad de gestión en el sistema de información contable y su incidencia en la rentabilidad de las empresas. *Panorama Económico*, 22, 91-108.
- Carreto, J. (2009). *julio-carreto.blogspot.com.co*. Recuperado de *julio-carreto.blogspot.com.co*: <http://planeacion-estrategica.blogspot.com.co/>
- Chacon, G. (2007). La Contabilidad de Costos, los Sistemas de Control de Gestión y la Rentabilidad Empresarial. *Actualidad Contable Faces*, 10(15), 29-45. Recuperado el febrero de 2018, de <http://www.redalyc.org/pdf/257/25701504.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2 de Agosto de 2004). Ley 905 del 2004. Recuperado el 11 de 2017, de Secretaría Senado: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_0905\\_2004.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0905_2004.html)
- Cuevas, C. (2001). *Contabilidad de Costos, enfoque gerencial y de gestión*. Bogotá, DC: Pearson Educación de Colombia LTDA.
- Di Ranni, M. A. (2016). Biblioteca Digital Universidad de Buenos Aires. Recuperado el 12 de 11 de 2017, de Biblioteca Digital Universidad de Buenos Aires: [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1251\\_DiRanniMA.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tesis/1501-1251_DiRanniMA.pdf)
- Salvador, E. (1998). *Dialnet.com*. Recuperado el 17 de 10 de 2017, de *Dialnet.com*: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/229732.pdf>
- Fernández, A. (1994). *Contabilidad de gestión en el contexto de la excelencia empresarial*. 18(81), 863-886. Recuperado el 3 de 11 de 2017
- García, G. D., y Pérez, A. Y. (2015). Universidad Autónoma del Perú. Recuperado el 28 de 10 de 2017, de Universidad Autónoma del Perú: <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/146/1/GARCIA%20-%20PEREZ.pdf>

- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. d. (2010). Metodología de la investigación (Quinta ed.). México: Mc Graw Hill.
- Lizana, L. (Junio de 2002). Gerencia . Recuperado de Costeo Basado en Actividades: <http://www.emb.cl/gerencia/articulo.mvc?xid=3117ysec=7>
- López, R. (2005). Observatorio Iberoamericano. Recuperado de UNA NUEVA VISIÓN DEL BALANCED SCORECARD DESDE LA PERSPECTIVA DEL ENTORNO Y EL MAPA ENTRÓPICO ORGANIZACIONAL: [http://www.observatorio-iberoamericano.org/RICG/N%C2%BA\\_9/Ricardo\\_L%C3%B3pez\\_P%C3%A9rez.pdf](http://www.observatorio-iberoamericano.org/RICG/N%C2%BA_9/Ricardo_L%C3%B3pez_P%C3%A9rez.pdf)
- López Rodríguez, M. (2000). Ilustrados.com. Recuperado de Ilustrados.com: <http://www.ilustrados.com/tema/6155/Contabilidad-Gestion-evolucionparticularidades.html>
- López, M. E. (17 de Septiembre de 2008). contabilidad, competitividad y gestión. Recuperado de Modelo costo volumen utilidad: <http://contabilidadcompetitividadygestion.blogspot.com/2008/09/modelo-costo-volumen-utilidad.html>
- Osorio, J. A., Ripoll, V., Álvarez, J., y Atehortúa, T. (2016). Sendas de investigación para la contabilidad de gestión inmersa en el fenómeno del agujero negro. Caminos Contables (Primera ed., págs. 124-153). Medellín, Colombia: Sello Editorial Centro de Investigaciones y Consultorías CIC. Recuperado el 26 de Febrero de 2018
- Paz, J. A., y Dávalos, J. M. (2014). Repositorio universidad privada antenor orrego. Recuperado de REPOSITORIO UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO: [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/344/1/PAZ\\_JORGE\\_CONTABILIDAD\\_GESTION\\_TOMA\\_DECISIONES\\_PARTE1.pdf](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/344/1/PAZ_JORGE_CONTABILIDAD_GESTION_TOMA_DECISIONES_PARTE1.pdf)
- Quesada, M. (7 de Noviembre de 2007). Gestipolis. Recuperado el noviembre de 2017, de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/metodologia-abc-abm-emprendas-cubanas-a-partir-de-estudio-de-variables/>
- Quintero, J., y Sanchez, J. (2006). La cadena de valor: Una herramienta del pensamiento estratégico. TELOS, 8(3), 377-389. Obtenido de La cadena de valor: Una herramienta del pensamiento estratégico.
- Red Cultural del Banco de la República en Colombia. (2000). Sectores económicos. Recuperado de Banrepcultural: [http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores\\_econ%C3%B3micos](http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos)
- Ripoll, V., y Urquidí, A. (2010). Herramientas de la contabilidad de gestión utilizadas en la práctica empresarial: una revisión crítica de los trabajos de investigación. Revista Latinoamericana de Administración, 1-20.



Guevara, J.; Henao, D. (2018). Revelaciones de Instrumentos Financieros: cumplimiento con la implementación de NIIF en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 72, 131-150  
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a07>

# Revelaciones de instrumentos financieros: cumplimiento con la implementación de NIIF en Colombia\*

**Jaime Alberto Guevara Sanabria\*\***

jalberto.guevara@udea.edu.co

Universidad de Antioquia

**Daniela Henao Castrillón**

daniela.henaoc@udea.edu.co

Universidad de Antioquia

---

\* Investigación derivada del proyecto de “Instrumentos Financieros primarios: guía para mediciones al costo amortizado bajo NIIF para las empresas del sector real”, del Centro de Investigaciones y Consultorías CIC, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Antioquia.

\*\* Autor para correspondencia. Calle 67 No 53 -108. Ciudad Universitaria, Oficina 13-108 Universidad de Antioquia, Medellín Colombia

## **Revelaciones de instrumentos financieros: cumplimiento con la implementación de NIIF en Colombia**

**Resumen:** En Colombia con la implementación de las NIIF, se esperan cambios en cuanto a reconocimiento, medición y sobre todo las revelaciones de los elementos de los estados financieros y especialmente, de los Instrumentos Financieros (en adelante IF). Este trabajo busca recopilar las diferentes variables de medición de los IF y observar el nivel de cumplimiento de las revelaciones de NIIF 7 de los IF, cuyo modelo de negocio permita medirlos a costo amortizado. Para lograr este objetivo, verificamos las revelaciones contenidas en los Estados Financieros de 55 empresas no financieras de Colombia. Como principales resultados se identifica que las empresas cumplen las revelaciones asociadas a los riesgos de crédito, mercado y de liquidez de los IF y con las revelaciones generales de la norma, sin embargo, hay deficiencias en cuanto a revelaciones sobre los elementos del costo amortizado y sobre el deterioro.

**Palabras Claves:** Instrumentos financieros primarios, costo amortizado, revelaciones, NIIF, NIIF 7.

## **Financial instruments disclosure, compliance with IFRS implementation**

**Abstract:** In Colombia, with the implementation of IFRS, changes are expected regarding recognition, measurement and, above all, disclosure of the elements of financial statements and specially of Financial Instruments (FI). This work seeks to collect the different variables of FI measurement and observe the level of compliance with IFRS 7 disclosure of FI, so that its business model allows to measure them at amortized cost. To achieve this, we verified the disclosures contained in the Financial Statements of 55 non-financial Colombian firms. As main results, we identified that firms comply with the disclosures associated to credit, market and FI liquidity risks and with the general disclosures of the norm. However, there are differences regarding disclosure on amortized cost elements, and on deterioration.

**Keywords:** Primary financial instruments, amortized cost, disclosures, IFRS, IFRS 7.

## **Révélation d'instruments financiers, réalisation de l'IFRS**

**Résumé:** En Colombie, grâce à l'application de l'IFRS, on s'attend à des changements concernant la reconnaissance, l'évaluation mais surtout les révélations des éléments des états financiers et, en particulier, des Instruments Financier (IF). Ce travail cherche à compiler les différents variables d'évaluation des IF et à observer le niveau d'accomplissement des révélations de l'IFRS 7 des IF, dont le modèle d'affaires permettrait de les évaluer sur le coût amorti. À ce fin, on a vérifié les révélations contenues dans les États Financiers de 55 entreprises colombiennes non financières. Les résultats principaux montrent que les entreprises appliquent les révélations liées aux risques de crédit, de marché et de liquidité des IF, ainsi que les révélations générales de la norme; néanmoins il existe des défaillances par rapport aux révélations sur les éléments de coût amorti et sur la détérioration.

**Mots-clés :** Instruments financiers primaires, coût amorti, révélations, IFRS, IFRS 7.

## **Revelações instrumentos financeiros, cumprimento com a implementação de NIIF**

**Resumo:** Na Colômbia com a implementação das NIIF, esperam-se mudanças sobre o reconhecimento, medição e sobre tudo as revelações dos elementos dos estados financeiros e especialmente, dos Instrumentos Financeiros (daqui para a frente: IF). Este trabalho pretende coligir as diferentes variáveis de medição dos IF e observar o grau de cumprimento das revelações de NIIF 7 dos IF, cujo modelo de negócio permita medi-los a custo amortizado. Para atingir este objetivo, verificamos as revelações contidas nos Estados Financeiros de 55 empresas não financeiras da Colômbia. Como principais resultados identifica-se que as empresas cumprem as revelações associadas aos riscos de crédito, mercado e liquidez dos IF e com as revelações gerais da norma. No entanto, há diferenças entre as revelações sobre os elementos do custo amortizado e sobre o deterioro.

**Palavras chave:** Instrumentos financeiros primários, custo amortizado, revelações, NIIF, NIIF 7.

# Revelaciones de instrumentos financieros: cumplimiento con la implementación de NIIF en Colombia

*Jaime Alberto Guevara Sanabria y Daniela Henao Castrillón*

*Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a07>*

*Primera versión recibida en mayo de 2018- Versión final aceptada en junio de 2018*

## I. Introducción

La implementación de NIIF se convirtió en una necesidad para las empresas en un mundo globalizado, porque atrae inversionistas y vuelve más útil la información contable (Yañez, Andradres, Inestrosa, y Cortez, 2010). Dentro de este proceso, se encuentran las nuevas reglas y aplicación que traen las NIIF sobre IF. La migración a este nuevo marco de contabilidad financiera, hace que las empresas reconfiguren su sistema de información contable, para que las compañías tengan las herramientas para cumplir con las revelaciones necesarias para el entendimiento de los reportes de información financiera bajo IFRS (Deloitte, 2008).

Dado que los IF, son fundamentales en todo tipo de organización (Pyme o grande) es necesario entender la nueva normatividad para aplicarla en todas sus dimensiones como reconocimiento, medición inicial, medición posterior y revelaciones con el fin de que se evidencie el mejoramiento en la calidad de la información financiera, además, para ayudar, especialmente a las compañías no financieras, en el control y financiamiento, como lo indica Quevedo (2016). De esta forma, los usuarios de la información tanto internos como externos pueden tener mejores bases para la toma de decisiones y tendrían herramientas para entender los impactos, especialmente, en materia de riesgos.

Los IF, dependiendo de la naturaleza del negocio de cada empresa, pueden ser clasificados en forma diferente, generando asimetrías en la información contable. Desde este punto de vista, una revelación adecuada pasa a ser fundamental para el entendimiento de los impactos, riesgos y generación de flujos de efectivo futuro, ya sean contractuales o implícitos.

Para efectos de las valoraciones y revelaciones se encuentra el gran cambio que traen las NIIF, debido a la desestimación del enfoque del costo histórico. Este hecho representa uno de los más importantes paradigmas en la literatura contable, ya que dentro de la normativa se contempla el modelo de medición basado en el valor razonable, el cual requiere mayor experticia por parte de contadores y auditores, y el que además ha sido uno de los factores de las catástrofes financieras recientes, sobre todo en lo concerniente con la medición de los derivados financieros (Guni y Negurita, 1997).

Para las empresas no financieras, tanto Pymes como grandes corporaciones, se tendrán que hacer cambios en cuanto a sus sistemas de información financiera debido al procesamiento de la información en la medición, por ejemplo, al momento de adquirir o emitir IF, cuyo modelo de negocio sea mantener todos los flujos contractuales de efectivo, la medición se hará de acuerdo a las reglas de costo amortizado, el cual además tiene como principales retos la identificación de los costos asociados al instrumento, la identificación de los riesgos, el deterioro y la realización de las revelaciones.

Bajo la normatividad de NIIF, las revelaciones están estipuladas en la NIIF 7, en donde trasladaron los requerimientos de NIC 32. En esta nueva norma se da especial énfasis a la información cualitativa del IF como es lo relacionado con la exposición al riesgo y la revelación de políticas contables, en cuanto a la información cuantitativa, se destaca lo relacionado con los diferentes tipos de riesgos y el impacto que se tienen en el estado de resultados.

En Colombia, la Ley 1314 de 2009 promulgó a las diferentes autoridades a homologar a estándares internacionales de información financiera, y después de varios procesos y etapas finalmente se expidió el decreto unificador 2420 de 2015, en donde obliga a las empresas que cotizan en bolsa a converger a partir del año 2015 a NIIF full permitiendo la adopción voluntaria para los otros grupos y a las Pymes a partir del año 2016, quienes aplicarían el estándar denominado NIIF para Pymes.

Para efectos del artículo, describiremos la caracterización en Colombia de los IF basados en las emisiones de deuda privada; posteriormente se realiza una síntesis de la literatura contable más importante sobre IF, para después centrarnos en los IF medidos por la metodología de costo amortizado y las revelaciones. Adicionalmente se plasma un resumen de la evolución de la normatividad contable sobre IF.

## **II. Relevancia de los Instrumentos Financieros**

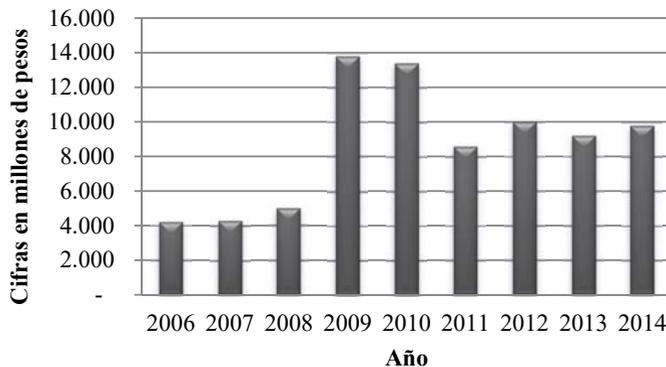
Por las características de los IF, cuyos contratos generan en forma recíproca derechos y obligaciones entre las entidades, y dependiendo de la naturaleza del instrumento negociado, tienen como objetivo el apalancamiento de las

operaciones y finanzas de las empresas, a partir de la interacción de factores como la inversión y el ahorro.

Teniendo en cuenta este objetivo, los IF hacen parte del esquema de potencialización económica de un país, tanto por su papel para distribuir en los participantes del mercado, recursos frescos de capital provenientes de recursos de financiación del público en general, como su papel para ofrecer alternativas de financiamiento a las compañías del sector real, estas alternativas con características más flexibles en cuanto a montos, plazos y tasas que las que pueda ofrecer el sector financiero (BVC, 2015). Los factores descritos anteriormente resaltan la importancia de los IF y su influencia en la sostenibilidad de los diferentes negocios y mercados (Arias, 2011).

En Colombia el volumen de emisión de IF representados en deuda privada asciende en el 2014 a \$9.800 millones (véase figura 1), sin embargo, el tamaño del mercado de la deuda privada es de tan solo el 6.6% del PIB a la misma fecha (véase gráfica 2) lo que comparado con otros países referentes de Latinoamérica, Colombia tiene un gran potencial de crecimiento. El mayor tope de emisiones fue en el año 2013, en el cual se observa una variación con respecto al 2008 de \$7.800 millones, muy posiblemente éstas fluctuaciones se debieron a la recuperación internacional después de la crisis económica.

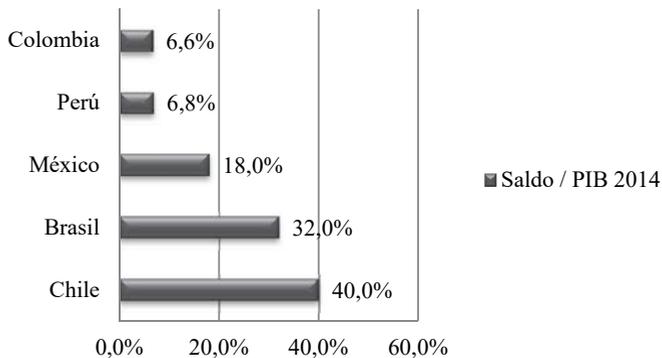
**Figura 1.** Volumen anual de emisión de deuda privada en Colombia (2006- 2014).



Fuente: elaborado a partir de la información suministrada por la BVC (2006- 2014).

A Colombia y Perú aún les falta por desarrollar el mercado de deuda privada, si se compara con Brasil y Chile, lo que se puede traducir para las empresas colombianas en oportunidades de financiamiento y capitalización muy importantes distintas del sector financiero.

**Figura 2.** Tamaño de los mercados de deuda privada en países latinoamericanos (2014).



Fuente: elaborado a partir de los datos suministrados por la BVC (2014).

A pesar de las bondades que tienen los IF para las empresas en cuanto a la búsqueda de liquidez y rápida capitalización, se debe tener en cuenta que existen tres tipos de riesgos: riesgos de mercado, crediticio y liquidez. Las empresas deben atender a todos los criterios que en muchos casos son subjetivos, para realizar la respectivas valoraciones (Arias y Sánchez, 2014).

Históricamente y por las necesidades que desarrolla el mercado, los mencionados riesgos son cambiantes y generan diferentes cuestionamientos por parte de los profesionales contables, de los administradores y de los analistas de riesgos, sobre cuál es la manera precisa en que se deberían efectuar los requerimientos que deben aplicar las empresas, ya que se pueden generar altos impactos en los estados financieros y especialmente en el estado de pérdidas y ganancias junto con la presentación y revelación de los diferentes tipos de riesgos (Guni y Negurita, 1997).

### *II.1 Elementos de los Instrumentos Financieros*

A nivel de reconocimiento, medición y revelaciones de IF se pueden encontrar diferentes trabajos de investigación alrededor del mundo, encontrando variados resultados al problema de la medición y de las revelaciones y en su minoría los problemas enmarcados en el reconocimiento.

En cuanto a la medición, la NIIF 9, permite diferentes tipos de medición ya sea basados en su valor razonable, costo histórico o costo amortizado, entre los cuales una empresa debe elegir de acuerdo a las características del IF y sobre todo del modelo de negocio que aplique, de esta forma Gómez y Álvarez (2013) indican que para algunos sectores de la economía la medición al valor razonable produce menos errores en la toma de decisiones, sin embargo, es indispensable que las organizaciones cuenten con personal especializado para calcular y valorar los IF incluyendo sus riesgos.

Por su parte, Morales (2010) argumenta que la medición al valor razonable tiene una alta subjetividad para realizar las estimaciones, incluyendo temas como la inclusión del propio riesgo crediticio como factor para realizar la valoración. Estas estimaciones pueden impactar por ejemplo en dos empresas participantes del mercado que adquieren IF pasivos emitidos por la misma empresa con las mismas condiciones y flujos, ambas pueden tener una valoración distinta debido a la medición de su propio riesgo crediticio, situación que es bastante contradictoria. Otro de los problemas del valor razonable es que se necesitan herramientas contables financieras altamente desarrolladas, basadas en mercados altamente desarrollados, que pueden llegar a ser costosas para algunas empresas o sencillamente que los mercados no están lo suficientemente desarrollados (Guni y Negurita, 1997), como lo es en el caso de Colombia.

Adicionalmente, la medición al valor razonable plantea situaciones que dependen en el contexto en el que se aplique, es decir, los valoradores muestran mayor atención y rigurosidad a los factores de valoración de los IF de naturaleza activa, comparado con los IF de naturaleza pasiva, en donde los juicios de valor pueden cambiar dependiendo del objetivo de valoración (Koonce, Nelson, y Shakespeare, 2011).

Otra problemática puede darse porque algunas organizaciones al momento de la medición al valor razonable, tienen alta subjetividad en la aplicación de las variables y supuestos implicados y sobre todo el momento de aplicar dicha valoración, ya que se pueden utilizar en momentos posteriores cuando el riesgo crediticio sea menor y así minimizar los efectos en el estado de resultados y prefiere el aplicar un método posterior donde haya un bajo nivel de riesgo crédito (Gómez y Álvarez, 2013). Adicionalmente, se ha identificado una alta correlación entre el riesgo crediticio y el valor del patrimonio, lo anterior debido a que el propio riesgo afecta directamente la valoración del IF (Barth, Hooder y Stubben, 2008).

Por otro lado, en cuanto a la valoración por el método de costo amortizado Cabo, Moreno y Molina (2014) disertan que la inclusión del costo amortizado se da por la incapacidad que tiene el valor razonable para proporcionar información relevante y útil, y a su vez, mencionan las dificultades de calcular el deterioro a los IF medidos por esta metodología. Sin embargo, Quevedo (2016) concluye que el costo amortizado puede ser una metodología que ayuda especialmente a las pequeñas y medianas empresas a mantener el control del efectivo beneficiando la estabilidad del negocio.

Barroso (2014) resalta la importancia de identificar correctamente el modelo del negocio que posee cada empresa para la correcta clasificación de los IF, ya que influye directamente en el tipo de medición. El modelo de negocio incluye verificar los flujos contractuales de efectivo, lo cual se puede dificultar, cuando

las cláusulas contractuales no son claras, así como la periodicidad de la tasa o los costos para incurrir en los IF.

Acoplando las etapas anteriores se tiene como elemento clave en la valoración de los IF la generación de pronósticos en el proceso de medición y reclasificación, y de tener en cuenta variables que puedan afectar la contabilidad para la respectiva clasificación lo cual puede tener impactos sobre los estados financieros y especialmente del sector financiero (Lim, Lim, y Lobo, 2013).

Se resaltan los altos impactos que poseen los IF en ciertos sectores de la economía, en donde al sector de la economía solidaria, se le presenta el problema de la reclasificación de algunos IF de patrimonio al pasivo a largo plazo, generando problemas sistémicos e inclusive condiciones de insolvencia financiera técnica en las cooperativas (Álvarez y Suarez, 2015). Ante este ítem, finalmente la Superintendencia de Economía solidaria permitió que los aportes de los asociados fueran contabilizados como patrimonio.

Finalmente, como tema transversal, a la reclasificación, medición y revelación se encuentran los riesgos y especialmente el riesgo de crédito. De esta forma Lachmann, Ulrike y Wöhrmann (2015) a través de un experimento, analizan como la presentación de los efectos del riesgo de crédito en el procesamiento de los IF y analizan que al reducirse la solvencia de la empresa mejora el impacto de la utilidad neta, generándose un efecto contra intuitivo, originado posiblemente por la opción de contabilizar ciertos IF contra el ORI, lo anterior induce a que las revelaciones de los IF financieros sean confusas.

## *II.2 Evolución de la Normatividad de Instrumentos Financieros*

En el mundo existen varios organismos que se encargan de expedir normas orientadas a entender y desarrollar de manera confiable y transparente los procesos contables de una organización, por ende, el tema de IF no es ajeno a esto. En el ámbito contable, los dos entes de mayor reconocimiento son el FASB y el IASB, el primero quien expide la normatividad usada en los Estados Unidos y el segundo quien expide la normatividad a la que esta acogida la mayoría de países del mundo, entre ellos, Colombia.

Para el caso de regulación de los IF, la normatividad ha venido evolucionado de acuerdo a las necesidades de los mercados internacionales. En primera instancia, el IASB emitió el primer borrador en octubre de 1984 sobre la contabilidad de las inversiones el cual se transformó en la NIC 25 en marzo de 1986. Esta norma dejaba por fuera a la mayoría de los IF centrándose exclusivamente en las inversiones, razón por la cual se generaron nuevos borradores y finalmente se deroga en su totalidad, emitiendo la nueva NIC 39 de medición y reconocimiento de los IF en diciembre de 1998 con fecha efectiva de aplicación en el año 2001. Paralelamente se trabajó en la emisión de la NIC 32 la cual se centra en la presentación y revelaciones de los IF, modificado en

cuanto a revelaciones por la NIIF 7. Posteriormente, en el año 2009 y debido a dificultades en la medición del valor razonable y su efecto en ORI o en pérdidas y ganancias y en lo relativo al uso del costo amortizado, se dio lugar a la expedición de la NIIF 9 en el año en el año 2010 con implementación en el año 2013. Debido a múltiples críticas de los usuarios y reguladores la fecha de aplicación de la NIIF 9 es a partir del año 2018, permitiéndose la aplicación anticipada (Deloitte, 2017).

El gran movimiento entre derogaciones nuevos borradores y enmiendas se deben, entre otras razones, al objetivo de obtener información comparable entre los países (Hickey, 2010). Por su parte Straus, Cosper, Lamonte y Silva (2016) indican que dichas modificaciones realizadas a través de los años se han dado para identificar la mejor forma de valoración a valor razonable, debido a la alta volatilidad que presenta el mercado, lo anterior da pie para distintos manejos como los modelos de negocios o las inversiones en títulos de propiedad.

Con las necesidades del mercado se ha hecho evidente la unificación de las normas del FASB y del IASB, agenda que se está trabajando desde el año 2002, sin embargo, se siguen presentando diferencias entre ambos estándares, entre las que se destaca para los IF la aplicación del reconocimiento, ya que el IASB se apoya en el modelo de negocio para definir algunos parámetros de los IF mientras que el FASB no lo tiene en cuenta (Holzmann y Munter, 2015).

En el caso puntual de Colombia, antes del proceso de convergencia, los IF se contabilizaban bajo parámetros liderados por la Superintendencia Financiera a través de la Circular Básica Contable 100, acerca de inversiones y los instrumentos derivados (Arias, 2011). Para las empresas del sector real, se utilizaba las regulaciones del Decreto 2649 de 1993. Después de la implementación de normas internacionales de información financiera, se hace bajo los parámetros dictados del IASB previo estudio y regulación por parte del CTCF.

### *II.3 Costo Amortizado*

El costo amortizado es un método utilizado frecuentemente para la medición los IF, cuando el modelo de negocio de la empresa pretende mantener el IF para obtener/pagar los flujos de efectivo contractuales que genera el mismo utilizando el método de interés efectivo. De acuerdo a NIC 39, el método de interés efectivo se calcula tomando el importe inicial del IF menos los todos los costos asociados a la adquisición o emisión del mismo, descontando los reembolsos del principal, más o menos la amortización gradual, teniendo en cuenta el uso de tasa de interés efectiva (TIR) y restando el respectivo deterioro. En la práctica, este método lo que hace es prorratear en la vida útil del IF, los costos asociados a la emisión del IF (Salvador y González, 2009).

El deterioro hace referencia a la posibilidad de tener una pérdida económica por el incumplimiento de las obligaciones contractuales estipuladas en un contrato, es decir, a la materialización de los diferentes riesgos ya sea crediticio, de liquidez y mercado. El modelo IASB permite la aplicación del deterioro por IF individual o por tipos de créditos, prohibiendo el manejo de provisiones anti-cíclicas. Esta situación ha sido ampliamente criticada especialmente por el sector financiero, ya que produce altas fluctuaciones en los estados de resultados (Etheridge y Hsiao, 2013).

En cuanto al uso de la tasa de interés, puede tener diversos comportamientos, con base en la naturaleza del negocio y del instrumento que se esté transando, ya que dependiendo de la regulación de los países pueden haber tasas reguladas que sólo midan el valor del dinero a través del tiempo, que no facilitan la exposición al riesgo y la volatilidad de los flujos contractuales futuros (Barroso, 2014).

Para el cálculo del costo amortizado se hace vital tener evidencia sobre la (TIR), la cual se afecta por los movimientos en los flujos de efectivo y que adicionalmente tiene impacto en el deterioro, de tal forma que la rentabilidad del IF puede cambiar, al igual que las intenciones del modelo del negocio con que se conserva al IF (Rejón, 2010).

Para efectos del cálculo de la amortización del respectivo IF, dependerán las cláusulas pactadas en los flujos de efectivo contractuales. Para el caso de las obligaciones financieras los flujos de efectivo que generan los bancos se basan principalmente en dos modalidades en pesos y en UVR, para la modalidad de pesos existen tres métodos: el francés, el de amortización constante y el americano.

El método francés se caracteriza porque la cuota a pagar es constante durante todo el período de la obligación financiera, la cuota incluye abonos a capital e intereses, es decir, el término amortizativo como el tipo de interés son constantes (Salvador y González, 2009). Este método es muy usado por el sistema financiero en Colombia y se caracteriza porque el abono al capital es menor al principio de la obligación financiera (Asobancaria, 2017).

El método de amortización constante, se caracteriza porque el abono al capital es igual y la cuota mensual a pagar al banco disminuye durante la vida del crédito, por lo tanto el saldo de la deuda disminuye en forma más rápida que en el sistema francés (Asobancaria, 2017), sin embargo la desventaja que tiene es que las primeras alícuotas son más altas.

Por su lado en el método americano, se identifica usualmente porque en la cuota del crédito, sólo se pagan intereses y el principal se paga con el último abono del crédito (Salvador y González, 2009). Este tipo de amortización es muy poco utilizado en Colombia y se puede dar para negociaciones de créditos especiales, como es el caso de las reestructuraciones.

A nivel de investigaciones no se evidencia material relacionado con los costos de las transacciones directamente atribuibles a los IF, como honorarios, comisiones, y en general los valores pagados a la fuerza de ventas, para colocar los IF. Esta situación en algunos casos, puede ser compleja de calcular; para algunos sectores de la economía, se resalta que no hay guías específicas para calcular los respectivos costos.

#### *II.4 Revelaciones de Instrumentos Financieros*

El objetivo principal de las normas sobre revelaciones, es establecer unos principios para que la información financiera presentada, sea útil y relevante para sus usuarios, en definitiva las revelaciones dan una perspectiva más amplia a los stakeholders para la toma de decisiones, sobre los datos presentados en los estados financieros, ya sea cualitativa o cuantitativamente. Dependiendo de la calidad de las revelaciones, los estados financieros pueden generar información de mayor calidad, se disminuyen los efectos de manipulaciones sobre los resultados, impuestos, el cumplimiento del precepto de empresa en marcha, costos y principalmente sobre ítems de mercado y riesgos de los IF.

Las empresas que tienen IF deben dar especial importancia a las revelaciones sobre la clasificación y medición de los mismos, haciendo énfasis en el concepto de esencia sobre forma incluyendo la parte económica, financiera y jurídica (Villacorta, 2010). Adicionalmente y dependiendo del modelo de negocio, se debe revelar en la política contable, los conceptos cargados al estado de resultado, la forma de calcular el valor razonable, el riesgo crediticio, de liquidez y de mercado del IF así como los flujos de efectivo, la tasa interna de retorno y sus respectivos deterioros.

Bajo la normatividad aplicable anteriormente en Colombia, las revelaciones sólo requerían dar información básica de los estados financieros. En un trabajo realizado sobre la calidad de las revelaciones del sector cooperativo se muestra que las mismas tienen una calificación de los tres primeros lugares de 3 y 3.4 en una escala de 5 (GICCO, 2013).

Existen diversos estudios de revelaciones de IF. En primer lugar, se destaca la complejidad que tienen las empresas europeas, para cumplir de forma efectiva con todo lo estipulado en NIC 32, tanto en lo cuantitativo como cualitativo (Teixeira y Lima, 2007). Lo anterior genera desconfianza en los usuarios de los estados financieros, para tomar decisiones, principalmente por la falta de comparabilidad y poca confiabilidad sobre los mismos.

Para Fernández y Lemes (2013), la importancia de las revelaciones son claves para medir el riesgo de los emisores de los IF y para reducir la asimetría de la información contable. En el estudio realizado por ellos concluyen para una muestra de compañías no financieras de Brasil que también cotizan en mercados internacionales, es que entre mayor sea el tamaño de la compañía,

aumenta los niveles de revelaciones, sin embargo, el nivel de revelaciones del mercado local es menor que las revelaciones realizadas para los mercados internacionales.

En la misma línea, Siqui (2010) estudia el incremento de revelaciones, en este caso debido a la adopción voluntaria a IFRS en más de 20 países de Europa, concluyendo que el costo del patrimonio disminuye por el incremento en las revelaciones y la mejora en la comparabilidad de la información financiera.

De acuerdo a un trabajo realizado en empresas cotizadas en Jordania se concluye que las revelaciones de IF bajo IFRS son mejores que las realizadas en GAAP local, a pesar que algunas empresas son reacias a incluir las revelaciones de IF, debido a la dificultad en la medición de los riesgos (Tahat, Dunne, y Fifield, 2016). Sin embargo sigue existiendo una brecha entre todos los requisitos de NIIF 7 y las revelaciones hechas por las empresas.

En cuanto a la temporalidad de las revelaciones, existen modelos dinámicos que destacan la importancia de cuándo realizar la respectiva revelación por parte de las empresas, lo cual afecta el mercado y a la propia administración, sin embargo, el objetivo final del modelo es siempre realizar la respectiva revelación (Guttman, Kremer y Skrzypacz, 2014).

### **III. Metodología de la investigación**

Para investigar el nivel de revelaciones de los IF basados en la normatividad de IFRS 7 se seleccionaron empresas representativas del mercado, excluyendo a las empresas financieras y a aquellas en donde no se obtuvo información acerca de las revelaciones, resultando una muestra total de 55 empresas. Para verificar el cumplimiento de las revelaciones, se obtuvieron de los estados financieros de cada una de las compañías seleccionadas al 31 de diciembre de 2016.

La lista de las revelaciones de IF a verificar en los estados financieros, fue construida a criterio de los investigadores, basados en los requerimientos de NIIF 7, y en el checklist de información a revelar basado en NIIF, en el capítulo de IF (EY, 2015). Véase detalle de las revelaciones evaluadas en el Anexo 1.

Se evaluaron 16 revelaciones sobre IF clasificándose en cuatro categorías: revelaciones generales, sobre atributos del costo amortizado, sobre deterioro y riesgos de IF. Para la evaluación del cumplimiento se estableció como una variable dicotómica asignando 1 cuando la empresa cumple a satisfacción con la respectiva revelación y 0 cuando no la cumple. Para la determinación del cumplimiento de las revelaciones por cada compañía, se utilizó la sumatoria simple de cumplimiento de las mismas, asumiendo que todas las revelaciones tienen la misma importancia para los usuarios de los estados financieros, es decir, no se realizó ninguna ponderación o asignación de peso mayor de acuerdo al tipo de revelación (Fernández y Lemes, 2013), (Tahat, Dunne, y Fifield, 2016). La fórmula utilizada es la siguiente:

$$RevIF = \sum_{i=1}^n R_i$$

Donde:

RevIF= Nivel de Cumplimiento de las revelaciones de IF medidos al costo amortizado.

n=Al número de revelaciones que le aplican a cada compañía.

R= A la revelación evaluada, asignado 1 si la cumple y 0 si no la cumple.

Y el porcentaje de cumplimiento de las revelaciones:

$$PoRevIF = \sum_{i=1}^n R_i/N$$

Donde:

PoRevIF= Porcentaje de cumplimiento de las revelaciones de IF medidos al costo amortizado.

#### **IV. Análisis de resultados**

A la muestra determinada se le aplicaron las formulas planteadas anteriormente, y se realizaron análisis del cumplimiento de las revelaciones de IF con las variables más importantes que indica la literatura, como tamaño de la empresa, volumen de ventas, industria a la que pertenece la empresa y si es auditada por las denominadas Big Four (Deloitte, KPMG, EY y PWC). Para el tamaño y las ventas se subdividieron los resultados en quintiles denominándolos superior, alto, medio, bajo e inferior.

En términos generales, el nivel total de cumplimiento por parte de las empresas colombianas del índice de revelaciones es del 59%, el cual se considera un cumplimiento alto si lo comparamos con los resultados de los trabajos realizados por Tahat, Dunne y Fifield (2016), el cual mostró un cumplimiento del 47% para empresas no financieras y con el trabajo de Fernández y Lemes (2013), en donde las empresas listadas brasileñas muestran un cumplimiento para reportes locales del 42% y un cumplimiento para el reporte del 20F del 55%.

El tipo de revelaciones que mejor índice obtuvo fue la correspondiente a datos generales de los IF con una media del 97% con desviación estándar del 8%. Este grupo de revelaciones se refieren principalmente a la descripción de políticas generales, y a la clasificación de los IF de acuerdo a su modelo de negocio. El índice más bajo, se encuentra en ítems del costo amortizado con el 40% con desviación estándar del 18% y de ítems de deterioro con un porcentaje del 42% con desviación estándar del 24%. Posiblemente este comportamiento

tan bajo se explica por falta de desarrollo de los sistemas de información financiera para revelar los diferentes flujos de efectivo contractuales con su respectiva tasa interna de retorno, y en el caso del deterioro no es claro por parte de la empresa, si deben realizar la respectiva revelación así sus IF no estén deteriorados.

Se destaca el alto cumplimiento del porcentaje de cumplimiento de las revelaciones del grupo de riesgo, con una media del 70% y desviación estándar de del 28%, lo cual indica que las empresas prepararon sus departamentos de riesgos en forma satisfactoria. Es de anotar que este grupo de revelaciones son totalmente nuevas ya que no se consideraban obligatorios en el marco previo de contabilidad financiera.

**Tabla 1.** Cumplimiento de las revelaciones de instrumentos financieros

Variable	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Estándar
Datos Generales	55	66%	100%	97%	8%
Costo amortizado	55	0%	66%	40%	18%
Deterioro	55	0%	100%	42%	24%
Riesgo	55	0%	100%	70%	28%
Total (PoRev If.)	55	18%	81%	59%	12%

Nota: se realizaron los cálculos con un nivel de confianza del 95%.

Fuente: elaborado a partir de los resultados analizados.

#### *IV.1 Según el tamaño de la compañía*

Para esta variable se tiene el precepto que entre mayor sea el tamaño de la compañía mayor será el porcentaje de cumplimiento de las revelaciones referentes a IF, lo anterior basado en que poseen mejores sistemas de información contable y su departamento de riesgos puede estar mejor establecido.

**Tabla 2.** Cumplimiento de revelaciones por tamaño

Tamaño	Datos Generales	Costo amortizado	Deterioro	Riesgo	Total
Superior	100%	56%	42%	80%	68%
Alto	94%	44%	42%	73%	60%
Medio	100%	39%	48%	66%	59%
Bajo	97%	36%	48%	70%	59%
Inferior	97%	26%	30%	61%	49%
Total general	98%	40%	42%	70%	59%

Fuente: elaborado a partir de los resultados analizados.

Según los datos obtenidos se puede evidenciar una relación directa entre el tamaño de la compañía y el porcentaje de cumplimiento de las revelaciones de IF, sin embargo, la brecha existente entre el nivel alto, el nivel medio y el nivel bajo no es representativo.

Sobre las empresas de tamaño inferior, es importante anotar la necesidad que existe de potenciar el cumplimiento de las revelaciones, dado que está por debajo de la media con un cumplimiento del 49%. Lo anterior redundaría en dificultades para la toma de decisiones, por parte de los usuarios de los estados financieros y más específicamente en temas relacionados con IF.

#### *IV.2 Según el nivel ventas*

Al igual que en el tamaño de la empresa, en esta variable se espera que entre mayor sea el nivel de ventas, mayor será el porcentaje de cumplimiento de revelaciones. Los resultados muestran que efectivamente a mayor nivel de ingresos mayor el cumplimiento de revelaciones, sin embargo, la brecha entre los cuatro primeros niveles es mínima estando dentro del rango de la desviación estándar esperada. Sólo se destaca el resultado del nivel de ventas considerada inferior en donde el porcentaje de cumplimiento de revelaciones es del 48%.

**Tabla 3.** Cumplimiento por ventas

Ventas	Datos Generales	Costo amortizado	Deterioro	Riesgo	Total
Superior	97%	53%	36%	82%	65%
Alto	100%	38%	58%	68%	61%
Medio	94%	47%	36%	75%	61%
Bajo	100%	38%	55%	66%	60%
Inferior	97%	26%	27%	59%	48%
Total general	98%	40%	42%	70%	59%

Fuente: elaborado a partir de los resultados analizados.

Al igual que en los análisis generales, para este indicador se muestra un bajo comportamiento del porcentaje de cumplimiento del deterioro con una media del 42%.

#### *IV.3 Según la firma de auditoría*

En primer lugar, se calcula que del 100% de la muestra, el 70.91% tiene como revisor fiscal a una de las Big Four y el restante unas firmas pequeñas, por lo cual se plantea como hipótesis que las empresas que tienen como revisor fiscal una Big Four deberían generar estados financieros con mayor nivel de cumplimiento respecto a las revelaciones que deben suministrar de sus instrumentos financieros.

**Tabla 4.** Cumplimiento de las revelaciones de acuerdo al revisor fiscal

Revisor Fiscal	Datos Generales	Costo amortizado	Deterioro	Riesgo	Total
Big Four	97%	44%	47%	74%	62%
otras	98%	30%	31%	59%	50%
Total general	98%	40%	42%	70%	59%

Fuente: elaborado a partir de los resultados analizados.

Relacionando ambas variables según el tipo de revelaciones que se plantean en el anexo se puede observar que existe a hipótesis es comprobada, a pesar de que en las categorías de costo amortizado y deterioro presenten magnitudes bajas. Dicha situación es necesaria para resaltar, porque son magnitudes en las que se acercan mucho a lo que revelan las empresas con firmas pequeñas.

#### *IV.4 Según la industria*

La hipótesis fundamental en este apartado hace referencia a que, de los cinco sectores dimensionados en la muestra (industrial, comercial, inversiones, pública, servicios), la que debería tener mayores magnitudes en relación a las revelaciones son las empresas pertenecientes al sector público derivado de su regulación en comparación con las demás, teniendo en cuenta que éstas empresas son de economía mixta y no sólo de capital público.

Aplicando la fórmula planteada, se pudo encontrar que para las categorías “General” y “Riesgos” los cinco sectores poseen altos niveles de cumplimiento, sobre todo el sector comercial y público.

En cuanto a las otras dos categorías “Costo amortizado” y “Deterioro”, todos los sectores presentaron niveles bajos, lo cual es preocupante debido a la importancia que tienen estas revelaciones en el momento de toma de decisiones de un tercero o de las mismas partes del contrato, pues pone en contexto cómo está el proceso de medición de su instrumento.

**Tabla 5.** Cumplimiento de acuerdo a la industria

Sector	Datos Generales	Costo amortizado	Deterioro	Riesgo	Total
Comercial	100%	67%	33%	100%	75%
Industrial	96%	40%	38%	70%	58%
Inversiones	100%	53%	39%	63%	62%
Público	100%	38%	75%	81%	67%
Servicios	100%	31%	52%	64%	56%
Total general	98%	40%	42%	70%	59%

Fuente: elaborado a partir de los resultados analizados.

A pesar de cumplir con las categorías en cierta magnitud, el sector público no es el que genera las revelaciones suficientes y necesarias para sus instrumentos financieros, es el sector comercial el que demostró los mejores índices en tres de las cuatro categorías y por lo tanto dicha hipótesis es nula.

## V. Conclusiones

Se pudo evidenciar que las empresas escogidas para la investigación cumplen con el primer parámetro fundamental en cuanto al cumplimiento de las revelaciones de los IF medido a costo amortizado.

Otra de las revelaciones que es importante señalar, es la que se debe hacer sobre el riesgo de mercado, pues las empresas únicamente señalan qué situaciones pueden representar para ellas un riesgo, pero no lo cuantifican o no hacen su respectivo análisis de sensibilidad a dichos riesgos.

Finalmente, es necesario que se hagan en Colombia más investigación sobre estos temas dada la importancia de relacionar el cumplimiento y calidad con la que se está llevando a cabo la implementación de normas internacionales de información financiera en cada uno de los sectores de la economía, cualesquier tamaño de empresas, y las demás posibilidades que se puedan abordar con el fin de proponer como profesionales, un constante pensamiento crítico sobre lo que ocurre con las herramientas de la profesión. Además, porque la revisión bibliográfica demuestra la falta de propuestas de autores tanto en Colombia como en Latinoamérica.

## Referencias Bibliográficas

- Álvarez, B., y Suarez, E. (2015). Calificación de instrumentos financieros en las sociedades cooperativas a raíz de la NIC 32. La solución española. *Revista Innovar*(25), 9-20.
- Arias , M. L. (2011). Reflexiones sobre la contabilidad de activos financieros en el contexto del modelo IASB y el contexto actual colombiano. *Cuaderno de contabilidad*, 469-490.
- Arias, M., y Sánchez, A. (2014). Bases de Medición: correspondencia entre las Normas Internacionales de Información Financiera, los Estándares Internacionales de Valuación y el contexto actual colombiano. *Cuadernos de contabilidad*, 25-53.
- Asobancaria. (6 de 2017). Asobancaria. Recuperado de <http://www.asobancaria.com/sabermassermas/escoja-un-sistema-de-amortizacion/>
- Barroso, C. (2014). NIIF 9: Instrumentos financieros - La nueva era de los instrumentos financieros. *Revista Contable*(26), 9-34.
- Barth, M., Hooder, L., y Stubben, S. (2008). Fair value accounting for liabilities and own credit risk. *The accounting review*, 83, 629-664.
- BVC. (2015). Mercado de dedua privada en Colombia. Recuperado de Bolsa de Valores de Colombia: [www.bvc.com](http://www.bvc.com)
- Cabo, I., Bautista, H., y Molina, J. (2014). El papel de la contabilidad ante la crisis financiera. Una reflexión sobre el conservadurismo incondicional de la NIIF 9. *Cuadernos de contabilidad*(38), 371-395.

- Deloitte. (2008). *Globalización contable: Guía para la adopción de los IFRS*. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana.
- Deloitte. (2017). *Iasplus*. Recuperado el 2017, de [www.iasplus.com](http://www.iasplus.com)
- Etheridge, H., y Hsiao, K. (2013). Financial instrument credit impairment model - a rift in the convergence of IASB and FASB accounting standards. *Academy of Accounting and Financial Studies Journal*, 17(1), 119-126.
- EY. (2015). *Normas Internacionales de Información Financiera: Checklist de información a revelar basado en las NIIF adoptadas por la Unión Europea*. Ernest y Young.
- Fernández, R., y Lemes, S. (2013). Disclosure of financial instruments according to international accounting standards: empirical evidence from Brazilian companies. *Brazilian Business Review*, 82-107.
- GICCO. (2013). Dado que los instrumentos financieros básicos son fundamentales en todo tipo de organización (Pyme o grande) es necesario entender la normatividad y aplicarla bien para así ayudar a la empresa en su control y financiamiento. Medellín.
- Gómez, O., y Álvarez, R. (2013). Mediciones a valor razonable en la contabilidad financiera. *Cuadernos de contabilidad*, 441-461.
- Guni, C., y Negurita, O. (1997). Accountings of the financial instruments: One of the most controversial fields. *Economics, management, and financial Markets*, 2, 849-870.
- Guttman, I., Kremer, I., y Skrzypacz, A. (2014). Not only what but also when: a theory of dynamic voluntary disclosure. *American Economic Association*, 104(8), 2400-2420.
- Hickey, L. (2010). Changes to accounting for financial instruments. *Chartered Accountants Journal of New Zealand*, 42-45.
- Holzmann, O., y Munter, P. (2015). Classification and measurement of financial instruments: a study of divergence, not convergence. *The Journal of corporate accounting and finance*, 103-107.
- Koonce, L., Nelson, K., y Shakespeare, C. (2011). Judging the Relevance of Fair Value for Financial Instruments. *The Accounting Review*, 86(6), 2075-2098.
- Lachmann, M., Ulrike, S., y Wöhrmann, A. (2015). Fair Value accounting for liabilities: presentation format of credit risk changes and individual information processing. *Accounting, organization and Society*(41), 21-38.
- Lim, C. Y., Lim, C. Y., y Lobo, G. (2013). IAS 39 reclassification choice and analyst earnings forecast properties. *Journal of Accountant and Public policy*(32), 342-356.
- Morales, J. (2010). Pasivos financieros a valor razonable: la consideración del riesgo de crédito. [tecnicacontable.com](http://tecnicacontable.com)(732), 34-51.
- Quevedo, L. (2016). *Análisis teórico práctico del reconocimiento, medición y representación de los instrumentos financieros básicos de las pymes*. Unidad académica de ciencias empresariales de la Universidad de Machala, Quito.
- Rejón, M. (2010). Análisis y casos prácticos de los instrumentos financieros Básicos en las NIIF para Pymes. *partida doble*(219), 14-21.
- Salvador, R., y González, J. (2009). Método del costo amortizado: Una análisis financiero y contable. *Partida doble*(210), 27-37.
- Siqui, L. (2010). Does Mandatory Adoption of International Financial Reporting Standards in the European reduce de cost of equity capital. *Accounting Review*, 85, 607-636.

- Straus, N., Cosper, S., Lamonte, M., y Silva, K. (julio de 2016). Where ar we. CPA Journal, págs. 52-55.
- Tahat, Y., Dunne, T., y Fifield, S. (2016). The impact of IFRS 7 on the significance of financial instruments disclosure Evidence from Jordan. Accounting Research Journal, 29(3), 241-273.
- Teixeira, L., y Lima, L. (2007). Accounting for financial instruments: a comparison of European companies' practices with IAS 32 and IAS 39. Research in accounting Regulation(20), 237-257.
- Villacorta, M. (2010). Contabilización de las clases de acciones. Revista Técnica Contable(730), 18-27.
- Yañez, V., Andradres, F., Inestrosa, C., y Cortez, P. (2010). Impacto de las IFRS en la valoración de empresas: evidencia para una muestra de empresas chilenas cotizadas. Revista Activos, 135-162.

**Anexo 1. Listado de Revelaciones evaluadas**

<b>REVELACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS A COSTO AMORTIZADO</b>		<b>Norma</b>
General.	1 Políticas contables sobre la medición de los IF (nota 2)	NIIF 7 P21, NIC1 P 117
	2 La información presentada en la nota de IF se puede conciliar con lo presentado en el estado de situación financiera	NIIF 7 P 6
	3 Distingue los instrumentos valorados al coste amortizado de los valorados al valor razonable	NIIF 7 P 6 NIIF 7 P8(e)
Costo Amortizado	4 La entidad revela información pertinente a los usuarios para evaluar la relevancia de los I.F.C.A. (rentabilidad plazos, tasas, tasa variable, moneda)	NIIF 7 P. 6
	5 Para I.F.C.A. Se revela la tasa interna de retorno utilizada	NIIF 7 P 20b
	6 Para I.F.C.A. Se revela si están entregado en garantía/ colateral / prenda e indican el plazo, montos y condiciones	NIIF 7, P 14
	7 Para I.F.C.A. Se revela los costos asociados a la consecución del instrumento	NIIF 7 P. 20 c
	8 Se revela una tabla con los vencimientos de los pasivos financieros	NIIF 7 P 7
	9 Revela las ganancias y/o pérdidas netas por activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado	NIIF 7 P. 20 a
Deterioro	10 Para I.F.C.A. Se revela los montos en mora pero no deteriorados	NIIF 7, P37 a
	11 Para I.F.C.A. Se revela individualmente los montos deteriorados al final del periodo en el que se informa	NIIF 7, P37 b y NIIF 7 P20A
	12 Para I.F.C.A. Se revela los factores cualitativos que la entidad considera para determinar el deterioro	NIIF 7, P37 b
Riesgo	13 Revela información cualitativa, como exposición al riesgo, objetivos políticas y procesos para gestión de riesgo y métodos para medirlo	NIIF 7, P 33
	14 Revela información referente al riesgo crediticio (máximo importe de exposición al riesgo, descripción de los garantías e información acerca de la calidad crediticia	NIIF 7 P 36
	15 Revela información referente al riesgo liquidez (descripción de como gestiona el riesgo de liquidez inherente)	NIIF 7 P 39
	16 Revela información referente al riesgo de mercado. (Muestra el análisis de sensibilidad, al final del periodo, mostrando como cambiaría el resultado del patrimonio y la utilidad por cambios en las variables relevantes de riesgo	NIIF 7 P 40

Perafán, H. (2018). Board gender diversity and earnings quality. Evidence from the Latin American integrated market (MILA). *Contaduría Universidad de Antioquia*, 72, 151-163  
Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a08>

# Board gender diversity and earnings quality. Evidence from the Latin American integrated market (MILA)

**Héctor Fabio Perafán Peña**  
hfperafan@icesi.edu.co  
Universidad Icesi

---

### **Board gender diversity and earnings quality. Evidence from the Latin American integrated market (MILA)**

**Resumen:** La diversidad de género de las juntas directivas es un tema que recientemente ha ganado interés en la investigación en finanzas corporativas. No obstante, hay muy pocos estudios que analizan su influencia sobre la calidad de la información financiera en los mercados desarrollados. Esta situación no es mejor para los mercados emergentes, donde, excepto por China, este tipo de estudios es casi inexistente. De esta forma, esta investigación analiza la relación entre la diversidad de género de las juntas directivas y la calidad de información financiera en Latinoamérica, enfocándose en el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), que lo componen las empresas cotizadas en las bolsas de valores de México, Chile, Perú y Colombia. Con un panel de datos de 361 observaciones del periodo comprendido entre los años 2002 y 2014, este trabajo realiza regresiones de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) que dan cuenta de una relación en forma de U invertida entre la diversidad de género de las juntas directivas y la calidad de la información financiera, después de controlar por otras variables tales como el tamaño, apalancamiento, ROA, flujo de caja operativo, pérdidas contables e industria. Asimismo, los resultados indican la existencia de un nivel mínimo de diversidad de género, 30,8% de los miembros de la junta, a partir del cual entre más mujeres se sumen a la junta directiva mejor será la calidad de la información financiera de las empresas.

**Palabras clave:** Calidad de la información financiera, diversidad de género, juntas directivas, Latinoamérica.

### **Board gender diversity and earnings quality. Evidence from the Latin American integrated market (MILA)**

**Abstract:** Board gender diversity is an issue of recent interest in corporate finance research. Nonetheless, there are too few studies about the influence of female directors on earnings quality in the developed markets. This situation is not better for emerging markets, where, except for China, studies like this are almost nonexistent. Consequently, this paper sheds light on the relationship between board gender diversity and earnings quality in Latin America, focusing on the listed firms in Mexico, Chile, Peru, and Colombia, which integrate the Latin American Integrated Market (Mercado Integrado Latinoamericano or MILA in Spanish). With a data-panel of 361 observations from the period between 2002 and 2014, this work performs OLS regressions that indicate the existence of an inverted U-shaped relationship between board gender diversity and earnings manipulation, after controlling for other variables such as size, leverage, ROA, operating cash flow, accounting losses, and industry. Furthermore, results indicate the existence of a minimum level of female directors, 30.8% of board members, from which more board gender diversity leads to higher earnings quality.

**Keywords:** Financial information quality, gender diversity, board of directors, Latin America.

### **La diversité de genre et la qualité des revenus au sein des conseils d'administration des entreprises. Témoignages du Marché Intégré Latino-américain (MILA)**

**Résumé:** La diversité de genre au sein des conseils d'administration est un sujet qui a suscité de l'intérêt dans la recherche en finances des entreprises. Néanmoins, il existe peu d'études qui aient analysé son influence sur la qualité de l'information financière dans les marchés développés. C'est aussi le cas pour les marchés émergents où – la Chine exceptée – ce type d'études est presque inexistant. Ainsi, cette recherche analyse le rapport entre la diversité de genre dans les conseils d'administration et la qualité d'information financière en Amérique Latine, se concentrant sur le Marché Intégré Latino-Américain (MILA), composé par les entreprises cotées dans les bourses de valeurs de Mexique, Chili, Pérou et Colombie. Avec un panneau de données de 361 observations de la période comprise entre les années 2002 et 2014, ce travail fait des régressions des moindres carrés ordinaires (MCO) qui rendent compte d'une relation entre la forme en U inversé entre la diversité de genre des conseils d'administrations et la qualité de l'information financière, après avoir passé par des variables telles que la taille, le levier financier, la rentabilité des actifs, le flux de trésorerie disponible, les pertes comptables et l'industrie. Du même, les résultats indiquent l'existence d'un niveau minimum de femmes dans les conseils d'administration (30,8%). A partir de ce pourcentage l'on peut déduire que, à plus des femmes dans les conseils d'administration, plus de qualité dans l'information financière des entreprises.

**Mots-clés:** Qualité de l'information financière, diversité de genre, conseils d'administration, Amérique-Latine.

### **A diversidade de gênero nas juntas diretivas e a qualidade da informação financeira. Evidências do Mercado Integrado da América Latina (MILA)**

**Resumo:** A diversidade de gênero das juntas diretivas é um assunto que recentemente vem adquirindo interesse na pesquisa das finanças corporativas. No entanto, existem poucos estudos que analisam sua influência sobre a qualidade da informação financeira nos mercados desenvolvidos. Esta situação não é melhor para os mercados emergentes, onde, exceto pela China, este tipo de estudos é quase inexistente. Desta maneira, esta pesquisa analisa a relação entre a diversidade de gênero das juntas diretivas e a qualidade da informação financeira na América Latina, com foco no Mercado Integrado da América Latina (MILA), que está composto por empresas cotadas na Bolsa de Valores do México, Chile, Peru e a Colômbia. Com uma base de dados de 361 observações do período compreendido entre os anos 2002 e 2014, este trabalho realiza regressões de mínimos quadrados ordinários (MCO) que dão conta de uma relação com forma de U invertido entre a diversidade de gênero das juntas diretivas e a qualidade da informação financeira, depois de controlar por outras variáveis como o tamanho, alavancagem, ROA, fluxo de caixa operativo, perdas contábeis e indústria. Assim também os resultados mostram a existência de um mínimo nível de diversidade de gênero, 30,8% dos integrantes da junta, a partir do qual entre mais mulheres integrem a junta diretiva, melhor será a qualidade da informação financeira das empresas.

**Palavras chave:** Qualidade da informação financeira, diversidade de gênero, juntas diretivas, América Latina.

# Board gender diversity and earnings quality. Evidence from the Latin American integrated market (MILA)

*Héctor Fabio Perafán Peña*

Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n72a08>

*Primera versión recibida en abril de 2018- Versión final aceptada en mayo de 2018*

## I. Introduction

Gender diversity in the board of directors is an issue that recently pays attention not only to corporate finance research but also to regulators in many countries. Regarding corporate finance research, some studies find a positive association between corporate board diversity and financial performance (e.g., Campbell and Minguez-Vera, 2008; Carter et al., 2003; Erhardt, Werbel, and Shrader, 2003; Farrell and Hersch, 2005). Moreover, there are other studies looking for a better understanding of the factors why the gender of directors has an effect of their performance (Hillman, Canella, and Harris, 2002), how female directors contribute to the board's dynamics (Huse and Solberg, 2006) and the role of women focusing on committee assignments as well as the director's background (Peterson and Philpot, 2007). Although, the broad research around this topic contrasts with the fact that there is no consensus on the effect of board gender diversity over financial performance (Cabrera-Fernández, Martínez-Jiménez, and Hernández-Ortiz, 2016). That situation, summed to the fact that regulators of some western European countries (Norway, Spain, and Sweden) perform constant efforts to foster female participation on boards, recommending (Spain and Sweden) and even requiring (Norway) female participation quotas in boards (Srinidhi, Gul, and Tsui, 2011); denote the relevance and momentum for studies analyzing this subject.

From another point of view, accounting research has scarce literature of board gender diversity and its effect over earnings quality. Srinidhi et al. (2011), Niskanen, Karjalainen, and Niskanen (2011) and Thiruvadi and Huang (2012) find

evidence that supports the notion that female participation in audit committees restrict earnings management, while Sun, Liu, and Lan (2011) and Ye, Zhang, and Rezaee (2010) are unable to find such a restriction. At this regard, Arun, Almahrog, and Ali Aribi (2015) and Kyaw, Olugbode, and Petracchi (2015) suggest that independent female directors and countries' gender equality are factors that possible moderate the effect of board gender diversity over earnings quality.

From a theoretical point of view, there are many reasons why female directors may perform better and show higher earnings quality than her male counterparts. For example, Adams and Ferreira (2009) find in a sample of US firms that female directors have better attendance records and are more likely to join monitoring committees than male directors. Hillman et al. (2002) indicate that female directors probably enhance the board decisions because they are more prone to come from non-business backgrounds, hold advanced degrees, and join multiple boards at a faster rate than her male counterparts. Similarly, Huse and Solberg (2006) highlight that boards with gender diversity have more informed deliberations and discuss tougher issues that are often considered problematic by non-women boards.

Those studies mentioned above usually include firms in developed countries, except for some works for China, leading to a gap in the accounting literature given the importance of emerging economies. This situation is even worse in the case of Latin America, in the sense that to date this branch of research is almost non-existent.

Consequently, this works attempts to test if there is a relation between board gender diversity and earnings quality in Latin American companies, specifically for those firms listed in the major exchanges of Mexico, Chile, Colombia, and Peru, which compose the Latin American Integrated Market (MILA). At this regard, by using OLS regressions, the panel dataset of 361 observations indicate that there is an inverted U-shape relation between female board composition and earnings quality. Here, the McNichols (2002) model of discretionary accruals is the proxy for earnings quality. Furthermore, the results suggest that female directors need a minimum level of board gender diversity to exercise a significant influence on the board to deter earnings manipulation.

## **II. Data and methodology**

The sample comprises 361 observations, for 79 firms listed in the major exchanges of Mexico (Bolsa Mexicana de Valores), Chile (Bolsa de Santiago), Colombia (Bolsa de Valores de Colombia), and Peru (Bolsa de Valores de Lima). This paper uses the data available in Worldscope for the financial statements for the period from 2002 through 2014, incorporating the assets, current assets, gross property plant and equipment, cash, liabilities, current liabilities,

short-term debt, common shareholders' equity, market capitalization, revenues, net income before extraordinary items and operating cash flow. For the corporate board characteristics, this study collects the board size and board gender diversity (as the percentage of women over the number of boards' members) from the ESG-ASSET4 database. For a detailed description of all variables included in this study please see Table 1.

**Table 1.** Variables description

Symbol	Description
$\Delta CA_{it}$	Change in current assets
$\Delta Cash_{it}$	Change in cash
$\Delta CL_{it}$	Change in current liabilities
$\Delta STD_{it}$	Change in short-term debt
$\Delta WC_{it}$	$= (\Delta CA_{it} - \Delta Cash_{it}) - (\Delta CL_{it} - \Delta STD_{it})$
$CFO_{i,t}$	Cash flow from operations
$\Delta Sales_{i,t}$	Change in revenues
$PPE_{i,t}$	Gross property plant and equipment
$AEE_{it}$	Absolute error estimation of Equation 1
$BGD_{i,t}$	Number of female directors over (percentage)
$BS_{i,t}$	Number of board directors
$SIZE_{i,t}$	Natural logarithm of revenues
$LEV_{i,t}$	The ratio between liabilities over assets
$GSALES$	Percentage of change between revenues in period t and revenues in period t-1
$MTB_{i,t}$	The ratio for market capitalization over equity book value
$LOSS_{i,t}$	Dummy variable that takes the value of 1 if the net income is negative and 0 otherwise

To estimate the discretionary accruals, this research uses an adjusted version of McNichols (2002) model for earnings management as Srinidhi et al. (2011) because it considers the cash flows synchronicity with current accruals proposed by Dechow and Dichev (2002), as well as the abnormal accruals estimation of Jones (1991) and Dechow, Sloan, and Sweeney (1995). In this sense, the model of McNichols (2002) follows the next specification:

$$\Delta WC_{it} = \alpha_{0i} + \alpha_{1j} CFO_{i,t-1} + \alpha_{2j} CFO_{i,t} + \alpha_{3j} CFO_{i,t+1} + \alpha_{4j} \Delta Sales_{i,t} + \alpha_{5j} PPE_{i,t} + \varepsilon_{it} \quad (1)$$

Consistent with Francis, LaFond, Olsson, and Schipper (2005) the change in working capital ( $\Delta WC_{it}$ ) is the dependent variable and the net cash flow from operations (CFO), the change in revenues ( $\Delta Sales_{i,t}$ ) and the gross property plant and equipment ( $PPE_{i,t}$ ) are the independent variables. Here and after, i denotes firms and j denotes years.  $\varepsilon_{it}$  stands for the error term. In addition, all the

variables in Equation 1 are scaled by the average total assets between year t-1 and year t. As Srinidhi et al. (2011), here the proxy for earnings quality variable is the absolute error term (AEE) estimation of Equation 1. AEE computing involves the error term estimation by cross-sectional regressions using year and industry groups. The choice of this measure is supported by the fact that AEE incorporates not only the income increasing discretionary accruals (DA's) but also the income decreasing DA's besides the reversal of previous DA's (Hutton, Marcus, and Tehranian, 2009). Hence, positive figures for AEE indicate earnings manipulation and therefore low earnings quality.

With the one can proceed to assess the effect of board gender diversity using the multivariate-model regression of Arun et al. (2015) as follows:

$$AEE_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 BGD_{it} + \alpha_2 BS_{it} + \alpha_3 CFO_{it} + \alpha_4 SIZE_{it} + \alpha_5 ROA_{it} + \alpha_6 LEV_{it} + \alpha_7 GSALES_{it} + \alpha_8 MTB_{it} + \alpha_9 LOSS_{it} + \varphi_{it} \quad (2)$$

Here, the dependent variable is  $AEE_{it}$ , the board gender diversity ( $BGD_{it}$ ) is the interested variable and the control variables are board size ( $BS_{it}$ ), cash flow from operations ( $CFO_{it}$ ), size ( $SIZE_{it}$ ), ROA ( $ROA_{it}$ ), leverage ( $LEV_{it}$ ), sales growth ( $GSALES$ ), market to book ratio ( $MTB_{it}$ ) and accounting losses ( $LOSS_{it}$ ). As Arun et al. (2015), this specification includes fixed effects for year, industry and country, since earnings management behavior can depend on the heterogeneity around these factors.

Descriptive statistics and the correlation matrix for the variables mentioned above are available in Table 2 and Table 3 respectively. Note that the dependent and independent variables are winsorized at 1% to mitigate the effect of outliers. Most of the firm-year observations in the sample are from Mexican firms (195 obs.), followed by companies from Chile (114 obs.), Peru (30 obs.) and Colombia (22 obs.). On average, the number of board members in the MILA is twelve members, and the female participation is low with 5.15% of board members. In general, firms show positive returns (6.47%) over their investment in assets (ROA) and are highly levered (LEV) with almost half of the assets (45.29%) funded by outsiders. Besides, investors value net assets investments higher than its accounting figures (book values), as the market to book ratio indicates (2.72).

Regarding the interest variable, after performing the cross-sectional regressions for Equation 1, the as AAE figures in Table 2 show that on average firms in the sample manipulate earnings (13.35%). Additionally, the correlation matrix indicates that there are not multicollinearity problems between the variables of Equation 1, besides the fact that coefficients are in line prior research in the field. At this regard, MTB correlations with CFO and ROA are the highest figures with 0.496 and 0.463 respectively.

**Table 2. Descriptive statistics**

	Mean	SD	Min	Max
DWC*	0.84%	6.16%	-19.53%	25.53%
CFO*	11.24%	6.14%	-14.55%	30.15%
DSALES*	4.52%	12.82%	-27.89%	51.56%
PPE*	76.54%	34.82%	6.31%	189.70%
AEE	13.35%	14.16%	0.04%	77.54%
BGD	5.15%	8.30%	0.00%	35.71%
BS	12.12	5.26	4	33
SIZE	8.55	1.07	6.28	10.53
CFO	10.67%	6.08%	-22.44%	30.91%
ROA	6.47%	5.53%	-11.66%	24.43%
LEV	45.29%	16.36%	7.17%	80.80%
GSALES	8.21%	20.14%	-36.57%	88.00%
MTB	2.72	1.39	0.36	9.26
LOSS	0.05	0.21	0	1
N	361			

Note: \* indicates that variables are deflated by the average total assets between year t-1 and year t.

**Table 3. Correlation matrix**

	DWC	AEE	BGD	BS	SIZE	CFO	ROA	LEV	GSALES	MTB	LOSS
DWC	1										
AEE	0.135 <sup>**</sup>	1									
BGD	0.0495	-0.179 <sup>***</sup>	1								
BS	0.0490	-0.0605	0.163 <sup>***</sup>	1							
SIZE	-0.0377	-0.163 <sup>***</sup>	0.288 <sup>***</sup>	0.451 <sup>***</sup>	1						
CFO	0.0987 <sup>*</sup>	0.123 <sup>**</sup>	-0.0608	0.115 <sup>**</sup>	0.121 <sup>**</sup>	1					
ROA	0.0460	0.190 <sup>***</sup>	0.0336	0.0635	-0.0550	0.591 <sup>***</sup>	1				
LEV	-0.108 <sup>**</sup>	-0.271 <sup>***</sup>	-0.0653	-0.0720	0.239 <sup>***</sup>	-0.272 <sup>***</sup>	-0.449 <sup>***</sup>	1			
GSALES	0.119 <sup>**</sup>	-0.125 <sup>**</sup>	0.0165	0.0668	0.116 <sup>**</sup>	0.0364	0.154 <sup>***</sup>	0.0428	1		
MTB	0.0914 <sup>*</sup>	0.0708	0.149 <sup>***</sup>	0.201 <sup>***</sup>	0.214 <sup>***</sup>	0.496 <sup>***</sup>	0.463 <sup>***</sup>	0.0851	0.0686	1	
LOSS	-0.0483	0.0458	-0.121 <sup>**</sup>	-0.147 <sup>***</sup>	-0.0577	-0.230 <sup>**</sup>	-0.441 <sup>***</sup>	0.0874 <sup>*</sup>	-0.0834	-0.0587	1

\* p<0.1 \*\* p<0.05 \*\*\* p<0.01

### III. Empirical results

Table 4 shows regressions results for the effect of board diversity over AEE as stated in Equation 2. Here, the base model (without BGD and BS) in the first column, have a good fit in the sense that it explains the 61% of changes in AEE and have a significant F-statistic. Furthermore, most of the control variables are significant at some level, except for the leverage and ROA.<sup>1</sup> At

1 Even though LEV and ROA are not significant, they show the same signs of Arun et al. (2015).

this regard, Table 4 indicates that SIZE and CFO are negative and significant, which are in line the literature review perform by Arun et al. (2015). Although, remain variables present different signs or significance from their empirical results. This situation should not be an issue since Arun et al. (2015) specify that from a theoretical point of view there are not expected signs for those variables. Besides, one can argue that coefficients fit with prior accounting literature. For example, firms with accounting losses can experiment current income-decreasing accruals by new managers that want to exacerbate their performance in future years or the so-called big baths.<sup>2</sup> In addition, concerning to the CFO sign and significance, one can pose that companies manipulating earnings may want to report smooth net income figures with the aim of incorporate future opportunities that can improve the informativeness of financial information, but probably are fuzzy by the variability of current cash flows from operations (Tucker and Zarowin, 2006).

Regarding GSALES, the reasoning above perfectly suits with its coefficient and significance results because companies with promising prospects (sales growth) are more prone to manipulate earnings in order to improve earnings informativeness. Also, the BS coefficient, positive and significant, suggest that the higher the number of board members, the higher the manipulation, following Kyaw et al. (2015).

Table 4. OLS model for female participation on the board

Dependent variable:	(1)	(2)	(3)	(4)
AEE	b/t	b/t	b/t	b/t
BGD		0.07906 [1.07]	0.40875** [2.08]	0.40875*** [2.59]
BGD ^ 2			-1.32551* [-1.81]	-1.32551** [-2.58]
BS	0.00465** [2.29]	0.00450** [2.21]	0.00386* [1.88]	0.00386** [2.05]
MTB	0.01531*** [2.73]	0.01394** [2.42]	0.01477** [2.57]	0.01477** [2.28]
SIZE	-0.01290* [-1.86]	-0.01585** [-2.13]	-0.01536** [-2.07]	-0.01536** [-2.46]
GSALES	0.08447** [2.13]	0.08671** [2.18]	0.07969** [2.00]	0.07969* [1.94]
LOSS	0.05242* [1.68]	0.06015* [1.88]	0.06428** [2.01]	0.06428* [1.82]
CFO	-0.25960** [-2.02]	-0.24129* [-1.87]	-0.24720* [-1.92]	-0.24720 [-1.41]

<sup>2</sup> For interested readers I suggest the work of Walsh, Craig, and Clarke (1991) for a more details on this concept.

Dependent variable:	(1)	(2)	(3)	(4)
AEE	b/t	b/t	b/t	b/t
LEV	-0.06796 [-1.49]	-0.05670 [-1.22]	-0.05410 [-1.16]	-0.05410 [-1.28]
ROA	0.04881 [0.29]	0.07378 [0.43]	0.08985 [0.53]	0.08985 [0.48]
_cons	0.48002*** [5.71]	0.50411*** [5.80]	0.50794*** [5.86]	0.50794*** [7.01]
<b>Robust standard errors</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>No</b>	<b>Yes</b>
Obs.	361	361	361	361
R-sqr	0.61	0.62	0.62	0.62
Adj-R-sqr	0.5787	0.5789	0.5818	0.5818
F-value	16.95	16.46	16.17	182.09
F-pvalue	0.000	0.000	0.000	0.000

The results of the second column of Table 4 are consistent with the signs and coefficients described above, while the goodness of fit of the model supports the inclusion of BGD. In this point, OLS estimations indicate that board gender diversity does not relate with earnings manipulation. Hence, one can posit that board gender diversity does not necessarily have a linear association with earnings manipulation and that a more refined analysis is needed to have a better notion of the type of association between those variables. Following this rationale, the coefficients of BGD and  $BGD^2$  in the third column of Table 3 indicates that there is an inverted U-shaped relation between board gender diversity and earnings manipulation. Moreover, previous coefficients and significances prevail, and the adjusted r-square shows that the inclusion of  $BGD^2$  improves the explanation power of the model. Furthermore, column four tests these results by estimating the model specification of the third column using robust standard errors. By doing so, the significance of BGD and  $BGD^2$  improve, which supports the inverted U-shaped relation of AEE and BGD.<sup>3</sup>

From the above results, it is possible to indicate that on average the minimum of female participation that deters earnings management (measured through discretionary accruals) of financial statements for companies listed in the MILA is 30.8%. At this respect, despite that the inflection point of the curve between AEE and BDG is a local maximum, one can interpret it as the minimum female director participation that women need to exercise a significant influence over the board decisions related with the earnings quality.

3 It is relevant to note that signs and significance of almost all the control variables remain unchanged (only CFO is not statistically significant under this approach).

## IV. CONCLUSIONS

This study fills the gap in the accounting literature around the board gender diversity on earnings quality in the Latin American context. With 361 observations of listed companies in the MILA, this research performs OLS regressions to test the relation between an earnings quality measure, AEE from McNichols (2002), and the percentage of female directors' participation on the total board members. After controlling for other factors that impact earnings manipulation, results indicate that there is a minimum level of female participation on boards (30.8%) from which more female members enhance earnings quality. In this sense, board gender diversity and earnings manipulation are correlated in an inverted U-shaped form.

These findings are relevant to discuss the convenience of the many efforts to empower the female director participation on boards performed by countries such as Norway, Sweden, and Spain and, why not, for future deliberations by Latin American regulatory bodies. In this sense, results indicate not all levels of board gender diversity necessarily help to enhance earnings quality. Therefore, regulators can focus on guarantying a minimum desired level of women in boards from which female board participation effectively deters earnings management.

Since this is exploratory research, there are some limitations that research can explore in the future. The first is the scarce availability of data for corporate board characteristics in Latin America. At this regard, the incorporation of available information in ESG-ASSET4 about board experience, independence, and CEO duality reduces the sample dramatically<sup>4</sup>. Future research can consider using other databases, like those involving non-public companies. The second, is the positive sign of board size (BS) in the regression results, denoting a detrimental effect of the number of board members over earnings quality, which may imply that a deeper analysis is needed in order to disentangle the role of board members on the preparation of financial information in Latin America, even if prior studies validate this type of relation.

## REFERENCES

- Adams, R. B., and Ferreira, D. (2009). Women in the boardroom and their impact on governance and performance. *Journal of Financial Economics*, 94(2), 291–309. <http://doi.org/10.1016/j.jfineco.2008.10.007>
- Arun, T. G., Almahrog, Y. E., and Ali Aribi, Z. (2015). Female directors and earnings management: Evidence from UK companies. *International Review of Financial Analysis*, 39, 137–146. <http://doi.org/10.1016/j.irfa.2015.03.002>

---

<sup>4</sup> Moreover, Arun et al. (2015) include other variables of board characteristics like independent female directors and female chief financial officer (CFO) dummies, that are omitted in this work because of the lack of that information.

- Ascioglu, A., Hegde, S., Krishnan, G., and McDermott, J. (2012). Earnings management and market liquidity. *Review of Quantitative Finance and Accounting*, 38, 257–274. <http://doi.org/10.1007/s11156-010-0225-9>
- Cabrera-Fernández, A. I., Martínez-Jiménez, R., and Hernández-Ortiz, M. J. (2016). Women's participation on boards of directors : a review of the literature. *International Journal of Gender and Entrepreneurship*, 8(1), 69–89. <http://doi.org/10.1108/IJGE-02-2015-0008>
- Campbell, K., and Minguez-Vera, A. (2008). Gender diversity in the boardroom and firm financial performance. *Journal of Business Ethics*, 83(3), 435–451. <http://doi.org/10.1007/s10551-007-9630-y>
- Carter, D. A., Simkins, B. J., Simpson, W. G., Borokhovich, K., Crutchley, C., Elson, C., ... Longhofer, S. (2003). Corporate Governance, Board Diversity, and Firm Value. *The Financial Review*, 38, 33–53. <http://doi.org/10.1111/1540-6288.00034>
- Dechow, P. M., and Dichev, I. D. (2002). The quality of accruals and earnings: The role of accrual estimation errors. In *Accounting Review* (Vol. 77, pp. 35–59). <http://doi.org/10.2308/accr.2002.77.s-1.61>
- Dechow, P. M., Sloan, R. G., and Sweeney, A. P. (1995). Detecting Earnings Management. *The Accounting Review*, 70(2), 193–225.
- Defond, M. L., and Jiambalvo, J. (1994). Debt covenant violation and manipulation of accruals. *Journal of Accounting and Economics*, 17(1-2), 145–176. [http://doi.org/10.1016/0165-4101\(94\)90008-6](http://doi.org/10.1016/0165-4101(94)90008-6)
- Erhardt, N. L., Werbel, J. D., and Shrader, C. B. (2003). Board of director diversity and firm financial performance. *Corporate Governance: An International Review*, 11(2), 102–111. <http://doi.org/10.1111/1467-8683.00011>
- Fama, E. F., and French, K. R. (1997). Industry costs of equity. *Journal of Financial Economics*, 43(2), 153–193. [http://doi.org/10.1016/S0304-405X\(96\)00896-3](http://doi.org/10.1016/S0304-405X(96)00896-3)
- Farrell, K. A., and Hersch, P. L. (2005). Additions to corporate boards: The effect of gender. *Journal of Corporate Finance*, 11(1-2), 85–106. <http://doi.org/10.1016/j.jcorpfin.2003.12.001>
- Francis, J., LaFond, R., Olsson, P., and Schipper, K. (2005). The market pricing of accruals quality. *Journal of Accounting and Economics*, 39(2), 295–327. <http://doi.org/10.1016/j.jacceco.2004.06.003>
- Franz, D. R., HassabElnaby, H. R., and Lobo, G. J. (2014). Impact of proximity to debt covenant violation on earnings management. *Review of Accounting Studies*, 19(1), 473–505. <http://doi.org/10.1007/s11142-013-9252-9>
- Ge, W., and Kim, J. B. (2014). Real earnings management and the cost of new corporate bonds. *Journal of Business Research*, 67(4), 641–647. <http://doi.org/10.1016/j.jbusres.2013.01.021>
- Hales, J., and Williamson, M. G. (2010). Implicit employment contracts: The limits of management reputation for promoting firm productivity. *Journal of Accounting Research*, 48(1), 51–80. <http://doi.org/10.1111/j.1475-679X.2009.00359.x>

- Hillman, A. J., Canella, A. A., and Harris, I. C. (2002). Women and racial minorities in the boardroom: How do directors differ? *Journal of Management*. [http://doi.org/10.1016/S0149-2063\(02\)00192-7](http://doi.org/10.1016/S0149-2063(02)00192-7)
- Huse, M., and Solberg, A. G. (2006). Gender-related boardroom dynamics: How Scandinavian women make and can make contributions on corporate boards. *Women In Management Review*, 21(2), 113–130. <http://doi.org/10.1108/09649420610650693>
- Hutton, A. P., Marcus, A. J., and Tehranian, H. (2009). Opaque financial reports, R2, and crash risk. *Journal of Financial Economics*, 94(1), 67–86. <http://doi.org/10.1016/j.jfineco.2008.10.003>
- Jha, A. (2013). Earnings Management Around Debt-Covenant Violations – An Empirical Investigation Using a Large Sample of Quarterly Data. *Journal of Accounting, Auditing and Finance*, 28(4), 369–396. <http://doi.org/10.1177/0148558X13505597>
- Jones, J. J. (1991). Earnings Management During Import Relief Investigations. *Journal of Accounting Research*, 29(2), 193–228. <http://doi.org/10.2307/2491047>
- Kim, B. H., Lei, L., and Pevzner, M. (2010). Debt Covenant Slack and Real Earnings Management. SSRN Working Paper Series. Retrieved from <http://search.proquest.com/docview/815316704?accountid=26357>
- Konan, C., Chan, L. K. C., Jegadeesh, N., and Lakonishok, J. (2006). Earnings Quality and Stock Returns. *Journal of Business*, 79(3), 1041–1082. Retrieved from <http://www.lib.lsu.edu/apps/onoffcampus.php?url=http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bthandAN=21080240&site=ehost-live&scope=site>
- Kyaw, K., Olugbode, M., and Petracci, B. (2015). Does gender diverse board mean less earnings management? *Finance Research Letters*, 14, 135–141. <http://doi.org/10.1016/j.frl.2015.05.006>
- McNichols, M. F. (2002). DISCUSSION OF The Quality of Accruals and Earnings : The Role of Accruals Estimation Errors. *The Accounting Review*, 77, 61–69. <http://doi.org/10.2308/accr.2002.77.s-1.61>
- Niskanen, J., Karjalainen, J., and Niskanen, M. (2011). Auditor gender and corporate earnings management behavior in private Finnish firms. *Managerial Auditing Journal*, 26(9), 778–793. <http://doi.org/10.1108/02686901111171448>
- Peni, E., and Vähämaa, S. (2010). Female executives and earnings management. *Managerial Finance*, 36(7), 629–645. <http://doi.org/10.1108/03074351011050343>
- Peterson, C. A., and Philpot, J. (2007). Women's roles on U.S. Fortune 500 boards: Director expertise and committee memberships. *Journal of Business Ethics*, 72(2), 177–196. <http://doi.org/10.1007/s10551-006-9164-8>
- Srinidhi, B., Gul, F. A., and Tsui, J. (2011). Female Directors and Earnings Quality. *Contemporary Accounting Research*, 28(5), 1610–1644. <http://doi.org/10.1111/j.1911-3846.2011.01071.x>
- Stanley, B. W., and Sharma, V. I. (2011). To Cheat or Not to Cheat: How Bank Debt Influences the Decision to Misreport. *Journal of Accounting, Auditing and Finance*, 26, 383–414. <http://doi.org/10.1177/0148558X11401221>

- Sun, J., Liu, G., and Lan, G. (2011). Does Female Directorship on Independent Audit Committees Constrain Earnings Management? *Journal of Business Ethics*, 99(3), 369–382. <http://doi.org/10.1007/s10551-010-0657-0>
- Thiruvadi, S., and Huang, H.-W. (2012). Audit committee gender differences and earnings management. *Gender in Management: An International Journal*, 26(7), 483–498. <http://doi.org/10.1108/17542411111175469>
- Tucker, J. W., and Zarowin, P. a. (2006). Earnings Informativeness ?, 81(1), 251–270.
- Valipour, H., and Moradbeygi, M. (2010). Corporate Debt Financing and Earnings Quality. *Journal of Business Finance and Accounting*, 37(5-6), 538–559. <http://doi.org/10.1111/j.1468-5957.2010.02194.x>
- Walsh, P., Craig, R., and Clarke, F. (1991). “Big bath accounting” using extraordinary items adjustments: Australian empirical evidence. *Journal of Business Finance and Accounting*, 18(2), 173–189. <http://doi.org/10.1111/j.1468-5957.1991.tb00587.x>
- Ye, K., Zhang, R., and Rezaee, Z. (2010). Does top executive gender diversity affect earnings quality? A large sample analysis of Chinese listed firms. *Advances in Accounting*, 26(1), 47–54. <http://doi.org/10.1016/j.adiac.2010.02.008>

# RESEÑA EDITORIAL

---

La Revista Contaduría Universidad de Antioquia es una publicación con circulación de dos números anuales, en los meses de junio y diciembre, editada por el Departamento de Ciencias Contables, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

El objetivo de la Revista es publicar artículos derivados de procesos de investigación con contenido analítico, crítico frente a las problemáticas propias de la disciplina y profesión contable y ciencias afines. Editada desde el año 1982, cuenta con colaboradores tanto nacionales como extranjeros, quienes gozan de privilegiada reputación en el medio contable lo cual permite a la Revista ser considerada como una de las de mayor importancia y trayectoria en América Latina y la comunidad hispana.

Es una de las publicaciones que más ha contribuido a la difusión del pensamiento en torno a la contabilidad y, por consiguiente, al perfeccionamiento y fundamentación adecuada de dicha disciplina en Colombia.

Su distribución se lleva a cabo mediante suscripción, canje y envío como donación a personas, organismos e instituciones que promueven el avance y el enriquecimiento de la contabilidad, en los ámbitos nacional e internacional.

Las contribuciones de los distintos autores son arbitradas y seleccionadas bajo rigurosos criterios académicos, tomando como base la evaluación realizada por parte de un grupo de pares investigadores externos a la institución editora. El comité editorial y el comité científico de la revista dan su opinión y orientación luego de evaluar detalladamente cada edición para garantizar que la publicación cumple los objetivos predefinidos asegurando también su calidad. La convocatoria para recibir artículos está permanentemente abierta.

La responsabilidad sobre el contenido de los artículos publicados recae exclusivamente sobre sus autores y no compromete en ningún sentido al Departamento de Ciencias Contables y tampoco a la Facultad de Ciencias Económicas.

## EDITORIAL OUTLINE

The journal Accounting University of Antioquia is a publication with a circulation of two numbers each year, in June and December, edited by the Department of Accounting Sciences, Faculty of Economic Sciences, University of Antioquia, Medellín, Colombia.

The journal's objective is to publish articles deriving from research processes with analytical and critical content in face of the problematics belonging to the accounting discipline and profession and to related sciences. Edited since 1982, the journal counts on foreign and domestic contributors who own a privileged reputation within the accounting domain. This is the reason of the journal's acknowledgement as one of the most important and with greater history in Latin America and the Spanish community.

It is one of the publications whose contribution to the propagation of accounting thought and, therefore, to the bettering and solid foundation of such discipline in Colombia has been the greatest. Its distribution is carried out by subscription, exchange and sending as donations to people, organizations and institutions furthering Accounting's development and flourishing abroad and within our country.

Contributions by several authors are arbitrated and selected under rigorous academic criteria, based on the evaluation by a group of specialists who do not belong to the editing institution. The journal's editorial and scientific committees offer their opinion and directives after evaluating in detail each edition to ensure a publication meeting all aims proposed and to ensure its quality. The call for articles is permanent.

Responsibility for the articles' content is taken exclusively by their authors and does not fall in any way on the Department of Accounting Sciences and the Faculty of Economic Sciences.

### **NOTICE ÉDITORIALE**

La Revue de Comptabilité Université d'Antioquia est une publication à circulation de deux numéros annuels, aux mois juin et décembre, éditée par le Département de Sciences Comptables, Faculté de Sciences Economiques, Université d'Antioquia, Medellín, Colombia.

Le but de la revue est de publier des articles dérivant des procès de recherche d'esprit analytique et critique face aux problématiques propres à la discipline et profession comptable et aux sciences connexes. Éditée dès l'année 1982, elle se sert de collaborateurs nationaux et internationaux, qui jouissent d'une réputation privilégiée dans le milieu comptable ; ce qui permet à la revue d'être considérée comme une des plus importantes et avec plus d'histoire en Amérique latine et dans la communauté hispanique.

Elle est une des publications qui ont contribué au plus haut degré à la propagation de la pensée autour de la comptabilité et, par conséquent, au perfectionnement et fondation adéquates de cette discipline en Colombie.

Sa distribution est opérée par abonnement, échange et envoi en tant que donations aux personnes, organismes et institutions qui encouragent le progrès et l'enrichissement de la comptabilité internationalement et nationalement.

Les contributions des divers auteurs sont arbitrées et sélectionnées selon des rigoureux critères académiques sur la base de l'évaluation effectuée par un groupe de spécialistes qui n'appartiennent pas à l'institution éditrice. Le comité éditorial et le comité scientifique de la revue offrent leurs opinions et leur orientation après avoir évalué en détail chaque édition afin d'assurer une publication qui satisfait aux buts prédéfinis, et aussi afin d'assurer sa qualité. La convocation des articles à évaluer est ininterrompue.

La responsabilité du contenu des articles publiés n'incombe qu'à leurs auteurs et ne concerne nullement le Département de Sciences Comptables et non plus la Faculté de Sciences Economiques.

### **RESENHA EDITORIAL**

A Revista Contaduría Universidad de Antioquia é uma publicação com circulação de dois números anuais, nos meses de junho e dezembro, editada pelo Departamento de Ciências Contábeis, Faculdade de Ciências Econômicas, Universidad de Antioquia, Medellín, Colômbia.

O objetivo da Revista é publicar artigos derivados de processos de pesquisa com conteúdo analítico, crítico frente às problemáticas próprias da disciplina e profissão contábil e ciências afins. Editada desde o ano 1982, conta com colaboradores tanto nacionais quanto estrangeiros, quem gozam de privilegiada reputação no meio contábil, o qual permite à Revista ser considerada como uma das de maior importância e trajetória na América Latina e a comunidade hispânica.

É uma das publicações que mais contribui com a difusão do pensamento em torno da contabilidade e, conseqüentemente, com o aperfeiçoamento e fundamentação adequada de tal disciplina na Colômbia.

Sua distribuição se realiza mediante subscrição, troca e envio como doação a pessoas, organismos e instituições que promovem o avanço e o enriquecimento da contabilidade, nos âmbitos nacional e internacional.

As contribuições dos diferentes autores são arbitradas e selecionadas sob rigorosos critérios acadêmicos, tomando como base a avaliação realizada por parte de um grupo de pares pesquisadores externos à instituição editora. O comitê editorial e o comitê científico da revista dão sua opinião e orientação depois de avaliar detalhadamente cada edição para garantir que a publicação cumpra com os objetivos predefinidos assegurando também sua qualidade. A convocação para receber artigos está permanentemente aberta.

A responsabilidade sobre o conteúdo dos artigos publicados cabe exclusivamente a seus autores e não compromete em sentido algum ao Departamento de Ciencias Contables e também não à Facultad de Ciencias Económicas.

# REGLAMENTO PARA COLABORADORES

---

- 1) Los artículos deben ser inéditos y desarrollar temáticas relacionadas con las ciencias económicas, preferiblemente con orientación contable en áreas como: costos y contabilidad de gestión, procesos tributarios, gestión y contabilidad pública, contabilidad fiscal, gestión financiera, teoría contable, contabilidad internacional, educación y formación contable, tecnología contable, historia de la contabilidad, procesos de control, y todos aquellos temas que tengan relación directa con la contabilidad y la profesión contable en contextos locales y globales. Dado que la revista busca difundir a un público diverso la producción académica seleccionada, la construcción del texto debe dar cuenta de una adecuada redacción y corrección idiomática, además de la rigurosidad propia del trabajo de reflexión e investigación.
- 2) En función de las políticas del sistema de ciencia y tecnología se dará prelación a los artículos bajo la modalidad de: \* Artículo de investigación científica y tecnológica (extensión máxima 20 páginas), \* Artículos de reflexión (extensión máxima 20 páginas) y \* Artículos de revisión (extensión máxima 20 páginas). Sin embargo, ocasionalmente se publicará también: \* Artículo corto (extensión máxima 5 páginas), \* Reporte de caso (extensión máxima 12 páginas), \* Revisión de tema (extensión máxima 20 páginas), \* Traducción y \* Síntesis a modo de artículo de investigación de trabajos de grado (extensión máxima 20 páginas).

Definimos las tres primeras modalidades:

Artículo de investigación científica: documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

Artículo de reflexión: documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de revisión: documento resultado de una investigación terminada donde se analizan sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias del desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

- 3) El artículo debe contener un resumen (abstract) que no supere 150 palabras. Igualmente se deben seleccionar un conjunto de máximo 5 palabras claves que referencien el texto y que sirvan de enlace para los sistemas de búsqueda en bases de datos. El resumen debe ser claro, coherente, sin referencias, tablas o figuras, entregando información sobre el tipo de estudio y propósito, las temáticas generales abordadas, la metodología utilizada y algunos elementos conclusivos.
- 4) Los artículos deben enviarse al Consejo Editorial a nombre del Director de la revista (Calle 67 No 53 – 108 Bloque 13 Oficina 108, Medellín - Colombia) en original y copia acompañados del CD correspondiente. Igualmente pueden enviarse vía correo electrónico a [revistacontaduria@udea.edu.co](mailto:revistacontaduria@udea.edu.co). Los trabajos deben estar escritos en papel tamaño

carta, tipo de letra Times New Roman a 11 puntos, con interlineado sencillo, utilizando procesadores de texto en formatos Word o RTF.

- 5) Se deben consignar los datos del autor (es) tales como: nombre completo, ocupación e institución, datos de contacto (dirección de correo físico y electrónico), publicaciones recientes. Esta información es utilizada para elaborar una breve reseña de la hoja de vida del autor. Del mismo modo se debe indicar si el artículo es derivado de un proyecto de investigación (nombre y código de inscripción ante entidad formal), entidades que apoyan y grupo de investigación.
- 6) Los artículos son sometidos al siguiente proceso de evaluación:
  - Revisión del comité editorial.
  - Arbitraje por dos pares según formulario prediseñado por la revista. A falta de consenso se utilizará un tercer evaluador.
  - Los resultados son comunicados a los autores. En caso de solicitud de algunas modificaciones los autores tendrán 15 días para remitir las versiones definitivas de los artículos.
  - La edición y redacción de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios de estilo pertinentes.

7) Citas bibliográficas:

Para las citas bibliográficas se recomienda utilizar el siguiente sistema: en el cuerpo del texto se indica entre paréntesis el primer apellido del autor, el año de publicación y la página referenciada (Bateson, 2002, p. 36), cuando la referencia se encuentra en dos páginas se utiliza (Bateson, 2002, pp. 35-36). En caso de presentarse un autor con obras del mismo año estas se diferencian utilizando letras a continuación del año (Bateson, 2002a).

Si se citan distintas obras relativas a una misma idea se separan las referencias con punto y coma (Bateson, 2002; Romero, 1995), conservando el orden alfabético del apellido del primer autor.

Cuando se cita a algún autor citado por otro se coloca el nombre del autor citado por fuera del paréntesis y en el paréntesis se incluye la información. Bateson (2002 citado en Jiménez, 2005).

Si se presentan dos o más autores con el mismo apellido, se colocan las iniciales del nombre para diferenciarlos. Por otro lado, cuando no se tenga el autor de la obra, se utiliza el título de ésta, que en caso de ser muy extenso sólo se utilizará completo en la primera vez y luego se abreviará en las otras citas.

Con las fuentes electrónicas que presentan documentos sin páginas se debe colocar el número del párrafo utilizando la abreviatura parra (en castellano) y para (en inglés). Cuando no hay número de párrafos visibles, debe ponerse el subtítulo en el que aparece la cita y el número del párrafo dentro del subtítulo.

En el caso que se cite una traducción de una obra original y no se conoce el año de la obra original se utiliza (Aristóteles, trad. 1999); si se conoce la fecha de publicación del original (Williams, 1980/1995).

En las citas de los artículos de revista o periódicos mensuales, debe ponerse el mes de la publicación después del año, separado por una coma. En el caso de publicaciones diarias se incluirá el día (2006, Junio 25).

Si la obra es un manuscrito no publicado, se pone el año en el cual fue elaborado.

### **Referencias bibliográficas:**

Las referencias bibliográficas se presentarán en orden alfabético.

*Libros:* Apellido, iniciales del autor. (Año). Título de la obra (en cursiva) (No. edición o reimpresión). Ciudad: editorial. Cuando la ciudad no es muy conocida se agrega el país, separado por una coma.

*Capítulo de libro:* Apellido, iniciales del autor, (Año), el título del capítulo va en letra normal, después del punto se pone En, luego las iniciales del escritor del libro y el apellido, Título de la obra (en cursiva) (pp. Del capítulo). Ciudad: editorial.

*Artículo en revista:* Apellido, iniciales del autor. (Año). Título de la obra (letra normal). Nombre de la revista (en cursiva), No. (Vol.), páginas en las cuales se encuentra el artículo.

*Artículo en periódico:* Apellido, iniciales del autor. (Año, mes y día). Título de la obra (letra normal). Nombre del periódico (en cursiva), página(s).

*Ponencias o conferencias en simposio, congreso, reuniones:*

- Si la contribución está publicada en un libro con editor: Apellido, iniciales del autor, (Año), el título del capítulo va en letra normal, después del punto se pone En, luego las iniciales del editor y el apellido seguido por la abreviatura entre paréntesis (Ed.), Nombre del evento (en cursiva) (pp. Donde está contenido el trabajo). Ciudad: editorial.
- Si no está publicada: Apellido, iniciales del autor, (Año, mes), el título del capítulo va en cursiva, después del punto se pone Ponencia o trabajo presentado en, luego el nombre del evento, ciudad, país.

*Tesis de grado o postgrado:* Apellido, iniciales del autor. (Año). Título de la obra (en cursiva). Tesis para optar el título de..., escuela o departamento, universidad, ciudad, país.

*Manuscrito no publicado:* Se conservan las consideraciones dependiendo del tipo de trabajo y después del título se pone Manuscrito no publicado. Si los autores pertenecen a una institución o universidad, se señala ésta, la ciudad y el país.

*Medios audiovisuales:* Se debe señalar al productor o director, o ambos, título [tipo de medio]. Ciudad de origen.

*Medios electrónicos en internet:*

- Si es un artículo que es duplicado de una versión impresa en una revista, se utiliza el mismo formato para artículo de revista, poniendo entre paréntesis cuadrados [Versión electrónica] después del título del artículo.
- Si el artículo en línea pareciera ser algo distinto de la versión impresa en una revista, después de las páginas de la revista, se pone la fecha de extracción y la dirección electrónica.
- Si el artículo aparece sólo en una revista de internet: Apellido, iniciales del autor, (Año, mes y día), el título en letra normal. Nombre de la revista (en cursiva), No., Artículo No. X. Extraído el día del mes, año y la dirección electrónica.

Nota: Los casos no presentados en este reglamento pueden consultarse en <http://contaduria.udea.edu.co>, en el módulo Revista Contaduría en el link "Reglamento". La revista Contaduría Universidad de Antioquia sigue las normas de referencia y citación de la American Psychological Association (APA) para la edición y publicación de sus artículos.

- 8) Si el artículo tiene citas de pie de página (notas de ampliación o aclaración) deben marcarse con números arábigos siguiendo el orden de aparición en el texto.
- 9) Los cuadros o tablas, gráficos e imágenes incorporados en el artículo deben ser de alta calidad y fácilmente manipulables. Cuando el artículo posea imágenes prediseñadas se debe referenciar la fuente, garantizando que la imagen puede ser utilizada y difundida por medios de publicación masivos como la revista.

- 10) **Propiedad intelectual y derechos de autor:** Para la Revista Contaduría Universidad de Antioquia, el envío de un artículo indica que el(los) autor(es) certifica(n) y acepta(n):
- a) Que éste no ha sido publicado, ni aceptado para publicación en otra revista.
  - b) Que en caso de haber sido reportada la publicación de una versión previa como working paper (o 'literatura gris') o en un sitio web, y que en caso de ser aceptada su publicación, será retirado del sitio de internet, en el que se dejará sólo el título, el resumen, las palabras clave y el hipervínculo a la Revista.
  - c) Que una vez publicado en Contaduría Universidad de Antioquia no se publicará en otra revista.
  - d) Al enviar el artículo para su evaluación, el(los) autor(es) acepta(n) igualmente que transferirá(n) los derechos de autor a Contaduría Universidad de Antioquia, a efectos de su publicación en la versión impresa o electrónica incluso en bases de datos en las cuales la revista esté indizada. Reiteramos que el contenido de los artículos publicados en Contaduría Universidad de Antioquia es de exclusiva responsabilidad del(los) autor(es) y no necesariamente refleja el pensamiento del Comité Editorial y Científico, y tampoco del Departamento de ciencias Contables de la Universidad de Antioquia. Los textos pueden reproducirse total o parcialmente citando la fuente.
- 11) Cada autor clasificado tiene derecho a tres ejemplares de la edición en que participa, más la versión electrónica definitiva de su artículo.

Revista Contaduría Universidad de Antioquia (Cont. udea.)  
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/cont>  
[eduardo.castano@udea.edu.co](mailto:eduardo.castano@udea.edu.co)

# REGULATIONS FOR CONTRIBUTORS

---

- 1) Articles are to be unpublished and are to develop topics relating to economic sciences, better if accounting-oriented in areas like: costs and accounting management, tributary processes, management and public accounting, tax accounting, financial management, accounting theory, international accounting, education and accounting education, accounting technology, history of accounting, control processes, and all topics relating directly to accounting and accounting profession in local and global contexts. Since the journal seeks to spread on varying public selected academic production, the making of the text must witness to an adequate redaction and idiomatic correction, besides the rigour proper to reflection and research works.
- 2) To serve the policies of the science and technology system, articles under the following modes take priority: \* Scientific and technological research article (no longer than 20 pages), \* Reflection articles (no longer than 20 pages) and \* Revision articles (no longer than 20 pages). Nevertheless, occasionally we publish also: \* Short article (no longer than 5 pages), \* Case Report (no longer than 12 pages), \* Topic revision (no longer than 20 pages), \* Translation and \* Synthesis in the style of a research article from degree projects (no longer than 20 pages).

We define the three first modes:

Scientific research article: document showing in detail the original results of accomplished research. The form generally employed contains four important divisions: introduction, methodology, results, and conclusions.

Reflection article: document showing accomplished research results from the author's analytical, interpretative or critical point of view about a specific topic making use of original sources.

Revision article: document evincing an accomplished research wherein the results of published or unpublished researches into a technology or science domain are analysed, systematised, and integrated so that improvements and tendencies of the development are evinced. It is characterised by the presentation of a careful bibliographical revision of at least 50 references.

- 3) The article is to contain an abstract not beyond 150 words. A group of at most 5 keywords are to be chosen to serve as text references and links for search systems in databases. The abstract is to be clear, coherent, without references, tables or graphics, offering information on the kind of study and on its purpose, topics generally treated, methodology employed and some conclusive elements.
- 4) Articles are to be sent to Editorial Board to the journal's Director (Calle 67 No 53 - 108 Bloque 13 Oficina 108, Medellín - Colombia) the original and a copy together with the corresponding CD. They may also be sent by e-mail to [revistacontaduria@udea.edu.co](mailto:revistacontaduria@udea.edu.co). Works are to be written in letter-size paper, Times New Roman size 11, normal space between lines, word processor Word o RTF.

- 5) Information on the author(s) is to be included: complete name, occupation and institution, information for contact (e-mail address and physical address), recent publications. This information is employed to elaborate a short outline of the author's curriculum vitae. Likewise it is to be indicated whether the article derives from a research project (name and inscription code before the formal institution), promoting institutions and research group.
- 6) Articles are subjected to the following process of evaluation:  
Editorial committee revision.
  - Arbitration by two specialists according to a form preconceived by the journal. If agreement is not reached, we will avail ourselves of a third specialist.
  - Results are communicated to authors. In case the authors may ask for some modifications, they will have a 15-day deadline to send the articles' final version.
  - The journal's edition and redaction reserves the right to effectuate pertinent changes on the style.

7) ***Bibliographical quotations:***

As regards bibliographical quotations we recommend to use the following procedure: within the text body in parenthesis you indicate the author's surname, the publication year and the reference page (Bateson, 2002, p. 36), when the reference is on two pages you use (Bateson, 2002, pp. 35-36). If you have an author with works of the same year, these are differentiated by letters next after the year (Bateson, 2002a).

If you quote several works relating to the very same idea, references are separated by semicolon (Bateson, 2002; Romero, 1995), keeping to the first author's surname's alphabetical order.

If you quote any author quoted by another, you write the name of the quoted author outside the parenthesis and in parenthesis you indicate the information. Bateson (2002 quoted in Jiménez, 2005).

If you have two or more authors with the same surname, you write the name's initials to tell them apart. Now if you do not know the work's author, you write its title, which if too long will only be written in its complete form the first time then in other quotations it will be shortened.

As for electronic sources showing documents without pages, you must write the paragraph's number using the abbreviation parra (in Spanish) and para (in English). When there is no visible number of paragraphs, you must indicate the subtitle wherein the quotation is to be found and the paragraph's number within the subtitle.

If you quote a translation of an original work and you do not know the year of the original work, you write (Aristóteles, trad. 1999); if you know the original's publication date (Williams, 1980/1995).

Regarding quotations of articles from reviews or from monthly journals, you must write the publication month after the year separated by comma. If from daily publications you indicate the day (2006, June 25).

If the work is a manuscript unpublished, you write the elaboration year.

***Bibliographical references:***

Bibliographical references are to be written in alphabetical order.

*Books:* Surname, author's initials. (Year). Work title (in italics) (No. edition or reprinting). City: editorial. If the city is not well-known you add the country separated by a comma.

*Book chapter:* Surname, author's initials, (Year), chapter's title in normal letter, after the point you write En, then the book's writer's initials and his surname, Work title (in italics) (pp. From chapter). City: editorial.

*Journal article:* Surname, author's initials. (Year). Work title (normal letter). Journal's name (in italics), No. (Vol.), pages wherein the article is found.

*Newspaper article:* Surname, author's initials. (Year, month, and day). Work title (normal letter). Newspaper's name (in italics), page(s).

*Addresses or lectures in symposia, congresses, meetings:*

- If the contribution is published by an editor: Surname, author's initials, (Year), the chapter's title in normal letter, after the point we write En, then the editor's initials and the surname followed by an abbreviation in parenthesis (Ed.), Name of the event (in italics) (pp. Where the content of the work is found). City: editorial.
- If not published: Surname, author's initials, (Year, month), chapter's title in italics, after the point you write Address or work held at, then the name of the event, city, country.

*Graduation or postgraduate thesis:* Surname, author's initials. (Year). Work title (in italics). Thesis to obtain a degree in ..., school or department, university, city, country.

*Unpublished manuscript:* you keep to the recommendations for this kind of work and after the title you write unpublished Manuscript. If the author belongs to an institution or university, you write it, adding the city and the country.

*Audiovisual media:* you include producer or director, or both, title [kind of medium]. City of origin.

*Electronic media in the Internet:*

- If an article duplicated from a printed version in a review, you use the same form for a review article, writing in square brackets [Electronic version] after the article's title.
- If the online article seems a little unlike the printed version in the review, after the review pages, you indicate the extraction date and the web page.
- If the article is found only in a review in the Internet: Surname, author's initials, (Year, month, and day), the title in normal letter. Review's name (in italics), No., Article No. X. Extracted on the day in the month, year and e-mailaddress.

*Note:* Cases not presented in these regulations can be consulted at <http://contaduria.udea.edu.co>, in Revista Contaduría on the link "Reglamento". The journal Accounting University of Antioquia meets the reference and quotation standards by the American Psychological Association (APA) for the edition and publication of its articles.

- 8) If the article contains quotations in footnotes (explanation or amplifying notes) these are to be marked with Arabic numbers following the order of apparition in the text.
- 9) Tables or charts, graphics and images incorporated in the article are to be of high quality and easy to handle. If the article contains preconceived images, their sources are to be referenced, thereby guaranteeing that the image can be used and spread by massive publication media like our journal.
- 10) **Copyright and royalties:** As regards the Journal Accounting University of Antioquia, the sending of an article indicates that the author certifies and acknowledges:
  - a) That this article has neither been published nor accepted for publication in any other journal or review.
  - b) That, if the publication of a previous version has been reported as working paper (or grey literature) or in a web page, and that if the publication is accepted, the article is to be extracted from that web page, wherein you will leave only title, abstract, keywords and a hyperlink to the our journal.
  - c) That, once the article is published in Accounting University of Antioquia, it is not to be published elsewhere.
  - d) When authors send their articles for evaluation, they equally accept that they will transfer the authorship rights to Accounting University of Antioquia, for publication In

printed or electronic versions, even in data bases wherein the journal is indexed. We reiterate that articles' content published in Accounting University of Antioquia is the exclusive responsibility of the author and not necessarily reflects the ideology of the Editorial and Scientific Committee and the Department of Accounting Sciences of the University of Antioquia. Texts can be reproduced in whole or in part by quoting the source.

- 11) Each classifying author is entitled to three copies of the edition wherein he takes part, and to the final electronic version of the article.

Journal Accounting University of Antioquia (Cont. udea.)  
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/cont>  
[eduardo.castano@udea.edu.co](mailto:eduardo.castano@udea.edu.co)

# RÈGLEMENT POUR LES COLLABORATEURS

---

- 1) Les articles doivent être inédits et doivent développer des thématiques portant sur les sciences économiques, de préférence d'orientation comptable dans des domaines tels que: coûts et comptabilité de gestion, des procès tributaires, gestion et comptabilité publique, comptabilité fiscale, gestion financière, théorie comptable, comptabilité internationale, éducation et formation comptable, technologie comptable, histoire de la comptabilité, procès de contrôle, et tous les thèmes qui se rapportent directement à la comptabilité et à la profession comptable dans des contextes locaux et globaux. Du fait que la revue cherche à répandre sur un public divers la production académique sélectionnée, la construction du texte doit témoigner d'une rédaction adéquate et de correction idiomatique, en outre de la rigueur propre au travail de réflexion et recherche.
- 2) En fonction des politiques du système de science et technologie, on donnera priorité aux articles sous la modalité de: \* Article de recherche scientifique et technologique (la plus grande étendue 20 pages), \* Articles de réflexion (la plus grande étendue 20 pages) et \* Articles de révision (la plus grande étendue 20 pages). Cependant, on publiera souvent aussi: \* Article court (la plus grande étendue 5 pages), \* Rapport de cas (la plus grande étendue 12 pages), \* Révision de thème (la plus grande étendue 20 pages), \* Traduction et \* Synthèse dans la manière d'article de recherche de travaux de fin d'études (la plus grande étendue 20 pages).

On définit les trois premières modalités:

*Article de recherche scientifique:* document qui présente, en détail, les résultats originaux de projets achevés de recherche. La structure généralement utilisée contient quatre parties importantes: introduction, méthodologie, résultats et conclusions.

*Article de réflexion:* document qui présente des résultats de recherche achevée avec une perspective analytique, interprétative ou critique de l'auteur, concernant un thème spécifique, en se rapportant aux sources originales.

*Article de révision:* document dérivant d'une recherche achevée où l'on analyse, systématise et intègre les résultats de recherches publiées et non publiées, portant sur un domaine de la science ou la technologie, afin de témoigner des progrès et des tendances du développement. Elle se caractérise par la présentation d'une révision bibliographique détaillée contenant au moins 50 références.

- 3) L'article doit comporter un **abrégé** (abstract) à au plus **150 mots**. Également, on doit sélectionner un ensemble à au plus **5 mots clés** qui servent en tant que des références du texte et en tant que des liens pour les systèmes de recherche des bases de données. L'abrégé doit être clair, cohérent, sans références, cadres ou figures, il ne doit offrir que des renseignements sur le type d'étude et sur le propos, les thématiques générales traitées, la méthodologie utilisée et quelques éléments conclusifs.
- 4) Les articles doivent être envoyés au Conseil Éditorial au Directeur de la revue (Calle 67 No 53 – 108 Bloque 13 Oficina 108, Medellín - Colombia) l'original et la copie avec le disque correspondant. Également, ils peuvent être envoyés par courrier électronique à [revistacontaduria@udea.edu.co](mailto:revistacontaduria@udea.edu.co). Les travaux doivent être écrits en papier taille carte, type de

lettres Times New Roman à grandeur 11, interligne simple, les processeurs de texte Word ou RTF.

- 5) On doit intégrer les indications de l'auteur(s) telles que: nom complète, occupation et institution, indications de contact (adresse de courrier physique et électronique), publications récentes. Ces renseignements sont employés afin d'élaborer une courte notice du curriculum de l'auteur. Aussi, on doit indiquer si l'article dérive d'un projet de recherche (nom et code d'inscription dans l'organisme formel), les organismes qui appuient et le groupe de recherche.
- 6) Les articles sont soumis au procès d'évaluation suivant:
  - Révision du comité éditorial.
  - Arbitrage par deux spécialistes selon un formulaire préconçu par la revue. Faute d'accord, on se servira de la évaluation d'un troisième spécialiste.
  - Les résultats sont transmis aux auteurs. En cas de demandes de quelques modifications, les auteurs auront 15 jours pour renvoyer les versions finales des articles.
  - L'édition et la rédaction de la revue se réservent le droit d'effectuer les changements de style pertinents.

7) **Citations bibliographiques:**

Pour les citations bibliographiques il est recommandé d'utiliser le système suivant: dans le corps du texte on indique entre parenthèses le nom de famille de l'auteur, l'année de publication et la page de référence (Bateson, 2002, p. 36), quand la référence se trouve dans deux pages on emploie (Bateson, 2002, pp. 35-36). Si l'on trouve un auteur avec ouvrages de la même année ceux-ci seront différenciés en employant des lettres après l'année (Bateson, 2002a).

Si l'on cite diverses ouvrages portant sur la même idée, les références sont séparées par point virgule (Bateson, 2002; Romero, 1995), en gardant l'ordre alphabétique du nom de famille du premier auteur.

Quand on cite quelque auteur cité par un autre, on place le nom de l'auteur cité en dehors des parenthèses et, entre parenthèses, on met l'indication. Bateson (2002 cité dans Jiménez, 2005).

Si l'on trouve deux ou plus d'auteurs au même nom de famille, on place les initiales du nom afin de les différencier. D'ailleurs, quand on n'a pas l'auteur de l'ouvrage, on emploie le titre de celui-ci ; si le titre est trop long, on l'emploie entier uniquement la première fois et par la suite abrégé.

Quant aux sources électroniques qui montrent des documents sans pages, on doit placer le numéro du paragraphe en employant l'abréviation parra (en espagnol) et para (en anglais). Quand il n'y a pas des paragraphes visibles, on doit indiquer le sous-titre où l'on trouve la citation et le numéro du paragraphe dans le sous-titre.

Si l'on cite une traduction d'un ouvrage original et l'on ne connaît pas l'année de l'ouvrage original, on emploie (Aristóteles, trad. 1999); si l'on connaît la date de la publication de l'original (Williams, 1980/1995).

Quant aux citations extraites des articles de revue ou de journaux mensuels, on doit indiquer le mois de la publication après l'année, séparés par virgule. Quand aux publications quotidiennes, on indique le jour (2006, Juin 25).

Si l'ouvrage est un manuscrit non publié, on indique l'année de son élaboration.

### **Références bibliographiques:**

Les références bibliographiques se montreront en ordre alphabétique.

*Livres:* nom de famille, initiales de l'auteur. (Année). Titre de l'ouvrage (en cursive) (No. édition ou réimpression). Ville: éditorial. Si la ville n'est pas très connue, on ajoute le pays, séparé par virgule.

*Chapitre du livre:* nom de famille, initiales de l'auteur, (Année), le titre du chapitre apparaît en lettre simple, après le point on met En, après les initiales de l'écrivain du livre et le nom de famille, Titre de l'ouvrage (en cursive) (pp. Du chapitre). Ville: éditorial.

*Article de revue:* Nom de famille, initiales de l'auteur. (Année). Titre de l'ouvrage (lettre simple). Nom de la revue (en cursive), No. (Vol.), pages où l'on trouve l'article.

*Article d'un journal:* Nom de famille, initiales de l'auteur. (Année, mois et jour). Titre de l'ouvrage (lettre simple). Nom du journal (en cursive), page(s).

*Rapports ou conférences en symposium, congrès, réunions:*

- Si la contribution est publiée dans un livre avec éditeur: Nom de famille, initiales de l'auteur, (Année), le titre du chapitre apparaît en lettre simple, après le point on met En, après les initiales de l'éditeur et le nom de famille avec la abréviation entre parenthèses (Ed.), Nom de l'événement (en cursive) (pp. Où l'on trouve le travail). Ville: éditorial.
- Si elle n'est pas publiée: Nom de famille, initiales de l'auteur, (Année, mois), le titre du chapitre apparaît en cursive, après le point on met Conférence ou travail présenté à, après le nom de l'événement, ville, pays.

*Thèse de fin d'études ou du troisième cycle universitaire:* Nom de famille, initiales de l'auteur. (Année). Titre de l'ouvrage (en cursive). Thèse pour obtenir le diplôme de..., école ou département, université, ville, pays.

*Manuscrit non publié:* On conserve les considérations selon le type de travail et après le titre on met Manuscrit non publié. Si les auteurs appartiennent à une institution ou université, on indique celle-ci, la ville et le pays.

*Moyens audiovisuels:* On doit indiquer le producteur ou le directeur, ou les deux, le titre [type de moyen]. Ville d'origine.

*Moyens électroniques en Internet:*

- Si il s'agit d'un article dupliqué d'une version imprimée dans une revue, on emploie le même format pour l'article de revue, en mettant entre crochets [Version électronique] après le titre de l'article.
- Si l'article en ligne semble être un peu différent de la version imprimée dans une revue, après les pages de la revue, on met la date d'extraction et l'adresse électronique.
- Si l'article n'apparaît que dans une revue en Internet: Nom de famille, initiales de l'auteur, (Année, mois et jour), le titre en lettre simple. Nom de la revue (en cursive), No., Article No. X. Extrait le jour du mois, année et l'adresse électronique.

*Note:* Les cas non présentés dans ce règlement peuvent être consultés à <http://contaduria.udea.edu.co>, dans Revista Contaduría et dans le lien "Reglamento". La revue Comptabilité Université d'Antioquia satisfait aux normes de référence et citation de l'American Psychological Association (APA) pour l'édition et publication de ses articles.

- 8) Si l'article contient des citations de bas de page (des notes d'élargissement ou d'éclaircissement) elles doivent être marquées de chiffres arabes en suivant l'ordre d'apparition dans le texte.
- 9) Les tableaux ou cadres, graphiques et images contenus dans l'article doivent être d'une haute qualité et aisément maniables. Quand l'article aura des images préconçues, la source

doit être référencée, ainsi on assure que l'image peut être utilisée et répandue par des moyens de publication massifs tel que la revue.

10) *Propriété intellectuelle et droits d'auteurs*: Pour la Revue Comptabilité Université d'Antioquia, l'envoi d'un article démontre que le(s) auteur(s) certifie(nt) et accepte(nt):

- a) Que celui-ci n'a été ni publié, ni accepté pour la publication dans une autre revue.
- b) Que si la publication d'une version antérieure a été rapportée en tant que working paper (ou 'littérature grise') ou à un site web, et que si la publication est acceptée, l'article sera enlevé du site sur Internet, dans lequel on ne laissera que le titre, l'abrégé, les mots clés et l'hyperlien à la Revue.
- c) Que quand il sera publié dans Comptabilité Université d'Antioquia, il ne sera pas publié dans une autre revue.

En envoyant l'article pour son évaluation, le(s) auteur(s) accepte(nt) également qu'ils transféreront les droits d'auteur à Comptabilité Université d'Antioquia, dans le but de sa publication dans la version imprimée ou électronique comme dans des bases de données dans lesquelles la revue est indexée. On souligne que le contenu des articles publiés dans Comptabilité Université d'Antioquia est la responsabilité exclusive des auteurs et il ne reflète pas nécessairement la pensée du Comité Éditorial et Scientifique, et non plus du Département de Sciences Comptables de l'Université d'Antioquia. Les textes peuvent être reproduits entièrement ou partiellement en citant la source.

11) Chaque auteur admet acquiert le droit à trois exemplaires de l'édition à laquelle il prend part, plus la version électronique finale de son article.

Revue Comptabilité Université d'Antioquia (Cont. udea.)  
[http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont\\_eduardo.castano@udea.edu.co](http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont_eduardo.castano@udea.edu.co)

# REGULAMENTO PARA AUTORES

---

- 1) Os artigos devem ser inéditos e desenvolver temáticas relacionadas com as ciências econômicas, preferivelmente em orientação contábil em áreas como: custos e contabilidade de gestão, processos tributários, gestão e contabilidade pública, contabilidade fiscal, gestão financeira, teoria contábil, contabilidade internacional, educação e formação contábil, tecnologia contábil, história da contabilidade, processos de controle e todos aqueles temas que tiverem relação direta com a contabilidade e a profissão contábil em contextos locais e globais. Dado que a revista procura difundir a um público diverso a produção acadêmica selecionada, a construção do texto deve dar conta de uma adequada redação e correção idiomática, além da rigorosidade própria do trabalho de reflexão e pesquisa.
- 2) Em função das políticas do sistema de ciência e tecnologia se dará prioridade aos artigos sob a modalidade de: \* Artigo de pesquisa científica e tecnológica (extensão máxima 20 páginas), \* Artigos de reflexão (extensão máxima 20 páginas) e \* Artigos de revisão (extensão máxima 20 páginas). No entanto, ocasionalmente se publicará também: \* Artigo curto (extensão máxima 5 páginas), \* Relatório de caso (extensão máxima 12 páginas), \* Revisão de tema (extensão máxima 20 páginas), Tradução e \* Síntese a modo de artigo de pesquisa de trabalhos de grau (extensão máxima 20 páginas).

Definimos as três primeiras modalidades:

*Artigo de pesquisa científica:* documento que apresenta, de maneira detalhada, os resultados originais de projetos terminados de pesquisa. A estrutura geralmente utilizada contém quatro itens importantes: introdução, metodologia, resultados e conclusões.

*Artigo de reflexão:* documento que apresenta resultados de pesquisa terminada desde uma perspectiva analítica, interpretativa ou crítica do autor, sobre um tema específico, recorrendo a fontes originais.

*Artigo de revisão:* documento resultado de uma pesquisa terminada onde são analisados, sistematizados e integrados os resultados de pesquisas publicadas ou não, sobre um campo em ciência ou tecnologia, com o objetivo de dar conta dos avanços e tendências do desenvolvimento. Caracteriza-se por apresentar uma cuidadosa revisão bibliográfica de pelo menos 50 referências.

- 3) O artigo deve conter um resumo (abstract) que não ultrapasse 150 palavras. Igualmente deve ser selecionado um conjunto de máximo 5 palavras chave que referenciem o texto e que sirvam de ligação para os sistemas de busca em bases de dados. O resumo deve ser claro, coerente, sem referências, tabelas ou figuras, entregando informação sobre o tipo de estudo e propósito, as temáticas gerais abordadas, a metodologia utilizada e alguns elementos conclusivos.
- 4) Os artigos devem ser encaminhados ao Consejo Editorial em nome do Diretor da revista (Calle 67 No 53 – 108 Bloque 13 Oficina 108, Medellín – Colombia) em original e cópia acompanhados do CD correspondente. Do mesmo modo podem ser encaminhados via correio eletrônico ao endereço: revistacontaduria@udea.edu.co. Os trabalhos devem estar escritos em papel tamanho carta, tipo de letra Times New Roman, 11 pontos, com entrelinhado simples, em processador de textos em formato Word ou RTF.
- 5) Devem ser consignados todos os dados do(s) autor(es) tais como: nome completo, ocupação e instituição, dados de contato (endereço de correio físico e eletrônico), publicações

recentes. Esta informação é utilizada para elaborar uma breve resenha do curriculum vitae do autor. Da mesma forma, deve se indicar se o artigo é derivado de um projeto de pesquisa (nome e código de inscrição ante entidade formal), entidades que apóiam e grupo de pesquisa.

6) Os artigos são submetidos ao seguinte processo de avaliação:

Revisão do comitê editorial.

- Arbitragem por dois pares segundo formulário pré-desenhado pela revista. Caso não houver consenso, será utilizado um terceiro avaliador.
- Os resultados são comunicados aos autores. Caso for solicitada alguma modificação, os autores terão 15 dias para encaminhar as versões definitivas dos artigos.
- A edição e redação da revista reservam-se o direito de realizar as mudanças de estilo pertinentes.

7) *Citações bibliográficas*

Para as citações bibliográficas é recomendado utilizar o seguinte sistema: no corpo do texto se indica entre parênteses o primeiro sobrenome do autor, o ano de publicação e a página referenciada (Bateson, 2002, p. 36), quando a referência se encontra em duas páginas utiliza-se (Bateson, 2002, pp. 35-36). Caso houver um autor com obras do mesmo ano, elas devem ser diferenciadas utilizando letras depois do ano (Bateson, 2002a).

Se forem citadas diferentes obras relativas a uma mesma idéia se separam as referências com ponto e vírgula (Bateson, 2002; Romero, 1995), conservando a ordem alfabética do sobrenome do primeiro autor.

Quando é citado algum autor citado por outro se coloca o nome do autor citado por fora dos parênteses e nos parênteses se inclui a informação. Bateson (2002 citado em Jiménez, 2005). Se houver dois ou mais autores com o mesmo sobrenome, se colocam iniciais do nome para diferenciá-los. Por outro lado, quando não se conheça o nome do autor da obra, se utiliza o título dela, o qual, caso for muito extenso, só deverá ser utilizado completo a primeira vez e depois será abreviado nas outras citações.

Com as fontes eletrônicas que apresentam documentos sem páginas, deve colocar-se o número do parágrafo utilizando a abreviatura parra (em castelhano) e para (em inglês). Quando não há número de parágrafos visíveis, deve colocar-se o subtítulo no qual aparece a citação e o número do parágrafo dentro do subtítulo.

Caso for citada uma tradução de uma obra original e não se conheça o ano da obra original se utiliza (Aristóteles, trad. 1999); se é conhecida a data de publicação do original (Williams, 1980/1995).

Nas citações dos artigos de revista ou jornais mensais, deve colocar-se o mês da publicação depois do ano, separado por uma vírgula. No caso de publicações diárias será incluído o dia (2006, Junho 25).

Se a obra é um manuscrito não publicado, se coloca o ano em que foi elaborado.

***Referências bibliográficas:***

As referências bibliográficas serão apresentadas em ordem alfabética.

*Livros:* Sobrenome, iniciais do autor. (Ano). Título da obra (em itálico) (Nº edição ou reimpressão). Cidade: editorial. Quando a cidade não é muito conhecida se acrescenta o país, separado por uma vírgula.

*Capítulo de livro:* Sobrenome, iniciais do autor, (Ano), o título do capítulo escrito em letra normal, depois do ponto se coloca Em, depois as iniciais do escritor do livro e o sobrenome, Título da obra (em itálico) (pp. Do capítulo). Cidade: editorial.

*Artigo em revista:* Sobrenome, iniciais do autor. (Ano). Título da obra (letra normal). Nome da revista (em itálico), Nº. (Vol.), páginas nas quais se encontra o artigo.

*Artigo em jornal:* Sobrenome, iniciais do autor. (Ano, mês e dia). Título da obra (letra normal). Nome do jornal (em itálico), página(s).

*Palestras ou conferências em simpósio, congresso, reuniões:*

- Se a contribuição está publicada em um livro com editor: Sobrenome, iniciais do autor, (Ano), o título do capítulo escrito em letra normal, depois do ponto se coloca Em, depois as iniciais do editor e o sobrenome seguido da abreviatura entre parênteses (Ed.), Nome do evento (em itálico) (pp. Onde se encontra o trabalho). Cidade: editorial.
- Se não estiver publicada: Sobrenome, iniciais do autor, (Ano, mês), o título do capítulo escrito em itálico, depois do ponto se coloca Palestra ou trabalho apresentado em, depois o nome do evento, cidade, país.

*Teses de graduação ou pós-graduação:* Sobrenome, iniciais do autor. (Ano). Título da obra (em itálico). Tese para a obtenção do título de..., escola ou departamento, universidade, cidade, país. *Manuscrito não publicado:* Conservam-se as considerações dependendo do tipo de trabalho e depois do título se coloca Manuscrito não publicado. Se os autores pertencem a uma instituição ou universidade, ela deve ser mencionada, a cidade e o país.

*Meios audiovisuais:* Deve ser mencionado o produtor ou diretor, ou ambos, título [tipo de meio]. Cidade de origem.

*Meios eletrônicos na internet:*

- Se for um artigo que é duplicado de uma versão impressa em uma revista, se utiliza o mesmo formato para artigo de revista, colocando entre colchetes [Versão eletrônica] depois do título do artigo.
- Se o artigo em linha parecer ser um pouco diferente ao da versão impressa em uma revista, depois das páginas da revista, se coloca a data de extração e o endereço eletrônico.
- Se o artigo aparecer só em uma revista de internet: Sobrenome, iniciais do autor, (Ano, mês e dia), o título em letra normal. Nome da revista (em itálico), N°, Artigo N° X. Extraído o dia do mês, ano e o endereço eletrônico.

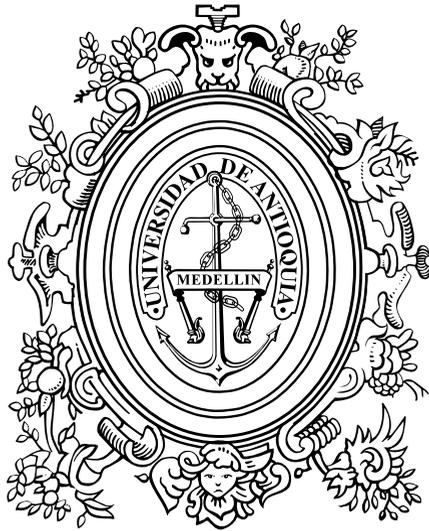
*Nota:* Os casos não apresentados neste regulamento podem ser consultados em <http://contaduria.udea.edu.co>, no módulo Revista Contaduria no link "Reglamento". A revista Contaduria Universidad de Antioquia segue as normas de referência e citação da American Psychological Association (APA) para a edição e publicação de seus artigos.

- 8) Se o artigo tiver citações de rodapé (anotações de ampliação ou esclarecimento) devem ser marcadas com números arábicos seguindo a ordem de aparecimento no texto.
- 9) Os quadros ou tabelas, gráficos e imagens incorporados no artigo devem ser de alta qualidade e facilmente manuseáveis. Quando o artigo possuir imagens pré-desenhadas deve referenciar-se a fonte, garantindo que a imagem possa ser utilizada e difundida por meios de publicação massivos como a revista.
- 10) *Propriedade intelectual e direitos de autor:* Para a Revista Contaduria Universidad de Antioquia, o encaminhamento de um artigo indica que o(s) autor(es) certifica(m) e aceita(m):
  - a) Que este não foi publicado, nem aceito para publicação em outra revista.
  - b) Que caso for noticiada a publicação de uma versão prévia como working paper (ou "literatura cinza") ou em um site na internet, e que caso for aceita sua publicação, será retirado do site, no qual se deixará só o título, o resumo, as palavras chave e o link à Revista.
  - c) Que uma vez publicado em Contaduria Universidad de Antioquia não se publicará em outra revista. Ao encaminhar o artigo para sua avaliação, o(s) autor(es) aceita(m) igualmente que transferirá(ão) os direitos de autor a Contaduria Universidad de Antioquia, para efeitos de sua publicação na versão impressa ou eletrônica inclusive

em bases de dados nas quais a revista estiver indexada. Reiteramos que o conteúdo dos artigos publicados em Contaduría Universidad de Antioquia é de exclusiva responsabilidade do(s) autor(es) e não necessariamente reflete o pensamento do Comité Editorial e Científico, e também não do Departamento de Ciencias Contables da Universidad de Antioquia. Os textos podem ser reproduzidos total ou parcialmente citando a fonte.

- 11) Cada autor classificado tem direito a três exemplares da edição em que participa, além da versão eletrônica definitiva do seu artigo.

Revista Contaduría Universidad de Antioquia (Cont. udea.)  
<http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont>  
[eduardo.castano@udea.edu.co](mailto:eduardo.castano@udea.edu.co)



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

